DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 22 de Mayo de 1962

TOMO 227	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 16399

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se nombra Ayudante Militar del Ministerio del Interior

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 de mayo de 1962.

Visto: la vacante de un cargo de Ayudante Militar del Ministerio del Interior,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Ayudante Militar del Ministerio del Interior al Mayor don Antonio M. Berta Lussich.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: ALONSO. — NICOLAS STORACE ARROSA. — General MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Resolución. Se nombra Director de la Intendencia General de Policías

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 de mayo de 1962.

Visto: la vacante del cargo de Director de la Intendencia General de Policías, Item 7.06,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Director, Cód. Ab., Cat. I, Grado 18 de la Intendencia General de Policías, al Inspector Agregado Militar del Ministerio del Interior, actualmente a cargo de aquella Dirección, Coronel don Ricardo La Rosa.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: ALONSO. — NICOLAS STORACE ARROSA. — General MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

En "Diario Oficial" está a la venta el Registro Nacional de Leyes y Decretos de 1961: rústica $ 70.00 encuadernado $ 95.00

3

Resolución. Se nombran Oficial 5.o, Dactilóscopo y Auxiliares en la Jefatura de Policía de Canelones

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de mayo de 1962.

Visto: las vacantes de un cargo de Oficial 5º, uno de Auxiliar 1º y uno de Auxiliar 3º de la Jefatura de Policía de Canelones;

Atento: a que a la fecha se han cumplido los plazos establecidos por la ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos de 30 de noviembre de 1960 para proveerlos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Oficial 5º, Cód. Ab., Cat. III, Grado 6 de la Jefatura de Policía de Canelones, al Dactilóscopo, don Carlos A. Rossi Rendo; Dactilóscopo, Cód. Ac., Categoría IV, Grado 5 al Auxiliar 3º Wilmar Pérez Sandro y Auxiliar 3º, Cód. Ab., Cat. IV, Grado 3 al Agente de 2a. don Mario R. Pisant Doglio.

2º Nombrar Auxiliar 1º, Cód. Ab., Cat. IV, Grado 5 al Auxiliar 3º don Hipólito Suárez Damiano y Auxiliar 3º, Cód. Ab., Cat. IV, Grado 3 al Agente de 2a. don Mario Franca.

3º Nombrar Auxiliar 3º, Cód. Ab., Cat. IV, Grado 3 al Agente de 2a. señora Yolanda Mazón Viera de Insiburo.

4º Comuníquese a quienes corresponda, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: ALONSO. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

Resolución. Se nombra Auxiliar en la Jefatura de Policía de Canelones

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de mayo de 1962.

Visto: la vacante de un cargo de Auxiliar 1º de la Jefatura de Policía de Canelones;

Atento: a que a la fecha se ha cumplido el plazo establecido por la ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos de 30 de noviembre de 1960 para proveerlo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Auxiliar 1º, Cód. Ab., Cat. IV, Grado 5 de la Jefatura de Policía de Canelones, al Auxiliar 3º don Obaldo R. Cabrera Murialdo y Auxiliar 3º, Cód. Ab., Cat. IV, Grado 3 al Agente de 2a. don Julio H. Porcal.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: ALONSO. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

Resolución. Se nombran Auxiliares 3os. en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de mayo de 1962.

Visto: las vacantes de dos cargos de Auxiliares 3os. de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres:

Atento: a que a la fecha se han cumplido los plazos establecidos por la ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos de 30 de noviembre de 1960, para proveerlos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Auxiliares 3os., Cód. Ab., Cat. IV, Grado 3 de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, a los ciudadanos naturales don Mario Abella Palacios (Credencial Cívica Serie F.A.A., Nº 19.167) y señora María Eva Brum de Schindling (Credencial Cívica Serie F.A.A. Nº 18.356).

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: ALONSO. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

6

Decreto. Se exonera a la Asociación de Fabricantes e Importadores de Tabacos y Cigarrillos de recargos, etc., para importar hasta determinada cantidad de papel con aluminio.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de Abril de 1962.

Visto: la gestión promovida por la Asociación de Fabricantes e Importadores de Tabacos y Cigarrillos, AFITYC, solicitando exoneración del recargo y depósito previo, establecidos por decreto del 29|X|960, para la importación de papel con aluminio.

Considerando: que la firma Aluminio del Uruguay S.A. única productora en el país del papel con aluminio que se utiliza en el empaquetamiento de cigarrillos, debido al conflicto que mantiene con su personal, no puede proporcionar dicho material;

Considerando: que la exoneración solicitada, tiene razón de ser en estos momentos, ya que de lo contrario representaría un encarecimiento innecesario de una mercadería destinada a la industria nacional.

Atento a lo informado por la Comisión Asesora sobre calificación de mercaderías creada por decreto del 17 de febrero de 1960,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a la Asociación de Fabricantes e Importadores de Tabacos y Cigarrillos (AFITYC) del pago del recargo y depósito previo, establecido por decreto del 29|IX|960 y concordantes para la importación de hasta 23.000 Kgs. de papel con aluminio por el importe de U$S. 21.870, para distribuir entre sus asociados de la siguiente forma:

Sheik S. A., 10.000 Kgs. Valor CIF U$S. 9.500.00.
La Republicana S. A., 4.000 Kgs. Valor CIF U$S. 3.800.00.
Abal Hnos. S. A., 3.000 Kgs. Valor CIF U.S. 2.850.00.
Clavier y Cía. S. A., 3.000 Kgs. Valor CIF U$S. 2.850.00.
Barrera Hnos. S. A., 2.000 Kgs. Valor CIF U$S. 1.900.00.
Cía. Industrial de Tabacos S. A., 1.000 Kgs. Valor CIF U$S. 970.00.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. Manuel Sánchez Morales, Secretario.

7

Decreto. Se exonera al Obispado de Canelones de recargos, para importar un sagrario y sus candeleros destinados a la Parroquia de San Antonio María Claret, Progreso.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de mayo de 1962.

Visto: la gestión promovida por el señor Obispo de Canelones, Orestes Santiago Nuti, en representación de la Diócesis de Canelones, solicitando exoneración de los de-

rechos de aduana y demás impuestos, para la importación de un sagrario y correspondientes candeleros, destinados a la Parroquia de San Antonio María Claret, Progreso.

Considerando: que de acuerdo a lo preceptuado por la ley de 5 de enero de 1858: "Serán libres de todo derecho los útiles destinados al culto divino cuya introducción sea solicitada por la autoridad eclesiástica competente.

Considerando: que asimismo el artículo 134 de la ley de Ordenamiento Financiero de 30 de noviembre de 1960, prevé la exoneración de impuestos nacionales o departamentales así como de todo tributo aporte y|o contribución de cualquier naturaleza para los bienes, que posean, reciban o adquieran, las Diócesis de la Iglesia Católica Apostólica Romana, y que sean destinados al culto.

Atento a lo informado por la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase al Obispado de Canelones del pago de los recargos y|o depósitos previos previstos por decreto de 29 de setiembre de 1906 y concordantes, para la importación de un sagrario y correspondientes candeleros, destinados a la Parroquia de San Antonio María Claret, Progreso.

Asimismo la citada importación quedará exonerada de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma e impuestos a las transferencias de fondos al exterior.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI.** Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

S

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se cedería a la Universidad del Trabajo y al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, una fracción de terreno dentro del Parque Artigas de Las Piedras, con destino a la construcción de edificios para la Escuela Industrial y de la Escuela N.o 161 al Aire Libre, de esa Ciudad.

Poder Ejecutivo:

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 12 de abril de 1962.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a la consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto proyecto de ley, por el que se cedería a la Universidad del Trabajo del Uruguay y al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, una fracción de terreno dentro del Parque Artigas de Las Piedras, con destino a la construcción de edificios para sedes de la Escuela Industrial y de la Escuela N.o 161 al Aire Libre, de esa Ciudad.

I) EL PARQUE ARTIGAS DE LAS PIEDRAS

El origen del Parque Artigas está en la ley N.o 8.033, de 4 de noviembre de 1926, que destinó de Rentas Generales la cantidad de $ 2.400.00 anuales y $ 5.000.00 por una sola vez, para que el Ministerio de Industrias procediese, por intermedio de sus dependencias, a la formación de un parque público nacional en los terrenos del Estado que rodeaban el monumento dedicado al General Artigas, en el campo conocido como de la Batalla de Las Piedras.

Actualmente, dicho Parque se encuentra bajo la jurisdicción del Ministerio de Ganadería y Agricultura. Tiene una extensión de 21 hectáreas 416 metros cuadrados, absorvida por el espacio destinado al Monumento y a las conmemoraciones patrióticas y a predio escolar y el área restante, está poblada de diversas especies forestales.

II) LAS GESTIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY Y DEL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Por oficios N.os. 3753|960 y 2.202|961, de 24 de octubre de 1960 y 6 de junio de 1961, la Universidad del Trabajo del Uruguay y el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, respectivamente, han planteado ante la nombrada Secretaría de Estado las dificultades de espacio que tienen para la debida instalación de las Escuelas antes mencionadas y, principalmente, la institución nombrada en primer término que fundamenta su petitorio en la circunstancia de que la Escuela Industrial de Las Piedras, se encuentra abocada a desalojar el edificio que actualmente ocupa, debiendo hacer entrega del mismo.

Por tales circunstancias, gestionan, por los mismos oficios, la cesión de una fracción de 20.000 metros, aproximadamente, dentro del referido Parque, para construir los respectivos edificios e instalar aquellas escuelas.

Como la cesión de 2 hectáreas a tales fines, no perjudica la conformación del Parque y, por otro lado, contribuirá a dar un marco adecuado al mismo, el Poder Ejecutivo no tiene inconveniente en que se acceda a lo solicitado.

III) LA CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL PARQUE

El Poder Ejecutivo estima que la misión confiada por el legislador a los servicios técnicos del ex Ministerio de Industrias (actual Ministerio de Ganadería y Agricultura) han quedado cumplidas con la formación del referido Parque y que su cuidado y conservación escapan a los cometidos específicos que tiene asignados dicha Secretaría de Estado.

Por tanto, se considera que esa tarea debería quedar a cargo de otra institución pública con funciones afines y capacitada para desarrollar las obras de embellecimiento, conservación y adecuación de dicho Parque, a los fines de la ley de creación.

IV) DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS

El proyecto de ley que se acompaña tiene como finalidad propiciar la cesión a la Universidad del Trabajo del Uruguay y al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal de una fracción de terreno de 20.000 metros, aproximadamente, con destino a la construcción de los edificios respectivos para sedes de la Escuela Industrial y de la Escuela N.o 161 al Aire Libre de esa ciudad, debiendo el Poder Ejecutivo proceder —oportunamente— a la ubicación y demarcación de la fracción, cuya cesión se propicia.

Asimismo, se proyecta cometer el cuidado y conservación del citado Parque, en el futuro, a la Dirección de Paseos Nacionales, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, por las razones expuestas anteriormente.

El Poder Ejecutivo estima que, con la aprobación de la iniciativa que se propone, no solo se dará solución al problema locativo planteado por las nombradas instituciones, sino que, además, se prestará una colaboración efectiva a la obra educativa que las mismas realizan, por cuanto, se posibilitará un medio ambiente adecuado y favorable para el desarrollo físico y espiritual del niño.

Reitera a ese Alto Cuerpo las seguridades de su mayor consideración.

Por el Consejo: **JUSTO M. ALONSO. — CARLOS V. PUIG. — EDUARDO PONS ECHEVERRY. — LUIS GIANNATTASIO. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo a ceder a la Universidad del Trabajo y al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal una fracción de terreno de hasta 20.000 (veinte mil) metros aroximadamente, dentro de la zona denominada "Parque Artigas de Las Piedras" (4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones), con destino a la construcción de los edificios respectivos para sedes de la Escuela Industrial y de la Escuela N.o 161 al Aire Libre que funcionan en la ciudad de Las Piedras.

Art. 2.o El Poder Ejecutivo procederá a la ubicación y demarcación del terreno que se cede a las mencionadas instituciones por la presente ley.

Art. 3.o Cométese a la Dirección de Paseos Nacionales del Ministerio de Obras Públicas, la custodia y conservación del Parque Artigas de Las Piedras.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

CARLOS V. PUIG. — EDUARDO PONS ECHEVERRY. — LUIS GIANNATTASIO.

9.

Decreto. Se mantienen las designaciones efectuadas para cargos de Inspectores de Servicio en el Ministerio

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de mayo de 1962.

Vistos: los recursos de revocación interpuestos por varios funcionarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura, contra las designaciones de don Eduardo Pintos Curbelo, don Sandalio Estavillo, don Roberto Castro y doña María Luisa Alves, para los cargos de Inspectores de Servicio, según decretos de 13 y 20 de julio de 1961;

Resultando: I) Los funcionarios reclamantes: doña Adelaida Rivero de García, don Raúl de Souza, don Hugo Fernández y don Guillermo Millot, invocan en su favor mayor antigüedad, puntaje y jerarquía que los funcionarios designados;

II) El Ministerio de Ganadería y Agricultura dispuso la agregación —por cordón— de los recursos referidos, así como la incorporación al expediente de las copias de los legajos personales de los reclamantes y reclamados; sus respectivos puntajes por antigüedad y las copias de los decretos de 13 y 20 de julio de 1961. Cumplidas las referidas agregaciones, y con la constancia de la notificación al señor Guillermo Millot (fojas 12 vuelta) se recabó el informe del Departamento Jurídico de la citada Secretaría de Estado (fojas 11 vuelta), el que en Sala de Abogados se expidió de fojas 57 a 58 vuelta, y formulando como conclusión final lo siguiente: "El Poder Ejecutivo al efectuar los nombramientos recurridos se ha ajustado a las normas legales vigentes y en consecuencia deben denegarse los recursos interpuestos";

III) Se solicitó la opinión del Directorio del Estatuto del Funcionario, la que fue dada a fojas 59 vuelta y 60, en un todo de acuerdo con lo dictaminado por la Sala de Abogados de aquel Ministerio;

Considerando: de acuerdo con el dictamen de la Sala de Abogados del Ministerio de Ganadería y Agricultura, compartido por el Directorio del Estatuto del Funcionario, no corresponde acceder a la revocación de los nombramientos que se ha solicitado en estos antecedentes. En efecto: el artículo 147 de la ley Nº 12.802, de Ordenamiento Financiero, al establecer que los "funcionarios inspectivos serán provistos directamente por el Consejo Nacional de Gobierno", otorga al Poder Ejecutivo la discrecionalidad de elegir dichos funcionarios al margen de las normas del ascenso, lo cual significa que, para las designaciones de los funcionarios que han de desempeñar cargos de la referida categoría, no es necesario ajustarse a la rigidez del escalafón administrativo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Mantiénense las designaciones efectuadas por los decretos de 13 y 20 de julio de 1961 para ocupar cargos de Inspectores de Servicio (Categoría I, Grado 15) en el Item 11.01, a los funcionarios don Eduardo Pintos Curbelo, don Sandalio Estavillo, don Roberto Castro y doña María Luisa Alves.

Art. 2º Comuníquese, notifíquese a los interesados y archívese.

Por el Consejo: ALONSO. — CARLOS V. PUIG. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

A LOS PAGADORES DE REPARTICIONES PUBLICAS

A fin de no desvirtuar el régimen de contralor existente para los pagos que efectúan las reparticiones del Estado (Dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos, Gobiernos Departamentales y Servicios Descentralizados), por sus deudas con "Diario Oficial" es rigurosamente necesario que las mismas exijan nuestro recibo intervenido por la Contaduría General de la Nación, único documento autorizado para acreditar los pagos.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

10

Resolución. Se autoriza a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio para elevar el monto de la indemnización por seguro de paro.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 10 de mayo de 1962.

Visto: estos antecedentes, venidos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, por los que se solicita la autorización correspondiente del Poder Ejecutivo para elevar el monto de la indemnización del servicio de prestaciones por seguro de paro, creado por la ley Nº 12.570, de 23 de agosto de 1958;

Resultando: 1º) Que en la parte final del artículo 7º de la mencionada ley se dispone que el monto de la indemnización, así como el suplemento adicional, podrán ser aumentados por la Caja, previa autorización del Poder Ejecutivo, al que se propondrán los montos y plazos de su vigencia, con informe fundado;

2º) Que la capacidad financiera de los recursos y de las reservas constituídas del Fondo de Seguro de Paro, según informe de la citada Caja, permiten la elevación del monto de la indemnización dispuesta por el mencionado artículo 7º de la referida ley, hasta la suma de pesos 420.00 (cuatrocientos veinte pesos) mensuales por beneficiario, hasta el 31 de diciembre de 1962;

Considerando: que es oportuno aumentar el monto de la indemnización establecido en la mencionada disposición legal, dado el desequilibrio económico producido entre los valores fijados por el legislador en 1958, y el valor adquisitivo de los bienes económicos que por el estatuto del seguro de paro, procuran salvar los riesgos de la desocupación;

Atento: a lo aconsejado por el Directorio de la mencionada Caja,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorizar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio para elevar el monto de la indemnización por seguro de paro dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 12.570, de 23 de agosto de 1958, a la suma de cuatrocientos veinte pesos ($ 420.00) mensuales, por beneficiario, entendiéndose que será sobre el valor de la prestación que corresponda, sujeta a esta misma cifra, que se aplicará el porcentaje suplementario en el caso de asegurados que se encuentren en condiciones especiales que el mismo precepto contiene.

2º Esta suma se devengará a partir del día primero del mes siguiente a la fecha de la presente resolución, y comprenderá a todas las prestaciones en curso y a las que ocurrieren en el futuro, hasta el día 31 de diciembre de 1962.

3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ALONSO. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 1.083. — En Montevideo, el día ocho del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y dos, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros:

No se hace lugar a la solicitud de retiro, presentada por el ex Soldado del Batallón de Ingenieros N.o 5, Eduardo Estrán Núñez. Suboficial de Cargo de la Inspección General de Marina, Ciro Costa $ 1.878.95. Sargento Piloto Aviador Militar de la Escuela Técnica de Aeronáutica, Angel Barrios $ 1.863.40. Sargento 1.o (Técnico Especialista) de la Inspección General de la Fuerza Aérea, Pedro Birriel $ 933.80. Sargento Especialista del Agrupamiento Antiéreo número 1, Leonel Guedes $ 670.83. Soldado (Peón) del Servicio Veterinario y de Remonta, Odilio Arballo $ 416.00. Cabo de 1.a Clase de Artillería, de la Inspección General de Marina, Luis Alberto Prieto $ 1.025.00. Cabo de 1.a (T.E.) de la Base Aérea N.o 2, Francisco Miguel Sosa $ 502.55. Soldado de 1.a del Batallón de Infantería N.o 12, Orosmán Píriz Dossi, $ 900.00. Soldado de 2.a del Servicio de Material y Armamento, Elverino Márquez $ 900.00. Cabo de 1.a del Regimiento de Caballería número 6, Elvorio Toledo pesos 775.83. Ex Soldado de la Escuela Militar, Luis Tabares Andrade $ 184.00.

Modificaciones de Retiro:

Cabo de 2.a (T. E.) Simón Benero $ 624.00. Soldado de 1.a Faustino Salazar $ 216.25. Sargento Sadí Blanco $ 266.75. Soldado, Juan Méndez, no se hace lugar a la solicitud presentada por dicho soldado y mantiénese la Resolución de fecha 3 de julio de 1947. Soldado, Inocencio Martínez $ 900.00. Soldado, Modesto Britos $ 900.00. Sargento Martín Basilicio Vidart $ 900.00. Soldado Diego Guerrero $ 900.00. Soldado, Proto Beltrán $ 900.00. Soldado, Francisco de los Santos $ 357.33. Sargento, César Alvarez $ 708.00. Cabo, Antonio Justo Golfarini $ 445.25.

Pensiones:

Otórgase a la señora Juana Fonseca de Pereira, señorita María Julia Pereira Fonseca y a los menores María Lorenza, Artigas Nelso y Nora Alicia Pereira Fonseca $ 32.66 mensuales a cada uno. Otórgase a la señora Martiniana Galo Castro de Velázquez $ 181.56 mensuales. Establécese que el extinto Sargento de 1.a retirado Mauro Fernández, tuvo derecho a percibir hasta la fecha de su fallecimiento un haber de retiro de pesos 533.12 mensuales. Otórgase a la señora Cayetana Regula Montiel de Fernández, una pensión de $ 422.07. Otórgase a la menor María Esperanza Pairo, representada por la señora Eudoxia Zapata, una pensión de $ 213.00 mensuales. Fíjase las cuotas pensionarias de la señora Petronila Delia Navarro de Zaavedra y señorita Irma Mabel Navarro pesos 125.00 mensuales a cada una. Otórgase por vía de traspaso a la señora Rita Magdalena Rosa Ramos de Medina $ 158.05 mensules. Otórgase a la señora Margarita Ayub de Fernández $ 125.83 mensuales. Otórgase a la señora Eleodina Barreto de Penera y a la menor Martha Sonia Penera $ 114.41. Otórgase a la señora Amadis Ambrosia Motta de Pereira $ 256.66 mensuales. Otórgase a la señora Dora Nelly Blanco Santos de Da Silva, y a los menores Leonel y Edison Jesús Da Silva $ 61.61 mensuales cada uno. Otórgase a los menores Mario Francisco, Ramón Salvador, Esterlina, Gabriel Angel y María del Carmen Ferreira, representados por su señora madre natural Magdalena Benitez pesos 61.60 mensuales a cada uno. Otórgase a la señora Gabriela Casuriaga de Casco pesos 143.00 mensuales. Establécese que la pensión que le corresponde percibir a la señora Celestina Pérez de Sosa es de $ 280.08 mensuales.

Privilegios de Paquete:

Se conceden a los vapores cuya Categoría, Bandera y Nombre se indica: en la Categoría "B" N.o 1, Holandesa "Straat Banka". En la Categoría "C" N.o 2, Holandesa "Katelysa". Holandesa "Situla". Noruega "Kalkanger". Noruega "Eidanger". Holandesa "Anne Christina". Noruega "Prosper". Liberiana "Yolanda". Liberiana "San Tome".

Asignación de Rancho en Metálico:

Se concede a favor del Sargento del Grupo Antiaéreo N.o 1, Florabante Pizzani, a partir del 1.o de enero próximo pasado en Comisión en el Ministerio de Defensa Nacional. Se concede a favor del soldado del Regimiento de Caballería N.o 4, Oribe González, a partir del 1.o de enero próximo pasado en Comisión en el Ministerio de Defensa Nacional. Se concede a favor del Cabo del Regimiento de Caballería N.o 6, Juan Ramón Soria, a partir del 1.o de enero próximo pasado en Comisión en el Ministerio de Defensa Nacional.

Varios:

Concédese a la pensionista militar Elena Pintos Ríos, prórroga de licencia por el término de seis meses para residir en el extranjero (República Argentina) a partir del 5 de junio de 1962. Concédese a la pensionista Wenceslada Pintos Ríos, prórroga de licencia por el término de seis meses para residir en el extranjero (Repúbilca Argentina) a partir del 5 de junio de 1962. Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para que haga efectiva la suma de $ 11.177.22 a la señora Dorila Baez, pensionista militar en calidad de madre viuda del Soldado Carmelo Baez. Autorízase por su orden, a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos y a la Contaduría General de la Nación para que hagan efectivos las sumas de $ 409.15 y $ 200.88 respectivamente a la señora Juana Alberta Curbelo de Esteban, viuda del Cabo retirado Bentos Esteban. Reincorpórase a la Lista "Viudas y Menores de Militares", a la señora Gloria Benítez de José, su pensión se fija en $ 245.33 mensuales.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **ALONSO.** — General MODESTO REBOLLO. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

Acta N.o 1.084. — En Montevideo, el día ocho del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y dos, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros:

Soldado de 1.a del Batallón de Infantería N.o 11, Doroteo Singlan Larrosa $ 220.00. Sargento de la Escuela Militar, Román da Roza Paiva $ 860.20.

Modificaciones de Retiro:

Sargento, Alfonso Germán Pírez pesos 398.75. Ex Soldado del Regimiento de Caballería N.o 8, Valerio Dos Santos Rodríguez $ 148.33. No se hace lugar a la solicitud de modificación de retiro del Soldado Joaquín Gutiérrez. No se hace lugar a la solicitud de modificación de retiro del Soldado Ismael Ramos. Soldado, Diomedes Acosta $ 900.00. Sargento, Wáshington Viera $ 900.00. Sargento de 1.a Waldimiro Pribslskiy $ 818.67. Sargento, Bonifacio Ortiz pesos 900.00. Marinero de 1.a Clase, Felicitación Paiva $ 900.00. Sargento, Gabino Isaías Calero $ 417.43. Sargento, Felipe Ubaldo Viera, no se hace lugar a su solicitud, mantiénese la Resolución de fecha 31 de enero de 1957.

Pensiones:

Fíjase la cuota pensión de la señora Angela María Quintana y de la menor Irma Estela Milán en $ 83.32 mensuales cada una y la de la señora Margarita Gladys Milán Rodríguez de Tolotti en $ 50.74 mensuales. Otórgase a la señora Plagenes Mancilla de Lemes una pensión de $ 169.10 mensuales. Otórgase a las menores Mercedes Olga y Teresa Denis $ 60.54 mensuales. Establécese que el extinto Suboficial de Cargo retirado Enrique Nión, computó 30 años 3 meses y 28 días de servicios y tuvo derecho a percibir un haber de retiro de $ 1.503.12 mensuales. Fíjase la cuota pensionaria de la señora Laura Arias de Nión y de la señorita Elsa Nión Arias en $ 501.09 mensuales. Otórgase una pensión de $ 61.99 mensuales a la señora Jacinta Primitiva Rosas. Fíjase las cuotas pensionarias de la señora Eufemia Coor de Furtado y de los menores Gloria Elina y Wilson Furtado $ 85.78 mensuales a cada una.

Varios:

Concédese a partir del 1.o de octubre de 1961, una compensación especial de $ 10.00 mensuales al Ordenanza equiparado a Suboficial de 2.a del Ministerio de Defensa Nacional Juan Chomcko. Dispónese que la Contaduría General de la Nación libre una orden de pago a fa-

vor de la Caja de Retirados y Pensionistas Militares, por la suma de pesos 6.480.00 nominales, con cargo a los recursos de Rentas Generales, a fin de que el citado Instituto haga efectiva dicha suma a la señora Juanita Cánepa de Pérez, viuda del Sargento retirado José María Pérez, en concepto de "Beneficio Especial de Retiro".

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **ALONSO.** — General **MODESTO REBOLLO.** — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario.

Acta N.o 319. — En Montevideo, el día ocho del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y dos, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Modifícase la Resolución N.o 11.633 del 7 de noviembre de 1952, acreciendo, por aplicación del artículo 21 de la ley número 3.739 del 24 de febrero de 1911, a $ 2.50 mensuales la cuota pensión de la señorita Paulina Elena Telis. Otórgase a la señora María Josefa o Josefa García de Villas Boas, una pensión de $ 1.866.66 mensuales. Declárase que el Alférez (Piloto Aviador Militar) Ahiva Berriel Castañares, generó de acuerdo a lo establecido en la ley N.o 12.588 del 23 de diciembre de 1958, una pensión de $ 1.925.00 mensuales. La señora Ana Castañares de Berriel, madre viuda del citado causante, tiene derecho a percibir el íntegro de pensión generado. Apruébase la medida preventiva tomada por la Caja de Retirados y Pensionistas Militares, al fijar en $ 25.30 mensuales, cada una, las cuotas de las señoras María Aída Sacco de Baillo y Sélika Zoa Baillo de Banchero. Otórgase a la señorita Nidia Zulema Baillo, hija legítima, soltera del Mayor Amaro Baillo, una pensión de $ 25.30 mensuales. Declárase que el extinto Mayor Artigas Ferreiro, generó de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de la ley 13.033 del 7 de diciembre de 1961, una pensión de $ 1.577.77 mensuales. La señora Perla María Silvia Larrosa de Ferreiro, su viuda tiene derecho a percibir el íntegro de la pensión generada, desde el 24 de febrero de 1962, de conformidad a lo establecido en los artículos 18 y 21, inciso 1.o de la ley 13.033 del 7 de diciembre de 1961.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **ALONSO.** — General **MODESTO REBOLLO.** — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario.

Acta N.o 320. — En Montevideo, el día ocho del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y dos, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Otórgase a la señora Esperanza Arizaga de López, una pensión de $ 2.150.00 mensuales. Acrécese a $ 73.33 mensuales la pensión de la señorita Natividad Arenas. Acrécese a $ 280.00 la cuota pensión de la señora Silvia Ofelia Moriaido de Abadíe. Otórgase una cuota pensión de $ 73.33 mensuales, a las señoras María Virginia Muro de Santa María y Blanca Sofía Muro de Ponce de León.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **ALONSO.** — General **MODESTO REBOLLO.** — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional el 8 de mayo de 1962.

31.074—Acéptase la renuncia presentada por el señor Alter Negreira Lucas del cargo de Ingenieros Adscripto, "Comisión Nacional de Aeropuertos".

31.075—Acéptase la renuncia que presenta la doctora Livia Dávila del cargo de Jefe del Servicio de Químico Bacteriología, "Servicio de Sanidad Militar".

31.076—Acéptase la renuncia que presenta doña Elena María Ott Rius, del cargo de Jefe de 4.a (Operador de Centro de Control) "Dirección General de Aviación Civil del Uruguay".

31.077—Acéptase la renuncia presentada por el señor Edilberto Nicomedes Romero del cargo de Auxiliar 3.o del Servicio de Material y Armamento.

31.079—Acéptase la renuncia presentada por el señor Eraclicio T. Rocha del cargo de Cantinero Titular.

31.080—Acéptase la renuncia presentada por el señor Juan Antonio Da Costa del cargo de Cantinero.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Montevideo, 3 de mayo de 1962.

Visto:

El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder, de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresa, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Reformas de cédulas

1|5—Fermín Nicasio Becerra Rodríguez, con $ 3.149.00; Marcos Bianchi Roselli, con $ 18.456.12; Juan Chovanidis, con $ 6.208.69; Laura Benecchi Pérez de Bellán, con $ 22.506.00, y a partir del 1.o|1|62 se servirá a razón de $ 36.240.96; Silvino Fleitas, con $ 3.237.00.

Jubilación

6—Enrique Genaro Fernández, con $ 25.042.60.

Reformas de cédulas

7|11—Juana Margarita Burret Bormida de Ferrari, con $ 5.316.66; María Luisa Antelo de Costa, con $ 5.107.65; Pedro Paulino Correa Guerra, con pesos 2.190.00; Antonio Leonardo Freitas Balles, con $ 20.420.00; Juan Hernández Ferreira, con $ 7.500.00.

Pensiones

12|13—Blanca Rosa, María Ester y Ana María Faylache Sandro, con pesos 217.97, la que a partir del 1.o|1|59 se servirá a razón de $ 226.84; Auristela Bertolini de Ferrari, con $ 1.800.00.

Jubilación

14—Longino Da Silva, con pesos 23.352.20.

Reformas de cédulas

15|18—Herminia Medarda De León de De León, con $ 1.392.50; Julián Delgado Romero, con $ 5.761.03; Rosa Blanca Romano de Díaz, con $ 5.400.00; María Fátima Rodríguez Fagúndez de Ferreira y María Celia Ferreira Rodríguez, con $ 3.351.19.

Jubilación

19—Tomás Espino Chebalier, con pesos 1.491.74.

Reforma de cédula

20—Félix Elizaga, con $ 4.838.00.

Jubilación

21—Teófilo Durán Juncal, con pesos 8.910.00.

Reformas de cédulas

22|29—Benito Hugo Díaz Oledón, con $ 9.024.43; María Lorenzo Gil de Cazeaux, con $ 17.615.83; Norberto Juan Caravia Mendieta, con $ 31.058.88, la que a partir del 1.o|1|62 se servirá a razón de $ 77.089.20; Roberto Durán Lasota, con $ 22.058.75; Pascual Carmelo Devita Cortazzo, con $ 4.711.20; Eugenio Chaves Olivera, con $ 6.720.26; Santiago Cáceres, con $ 5.213.33; Ottorino Coppetti Burla, con $ 1.080.00.

Pensiones

30|32—María Violeta Benítez Azzis, con $ 2.030.73; Marciana Mena Ordojón de Bolumburu, con $ 2.309.79; Jacinta Silva de Alvarez e Inés Alvarez Silva, con $ 3.737.14.

Reforma de cédula

33—Juan Bertone Divietra, con pesos 9.791.30.

Jubilación

34—Juan Diego de Alcalá Aispuro Gaseo, con $ 23.511.63.

Reformas de cédulas

35|39—Ilda Renée Biselli de Astort, con $ 5.700.00; Evergisto Acosta Silvera, con $ 31.068.88; María Teresa Mangeulano de Alonzo, con $ 5.493.38; Ti-

moteo Aparicio Azambuya Munhos, con $ 7.610.33; Zaragozo Arambillete Rodríguez, con $ 3.029.50.

Jubilaciones

40|43—Luis Alberto Arnelli Castelli, con $ 18.420.00; José Alvarez, con pesos 8.330.39; Orlinda Puchet Feria de Ghemi, con $ 10.400.00; Laudelino González, con $ 2.400.00.

Reforma de cédulas

44|46—Carlos Tomás Gamba, con pesos 31.058.88; Juan Florentino Guimaraens Dodera, con $ 64.342.80, la que a partir del 1.o|I|1962 se servirá a razón de $ 65.031.36, que desde el 1.o|VII|1962, se liquidará a razón de $ 93.947.04. Alejandro Filomeno Clavijo, con $ 14.067.64

Jubilaciones

47|48—Gabriel Grachot, con pesos 15.459.49; Ramón González, con pesos 9.635.00.

Pensiones

49|51—Rosa Rufina Chavez, con pesos 780.00. Luisa Alcaire de Cabrera, con $ 2.422.21; Renée Oelci Pérez, con $ 1.800.00.

Jubilaciones

52|63—Oscar Luis Gabarcos Aguirre, con $ 13.331.46; Casilda Sabarros Bonini de Colombo, con $ 14.055.00; Miguel Gerardo Ferrari Piano, con pesos 19.998.63; Elsa Herminia Christiansen Chacón, con $ 5.400.00; Fructuoso Rivera Caballero, con $ 17.640.74; Catalina Carmen Romego de Bruno, con pesos 900.00; Manuel Barrera González, con $ 11.239.40; Carmen Chalela de Callo, con $ 5.760.00; Aníbal Horacio Borges Añomar, con $ 14.476.82; Antonio Carrano Di Lieta, con $ 10.818.00; Genoveva Rosano de Carrasco, con pesos 5.430.00; Purificación Jorge de Bezón, con $ 5.533.33.

Reforma de cédula

64—Amalia Marrero de Garrote y Carlos Jaime, Jorge Raúl, Luis Alberto, Miguel Angel, Ruben Fernando, Elbio Néstor, Alfredo y María Teresa Garrote Marrero, con $ 7.052.56, la que a partir de 1|I|961, se servirá a razón de pesos 7.110.18.

Jubilación

65—Andrés Benicio Iaurreche Camejo, con $ 15.585.38.

Pensión

66—Atilia Isidora Jacques Cuña de Insausti y Marlene, María Cristina, Lylián, Gumersindo Octavio y Sandra Mirel Insausti Jacques, con $ 2.879.58.

Jubilación

67—Justo Luis González Arrieta, con $ 12.867.60.

Reforma de cédula

68—Alberto Gallo Cantini, con pesos 8.659.07.

Jubilación

69—Sebastián Caraballo Arruga, con $ 7.661.20.

Pensiones

70|72—Amelia Pinheiro Heredia de Marchales y María Elena Marchales Pinheiro, con $ 3.775.20; Juana Díaz de Mautone y Alicia Juana Mautone Díaz, con $ 4.963.20; Asunción Prieto Novis de Medina, con $ 3.050.00.

Reforma de cédula

73—Teodoro Maidana Ferrando, con $ 6.340.96.

Pensión

74—Carmen Piña de Buenavida, con $ 1.800.00.

Reforma de cédulas

75|77—Julio César Moreira Baldovino, con $ 5.384.58, la que a partir del 1.o de setiembre de 1957 se servirá a razón de $ 5.779.44; María Machado, con pesos 2.739.17; Eva Ilda Ester Morales Navarrete, con $ 9.935.43.

Jubilaciones

78|80—Juan Antonio Morandeira Bermúdez, con $ 11.580.00; Eugenio Borromeo Menoni Rossi, con $ 11.795.58; Blanca Lila Aguirre Esquibel de Ceñoz, con $ 9.613.34.

Reforma de cédulas

81|84—Luis Pereira Silva, con pesos 2.127.86; María Gregoria Tayler García de Pérez, con $ 3.540.00; Celiar Ortiz Ayala, con $ 64.342.80, la que a partir del 1.o|I|1962 se servirá a razón de $ 65.031.36 y a partir del 1.o|VII|1962 se servirá a razón de $ 93.946.92. Félix Ojeda Dumont, con $ 3.017.96.

Pensión

85—Yolanda Camarano de Clavario y Myriam Loreley y María del Carmen Ollantay Clavario Camarano, con pesos 6.903.38.

Reforma de cédula

86—María Angélica Sellanes Bailio de García, con $ 10.929.24.

Pensiones

87|89—Malvina Perazzo de Cruz y María Teresa Cruz Perazzano, con pesos 3.666.40; Adelayda América Lamela de Ces, con $ 2.478.26; María Erlinda Montiel de Caballero, con $ 3.495.00.

Jubilaciones

90|92—Américo Agustín Motta Belbussi, con $ 26.251.73; Marcos Tomás Raimondo Manzone, con $ 18.427.96; Julia Elvira Josefa Rodríguez de Ravera, con $ 9.170.00.

Reformas de cédulas

93|95—Román Silvera, con $ 2.280.00 María Ester Braulia Gasagoyte de Sosa, con $ 7.170.00; Pantaleón Tripaldi, con $ 699.00.

Jubilación

96—Josefa María Ruggiero Camarosana de Tito, con $ 6.140.00.

Pensión

97—María Esther Domínguez de Velázquez, con $ 4.304.13.

Reformas de cédulas

98|99—María Inés Sica Milano de Amarillo, con $ 8.600.00; Pedro Rogelio Almirón, con $ 11.956.02.

Pensión

100—Clara Pugliese de Chappe y Norma Susana Chappe Pugliese con pesos 3.004.45.

Jubilación

101—Manuel Maceda Alvarez, con pesos 14.002.62.

Reformas de cédulas

102|105—Juana Basilia Elissirigoity de Arce, con $ 4.819.98; Ana Nassazzi Mauttone, con $ 48.173.52, que a partir del 1|I|62 se servirá a razón de pesos 77.970.72; Tomás Olegario Noretti, con $ 3.600.00; Luis Gambardella Crecencio, con $ 31.058.88.

Pensión

106—María de Lourdes Caraballo de Correa, con $ 1.800.00.

Reforma de cédula

107—Margarita Renée Villamil González de Invernizzi, con $ 5.016.27.

Pensión

108—Elvira Angela Lanza de Curbelo y Elvira Betis Curbelo Lanza, con pesos 5.436.84.

Jubilaciones

109|111—Manuel López Seijo, con pesos 5.526.67; Ema Acosta de López, con $ 6.166.01; Santos María, con pesos 14.596.02.

Pensión

112—Angelmira Suárez de Lede, con $ 4.368.00.

Reformas de cédulas

113|120—Irene Blanca Leal Pesce, con $ 12.357.79; Juan Labrador Cuadrado, con $ 12.532.40; Lorenzo Jamen Larrosa, con $ 3.554.40; José Pedro Lujambio De León, con $ 7.680.94; Lola Suárez de Muller, con $ 5.760.00; Dionicio Moreira Martínez, con pesos 5.808.00; Juan Angel Locatelli Nava, con $ 6.676.44; Teófila Garrigo de Montaña, con $ 4.369.78.

Pensión

121—Aurora Criado Suárez de Freire y Olga Felicia Freire Ponzio, con pesos 4.708.82.

Reformas de cédulas

122|123—Juan Francisco Maciel, con $ 9.709.80; Eduardo Alberto Nougreres, con $ 41.700.00.

Jubilaciones

124|127—José Roberto Sexto Lag, con $ 17.325.56; Leonor Arbelo Núñez de Sandes, con $ 2.400.00; Pedro Sarnicola Paladino, con $ 4.178.80; Dalmiro Sosa Méndez, con $ 12.652.58.

Reformas de cédulas

128|129—Francisco Esteban Arceo Fernández, con $ 52.384.46; Carlos Alberto Asiain Márquez, con $ 40.032.01 y a partir del 1.o|I|62, se servirá a razón de $ 64.754.92.

Pensión

130—Flora Antouia López de Medina, con $ 2.460.21.

Jubilación

131—Felipe Ares Ares, con $ 5.577.00.

Reformas de cédulas

132|135—María Lizia Isasa de Asplanato, con $ 1.262.80; Hilario Alarcón Gran, con $ 2.340.00; Héctor Batlle Correa Hernández, con $ 39.814.82 y a partir del 1.o|I|62, se servirá a razón de $ 47.696.10; Marcelino Amiconi Furiate, con $ 4.700.00.

Jubilación

136—Emilia Olondriz de Arbelo, con $ 1.650.00.

Reforma de cédula

137—Leonor Bado de Isi, con pesos 13.200.00 y a partir del 7|XII|61, se servirá a razón de $ 30.600.00.

138—María González de Aguilar y Julio Alberto Aguilar González, con pesos 3.608.92.

Reforma de cédula

139—María Margarita Sequeira Benítez, con $ 3.240.00.

Jubilaciones

140|142—Nicanor Guillermo Emilio Aguiar Vicente, con pesos 9.313.72; María Irene Aldecoa Fernández, con pesos 6.896.67; Ernesto Julián Añón Inchusti, con $ 14.400.00.

Reforma de cédula

143—Agustín Alvarez Coitiño, con $ 2.665.03.

Pensión

144—Lucrecia Onetto Garabal de Piffaretti, con $ 3.918.00.

Reformas de cédulas

145|146—Elmiro Núñez Do Nacimiento, con $ 5.100.00; Carmelo Rodríguez Núñez, con $ 5.448.00.

Pensión

147—María Elena Correa Correa de Argiroffo, con $ 1.907.19.

Reforma de cédula

148—Tomás Alemiz González, con pesos 2.826.60.

Pensión

149—María Luisa Piotti de Crespi y Mirta Argentina Crespi Piotti, con pesos 730.88 mensuales.

Reforma de cédula

150—Donato Silvino Silveira Silveira, con $ 9.072.00.

Pensión

151—María Delia Pagani Simón de Rodríguez y María Graciela y Elisa Rodríguez Pagani, con $ 5.578.32.

Jubilaciones

152|154—Justo Roberto Rodríguez, con $ 5.911.69; Juan Carlos Rebufello Mamberto, con $ 28.168.38; Ramón Rojas, con $ 7.350.00.

Pensión

155—Irma Cappeta Trípodi de Soca, con $ 4.562 32.

Reformas de cédulas

156|157—Rodolfo Luis Antonio Taccomi, con $ 6.360.00; Secundino Baudilio Núñez Mendaro, con $ 29.349.53.

Jubilación

158—Vicenta Carlota Terevinto de Sarni, con $ 1.500.00 mensuales.

Reforma de cédulas

159—Mauro Pedro Ibarra, con pesos 9.712.00; Barón Salvo Rodríguez Caviglia, con $ 10.320.00.

Jubilación

161—Marcelino Fraga Mallo, con pesos 14.724.00.

Reforma de cédulas

162|166—José María Rivas con pesos 6.106.00; Sinforiano Pascasio Rodríguez Roherman, con $ 12.000.00; Ethel Dolores Boullosa Martínez de Penna, con $ 2.765.74; María Pérez Martínez de Pichinini, con $ 2.757.39; José Parrado García, con $ 3.008.06.

Jubilaciones

167|169—Francisco Rodríguez Reboledo, con $ 35.298.97; José María Gómez, con $ 10.818.00; Enrique Palacio, con $ 11.862.00.

Reforma de cédula

170—Ricardo Altieri Spera, con pesos 3.710.00.

171|176—María Carmen Angel Barreto, con $ 9.700.00; Cándido Martínez Reyes, con $ 10.140.00; Orlando Carlos Rodríguez Laurens, con $ 16.879.17; Cloro Pelaez García, con $ 9.145.00; Erasmo Antonio Miele Sperduto, con pesos 8.155.20; Salvador Genaro Pedro Ricardo Catarozzi de Canto, con pesos 9.132.47.

Pensiones

127|178—Francisca Tiano de Puglioli y Juana Puglioli Titano, con $ 4.118.40; Juana García Gaetain de Palacios, con $ 3.420.00.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(*Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento*).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

Jubilación

179—Sebastián Ramón Pereira, con pesos 2.492.71, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 13|8|59.

180—Declarar que el señor Carlos Magnoni Pallas, jubilado civil tiene derecho a ser reincorporado al goce de su pasividad, con $ 149.86 mensuales, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 21|2|58. Esta pasividad es de carácter anticipada y permanente.

181—Declarar que la señorita Adela Vaz Rojas, pensionista civil tiene derecho a percibir su pasividad sin los descuentos de ausentismo que se le efectuaban a partir del 29|8|61.

182—Declara pensionistas civiles a la señora Aidema Da Silva de Urtiaga y a Mario y Raúl Urtiaga Da Silva, con pesos 2.968.68 anuales y declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el causante de esta pensión señor José Cipriano Urtiaga tuvo derecho a reforma de cédula con $ 3.298.00 anuales desde el 1.o|1|59 hasta el 20|XI|60.

Jubilación

183—Declarar pensionista civiles a las Sras. Nilsa Isabel Saralegui Silva de Fernández, como co-partícipes de la pensión otorgada por S|R de 9|XI|08, a la señora Josefina Silva de Saralegui (fallecida el 19|8|61) debiendo percibir una asignación de $ 600.00 anuales, discriminados en la siguiente forma: pesos 200.00 atendidos por Caja Civil y pesos 400.00 por Rentas Generales y liquidados a partir del 20|8|61, sumas anuales.

184—Declarar pensionista civil a la señorita Dionisia Alcora Chiff Caballero, como co-partícipe de la pensión otorgada por S|R de 13|9.60 a la señora Catalina Irilarry Bidart de Chiriff, debiendo percibir en conjunto una asignación de $ 1.606.44 anuales.

185—Declarar que el señor Antonio Demicheli Vasallo, jubilado civil por S|R de 2|4|46, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios reconocidos por la Caja de Industria y Comercio, no variando el monto de pasividad establecido en la citada resolución.

2.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con las asignaciones mensuales en cada indicadas a las siguientes personas:

186|198—Celia Stratta de Podestá, con $ 925.00; Danilo Micale Flores, con pesos 998.00; Martha Nieves Barbé, con $ 2.110.00; Ennio Pigatto, con pesos 970.00; Arón Leibenberg, con pesos 1.572.00; Nelson Elena, con pesos 1.071.00; María Teresa Montañés, con $ 1.437.00; Lorenzo Faravelli, con pesos 1.532.00; Astario López, con pesos 489.00; Pedro Montalbán, con $ 1.640.00. Lesvia Medina Larrosa, con $ 1.485.00; Rafael Capece, con pesos 1.309.00; Hermes José Hospitaletche, con $ 2.080.00; Justa Trías Fernández, con $ 1.625.00.

199|210—Washington Neme, con pesos 1.386.00; María Ana Ciancio, con pesos 1.650.00; Luisita Micale, con $ 1.006.00; Celia Olivera Massari, con $ 2.754.00; Jorge Lewowicz, con $ 2.299.00; Ernesto Giambruno, con $ 1.210.00; Loreley Latorre, con $ 1.920.00; Alfredo Parodi, con $ 1.975.00; José Rial Rodríguez, con $ 2.790.00; Luis M. Ferreira, con $ 3.277.25; José Pedro Briganti, con $ 2.034.00.

3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ALONSO. — EDUARDO PONS ECHEVERRY. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 227 — Montevideo, Martes 22 de Mayo de 1962 — Núm. 16399

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras). $ 1.20

B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") .... " 4.00

C) Matrimonios del Interior. " 2.00

D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente .... " 1.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 23 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 24.00
" año	" 48.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 8.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 5.00
De más de 3 años	" 6.00
De más de 5 años	" 8.00
De más de 10 años ...	" 10.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1960	....	" 80.00	" "
1961	....	" 95.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto de 29 de diciembre de 1960)

Con un capital hasta	$	100.000.00	$	150.00	la página
De $ 100.001.00	" "	200.000.00	"	200.00	" "
" " 200.001.00	" "	300.000.00	"	250.00	" "
" " 300.001.00	" "	400.000.00	"	300.00	" "
" " 400.001.00	" "	500.000.00	"	350.00	" "
" " 500.001.00	" "	1:000.000.00	"	400.00	" "
" " 1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	500.00	" "
" " 2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	600.00	" "
" " 3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	700.00	" "
" " 4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	800.00	" "
" " 5:000.001.00	" "	6:000.000.00	"	1.000.00	" "
" " 6:000.001.00	" "	10:000.000.00	"	1.200.00	" "
" " 10:000.001.00		en adelante	"	1.400.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 23 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA SACCONE CALCAGNO de POGGIANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 7828 My.17-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA GARCIA MARTINEZ de RAMOS ZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 7829 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA o CATARINA LUCIA MONERO CHIODO de SEMERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 7264 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES AÑON o AÑON PEÑA de ARMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 108.00 30|pub. 7638 My.15-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO CHAURE o CHAURE o CHAURI, (L.o 59, F.o 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7418 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTRELLA MIRANDA MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 6937 My.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS FERRARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 6442 Ab.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN COSSATTI o CUSATTI o CASSATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 7065 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX MARIA ROBLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 7705 My.16-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR o SALBADOR FERNANDEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7960 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MODESTO MONTANO PONCE, (Lo. 57, Fo. 28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) (Dec. 21|7|34) 20|pub. 31037 Ab.6-v.ab.26. My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA GUILLOTO o GUILLOTTO de MERLI, libro 59, folio 204, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7535 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR SUAREZ de AZNAR, libro 59, folio 111, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7536 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ROSAS de ARAGON, libro 59, folio 112, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7537 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LAROCHE SOTOMAYOR, libro 52, folio 648, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 10|pub. 31337 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CUMBRAO de FINS o FYNS, (L.o 58, F.o 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7417 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAYETANO FIGARI o ANTONIO o ANTONIO CAYETANO o ANTONIO GAETANO FIGARI CARLEVARO, (L.o 59, F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 5054 Ab.3-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO CHAURE o CHAURE o CHAURI, (Lo. 59, Fo. 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7418 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SUSANA MATOS de JUNCAL, L.o 59, F.o 309, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7622 My.15.v my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CASARES, (L.o 59, F.o 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7630 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS o JUAN LUIS MARCOS GIRIBONE BERGERO, (L.o 59, F.o 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7631 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON GHIGA REI, (L.o 59, F.o 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7632 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAURA CAMPOS de SOSA y HERMENEGILDO SOSA, (L.o 59, F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7633 My.15-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO u HONORIO PLACIDO CAMPS FAJARDO, (L.o 59, F.o 251), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7634 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARQUEZ MOREIRA, (L.o 59, F.o 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7635 My.15-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SOFIA TROTTA de MORIALDO, libro 62, folio 408, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 7958 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRANDA CALICOLO o CARIOLLI, (L.o 62, F.o 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 7628 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AGRA SANTOS, (L.o 62, F.o 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 7629 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAMAZO GONZALEZ o DAMASO GONZALEZ y DONATA SILVINA SALDAÑA, (L.o 62, F.o 119), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 7688 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS CASTRO, libro 62, folio 294, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 7861 My.17-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO HERMINIO NEBEL PALOMEQUE, libro 62, folio 535, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 7862 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MUNYO IRIARTE, libro 62, folio 523, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 7863 My 17-v my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIA GIMENEZ de TORRES o ZARAGOZA EUSTAQUIA GIMENEZ de TORRES, LEOPOLDINA GIMENEZ de GIANNONI o VICTORIA LEOPOLDINA GIMENE de GIANNONI y NARCISO GIANNONI GIMENEZ, (L.o 62, F.o 323), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma suss derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 7531 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO RUSSI CAVIUZZA, (L.o 61, F.o 200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 7221 My.10-v my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA MURIALDO CRAXELL, (L.o 62, F.o 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1962 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 7312 My.10-v. my 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MERCEDES MODERNELL de NIETO, (L.o 62, F.o 135) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 7321 My.10-v my 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA TERESA RAMPOLDI ROSSINI (Libro 62, Folio 6) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 23 de 1961. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto
1) $36.00 10|pub. 6781 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BOVE FORTE (L.o 62, F.o 692), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 7059 My.8-v my 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GAZZANO o VICENTE GAZZANO PERATA, (L.o 61, F o 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 7060 My.8-v.my 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA o ELVIRA PANTALEONA MARTINEZ ALVARIZA de ESTOL, EUSTAQUIO ECHEÑO MARTINEZ y ERCILIA o CLAUDIA ERCILIA MARIA DOLORES MARTINEZ ALVARIZA, (L.o 62, F.o 584), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 48.00 10|pub. 7061 My.8-v my 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO MARCIAL o CLAUDIO M. MELGAREJO, libro 61, folio 197, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 7727 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA OCAMPO DE ALVEZ o DE ALVES, libro 62, folio 445, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36 00 10|pub. 7728 My.16-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALBITE (Libro 62, Folio N.o 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30 pub. 4489 My.9-v.Jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LUIS o LUDWIK SZPAK, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, 4.o piso) con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $144.00 20|pub. 2536 Mz.28-v.my.2. My.14-v.Jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RUFINO GAHAN, GHAN o GAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7824 My.17-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RAMON FIGUEREDO o EUSTAQUIO FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7825 My.17-v my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SANTIAGO FONTES, 23-1962, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7826 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FERNANDEZ de ARMAS o ISABEL FERNANDEZ, 61-1962, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7827 My 17- my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA HAZAN de MARGONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7937 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ RIVERO o RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 108.00 20|pub. 6635 My.7-v Jn 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO TCHAKJIAN o EDUARDO o SERVANT o YERVANT TCHAKJIAN o TCHAKJIAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 12 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7062 My.8-v.my 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA ISIDORA PINTOS HERNANDEZ de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7942 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ FORGUES o FORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7915 My.17-v my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7916 My.17-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ADELA TEREVINTO SALDAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7917 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO RUGALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7918 My.17-v my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS VEZZOSO BAROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 7919 My.17-v my.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL BELLUSCIO o BELLUSCIO BELLANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de [illegible] días [illegible] sus derechos ante este Juzgado y especialmente a la [illegible] del causante doña Juana Carpentiere de Belluscio bajo aper-

cibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $144.00 30|pub. 7522 My.14-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EREVO o EREVO MIGUEL ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10,pub. 7557 My.14-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA LUISA CABANELAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10,pub. 7636 My.15-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBA TESSIO DIAZ de REBOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7425 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO ANTONIO CAMBRE BARIZO y de MARIA DEL CARMEN o CARMEN BARIZO RODRIGUEZ de CAMBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7427 My.15-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — José Curi Zagia Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7424 My.15-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN KOZAK POHAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de P. Civil. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
My.15-v.my.29.
1) $72.00 20|pub. 5204 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LARROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10,pub. 7124 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO CESAR ISOLA DUPONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7419 My.11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA FRANCO de FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7420 My.11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS ALFREDO GARCIA LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 7421 My.11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GRACIA DI MATTEO o DIMATTEO o DI MATEO de DI MATTEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36 00 10 pub. 7422 My.11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANUNCIADO DEMARCO MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — José Curi Zagia Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7423 My.11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMIRUAGA ANTINORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7426 My.11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVEROS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7428 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO DALBONO LAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7429 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI CHIARINO BORAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7430 My.11-v.my 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ADELAIDA CHANS de DE AGOSTINIS o DEAGOSTINIS y de FRUCTUOSO COUSILLAS o COUSILLAS CHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7431 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LILA BLANCA o LILA BLANCA JUANA LAZARINI o LAZZARINI TERRADAS de CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6704 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DE SOUZA PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub 6090 Ab.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO SAN MARTIN o SAN MARTIN GRAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $108.00 30|pub 5389 Ab.6-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA EUSTAQUIA LUZARRETA o LUSARRETA de GOMILA, 56-425, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10,pub. 7830 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ, 56-12, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10,pub. 7831 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME RULLAN RIPOLL, 56-412, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 7832 My.17-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MINAS ANABADIAN MELIDONIAN, 56-40, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7920 My.17-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TEODORO NAVARRINE, 51-665, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 5 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $36.00 10|pub. 7921 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROSA CATALINA CANESSA de CRESCI, 56-424, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7922 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA GARRIDO de GENCARELLI, 56-415, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7923 My.17-v.my 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA MAGNANI o MAGNANI ABREU de LOPEZ, 56-44, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7924 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA MACHIN o MACHIN de REGUEIRA, (Libro 55, Folio 449), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 7498 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KOCIS o KOCIC o KOSIS, (56-434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 108.00 30 pub. 7253 My.10-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON GONZALEZ PEREZ, (56-412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 7254 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA HERMINIA CASTIGLIONI de FAVERIO, (56-413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 7255 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA PELLAROLO PORTANERI y de ROMEO PELLAROLO PORTANERI, (56-354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 7256 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA OCTAVIA LIEUTIER de SARTHOU, (56-421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 7257 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BAGNATO o BAGNATO CASTELLANOS, (56-445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 7258 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL NADAL de DELBONO, (56-445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 7259 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE RUIZ o RUIZ CAMPAY, (56-448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 7260 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ETCHEGARAY, (56-413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 7261 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DE SOUZA MOREIRA, (56-421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 7262 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS BIONDI o BIONDI MONETTA, (56-265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30 pub. 4989 Ab.2-v.my.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CATUOGNO o FELIX FRANCISCO CATUOGNO STARITA, libro 51, folio 160, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 7864 My.17-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DORA o DOROTEA o DOROTHY SCAFIDI GATT y de ANNA o ANA o ANITA o ANNETTA GATT de SCAFIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 7959 My.21-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ROSENBLATT, (L.o 51, F.o 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 7533 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO GOMEZ, (L.o 51, F.o 136), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 7538 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NITA ROSA CATTERINA CASTELLANI o NITA ROSA CATALINA CASTELLANI de CANESSA o ANA CASTELLANI de CANESSA, (L.o 51, F.o 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, 4 de Mayo de 1962 Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 7539 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ALEGRE de TRILLO, (L.o 51, F.o 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 7540 My 14-v.my 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO BERRIEL RODRIGUEZ, libro 51, folio 193, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 7729 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ o JUAN C. o JUAN CARLOS MARTINEZ AINZUAIN o AINEZUAIN, libro 51, folio 309, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 7730 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DUMERILIO ROMERO, (Libro 50 Folio 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 7173 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COALLA GARCIA, (L.o 51, F.o 110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1962 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 7222 My.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ERROUDE de ERREGUENERA o JUANA MARIA LARROUDE de ERREGUENERA, (L.o 51, F.o 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 7223 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA VALLS de RODRIGUEZ o ROSALIA ANTONIA VALLS de RODRIGUEZ, (L.o 51, F.o 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 7224 My.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO AGUSTIN ACQUARONE DESCALZI, (L.o 50, F.o 406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 7064 My.8-v.my 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ SALDAÑA, (L.o 51, F.o 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 7066 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA o TOMASA SARA MARTINEZ de FERNANDEZ, (L.o 51, F.o 201), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 7067 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA SORRACO de CASANOVA, (48/345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Junio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36 00 10 pub. 7416 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEDROSIAN o BEDROSIAN SIMONIAN, (L.o 51, F.o 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7058 My 8-v my 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERSILIO o TERSILLO o TARSILLO MARTINOTTI (49|146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6780 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRITZ KNOPFELMACHER, libro 50, folio 230, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 6441 Ab.30-v.Jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DUBOST de PICANDET (Libro 50, Folio 427) citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que dentro del término de noventa comparezcan días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $108.00 30|pub. 5952 Ab.23-v.Jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERMELINDA MARQUEZ de ODELLA, (F.o 245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 25 de Abril de 1962. Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7556 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO SOSA, (F.o 875), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7340 My.11-v my 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO PAULINO FUENTES, folio 391, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7982 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALVADOR MIGUEL RAMON URBANO, folio 763, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 7985 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FORNASIER D'ANDREA, (F.o 294), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7263 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON EPIFANIO SERIS, (F.o 287), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 2 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7265 My.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIA ZOILA BARRIOS o EUSTAQUIA ZOILA BARRIOS o ZOILA EUSTAQUIA BARRIOS o EUSTAQUIA BARRIOS o ZOYLA BARRIOS de apellido materno HIKS o HIQUIS o HIKIS o HICKEY, (F.o 181), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 48.00 10|pub. 7299 My.10-v my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA SILVERA BARRIOS de LESTELLES o RAMONA BENITA SILVERA de LESTELLE o RAMONA BENITA SILVEIRA de LESTELLE, (F.o 282), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 48.00 10|pub. 7300 My 10-v. my 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELINA o ELINA CASTELLS CARAFI de CAPURRO, (F.o 185), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7301 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SION BERDAKDJIAN de KARDJIAN, (F.o 1070), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $ 36.00 10|pub. 7302 My.10-v.my 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULOGIO HOMOBONO PAULOS CASTAGNETO, (F.o 395), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7303 My.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA RAMIREZ de BRUM, (F.o 456), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7305 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE HECTOR ISABEL PEREGALLI, (F.o 293), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 25 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7654 My.15-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BAÑARAN o JOSE ZENON BAÑARAN (F.o 252), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Abril de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7655 My.15-v my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL CUCURULLO OLIVERA, (F.o 127) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7656 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN BUSTAMANTE TRIAS de MIGUEL, (F.o 254), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7657 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCO LAUSAROT y de LUIS ARTURO LAUSAROT, (F.o 281), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7677 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SEGUNDINO HERNANDEZ, (F.o 358), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7304 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA OSINALDE de ESPINOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7063 My.8-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COURTOISIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7171 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTREA CASSOUTO o ESTRELLA CASSOUTO o ESTREYA CASUTO MENDEZ de MAIZAL, (Folio 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 25 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 7193 My.9-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO ANTONIO DICHIERA, (F.o 971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7077 My.8-v.my.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR NICOLAS DOMINGO MASTRO o MASTROIACOBO PACLETTI, folio 9, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2607 Ab.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CENOZ BERAZAIN (F.o 42) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962 — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $ 108 00 30|pub. 5491 Ab.9-v.my 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la

apertura de la sucesión de ENCARNACION o ENCARNACION NATALIA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 7868 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GRIEGO o GRIEGO MILICUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 7869 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOTA o MARIA CARLOTA CESAREA BELLONI de BAUZER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 7870 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERMO AGUSTIN FALERO o FALERO ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 7903 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO HUMBERTO CIOCCA PAGANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 7925 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL GROSCHEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, veintidós de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 8012 My.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELINA MARTINEZ de COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 7926 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURICIO FELIPE BETANCUR o BENTANCUR o BENTANCOR o BETANCOR UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 7927 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATANASIO ARRIOLA MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 7928 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR ATILIO VERO o VERO BARABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) 36.00 10|pub. 7497 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DANIELA ALICIA MARIA LEA o DANIELE ALIX MARIE LEA DESWARTE y de JORGE LEON COHEN o GEORGE LEON COHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 108.00 30|pub. 7690 My.15-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO HERNANDEZ o HERNANDEZ CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 7581 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELA EUSEBIA ABELLA o ABELLA ETORENA de PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 7529 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INOCENCIA VOLONTE de GALCERAN, citándose a los acreedores, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 7773 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SCHAJNDILER BERGERSON MENDELSON de ALTMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 7785 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO JESUS NOYA BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 7521 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN COURTOISIE o COURTOISIE POUTOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 7175 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSOLINO o ROSALINO MELLO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 7147 My.9-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA ANGELA SACCONE de COIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 7266 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO FALUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 7267 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO SEVERO AMARAL SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 7268 My.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO LISTER HANSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 108.00 30|pub. 7313 My.10-v.jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAMIRO BARGES o BARGES CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 7069 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO COLLACCHI PENNESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 6288 Ab.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALDO LUGLI TAGLIAVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 7334 My.11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO LUCIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 7335 My.11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAMUEL SOCHACZEVSKI o SOCHAZEVSKY o SOCHACHEVSKI o SOJACHEVSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 7351 My.11-v my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUGUSTO CAUSSADE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 7390 My.11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAS MERCANT de PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 108.00 30|pub. 7393 My.11-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA MIRVET[illegible] de CRISTIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — [illegible]

tevideo, 30 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 7401 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTIGAS o ARTIGAS RODOLFO MUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 7432 My.11-v.my.25

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GREGORIO JAIME ARCHENTO, libro 16, folio 590, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo catorce de mil novecientos sesenta y dos. — Aisse Lavagnini, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 8024 My.21-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL SALES DA SILVA, PEDRO SALES DA SILVA o PEDRO SALES SILVA y WALTER DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 8 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8034 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ROSA DA ROCHA CAMPOS de LOPEZ LEAL y VICTORINO LOPEZ LEAL o LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 26 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8035 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSORIO QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 30 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 8036 My.21-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOMEA GREGORINI de LAZZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 7485 My.14-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO ITURRALDE o ITHURRALDE ZAPARRART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Abril de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7941 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GRAUPERA o JUAN ANTONIO GRAUPERA AMBROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7940 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BUSCHIAZZO MOIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7486 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CANDIDO VIÑOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos arte este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7513 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA MELIA o MARIA MELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 7473 My.14-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7142 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO JOSE o JOSE CASIANO o JOSE MORENA DUGLIOTTI o DOGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Abril de 1962. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 7772 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS AMERICO o AMERICO BRIANO BERTONE o BERTTONE o BERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Abril de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7771 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ALCIDES ROCHA o RAMONA ALCIDES ROCHA PERDOMO o RAMONA ROCHA PERDOMO de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 6 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7939 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 4 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7588 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALUSTIANO SERAFIN o SERAFINO BLANGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 7 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7587 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE BRUNO BORGES o BRUNO C. BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 4 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7586 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PAMPILLON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 4 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7585 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA DELGADO de PEISINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 7 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7584 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RICHIERI o JUAN JOSE PEDRO ANTONIO FERRANDO RICHIERI MARIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 7 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7590 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ PEDREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 13 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 7512 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO ESTEBAN LETOCAR y VIRGINIA BARRETO de LETOCAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 26 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 7081 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA SANTOS de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 26 de 1962. — Arturo F. Echevarría Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 7082 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIOLETA CARABALLO de MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 28 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7168 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ILICHENCO e ILECHENCO OUCHINICOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 26 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 7324 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA CLEMENTINA GAYOSO o CELESTINA CLEMENTINA GAYOSO UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 26 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 7326 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FELARDO de CERRUTTI o ROSA FELARDO de CIRRUTTI o ROSA FELAGO de CERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 10 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8047 My.21-v.jn.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL ANIBAL GIL NUÑEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 23 de 1962. — Dra. María E. Martín de Aramburú, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10|pub. 7347 My.11-v.my.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA VIDAL de MERCADAL, (L.o 1, F.o 496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 26 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10.pub. 7344 My 11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO MARTINEZ. (L.o 1. F.o 500), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 26 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 7345 My.11-v my.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO PEDRO FERNANDEZ HERNANDEZ, (L.o 1.-F.o 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 26 de 1962. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub 7346 My.11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONCIA RIVADAVIA de CIAPPESONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 8 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 7966 My.21-v jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA TEOFILA ACOSTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Pando, Mayo 4 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 7967 My.21-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO TRUJILLO, libro L., folio 491, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 26 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 7968 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FRATTINI FRATTINI de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 4 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 7969 My.21-v.jn.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO COSTA o ANTONIO COSTA BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Mayo de 1962.— Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 8004 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BENICIO FERREIRA o BENICIO F. FERREIRA o VINICIO FERREIRA y SILVINA TECHERA SILVA de FERREIRA o SILVINA TEIXEIRA de FERREIRA o SILVINA TECHERA de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Mayo de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 8005 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIA GARCIA de CABRERA y JUAN LUIS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Mayo de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 8006 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINA CARDOZO BRUN de FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 9 de Mayo de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 7663 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTACILIO CALIXTO u OCTACILIO CALISTRO u OCTACILIO CALISTO u OCTASILIO CALIXTO MOREIRA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Abril de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 7664 My.15-v.my 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DAMACENO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Febrero de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 7717 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNABE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de Abril de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7718 My.16-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO ELIAS LEBERRIE y DORILA o DARILA GONZALEZ de LEBERRIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 30 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7719 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUFELIA GONZALEZ de PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Febrero de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 7720 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESALINO SANTIAGO FEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Abril de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 7805 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO BAPTISTA FORTETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 26 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7578 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANANCERO PIGNATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 26 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7579 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA o ROSARIO ROSAURA LEIVA de ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7848 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VIGNOLO FERRARI de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 7575 My.14-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELIA ALEJANDRINA MENDOZA de FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 4 de 1962. — Esc. Mauro A. Cominetti Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 7577 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA URRUTIA de ABOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 26 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7576 My 14-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON CIGANDA PEREYRA o PEDRO RAMON CIGANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 9 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7472 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN PRIETO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7574 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO FONTES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 3 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7367 My.11-v my 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEME CECILIA BANCHERO GIRIBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 3 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7604 My.15-v my 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BARIZZONE o BARIZZONI de BANCHERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 4 de 1962 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7605 My.15-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SOLER de IGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7606 My.15-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ANTONIA DOTTINELLI ZUNINO, citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 4 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 7695 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA LUCIA PELAGIA CARLE de GUARAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 26 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 7127 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL CARIBOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 21 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 7132 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROSTAN MAURIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 16 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 7133 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA MARGARITA BONJOUR BONJOUR de COURDIN o GOURDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 13 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 7134 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MALAN ANDREON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 15 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 7135 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ACOSTA de BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 15 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 7136 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROSTAN MAURIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 15 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 7137 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ERNESTO GEYMONAT BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 2 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 7138 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN D'ANDREA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 26 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 7126 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y a los efectos dispuestos por el Artículo 1125 del C. P. C., se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ABOD MANZOR, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de sus parentescos. — Colonia, Abril 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $72.00 20 pub. 7170 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la duodécima sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PELLATON BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tarariras, Abril 30 de 1962. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.
1) $36.00 10 pub. 7139 My.9-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección del Departamento de Colonia, Dr. Mario C. Geymonat, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HILDA ALICIA WIBMER de HAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, 9 de Mayo de 1962. — Dr. Mario C. Geymonat, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10 pub. 7641 My.15-v.my.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUFEMIO LEANDRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Febrero 23 de 1962. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $36.00 10 pub. 7471 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de don HILARIO EUFRASIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Marzo 12 de 1962. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $36.00 10 pub. 7470 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO PIQUINELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Mayo de 1962. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $36.00 10 pub. 7849 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Mayo de 1962. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $36.00 10 pub. 7850 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO BLANCO o JUAN FRANCISCO BLANCO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Mayo de 1962. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $36.00 10 pub. 7851 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CECILIA MARTINEZ y LUCIA MARTINEZ de TORRES o INCHORBE o LUCIA SEVERINA MARTINEZ de TORRES o INCHORBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Octubre de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10 pub. 7852 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTINO RUBEN LARRIQUE SAINZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Abril de 1962. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 36.00 10 pub. 7205 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA ONORATA FLORENZA o CAROLINA FLORENZA ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Abril de 1962. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 36.00 10 pub. 7206 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELOISA o ELOISA ADELA LAGUNA de ALONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Abril de 1962. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 36.00 10 pub. 7207 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES OTEGUI de BALTASAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Abril de 1962. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 36.00 10 pub. 7208 My.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA VENANCIA GARRIDO de RODALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Abril de 1962. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 36.00 10 pub. 7209 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS CAORSI FILIPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Abril de 1962. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 36.00 10 pub. 7210 My.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLAUDIA MARTINEZ RAMOS de RODRIGUEZ o CLAUDIA NELIDA MARTINEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Abril de 1962. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 36.00 10 pub. 7211 My.10-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ de OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 30 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 7233 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO LUIS DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 23 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 7140 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VICO PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 2 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 7144 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX O'NEIL o FELIX O'NEILL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 30 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 7203 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de

la sucesión de GERONIMA GONZALEZ de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 30 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7403 My.11-v.my.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesin de MOISES MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Abril de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7877 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA GARCIA de GOURDO o GARCIA PEREZ de GOURDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Diciembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7878 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROBERTO PEREZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7879 My.17-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES OLHAUSEN u OHLAUSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7880 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR MAMERTO FASSIOLO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7881 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CESAR PASTORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 27 de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7882 My.17-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON GREGORIO MACHIARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Abril de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 7883 My.17-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL ANUNCIACION CUADRA CHOTOLA y de GILA CAROLINA CHOTOLA de CUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Abril de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 7884 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPA PETRONA BARRAGAN de MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Abril de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 7885 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de NUNCIA BRUNO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Mayo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7886 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VALVA de JAUMANDREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Mayo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7887 My.17-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA JURADO DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 30 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7735 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA ORREGO de RODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Minas, Abril 24 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7736 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARIA PEREYRA o PEREIRA o SANTIAGO MARIA PEREIRA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 13 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7737 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TORRES de BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7738 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ OTHATZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 5 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7739 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITONA LUZARDO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 28 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7740 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ROBERTO BISTULFI o BISTURFFI o BISTULFFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 4 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7741 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN FORNI de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 28 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7742 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMOS MENDEZ o ALBERTO ZARAGOZA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 25 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7743 My.16-v.my 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA LEONILDA ERNESTINA GRISAR de VAN PEBORGH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J Serra Tur, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 5844 Ab.13-v.jn 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA ROSA MARTIN de VAN BALEN o ELENA ROSA MARTIN PEGRUM de VAN BALEN KLAAR y CHRISTIAN LEONARDO VAN BALEN o CHRISTIAN LEONARDO VAN BALEN KLAAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur Actuario.
1) $ 108.00 30|pub 5447 Ab.9-v.my.29

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o JERONIMO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7184 My.9-v my.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7185 My.9-v.my.23

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JUSTINO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7186 My.9-v.my.23.

Por disposición del señor Juez Letrado do Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCO TEODORO JUSTINO FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7187 My.9-v.my.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA VEIRA de BONILLA u HORTENSIA VEIRA FIGUEREDO de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7188 My.9-v my.23

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BARRIOS de OLSINA o FELICIANA JACINTA BARRIOS de OLSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7189 My.9-v my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SABINA JAUREGUY MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 3 de Abril de 1962 — J. Serra Tur, Actuario.
1) $72.00 20|pub. 5439 Ab 9-v.ab.27.
My.9-v.my 23

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de

la sucesión de FRANCISCO SILVANO DE CUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10.pub. 7190 My.9-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SIVOPLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Abril de 1962. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 36.00 10 pub. 7087 My.8-v.my 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don JOSE CHIARINI o CHARINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Abril de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 36 00 10 pub. 7088 My.8-v.my 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ANA BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Mayo de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36 00 10.pub. 7514 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE GILES o MATILDE FLORENTINA GILES o GILES de HEREDIA o MATILDE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Mayo de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10.pub. 7515 My.14-v.my.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío Bajac, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA EDELMIRA BUSSON o MARIA EDELMIRA BUSSON de GUEVARA y de ELIDA o ELIDA DORA BUSSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 3 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30.pub. 6457 Ab.30-v.jn.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 8 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36 00 10.pub. 7963 My.21-v.jn.1.o.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 4 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10.pub. 7964 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VARELA ISTUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 23 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10.pub. 7414 My.11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de AVELINO RODRIGUEZ y DOMINGA SANEGA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 22 de 1961. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10.pub. 7454 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BAYETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 22 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10.pub. 7455 My.11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO TARRECH LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 21 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10.pub. 7456 My.11-v.my.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA BALZAMO de DA ROSA o ELENA BALSAMO de DA ROSA o HELENA BALSAMO de DA ROZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 30 de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10.pub. 7364 My.11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVERIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 30 de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.00 10.pub. 7355 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Abril 30 de 1962. — Amelia Da Rosa Actuaria Adjunta.
1) $ 24.00 10 pub. 7356 My.11-v.my 25

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINO DA SILVA o CLAUDINO DA SILVA BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 12 de 1962. — Mirka I. Garmendia, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10.pub. 7357 My.11-v.my.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FRANCISCO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 25 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10.pub. 7493 My.14-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORETO ROCHA y LAUDELINA ROCHA de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 25 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36 00 10.pub. 7491 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO MODESTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 26 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10.pub. 7492 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA AMARAL de AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 26 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10.pub. 7212 My.10-v.my 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON o SIMON DAOIZ OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Abril 26 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10.pub. 7213 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 26 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10.pub. 7214 My.10-v.my.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOCIA o EUDOSIA o EUDOXIA DRANOA de CAYETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Mayo de 1962. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10.pub. 7128 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GUGLIELMONE de CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Mayo de 1962. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10.pub. 7129 My.9-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE PERCINCULA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Abril de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10.pub. 7115 My.9-v.my 23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CASTILLO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 8 de 1962 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10.pub. 7945 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 3 de 1962. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10.pub. 7946 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 3 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10.pub. 7669 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ALTAMIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 25 de 1962. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10.pub. 7701 My.15-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL BULDAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 25 de 1962. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10.pub. 7702 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA DE MARIA DE CENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 3 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10.pub. 7703 My.15-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 3 de 1962. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 7704 My.15-v my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA o MARIA ANGELA TERESA MAIOCHI o MAJOCCHI de DE VECCHI o DE VECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 3 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 7516 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS IBARBURU ALTUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 3 de 1962.— Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 7517 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VALENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 3 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 7518 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TAFERNABERRY de CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 4 de 1962.— Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 7519 My.14-v.my.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS CACHES SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 27 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7466 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PEREZ BENTANCOR de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 22 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7148 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO BRAVO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 10 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7149 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS UMPIERREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 13 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7150 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO RUIZ — ISABEL CARRION de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 10 de 1962. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
1) $36.00 10 pub. 7151 My.9-v my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MERIDA de GUTIERREZ o MARIA o MARIA DOMINGA o DOMINGA MARIA MERIDA de GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Abril 27 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10 pub. 7152 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CASTELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 9 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8051 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA CASTRILLO de ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 27 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8052 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 27 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8053 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDITH ALCIRA GONZALEZ de AROSTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 9 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8054 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDA VARELA de MARTINEZ o RUDECINDA VARELA MARTINEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 9 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8055 My.21-v.jn.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA FONTAN, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — L. Elduayen Varela, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 8037 My.21-v.jn.1.c.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAMIREZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 4 de 1962. — L. Elduayen Varela, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 8038 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FLEITAS, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 12 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7369 My.11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA LUCIA SARRANDEGUY de BURGHI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 9 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 7371 My.11-v.my 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FORTUNATA PASSALACQUA de CASTELLI o ENRIQUETA PASSALACQUA de CASTELLI o FORTUNATA MARIA PASSALACQUA de CASTELLI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 30 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10.pub. 7372 My.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SILVINA GODOY de BIEGNI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Marzo 14 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $:03.00 30-pub. 5693 Ab.11-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BENITO VADEO GALIANO o GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 9 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7086 My.8-v.my 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FELIX PEREIRA o FELIX PEREIRA CURVELO o CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 12 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 36.00 10.pub. 7683 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BERNABE FERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 30 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7684 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GREGORIA ALVAREZ MENDEZ de DUHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 4 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7685 My.15-v.my 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CORDULA TAROCO de MONTANER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 9 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7686 My.15-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 5 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7687 My.15-v.my.29

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CAL de FABACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Abril de 1962. — Pedro Armúa, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10|pub. 7406 My.11-v.my.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ONGARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 23 de Abril de 1962. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 7407 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO RAMON AMARILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 7 de Mayo de 1962. — Yolanda R De León de Díaz, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 7646 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO FUMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 8 de Mayo de 1962. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) $ 36.00 10.pub. 7647 My.15-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GABRIEL ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 7 de Mayo de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 7947 My.21-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAVER ALBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Marzo de 1962. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10.pub. 7094 My.8-v.my.22.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE DEL PLATA S. A

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9090 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas más abajo mencionadas, promitentes compradores que hacen más de cuatro años que no pagan cuotas que, pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderles sobre los respectivos solares todos del plano del Agr. A. Fontana Grandal inscripto en Catastro con el N.o 9441 el 5 de Noviembre de 1956.
AMALIA TORTORELLI D'ALESSANDRO, domiciliada Avda. Gral. Paz 1452, ciudad solar 13, Manzana B; HECTOR ORTALINO MONTIEL LOZANO, domiciliado Pernas 2990, ciudad, solar 6, Manzana J; LUCIANO FAUSTINO GONZALEZ RODRIGUEZ, domiciliado en Luis Sacarello 4632, ciudad, solar 12, Manzana P y solar 13, Manzana P.
2) $ 126.00 15|pub. 6504 Ab.30-v my 27.

AVISO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se halla efectuado el pago de las cuotas del precio de la compraventa de los solares ubicados en la 4.a Sección Judicial de Canelones empadronados en mayor área con el N.o 3007|09|12 en el plano del Agrimensor José S. Meiner, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de Abril de 1950 con el N.o 5630 se individualizan de la siguiente manera:
Solar N.o 3, de la fracción M. Comprador: Gualberto Conze Olivera.
Solar N.o 17 de la fracción S. Comprador: Tolentino Rivero.
Solares de terreno ubicados en la 4.a Sección Judicial de Canelones, según plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 7 de Marzo de 1957, se individualizan de la siguiente manera:
Solar N.o 14 de la manzana 11. Comprador: Eugenio Hugo Britos.
Solar N.o 23 de la manzana 8 Comprador: Ramón Ocaño Rodríguez
Solares 8 y 9, de la manzana 12. Compradora: Francisca Oliveira de García.
Solar de terreno ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones empadronado en mayor área con el N.o 706, en el plano del Agrimensor José Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de Junio de 1954, con el N.o 8293 se individualizan de la siguiente manera
Solar N.o 20, de la manzana 8. Comprador: Virbira María Dorta Ferreiro.
Se hace saber a los mencionados promitentes compradores a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días después de la última publicación habrán caducados todos sus derechos. — PEDRO COHEN. — MARGARITA HAIM de COHEN. — OSVALDO y LIONEL COHEN HAIM.
2) $198 15|pub. 6553 My.2-v.My.23.

VILLA SAN ISIDRO DE PANDO, VILLA EL ESTANQUE DE PANDO
7.a SECCION DE CANELONES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley 9009, de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los solares:
San Isidro.
Solar N.o 7, manzana L. Angélica Pereira de Condesa
Solar No 7, manzana W. Bernarda A. de Obleda
Villa El Estanque.
Solar N.o 24, manzana F. Juan Adolfo Marichal (8207).
Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos, o causahabientes, que transcurridos 15 días, después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — M. J. Viglietti — C. M. Ayala — Mercedes 867
2) $90.00 15|pub. 6758 My.4-v.my 25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Debellis Carlos Pascual y otros contra GONZALEZ TECHERA ANDRES y otra, "Intimación de pago", se hace saber, que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 10 de la ley N.o 9.099, de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas de enajenación de inmuebles a plazos: dos solares de terreno, ubicados en la ciudad de Trinidad, 1.a sección judicial de Flores, plano realizado por el Agr. Policrates Fraida del año 1952, inscripto en la Oficina Dtal. de Catastro con el N.o 207 el 27 de Setiembre de 1952: A) solar N.o 8, manzana 4 del huerto N.o 36 de esta ciudad, con área de 465 ms. cuadrados. Compradores Andrés González Techera y Cristina Martínez de Techera; y B) solar N.o 17, manzana 2 del huerto N.o 36 de esta ciudad de Trinidad con área de 347 ms. 40 dms cuadrados, ambos inmuebles están empadronados en mayor área con el N.o 7869. Se hace constar que los promitentes compradores o sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los citados inmuebles, quedar enterados que pasados quince días de la última publicación de este edicto, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderles sobre los solares que se indican. — Trinidad, Abril 26 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
2) $180.00 15|pub. 7404 My.11-v.jn.1.o.

BANCO ... NDO

De acuerdo a lo dispuesto por Art. 10 de la ley 9.090, de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijados por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta del solar número 32, padrón 380, m|4, a nombre de Angel Ciriaco Suárez; José María Víctor García Real; Angel Suárez Magnone; Wuallace Aldo Schiavo Guerra y Rudir José García Cabrera, ubicado Fte. a calle N.o 3, Empalme Olmos, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, prometido en venta por los señores Omar y Héctor Colasso: se hace constar a los compradores, a sus herederos o cauhabientes que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos.
2) $90.00 15|pub. 7349 My.11-v.jn.1.o.

3-Convocatorias Comerciales

FABUCA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fabuca, para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar en el local de Suárez, Depto. de Canelones, el 6 de Junio de 1962, a las 10 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Aumento del número de Directores y designación; 2.o) Designación de accionistas para refrendar el acta.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones o certificado de depósito en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.
3) $ 48.00 8|pub. 7545 My.14-v.my.24

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS "DUPERIAL"

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Rambla Baltasar Brum 3764, Montevideo, el 8 de Junio de 1962 a las 12 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1o) Aumento del número de Directores y su designación; 2.o) Nombramiento de accionistas para refrendar el acta.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, para tomar parte de la asamblea extraordinaria, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.
3) $ 48.00 8|pub. 7544 My.14-v.my 24

INSTITUTO VETERINARIO URUGUAYO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de "Instituto Veterinario Uruguay S. A." que se realizará el 28 de Mayo de 1962, a la hora 11 en su sede de la calle Rondeau 1441 para considerar la siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31 Diciembre 1961; 2.o Elección de autoridades.
Nota. Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la Sociedad con 3 días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.
3) $42.00 7 pub. 7341 My.11-v.my.22.

MOLINO ARROCERO SALTEÑO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 26 de Mayo próximo a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Uruguay N.o 1861, de la ciudad de Salto, para considerar la siguiente orden del día:
1.o Considerar la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al 15.o ejercicio terminado el 28 de Febrero último, artículo 31, inciso A. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión, artículo 42.
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, es indispensable, que se inscriban en el registro respectivo en la ciudad de Salto, calle Uruguay 1861, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, artículo 35, debiendo efectuar el depósito de las acciones en la caja de la sociedad, presentar un certificado del depósito de las mismas en un banco o en una oficina pública, artículo 35.
También a los efectos de la asamblea, se transcribe lo dispuesto por el artículo 39 de los estatutos:
"La asamblea quedará legalmente constituida a la primera convocatoria si a ella concurrieran accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado, media hora después de la señalada para su comienzo. Transcurrido ese tiempo si no llegara a dicha proporción, la asamblea se constituirá también legalmente con el número de accionistas presentes".
3) $84.00 7|pub. 7705 My.15-v.my.24.

COMPAÑIA COMERCIAL DE FINANCIACIONES S. A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita, en primera y segunda convocatoria, a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el día jueves, 24 de Mayo de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Misiones 1371, piso 4, escritorio 40, con la siguiente orden del día:
Modificación de los estatutos de la sociedad.
Los accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para esta asamblea. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 7679 My.15-v.my.22.

SALINAS MARITIMAS S A.

Se convoca a los señores accionistas para la decimosexta asamblea general ordinaria, que de acuerdo al artículo 26 del estatuto se reunirá el primero de Junio próximo a la hora once en el local de la sociedad, Andes 1619, para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual; 2) Estado de situación; 3) Balance de resultados e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 4) Elección de miembros suplentes del directorio; 5) Designación de síndico y suplente; 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
A los efectos del artículo 31 del estatuto, y al decreto del 16 de Julio de 1943, los accionistas, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, 11 de Mayo de 1962. Doctor Antonio Rubio Mullin director-secretario.
3) $42.00 5|pub. 7607 My.15-v.my.22.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Barraca Montevideo. S. A.", a la

13.a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Mayo de 1962 a las 17 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la 12.a asamblea ordinaria, realizada el 31 de Enero de 1961; 2) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1961, e informe del Síndico; 3) Considerar la proposición del Directorio, referente a la distribución de las ganancias del año finalizado el 30 de Setiembre de 1961; 4) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea. — Montevideo, Mayo 14 de 1962.

3) $96.00 10|pub. 7726 My.16-v.my.30.

ALEJANDRO JULI S. A.

Se convoca a los accionistas de Alejandro Juli S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el lunes 28 de mayo de 1962, en el escritorio N.o 32 de la calle Sarandí N.o 356, a las 11 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o Elección de 3 Directores titulares, para el ejercicio 1962-1963; 3.o Elección de Síndico y suplente, para el ejercicio 1962-1963; 4.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.

Art. 22. Para asistir a las asambleas, será necesario depositar las acciones o certificado bancario de las mismas, en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la reunión. — Montevideo, 10 de mayo de 1962. — El Directorio.

3) $36.00 5|pub. 7758 My.16-v.my.23.

MANUEL NARANCIO S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Manuel Narancio S. A." para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social de la calle Olivos 865, el día 31 de mayo de 1962 a las 19 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de un accionista (artículos 24 y 26); 2.o Lectura del acta anterior; 3.o Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al décimo noveno ejercicio; 4.o Distribución de utilidades.

Se recuerda a los señores accionistas, que deben ser depositadas las acciones o certificados bancarios en la secretaría, con cinco días de anticipación. — Montevideo, 14 de mayo de 1962.

3) $60.00 10|pub. 7715 My.16-v.my.30.

ACEITERA DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, para el día jueves 31 de Mayo próximo, a las 11 y 15 horas, en el local de los escritorios de la Sociedad, calle Treinta y Tres N.o 1512, de esta ciudad; para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 29); 2.o) Aumento del capital a $ 10.000.000.00 (artículo 5.o); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 29).

Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social, Br. Artigas y 25 de Mayo de la ciudad de Paysandú o en las oficinas de Montevideo, calle Treinta y Tres N.o 1512, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 29 de Mayo inclusive, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos.

3) $72.00 10|pub. 7943 My.17-v.my.31.

ACEITERA DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día jueves 31 de Mayo próximo, a las 11 horas, en el local de los escritorios de la Sociedad, calle Treinta y Tres N.o 1512, de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 29); 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 23.o Ejercicio terminado el 31 de Enero último (artículo 22); 3.o) Elección de un Director, de acuerdo con el artículo 22, inciso B), de los estatutos; 4.o) Remuneración al señor Síndico (artículo 61); 5.o) Designación de Síndico y suplente (artículo 22, inciso B); 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 29).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local social, Br. Artigas y 25 de Mayo de la ciudad de Paysandú o en las oficinas de Montevideo, calle Treinta y Tres N.o 1512, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 29 de Mayo inclusive, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos.

3) $84.00 10|pub. 7944 My.17-v.my.31.

VILLADEMOROS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de Junio de 1962, a las 18 horas, en el local de la calle Gabriel Pereira N.o 3276, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1961; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección del Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, deben depositar sus acciones o certificados bancarios con una antelación mínima de 24 horas. — El Directorio.

3) $18.00 3|pub. 7866 My.17-v.my.22.

VILLADEMOROS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 8 de Junio de 1962, a las 18 y 15 horas, en el local de la calle Gabriel Pereira N.o 3276, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Rescate de capital accionario; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, deben depositar sus acciones o certificados bancarios con una antelación mínima de 24 horas. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 7867 My.17-v.my.22.

FABRICA NACIONAL DE FOSFOROS S. A.
(En liquidación)

De conformidad a los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Rincón N.o 432 (primer piso), el próximo 29 de Mayo, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y informe del Síndico; 2.o) Consideración de las gestiones realizadas hasta la fecha en la liquidación de la Empresa; 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito en la Caja de la Sociedad, inscribiéndose con tres días de anticipación a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio.

3) $57.60 8|pub. 7869 My.17-v.my.29.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.

En cumplimiento del artículo 36 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local social de la Asociación Agropecuaria y de Industrias de Artigas, el día 2 de Junio próximo, a las 18 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración y aprobación de la memoria anual y balance general al 31 de Diciembre de 1961; 3.o) Aumento de la cuota de ingreso y cuota social; 4.o) Designación nueva Comisión Directiva, ejercicio 1962|63.

Importante: Se advierte a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para su realización, en la gerencia de la institución. — Artigas, Mayo 14 de 1962. — La comisión directiva.

3) $72.00 10|pub. 8039 My.21-v.jn.1.

ESTANCIAS TABARE SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el próximo 31 de Mayo de 1962, en la ciudad de Mercedes, calle Colón N.o 263, de la misma ciudad, a las 15 horas, y a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

I) Consideración del balance, estado de pérdidas y ganancias, memoria, utilidades e informe del síndico, todos estados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961; II) Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos para concurrir al acto deberán depositar tres días antes del fijado para el mismo sus respectivas acciones o certificados representativos de las mismas.

3) $18.00 3|pub. 8040 My.21-v.my.23.

ADOLFO L. STRAUCH SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Reconquista N.o 612, el día 31 de Mayo próximo a las 11 horas y 45 minutos para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas; memoria del directorio e informe del síndico; 2) Elección de síndico titular y suplente; 3) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. En sustitución de las acciones, se aceptarán certificados de depósitos de las mismas otorgados por un banco o casa financiera o comercial a satisfacción del directorio. — Mayo de 1962.

3) $21.60 3|pub. 8033 My.21-v.my.23.

SOLIDARITY ECONOMIC CORP S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 30 de Mayo de 1962, a las 10.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 1962; 2.o) Elección de directorio, síndico titular y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El directorio.

3) $4.50. 1|pub. 8013 My.21-v.my.23.

JOSE ZUNINO Y CIA. S. A.

Convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día treinta y uno de Mayo de mil novecientos sesenta y dos a las dieciocho horas en el local de la calle Mercedes número 1665 para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas para verificar la asistencia, y firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea. 2) Considerar la cuenta de pérdidas y ganancias, balance general, memoria anual e informe del señor Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1961 y resolver sobre ellos y sobre el proyecto de distribución de ganancias propuesto por el Directorio, así como sobre la forma de pago de los dividendos.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos deberán depositar sus acciones o el certificado bancario hasta cinco días antes del indicado para la asamblea en el local de la calle Mercedes número 1665. — El Directorio.

3) $ 42.00 5|pub. 7998 My.21-v.my.25.

SERRATOSA Y CASTELLS S. A.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 28 de Mayo de 1962 a las 17 horas, en el local social calle Miguelete 1522, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. (Artículo 25). 2.o) Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1961. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. (Artículo 25).

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario en las Oficinas de la sociedad, Miguelete 1522, con dos días de anticipación al señalado para la asamblea, donde se les expedirá un certificado en el que conste su registro y el número de votos que les corresponde por sus acciones. Artículo 19).

De acuerdo con el artículo 23, inciso 1.o al no obtenerse el quórum que establece el artículo 22 (mitad más una de las acciones integradas) la asamblea sesionará válidamente media hora después, cualquiera sea el número de accionistas presentes o representados. — Montevideo, 8 de Mayo de 1962. — El Directorio.

3) $ 48.00 5|pub. 7981 My.21-v.my.25.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A.
Primera Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1962, a las 17 horas, en el local de la calle Colonia número 1315|19, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961. 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, con dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio

3) $ 36.00 5|pub. 7951 My.21-v.my.25.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A.
Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos se convoca por segunda vez, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1962, a las 18 horas, en el local de la calle Colonia número 1315|19, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961. 2.o)

Elección de Síndico y Síndico suplente. 8.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, con dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 36.00 5|pub. 7950 My.21-v.my.25.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas de Galvanizadora Metalúrgica Industrial S. A. (GALMISA), a la 8.a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Mayo de 1962 en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara número 3383 a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quorum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (artículo 21 del estatuto social). 2.o) Lectura del acta anterior. 3.o) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general, integrado por el balance de situación y estado de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio 1961 (8.o Ejercicio Social) con dictamen del Síndico (artículo 16 del estatuto social). 4.o) Afectación de las utilidades (artículo 16 del estatuto social). 5.o) Elección del Síndico, titular y suplente (artículo 23 del estatuto social). 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (artículo 22 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 20 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara número 3383 dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional, por el que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde a cada accionista.

Asimismo se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 del estatuto social la asamblea general ordinaria se considera legalmente constituída con el número de accionistas que represente por lo menos, la mitad más uno del capital integrado, pero pasada la media hora de la convocatoria, se entenderá que la asamblea está legalmente constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, Mayo de 1962. — El Directorio.
3) $ 66.00 5|pub. 7954 My.21-v.my.25.

MOLINO CARMELO S. A.
MOLINO HARINERO

Se cita a los señores accionistas de "Molino Carmelo S. A." para la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día siete de Junio de 1962, a las dieciséis horas, en su sede social, calle José Pedro Varela número 605 de la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria anual del Directorio. 3.o) Consideración del informe de la Sindicatura. 4.o) Estado de situación de la empresa al 31 de Octubre de 1961. 5.o) Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1960|61; cerrado al 31 de Octubre de 1961. 6.o) Honorarios del Directorio y Sindicatura. 7.o) Proyecto de distribución de las utilidades.

NOTA IMPORTANTE: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea que se cita, deberá registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios hasta 48 horas antes de la fijada para constituirse la misma. (Artículo 38). — El Directorio.
3) $ 42.00 5 pub. 7952 My.21-v.my.25.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL RUZO, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2667 del C.o del Buceo, solicitando trasladar al OSARIO GENERAL procedentes de dicho Sep. los restos de VICENTE DOMINGO VOLPE y MARIA ESPERANZA ROSAS VAZQUEZ, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — La Dirección.
4) $432.00 90|pub. 5168 Ab.4-v.ag.20.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado ante la oficina los titulares del derecho de uso del nicho 331 del cementerio del Buceo solicitando extraer y depositar en el Osario General, los restos de Agustín Nosiglia, María Cheri y Federico Nosiglia. Se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo 22 de Noviembre de 1961. — La Dirección
4) $432.00 30|pub. 6774 My.4-v.Jn.15.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Tomás Boado Alonso contra NELLY ESTHER CAMP LOPEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o. 60, Fo. 169), se hace saber que por resolución del día 20 de Diciembre de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cnyuges Tomás Manuel Boado Alonso y Nelly Esther Camp López, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo séptimo de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — Luis Alberto Campodón'co Actuario Adjunto
5) $120.00 20 pub. 7118 My.9-v.jn.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Pedro Onetti Balparda c| DORA MARTA VIDEVERRIGAIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 60, Folio 203) se hace saber que por resolución del día 28 de Febrero de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Pedro Onetti Balparda y Dora Marta Videverrigain debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7 o de la Ley 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Abril 10 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 6053 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor Nelson García Otero, dictada en los autos: "Carmen Helena Segovia de Espiga contra MIGUEL ANGEL ESPIGA" Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Libro 58 Folio 282) se hace saber que por resolución de fecha Marzo 8 de 1962, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Carmen Helena Segovia de Espiga y Miguel Angel Espiga, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18|9|46)

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 5983 Ab.23-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: MANUEL PAZOS MATALOBOS y ELVIRA FILLOY PORTO". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (libro 5 Folio 59), se hace saber que en estos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Manuel Pazos Matalobos y Elvira Filloy Porto, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 7070 My.8-v.Jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JOSE MARIA ESCAMES y BLANCA VALENTINA BERMUDEZ. Disol. y Liq. de la sociedad conyugal, libro 58, folio 154", se hace saber que por resolución de fecha Diciembre 22 de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre José María Escames y Blanca Valentina Bermudez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Ley de 18 de Set. de 1949, Art. 7.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 7614 My.15-v.Jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO ROMAN DE SOSA y MARIA JINOBLI RODRIGUEZ TOLEDO de SOSA". Liquidación y disolución de sociedad conyugal, libro 58, folio 97", se hace saber que por resolución de fecha Octubre 25 de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Francisco Román de Sosa y María Jinobli Rodríguez Toledo de Sosa, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley N.o 10.873 de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 7435 My.15-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "SILVIO FERNANDEZ y ELVIRA ARMAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 58 Fo. 327), se hace saber, que por resolución de fecha 10 de Mayo de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Silvio Fernández y Elvira Armas, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Ley 18 de Setiembre de 1947. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 7961 My.21-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Pastorino. Aroma c|PLADA ROBERTO JULIO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 56 Folio 663, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Roberto Julio Plada Alvira y Aroma Pastorino Zuasnabal y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7 o de la ley 10 783. de Setiembre 18 de 1946).

En fe de ello, lo signo y firmo en el lugar y fecha utsupra. Montevideo 27 de Junio de 1958. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
5) $144.00 20 pub 6341 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Nin, Juan Crisóstomo contra ROSSI, CARMEN TERESA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 62, folio 402", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Crisóstomo Nin y Carmen Teresa Rossi, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 7732 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "LOPEZ, MARIA ELENA y DE LA ROSA, ALEJANDRO ITALO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 62. F.o 406), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Elena López de de la Rosa y Alejandro Italo de la Rosa y, se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo. Mayo 2 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
5) $120.00 20|pub. 7874 My 17-v.Jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Más de Roselló Francisca con FRANCISCO ROSELLO. disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V-78-1962), se hace saber que con fecha 13 de Marzo de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Francisco Roselló Morey y Francisca Más Martí. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 7161 My.9-v.jn 6.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Bonora Juan Félix

con AIDA ALBANESE. Disol. y Liq. de Soc. Cony.", V-17-562", se hace saber que con fecha 9 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Félix Borora y Aida Albanese. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 6274 Ab.27-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 30 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges IGNACIO CHAVES GUZZO y MARIA NELIDA ACOSTA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 96.00 20 pub. 7499 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 12 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO FELIX GIORDANO DI LUCA y MARIA ANGELICA TRUJILLO ITURRALDE. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 96.00 20 pub. 7500 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por autos de fecha 5 de Diciembre de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANIEL SARAYDARIAN y ARCHALUZ JANCHARIAN (L.o 58, F.o 389). Y a la vez se cita a los acreedores para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Mayo 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 7929 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por autos N.o 3.855, de fecha 29 de Marzo de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELLY ESTHER VANERIO y ALBERT NICOLAS o ALBERTO N. SASSO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $93.00 20|pub. 7931 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "AGUIRRE MENDEZ de VOLONTERIO, AMERICA ARGENTINA y MARIO o MARIO CARLOS VOLONTERIO BACHINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (56-459), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 7823 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: Arcos, Luis Alberto contra HORJALES, ELSA LAURA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 378), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados; y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 7932 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TRICARICO, VICENTE y YOLANDA CUOMO BACCINO de TRICARICO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 56, Folio 362) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 6057 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PAULO FELIPE o FELIPE JULIAN y ANA MARIA CARBONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (56, 363), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $96.00 20.pub. 6147 Ab.24-v.my.23

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado, a solicitud de los esposos ANGEL MOKUVOS y LEONIA BRONISLAS SPERLING de MOYUKOS o LEONIA BRONISLAWA SZPERLING de MOKUVOS, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (56-472), dentro del término de sesenta días. — Montevideo Abril 25 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario
5) $96.00 20|pub. 6497 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos caratulados "TURTURIELLO, PASCUAL y SIMALDONE MARTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal "(L.o56 F.o 22), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Pascual Turturiello Quagliatta y Marta Simaldone Mastrogiovanni; y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 7219 My.10-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LARRIERA PESCE MARIO y PEREZ VIZCAINO LORENZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 51, F.o 153"), se hace saber que con fecha 30 de Marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mario Larriera Pesce y Lorenza Pérez Vizcaíno. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 7496 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "LARRAVIDE NORBERTO CARLOS y FRAU BREA ROSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 51, F.o 154"), se hace saber que con fecha 30 de Marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Norberto Carlos Larravide y Rosa Frau Brea. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Abril 9 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 6450 Ab.30-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TORTEROLO SEGOVIA WASHINGTON y LIDA MARIA BARBOT IHITZ. Dis. y Liq. de la sociedad conyugal, libro 50, folio 617", se hace saber que con fecha 2 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Washington Torterolo Segovia y Lida María Barbot Ihitz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 27 de 1962. — Luis Antonio Lamas.
5) $120.00 20|pub. 5787 My.4-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "DAVISON VIGIL VENTURA y LEITES JUAN BAUTISTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 51. Folio 157" se hace saber que con fecha 30 de Marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Bautista Leites Arres y Ventura Davison Vigil. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, piso séptimo dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $ 120.00 20|pub. 7352 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "HECTOR BARBOT TEBOT y MARIA CELIA RODRIGUEZ ILARRAZ de BARBOT Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 2 de Abril de 1962 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Barbot Tebot y María Celia Rodríguez Ilarraz de Barbot. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 artículo 7.o). — Montevideo, 2 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 96.00 20|pub. 7488 My.14-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Marta Guillama de Malmierca contra LUCIO MALMIERCA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 2 de Febrero de 1962, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio Malmierca y Marta Guillama de Malmierca. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 4017 My.2-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Cucullu, Alberto Carlos con MERCATALI de CUCULLU, HILDA LEONARDA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que con fecha 2 de Abril de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Carlos Cucullu e Hilda Leonarda Mercatali. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 9 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 7659 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Aminta Abasolo de Bosch contra HECTOR BOSCH LESPADA" disolución y liquidación de sociedad conyugal, se hace saber que con fecha 23 de Noviembre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aminta Abasolo de Bosch y Héctor Bosch Lespada. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783 artículo 7.o). — Montevideo, 22 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 7178 My.9-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Lilián García Austt de Narancio contra ATILIO EUGENIO NARANCIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 7 de Diciembre de 1961 fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Eugenio Narancio y Lilián García Austt de Narancio. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). Para las publicaciones correspondientes se habilitó el Feriado Mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 1019 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Herminda Flexes con FRANCISCO MORAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 2 de Abril de 1962 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Moran y Herminda Flexes.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley número

ro 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 4 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$120.00 20 pub. 7307 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Francisco Nosewicz con MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 10 de Abril de 1962 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Nosewicz y María Magdalena Rodríguez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 4 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $120.00 20 pub. 7653 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARLOS SERGIO STRAZZARINO y doña FATIMA FAUS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 96.00 20 pub. 6955 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don PASCUAL TAMBASCO y doña AMIRIA OIZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $96.00 20 pub. 7930 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de ALBERTO CASTRO BONIFACINO y ELENA LEOPOLDINA VERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $96.00 20 pub. 7922 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa en autos: "SUETTA ANGUILLA ORLANDO JUAN P. y OLGA REPETTO BONETTI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 44, Folio 694) se hace saber que por resolución 1440 del 26 de Marzo de los corrientes se tuvo por presentados a los comparecientes solicitando la liquidación y disolución de la sociedad conyugal existente entre ambos emplazándose por sesenta días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos de acuerdo con el artículo 7.o de la Ley de 13 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, de Abril de 1962. — Guillermo Ramos Actuario.

5) $120.00 20 pub 6735 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, dictada en autos: "Reis de Robaina Florentina contra ARMANDO ROBAINA GARCIA. Disolución de sociedad conyugal" (Libro 1.o, Folio 487), se hace saber que por resolución del día 19 de Marzo de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Armando Robaina García y Florentina Reis debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Abril 2 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto

5) $120.00 20|pub. 5961 Ab.23-v.my.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Jacinto María Sosa con PURA RAMOS de SOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 31 F.o 222), se hace saber que por resolución de fecha veintinueve de Marzo último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes que integran Jacinto María Sosa y Pura Ramos y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Abril 4 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.

5) $96.00 20|pub. 6315 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CARLOS TEODORO FERNANDEZ y ALBA P. FERNANDEZ DE FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 31. Folio 292), se hace saber que por resolución de fecha siete de Marzo del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes que integran Carlos Teodoro Fernández y Alba Petrona Fernández de Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Marzo 15 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $ 96.00 20 pub. 7361 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Juan Carlos Allo, dictada en autos: "Fosati, Inocencio c. BOREA de FOSATI, ROSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 12, F.o 463"), se hace saber que con fecha 10 de Abril último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Inocencio Fosati y Rosa Borea, en cuanto a sus bienes ubicados en el territorio de la República O. del Uruguay, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 13 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur Actuario.

5) $ 144.00 20|pub. 7555 My.14-v jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino dictada en autos: "Tejera, Rosario c|BRITOS DE TEJERA ALCIRA J. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 12 F.o 410) se hace saber que por resolución del día 28 de Febrero de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Rosario Tejera y Alcira J. Britos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado 29 de Marzo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $ 120.00 20|pub 6322 Ab.26-v my 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Juan Carlos Allo, dictada en autos: "Ubach, Humberto G. contra FALCO, OLGA H. Dis. y Liq. de la Soc. conyugal, libro 12, folio 487", se hace saber que por resolución de fecha 3|IV|962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Humberto Gregorio Ubach y Olga Hilda Falco, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6.o y 7.o, Ley 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 27 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 7194 My.9-v jn.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: "OLGA RENEE LOMAZZI de ROBLEDO contra LUIS MARIA ROBLEDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 23, Folio 564 N.o 135) se hace saber que con fecha veintiseis de Febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis María Robledo y Olga Reneé Lomazzi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. A los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú Abril 23 de 1962. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.

5) $120.00 20|pub. 6599 My.2-v.my30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Venancio Rojas González contra MARIA del CARMEN ACOSTA de ROJAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 23, folio 579, N.o 194", se hace saber que con fecha veinte de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Venancio Rojas González y María del Carmen Acosta. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Abril 23 de 1962. — María E. Taboada de Sancasano, Actuaria.

5) $120.00 20|pub. 7378 My.11-v.jn.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LUIS ALBERTO COIRO y OLGA AGUILAR de COIRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 23, F.o 579, N.o 193), se hace saber que con fecha veinte de Marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Coiro y Olga Aguilar. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Abril 23 de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $120.00 20|pub. 7858 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "GLADYS MARTA TOZONOTTO DE BERTONE y JOSE MARIA BERTONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 13 F.o 242), se hace saber que con fecha treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Gladys Marta Tozonotto y José María Bertone. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Mayo 7 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 7857 My 17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "María Angélica Paulli contra JOSE MARIA SCHIAPPAPIETRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 12, folio 538, N.o 866", se hace saber que con fecha treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos María Angélica Paulli y José María Schiappapietra. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los fines legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Abril 11 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 7377 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Larrosa de Freire, Laura Petrona c|. TULIO ALCIDES FREIRE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (19-558), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946) — Rocha, Marzo 16 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

5) $ 120.00 20|pub. 7494 My.14-v.jn.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "RODRIGUEZ DE LEON, JUAN ANGEL y CRISTALDO MORA, FELICIA EVERGISTA. Separación de bienes y disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (19|576). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley del 18|IX|946). — Rocha Abril 4 de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 6052 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "MAURENTE BRIATTORE JUAN y PIENDIBENE BESOMI RENE SOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (19.311|590), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley del 18|IX|946). — Rocha, Abril 13 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 6644 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: "SCHIAVO GUERRA, JUSTO ELOY y NOVO SALDAIN, MARIBEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (19|312 590)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o Ley 18-IX-946). — Rocha, Abril 13 de 1962. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
$120.00 20.pub. 6643 My.3-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Salto, en autos caratulados: SARA VIOLETA BELZARENA de INDART contra DANIEL INDART RIET. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr. Daniel Indart Riet, para que comparezca en dicho juicio a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirá la causa. — Salto Abril 11 de 1962. — Delmar González Brum. Actuario.
$144.00 30 pub. 6595 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Sienra Eleodora Francisca contra DIAZ RAMON GABINO. Dis y Liq. Soc. Conyugal, libro 16, folio 243", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 29|962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $72.00 20|pub. 6870 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "ROBAINA RAMON y REBOIRAS MARIA INES. Dis. y Liq. Soc. Conyugal, libro 16, folio 267", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 29|962.— J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $72.00 20|pub. 6871 My.4-v.jn.1 o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: Choca Sencio Héctor contra SASTRE NELLI. Dis. y Liq. Sociedad conyugal, libro 16, folio 273", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 3|962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $72.00 20|pub. 6183 Ab.25-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "DELGADO LUCAS AMARANTO y PEÑA RAMONA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Lo. 16, Fo. 303), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 9 de 1962. — Irene B. de Córdoba, Actuaria Adjunta.
5) $72.00 20|pub. 8057 My.21-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ROSA VIDAL contra JUAN CARLOS BOLONINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 33 Folio 530) se hace saber: Que por resolución de fecha 23 de Marzo del corriente año dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Rosa Vidal y Juan Carlos Bolonini y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Abril 11 de 1962. — Horacio A. Cazalás. Escribano actuario
5) $141.00 20 pub. 6590 My 3-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "EMILIA REBUFFO de CAPELLI c|a. AQUILES GREGORIO CAPELLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 13 del mes actual. se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio de Emilia Rebuffo y Aquiles Gregorio Capelli. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer. sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor (artículo 6 y 7 ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó Febrero 27 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 6582 My.2-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en el expediente caratulado: "Alzugaray, José Leonel c|a. DA SILVA ISABEL. Disolución de sociedad conyugal L.o 1, F.o 209, N.o 113"), se hace saber que por resolución N.o 568 de fecha 30 de Marzo de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituida entre don José Leonel Alzugaray y doña Isabel Da Silva debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Paso de los Toros, 30 de Abril de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 120.00 20|pub 6892 My.7-v jn.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "Mariño Felipa J. c| LINO C. GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 25 N.o 39 Folio 478" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Lino C. González y Felipa J. Mariño emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 14 de Marzo de 1962. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
5) $96.00 20 pub. 7095 My.7-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don LOURDES TIZZE y doña MARIA MIRTA FLEITAS, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados en ella.

Se habilitó la próxima Feria Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
5) $72.00 20|pub. 7096 My.8-v.jn.5

6—Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido el doctor ISMAEL DUPETIT SAINT-GIRONS, en representación de "Compañía Uruguaya Israelí de Inversiones S. A." (C.U.I.S.S A.), manifestando que la asamblea extraordinaria de accionistas realizada el 11 de Agosto último, en virtud de haberse comprobado la pérdida de más del 50 o|o del capital social, resolvió la inmediata disolución de dicha Sociedad, designando liquidadores de la misma a los señores D. Benedicto Caplán y D. Alberto Steinbolt, con las más amplias atribuciones, entre otras la de obtener la cancelación de la personería jurídica y que cualquier información o gestión debe plantearse en el domicilio social, calle Médanos 1410, de esta ciudad. — Montevideo Diciembre 29 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
6) $72.00 10|pub. 7933 My 17-v.my.31.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 y Art. 492 del C. de Comercio, se hace saber la disolución de la sociedad comercial colectiva "ROQUE A. PAGANO y CIA." quedando el activo y pasivo a cargo del socio, señor Roque Alcides Pagano. Los acreedores deben presentarse en el Estudio Jurídico "Victor y Raúl Beceiro", calle Montevideo número 1029, Paysandú.
6) $72.00 20|pub. 6598 My.2-v my.30.

De acuerdo a la ley N.o 2904 de fecha 26|9|904, y a sus efectos se comunica la liquidación y clausura de la firma "Faridone y Cía." al 30 de Abril de 1962. Los acreedores deben presentarse en Cerrito 520, Montevideo.
6) $48 00 20|pub. 6533 My.2-v.my 30.

Se hace saber (Ley de 26 de Setiembre de 1904), que el 30 de Junio de 1961, quedó clausurado el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Verduras y Fermentadas, sito en Domingo Aramburú 2160. Acreedores: Juan D Jackson 1270, apartamento 3, de 10 a 12 horas. — ESTRELLA IGLESIAS de DEPAULO. MANUELA FERNANDEZ de MACEIRA.
6) $48.00 20|pub. 3917 My.2-v.my 30

Avisamos que el quiosco instalado en esta Capital, Avda. 18 de Julio 1851 esquina Eduardo Acevedo, el cual gira con el ramo de "Cigarrería, bombonería y venta de artículos escolares y fantasías" y Subagencia de quinielas N.o 24, era explotado por León GOLDMANKON y GIRSAS BINJAKONSKIS, en Sociedad de Hecho como únicos propietarios. La mencionada sociedad se disuelve, apartándose de la misma el último de los nombrados Los acreedores, presentarse con sus créditos en el mismo Establecimiento.
6) $72.00 20|pub. 6353 Ab.26-v.my.25.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio y a la ley de 24 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos disuelto desde el 1.o de Setiembre de 1961 la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Francisco José Ausán y Cía. S. C.", tomando a su cargo el activo y pasivo social el socio Francisco José Ausán. Acreedores presentarse en 25 de Mayo N.o 496. — San José, 10 de Abril de 1962 — JUAN E. AUSAN. — FRANCISCO JOSE AUSAN.
6) $96.00 20.pub. 6868 My.4-v.jn.1 o.

"Oficina Oriental", intervino en la disolución de sociedad de los señores Manuel Iglesias y Manuel Losas, que tienen establecido quesería y despensa en la Avda Uruguay número 1251 de esta ciudad, tomando el señor Manuel Iglesias el activo y pasivo. Ley 26|9|904. — Montevideo, 31|3|962. — MANUEL IGLESIAS. — CLARA MARTINEZ. — MANUEL LOSAS. — MARIA CARMEN GOMEZ.
6) $48.00 20|pub. 6840 My.4-v.jn.1.o.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con fecha 30 de Noviembre de 1961, hemos disuelto la sociedad comercial "Carmelo Stolfi y Nicolás de Cristófano", que giraba en esta Plaza, calle Ceuta 3009, en el ramo de fábrica de calzado, haciéndose cargo, el socio Carmelo Stolfi del activo y pasivo. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — CARMELO STOLFI. — NICOLAS DE CRISTOFANO.
6) $72.00 20|pub. 7783 My.16-v.jn.13.

7-Divorcios

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Natalina Di Claudio contra BERARDO TOBIA. Divorcio por causal" (Libro 58. Folio 474), se cita, llama y emplaza a don Berardo Tobía, para que comparezca ante éste Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de Auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos, dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Luis Alberto Campódonico, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31060 Ab.10.-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos "Antich, María Elena contra TROCCOLI, ORLANDO LUIS. Divorcio por causal, libro 62, folio 193", se cita, llama y emplaza a Orlando Luis Troccoli, a fin de que comparezca por sí o por estar a derecho en estos autos, y en los de medio de apoderado legalmente constituído, a auxiliatoria de pobreza (L.o 62, F.o 447) seguidos por las mismas partes, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 4 de 1962 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31092 Ab.12-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "Martínez, José María contra RUSSO, FILOMENA. Divorcio por causal, libro 62, folio 500", se cita, llama y emplaza a FILOMENA RUSSO, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
7) (C.C.) 30|pub. 31170 Ab.27-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Varela Ba

ma, José contra INSUA GONZALEZ, MARIA. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a María Insúa González, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adj.
7) (R.20.4|55) 30|pub. 31008 My 10-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "ANITA MIÑOS ACEVEDO contra EJIDIO o EGIDIO PINTOS. Divorcio. (Libro 58, Folio 203), y en los autos sobre auxiliatoria de pobreza, (Libro 58 Folio 290) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don "Ejidio o Egidio Pintos", para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 31234 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Faubel, Isabel contra COLINA, ANGEL BELEN. Divorcio unilateral, "L.o 56 F.o 408)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Angel Belén Colina a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 144.00 30|pub 7531 My.14-v.jn.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Novales, María Ester contra FREGA, JUAN ANIBAL. Divorcio unilateral" (56-11), se cita y emplaza a don Juan Aníbal Frega a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $108.00 30|pub. 7986 My.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don GASPAR CASTELLA SALVA, a estar a derecho en los autos caratulados "Morey Vila Magdalena contra GASPAR CASTELLA SALVA. Divorcio, L.o 1, F.o 76, ficha C 253", por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1961.— Rafael Payssé Reyes, Actuario.
7) $108.00 30|pub. 6248 Ab.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de RAQUEL ANTUNEZ GIMENEZ y ROLANDO NELLO BORGHINI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado., a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 28 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 7306 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín De Vega, dictada en los autos caratulados "Pacheco, Ana María c|DANREE HAURE, JACQUES. Divorcio por sola voluntad". L.o 1.o, F.o 261 N.o 2076, se cita, llama y emplaza a don Jacques Danree Haure, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $144.00 30|pub. 7227 My.10-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados "Viera Viega, Gladys Alser contra LAGO, MARIO JORGE. Divorcio por sola voluntad, libro 1, folio 169, Ficha B-248", se cita, llama y emplaza a don Mario Jorge Lago, a que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que la Defensoría de Oficio en lo Civil y Criminal, defiende a la parte actora en este juicio. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31349 My.15-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Hugo Heber Tomatis contra NELLY NELSA FERNANDEZ. Divorcio, (L.o 5, F.o 297, N.o 1250"), se emplaza a Nelly Nelsa Fernández, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se tramite con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Abril 23 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31336 My.14-v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Fuentes, Adelaida contra RODRIGUEZ, ANTONIO. Divorcio unilateral". (Libro 12. Folio 516), se cita, llama y emplaza a don Antonio Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, dentro del término de noventa días. Se hace constar que la presente gestión se halla Auxiliada de Pobreza. — Maldonado, 4 de Mayo de 1962 — J. Serra Tur, Actuario.
7) R. 20|5|955 30|pub. 31309 My.9.-v.jn.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Camilo Federico Casuriaga contra JOSEFA GADEA. Divorcio por causal" (Libro 45. Folio 103), se cita, llama y emplaza a Josefa Gadea a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — José Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
7) $ 48.00 10|pub. 7358 My.11.-v.my.25

8-Emplazamientos

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO OFICINA DE INFORMACION, PRENSA Y PROPAGANDA

"Se cita, llama y emplaza de acuerdo a las disposiciones del Código de Proc. Civil a doña OLGA MANCILLA para que comparezca a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, en el término de 30 días, a efectos de darle vista a un asunto de su interés, bajo apercibimiento de aplicársele las normas pertinentes que señalan las leyes de la materia sobre abandono del cargo. La emplazada debe comparecer en Inspección de Servicios Externos, 3er. piso. — Antonio Laurino, Administrador General.
8) (C.C.) 30|pub. 31180 Ab.27-v.jn.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles empadronados con los Números: 331 332, 335, 502 y 528 de la Península de Punta del Este, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas veredas y cercos, que les correspondan abonar al contado. La no concurrencia dentro del plazo implicará el reconocimiento de la cuenta, quedando el Concejo en condiciones legales de obtener su cobro por la vía ejecutiva. Los precios que rigen para la formulación de aquellas, son los siguientes.

Embaldosado con baldosas rojas, tipo vainilla de 0.20 x0.20, $ 52.00.
Cordonetas de hormigón ciclópeo, mt, $ 5.00.
Cimientos de hormigón ciclópeo, mt., $ 15.00
Muros de un ladrillo mt2., $ 100.00.
Muros de 1|2 ladrillo calado mt2., $ 62.00
Vigas de hormigón armado mt., $ 20.00.
Pilares de hormigón armado, 1m50 $ 30.00.

Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Contaduría de este Concejo. — Maldonado, Abril 25 de 1962. — Francisco Slazar, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossini, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 31225 My.3-v.jn.14.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas, Adjunto Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 648, Año 1959, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a HENRY FERNANDO CORREAS, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo a dieciséis de Enero de mil novecientos sesenta y dos. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 31419 My.21-v.jl.2.

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas, Adjunto Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 157, Año 1961, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ZADJNER FLEURETTE PIASECZNY, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Abril veinticuatro de mil novecientos sesenta y dos. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 31420 My.21-v.jl.2.

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas, contador don Romeo Maeso Sueiro, dictada en el sumario número 487, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ENRIQUE YANICELLI, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Abril veinticuatro de mil novecientos sesenta y dos. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 31421 My.21-v.jl.2.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco, Gargiulo Juan J.. Pérez Ramón, Solano González Francisco, Mattos de León Juvenal, Molina Garaza Francisco contra RODRIGUEZ JUAN, FARIAS SILVIO. Por imputación de infracción aduanera. Libro 10. Folio 395, se cita, llama y emplaza a Juan Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 10 de 1961. — Agustín Garzano Pons, Actuario.
8) $ 144.00 30 pub. 5625 Ab.11.-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Grigerio, dictada en los autos caratulados: "María Pinela contra PEDRO GARCIA. Posesión notoria" (Libro 58. Folio 700) se cita, llama y emplaza a don Pedro García y a doña Francisca Otero, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en éstos obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Abril 2 de 1962 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
8) (R.4|9|55) 30|pub. 31076 Ab.11-v.my.31.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Rivera Travieso Arena contra Suc. de JUAN DE DIOS RUIZ. Escrituración de oficio". (Lo. 56, Fo. 676), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en estos autos y especialmente a los sucesores a cualquier título de don Juan De Dios Rúiz para que concurran dentro del término de noventa días a otorgar la escritura definitiva de compraventa del bien que se indicará, ante este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo N.o 523 primer piso bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1932). El señor Rivera Travieso Arena, en su carácter de cesionario de la promesa de compraventa a plazos N.o 66|35 inscripta al Fo. 43 del Lo. 3 del registro respectivo, habiéndose pagado totalmente el precio del solar incluído en dicha promesa ha demandado la escrituración definitiva del siguiente bien:

Un solar de terreno empadronado actualmente con el N.o 95.681 ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 35 de la manzana letra "D" en el plano del agrimensor Aladino J. Amaro con una superficie de metros 238.68 que se deslindan así: 12 metros de frente al Sureste a la calle Tomás Gómez entre Estivao y Thiebaud; la misma medida en la línea del fondo al Noroeste lindando con parte del solar N.o 33; 19 metros 91 al Suroeste, confinando con parte del solar N.o 36; y 19 metros 87 al Noreste lindando con el solar N.o 44. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Agosto 8 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) $432.00 30 pub. 7270 My.10-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratula-

dos: "José Antonio Macip Puig contra ISABEL BELLOT GUARDIOLA. Divorcio, L.o 54, F.o 382", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Isabel Bellot Guardiola para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
8) $144.00 30|pub. 6096 Ab.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE OTERO GONZALEZ. Intimación y Protesta, libro 58, folio 348", se cita, llama y emplaza por término de noventa días a don José Otero González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, intimándose en cuanto corresponda por derecho y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1026 del Código de Comercio, el pago de la deuda reclamada en estos autos, la que asciende a la suma de $ 5.511.17 (cinco mil quinientos once pesos con 17 cms. m|n.) más los intereses correspondientes, por concepto de saldo de préstamo documentada en vale N.o 259.560; v|27|7|48, por un original de $ 2.000.00; y se hace la protesta correspondiente. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
8) $252.00 30|pub. 7733 My.16-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en los autos: "Aceitera del Uruguay S. A. contra FERMIN R. PINTOS SASTRE". Embargo preventivo. Libro 11. Folio 139. N.o 372, se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Fermín Sinforiano Ruiz Díaz o Fermín R. Pintos Sastre a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Mayo 2 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
8) $ 144.00 30 pub. 7376 My.11.-v.jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno recaída en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra BRAIDOT, ANDRES y otro. Intimación" (Libro 62. Folio 672), y de conformidad con el artículo 1026, 3.a del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente mediante intimación a Teresa De Marco de Braidot, Garante de Andrés y Miguel Braidot, por la deuda de estos de $ 12.760.92, e intereses, por saldo en cuenta corriente y vales números 154155 y 155903. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
8) $ 180.00 30 pub. 7388 My.17.-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "Viera, Elsa Iris contra PIÑON, RAMIRO Posesión notoria hija natural" (Libro. 62. Folio 322), se cita, llama y emplaza, a los interesados, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza (Libro 62. Folio 323), dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
8) (R. 20|4|55 30|pub. 31393 My.17.-v.jn.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay contra ANTONIO FAZIO RODRIGUEZ y otro. Cobro ejecutivo. Libro 59. Folio 73". se hace saber que el Banco de la República, se ha presentado entablando demanda por cobro de pesos, contra el señor Antonio Fazio Rodríguez y Teresa Torcha, en calidad de herederos del señor Francisco Fazio Torcha (fallecido), por cobro del pagaré número 67113, suscrito por el causante por la suma de $ 2.500.00 (dos mil quinientos pesos), con vencimiento el 21 de Mayo de 1958, los intereses devengados y a devengarse y demás prestaciones legales.

Que desconociéndose el domicilio de la heredera doña Teresa Torcha, se le emplaza por el término de noventa días para estar a derecho en dichos autos, para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado para el previo juicio conciliatorio (artículos 312 y 282 del C. P. C.) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $ 324.00 30 pub. 7935 My.17.-v.jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos seguidos por doña Josefa Esperanza Remiglia y Julieta Torancho Cabrera contra la sucesión de JUAN ANTONIO CABRERA sobre posesión notoria de estado civil", (Lo. 58, Fo. 414), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que quieran oponerse a esta gestión, para que se presenten en los autos referidos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si correspondiere. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $180.00 30|pub. 7987 My.21-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Wattinne Bossut y Cía. S. A. contra RAMON FLORENCIO SANCHEZ ANDRADE. Cobro de pesos" (L.o 51, F.o 507), se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Ramón Florencio Sánchez Andrade para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Abril 17 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
8) $108.00 30|pub. 4938 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: Artemio Dos Santos Etchevarrne c|JUAN DA SILVA y otra. Exclusión de la filiación legítima, libro 1, folio 208, ficha C 704" y Artemio Dos Santos Etchevarne contra JUAN DA SILVA y otra. Auxiliatoria, libro 1. folio 208, ficha C 703". se cita, llama y emplaza a Juan Da Silva, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
8) (R.20|4|55) 30 pub. 3104 Ab.9-v.my.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimosexta Sección de Montevideo en los autos: "Antonio Bacica y otra c| BANCO DE COBRANZAS. Escrituración", se cita y emplaza para comparecer dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, a los sucesores de doña Beatriz Aguiar de Vallaro y al Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos con domicilio en Sarandí 402 en su carácter de apoderado de la nombrada en vida de ésta, en cuanto por derecho pudiera corresponder, a fin de procederse a la escrituración de traslación de dominio por la fracción de terreno situado en la actual 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36269 y prometido en venta a don Eliseo y Agustín Barca e inscripto en el registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el N.o 1472 el 4 de Mayo de 1942, y cedidos y transferidos los derechos a don Antonio Bacica y a doña Juana Presa, bajo apercibimiento de que cumplido el término del emplazamiento se otorgará por el Juzgado la escritura de traslación en representación legal de la parte del enajenante, por escribano que designarán los adquirentes. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — María H. Podestá, Actuaria.
8) $ 324.00 30 pub. 6971 My.7-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Miguel Angel Fernández Viqueira, se cita, llama y emplaza a don FELIPE FELICIANO de ESTRADA, para comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "Philip de Pitaluga, Ursula Frieda c| de Estrada, Felipe Feliciano. Guarda. L.o 17, F.o 67") dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. Febrero 19 de 1962. — Hugo F Barú, Actuario.
8) $ 108.00 30|pub. 6954 My.7-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Frimela Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos "Eduardo Crispo Ayala contra ELIAS y CECILIO VIERA. Juicio Ejecutivo", L.o 7.o F.o 184 N.o 578, se cita y emplaza a los propietarios del bien padrón N.o 427 de la primera sección de Canelones, señores Elías y Cecilio Viera y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y de seguirse con el mismo los procedimientos. — Canelones, Abril 2 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
8) $180.00 30|pub. 7229 My.10-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Salvador Chiara, dictada en los autos caratulados: "Susana Casarieja contra ARSENIO MONTERO. Investigación de paternidad" (Libro 43. Folio 365), se cita, llama y emplaza a don Arsenio Montero por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no compareciere, quedando citado al mismo tiempo para el juicio conciliatorio previo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Abril 11 de 1962. — Elsa J. Lugu Filippini de Vignoli, Actuaria.
8) $ 144.00 30|pub. 7854 My.17.-v.jn.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, de fecha 4 de Abril de 1962, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra ROQUE JACINTO GARCIA y OTROS. Cobro de Contribución Inmobiliaria, F.o 137, N.o 296"), referente a inmueble ubicado en la Primera Sección de este Departamento padrón N.o 3256, se cita, llama y emplaza a los herederos del demandado, dentro del término de noventa días, así como a cualquier interesado en dicho bien inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que los patrocine. — Durazno Abril 13 de 1962. — Dr. Julio César Panizza Juez de Paz.
8) (D. 21|7|34) 30 pub. 31263 My.7-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, de fecha 4 de Abril de 1962, dictada en autos "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra TORIBIO ESTEVEZ y Suc. TOMAS ESTEVEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria, (F.o 34 N.o 185"), referente a inmueble ubicado en la Primera Sección de este Departamento, Paraje Rincón de Maciel, padrón N.o 5374 se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en dicho bien, dentro del plazo de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los patrocine. — Durazno, Abril 13 de 1962 — Dr. Julio César Panizza, Juez de Paz.
8) (D. 21|7|34) 30|pub. 31264 My.7-v.jn.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Viroga o Quiroga, Ana María con BUSCHIAZZO - VILLANUEVA RUFINO EDMUNDO (Sucesores). Auxiliatoria de pobreza" (L.o 12 F.o 140), se cita, llama y emplaza a Amelia, Juan Antonio, Rufino Nazario y Washington Ruperto Buschiazzo y Victoria Elena Buschiazzo de Morales, Blanca Ilda Buschiazzo de Buschiazzo Mirta Renée Buschiazzo de Dalmes, Wasiola María Buschiazzo de Sellanes y Nelvia Yolanda Buschiazzo de Couto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se entenderá la conciliación. Se hace constar que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado 29 de Marzo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 31167 Ab.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Viroga o Quiroga, Ana María c|BUSCHIAZZO CONRADO y Otros. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 12 F.o 140), se cita llama y emplaza a Amelia Juan Antonio, Rufino Nazario y Washington Ruperto Buschiazzo y Victoria Elena Buschiazzo de Morales, Blanca Ilda Buschiazzo de Buschiazzo, Mirta Renée Buschiazzo de Dalmas, Wasiola María Buschiazzo de Sellanes y Nelvia Yolanda Buschiazzo de Couto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se entenderá la conciliación y se seguirá el juicio. Se deja constancia que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 29 de Marzo de 1962. — J Serra Tur, Actuario.
8) (R.20 4|55) 30|pub.31166 Ab.26-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, dictada en autos: "Silvia Suárez (Dorila) c|GOMEZ (LUIS MARIA). Divorcio sola voluntad, libro 20, folio 407", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis María Gómez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa, de acuerdo a lo establecido por los artículos 367 y 368 del C. de P. Civil. — Salto, Julio 27 de 1961. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
8) $144.00 30|pub. 6596 My.2-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos: Piñeiro de Quiroga (Adela) contra QUIROGA (GREGORIO SANTIAGO) libro 20, folio 654, se emplaza a Gregorio Santiago Quiroga por el término de noventa días, para que comparezca en dicho juicio a estar a derecho y consti-

tuya domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Salto, Febrero 13 de 1962.. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
3) $144.00 30|pub. 5159 Ab.4-v.my.24.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 12.270 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche del Camino Cruz del Sur (ex-Boizo Lanza), los inmuebles siguientes:

Padrón 92.073. Propietario: Felipe Barloceo y otros. Sup. aprox. 650 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del decreto-ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Mayo 2 de 1962.
9) (C.C.) 8|pub. 31323 My.10-v my.22.

EDICTO. — Por decreto N.o 12.276 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la Urbanización de la zona del Puerto del Buceo, los inmuebles siguientes:

Padrón 30.765. Propietario: Joaquín F. Da Silva. Sup. aprox. 252 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del decreto-ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 25 de 1962.
9) (C.C.) 8|pub. 31322 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por decreto N.o 12.271 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Germán Segura en el tramo comprendido entre las calles Cubo del Norte y Caiguá, los inmuebles siguientes:

Padrón 30.591. Propietario: Pedro Perl. Sup. aprox. 192 ms. 2

30.592. Propietario: Jorge A. Colombo y otros. Sup. aprox. 204 ms. 2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del decreto-ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 27 de 1962
9) (C.C.) 8|pub. 31321 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por decreto N.o 12.279 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la rectificación de la calle Tacuarembó, en el tramo comprendido entre las calles Paysandú y Cerro Largo los inmuebles siguientes:

Padrón 267 m.á. Propietario: Valentín y Victoria Noli. Sup. aprox. 160 ms. 2..

Padrón 268 m.á. Propietario: Juan Tricanico. Sup. aprox. 47 ms 2.

Padrón 269 m.á. Propietario: Angela Noli de Pasola. Sup. aprox. 45 ms. 2.

Padrón 270. Propietario: María A. Varela Sup. aprox 72 ms. 2

Padrón 297 m.á. Propietario: Juan Pietra Sup. aprox. 40 ms. 2

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del decreto-ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Mayo 2 de 1962.
9) (C.C.) 8|pub. 31320 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por decreto N.o 12.277 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino un trazado de una calle de 15 metros paralela a la vía del ferrocarril, los inmuebles siguientes:

Padrón 41.736. Propietario: Mabel Murphy. Sup. aprox. 648 ms. 2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del decreto-ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 25 de 1962.
9) (C.C.) 8|pub. 31319 My.10-v may.22

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8, tramo: Accesos al Puente sobre el Arroyo Pando, ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2339. Propiedad de Hans Gottschalk e Ingeborg Haumann de Gottschalk, padrón N.o 9234 (parte). Area 4313 ms.c. 60.

Ruta N.o 81, tramo: Ruta 80; Ruta 7 (Km. 65), ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 4684. Propiedad de Suc. Prudencio Rodríguez. Padrón N.o 13079 (parte).

Ruta N.o 34, tramo Ruta 101, Arroyo Pando, ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 4958. Propiedad de Gonzalo Vázquez Barrieret. Padrón N.o 23999 (parte). Area 192 ms.c. 80.

Los antecedentes, que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras, esquina Zabala, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 31355 My.15-v.my.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 31, tramo: Salto-Cuchilla de Haedo, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 2623. Poseedora, María Arellano de Machado. Padrón número 4880 (parte). Area 1 Há. 7172 ms.c. 32.

Ruta N.o 31, tramo: Salto-Cuchilla de Haedo, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 2647. Poseedor, Nicolás Terechenco. Padrón N.o 4880 (parte). Area: 1 Há. 1046 ms.c. 20.

Ruta N.o 31, tramo: Salto-Cuchilla de Haedo (ampliación de la cantera), ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 4682. Propiedad de Hilda Aquino Robaina de Gutiérrez. Padrón N.o 4876 (parte). Area 6 Hás. 0600 ms.c. 31.

Los antecedentes, que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 8 de Mayo 1962.
9) (C.C.) 8|pub. 31363 My.15-v.my.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta N.o 1, tramo: Km. 114 de Ruta N.o 1-Resguardo Cufré, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 4694. Propiedad de Vicente Beltrán. Padrón N.o 1263 (parte). Area 1 Há. 1257 ms.c. 50

Ramal Ruta N.o 1, tramo: Km. 114 de Ruta N.o 1-Resguardo Cufré, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 4902. Propiedad de Suc. de Carmelo Hernández. Padrón N.o 12037 (parte). Area 8344 ms.c. 97.

Ruta N.o 22, tramo: Paso Antolín del Arroyo S. Juan-Paso del Pelado del Arroyo Miguelete, (Ampliación de cantera), ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 4962. Propiedad de Suc. de Juan Pedro Haiguindeguy. Padrón N.o 9446 (parte). Area 2 Hás. 1433 ms.c. 37.

Los antecedentes, que se hallan de manifiesto, en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 8 de Mayo 1962
9) (C.C.) 8|pub. 31364 My.15-v.my.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 26, tramo: Valle Edén-Queguay Chico, ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 4589. Propiedad de Santos, José y Francisco Gambetta. Padrón N.o 604 (parte). Area 29 Hás. 4676 ms. c.

Ruta N.o 90, tramo: Esperanza-Parada Km. 171, ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 4944. Propiedad de Domingo Pascual Buono. Parte de padrones N.os 3064, 461, 464, 543, 579. Area: 4 Hás. 8819 ms.c. 37.

Ruta N.o 90, tramo: Porvenir-Piedras Coloradas, ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente número 5463. Propiedad de César M. de los Reyes. Padrón N.o 37 (parte). Area 7 Hás. 4274 ms.c.

Los antecedentes, que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 8 de Mayo 1962.
9) (C.C.) 8|pub. 31365. My.15-v.my.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta N.o 45, tramo: De Kilómetro 85.225.90-al Paso de las Mulas, ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de San José. Expediente N.o 4630. Propiedad de Suc. de Amadeo Alvigini. Padrón N.o 107165 y 107167 (parte). Area 5934 ms.c. 27.

Ramal de Ruta N.o 1, tramo: K. 94 de Cra. a Colonia-Playa Arazatí, ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de San José. Expediente N.o 4983. Propiedad de Germán Hugo. Padrón N.o 7657 (parte). Area 3642 metros c. 26.

Ramal Ruta N.o 1, tramo: K. 94 de Cra. a Colonia-Playa Arazatí, ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de San José. Expediente N.o 4981. Propiedad de Ricardo Ettlin. Padrón N.o 568 (parte). Area 9600 metros c. 17.

Los antecedentes, que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 8 de Mayo 1962.
9) (C.C.) 8|pub. 31366 My.15-v.my.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5, tramo: Rivera-Empalme Ruta 30, ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 4556. Propiedad de Luis E. Pachiarotti. Padrón N.o 4850 (parte). Area 2180 ms.c. 62 dms.c.

Ruta N.o 6, tramo: Vichadero-Encrucijada de Ruta 26, ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 4915. Propiedad de Suc. Villanueva Saravia. Padrón N.o 1848 (parte). Area 23 Hás. 5498 ms.c. 80.

Ruta N.o 5, tramo: Rivera-Empalme Ruta 30, ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 4978. Propiedad de Calixto Lara. Padrón N.o 4759 (parte). Area 4 Hás. 4320 ms.c.

Los antecedentes, que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 8 de Mayo 1962.
9) (C.C.) 8|pub. 31367 My.15-v.my.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5. tramo: Canelones-Paso de los Franceses, ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 5009. Propiedad de Pabblo Mazon y María E. Rodríguez de Mazon. Padrón N.o 7725 (parte). Area 7142 ms.c. 82.

Ruta N.o 5, tramo: Canelones-Paso de los Francos, ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 5010. Propiedad de María E. Ayphassorho de Espinosa. Padrón N.o 7726 (parte). Area 862 ms.c. 2260 cms. c.

Ruta N.o 5, tramo: Canelones-Paso de los Francos, ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 5012. Propiedad de Anselmo Parise y Luisa Drocco de Parise. Padrón N.o 13334 (parte). Area: 1 Há. 3203 ms.c.

Los antecedentes, que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras, esquina Zabala, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 31356 My.15-v.my.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 7, tramo: Nico Pérez-Illescas-Cerro Colorado, ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Florida. Expediente número 3840. Propiedad de Suc. Alberto Heber Uriarte. Padrón N.o 2295 (parte). Area: 11 Hás. 3515 ms.c. 57.

Los antecedentes, que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 8 de Mayo 1962.
9) (C.C.) 8|pub. 31361 My.15-v.my.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5, tramo: Canelones-Paso de los Francos, ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 5017. Propiedad de Margarita Laborde de Bazzino. Padrón N.o 7197 (parte). Area: 5 Hás. 0265 ms.c. 26.

Ruta N.o 5, tramo: Canelones-Paso de los Francos, ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 5018. Propiedad de Juan Laborde, parte de padrones N.os 10696 y 7199. Area: 6 Hás. 0863 metros c. 48.

Ruta N.o 5, tramo: Canelones-Paso de los Francos, ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 5019. Propiedad de Manuel y Pedro Bovio. Padrón N.o 7220 (parte). Area: 4 Hás. 0280 ms.c.

Los antecedentes, que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras, esquina Zabala, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 31357 My.15-v.my.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10, tramo: La Tuna-Piriápolis (Interbalnearia), ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5445. Propiedad de Lucía Isaías García. Padrón N.o 18155 (parte). Area: 1 Há. 4965 metros c. 50.

Ruta N.o 10, tramo: Arroyo Solís Chico-Arroyo La Tuna, ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5707. Propiedad de Mateo Eeriso P[illegible]. Padrón N.o 17627 (parte). Area: 2 Hás. 6[illegible] ms.c.

Ruta N.o 10, tramo: Accesos al Puente sobre el Arroyo Solís Grande (Interbalnearia), ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5733. Propiedad de Rodolfo Bonner. Padrón N.o 915 (parte). Manzana 76, solar 4; (Balneario Jaureguiberry). Area: 235 ms.c. 33.

Los antecedentes, que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 3 de Mayo 1962.

9) (C.C.) 8|pub. 31358 My.15-v.my.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 109, tramo: Aiguá-Rocha, ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 4759. Propiedad de Sociedad Fomento Aiguá. Padrón N.o 7064 y 3249 (parte). Area: 2 Hás. 0748 ms.c. 33.

Ruta N.o 109, tramo: Aiguá-Rocha, ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 4762. Propiedad de Pedro Geremías Méndez. Padrón N.o 4271 (parte) Area: 1 Há. 7525 ms.c.

Ruta N.o 109, tramo: Aiguá-Rocha, ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado (suburbana de la Villa Aiguá). Expediente N.o 4833. Propiedad de Justiniano Moreno. Padrón N.o 1159 (parte). Area: 35 metros c. 28.

Los antecedentes, que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras, esquina Zabala, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 31359 My.15-v.my.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10, tramo: Punta Ballena-Punta del Este, ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente número 5016. Propiedad de Punta Ballena S. A. Padrón N.o 11041 (parte). Area: 2 Hás. 5840 metros c.

Ruta N.o 10, tramo: Las Flores-Punta Colorada, ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente número 5058. Propiedad de Oscar Raúl Betbeder. Padrón N.o 320 (urbano). Area: 875 ms. c. 0270.

Ruta N.o 10, tramo: Accesos al Puente sobre el Arroyo Solís Grande, ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 5525. Propiedad de Compañía Parque Balneario Solís. Padrón N.o 1507 (parte). Area: 7010 ms.c. 93

Los antecedentes, que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 3 de Mayo 1962.

9) (C.C.) 8|pub. 31360 My.15-v.my.25

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 15, tramo: Rocha-Velázquez, ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 4641. Propiedad de Octavio González. Padrón N.o 7292. Area 3 Hás. 1834 ms.c. 54

Ruta N.o 9, tramo: Rocha-Castillos, ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 5003. Propiedad de Pedro Evaristo Mombrú. Padrón N.o 6579 y 6574 (parte). Area: 1 Há. 0800 ms.c.

Los antecedentes, que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 8 de Mayo 1962.

9) (C.C.) 8|pub. 31362 My.15-v.my.25.

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 96. Tramo: Dolores-Soriano. Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Soriano. Expediente N.o 4389. Propiedad de sucesión ANTONIO SARATSOLA y sucesión JUANA BARRENECHEA de SARATSOLA. Padrón N.o 30 (parte). Area: 1 hectárea 3.811 metros cuadrados 27.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.

9) (C.C.) 8|pub. 31412 My.21-v.my.30.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos "PEDRET MORSBACH, MARGARITA I. Incapacidad. (Libro 12 Folio 230)", se hace saber que por resolución de fecha 24 de Abril último, dictada en los expresados autos, se declaró en estado de incapacidad a Margarita Inés Pedret Morsbach habiéndose designado curado del mismo a Luisa M. Morsbach de Pedret. — Maldonado, 4 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

10) $ 36.00 10|pub. 7191 My.9.-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ SOCA JULIAN VALERIO. Incapaz. Libro 16 Folio 162", se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Julián Valerio Fernández designándose curadora del mismo a su hermana Petrona Fernández Soca. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 4 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

10) $ 36.00 10|pub. 7155 My.9.-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "ELVIRA EVANGELICA BARRERA de ESQUIVEL. Incapacidad" se hace saber que por resolución de fecha 8 de Febrero del año actual, se declaró a Elvira Evangélica Barrera de Esquivel en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose, para que la represente en todos los actos de la vida civil a su esposo Felipe Esquivel. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Abril 4 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

10) $ 48.00 10|pub. 7682 My.15.-v.my.29

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. HECTOR M. CAPPELETTI, constituyendo domicilio en Río Negro 1354, esc. 36, optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración del Dr. Gustavo Tubino y del señor Omar Torres Collazo que presentaré quienes serán interrogados sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Héctor M. Cappelletti. — Heriberto Valdés del Pino, Abogado. Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

11) $ 48.00 10|pub. 7433 My.11.-v.my.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados JOSE ARECHAVALETA ROVIRA. Información, libro 58, folio 629, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno. José Luis Arechavaleta Rovira, domiciliado en la calle Misiones 1305, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrece como testigos a don Raúl Repetto y don Valentín Martínez, con domicilio en Misiones 1305, a quienes presentará para ser interrogados sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio y ordenando la agregación de las publicaciones. — José Luis Arechavaleta. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — José Curi Azgia, Actuario.

11) $60.00 10|pub. 7501 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha representado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — WALDEMAR ALFREDO SCHOPFER, con domicilio en la avenida Uruguay 1715, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, solicito se interrogue a los señores Mario Adán López y Pedro Calero Morales, que presentaré quienes declararán sobre mi honradez y buenas costumbres y se expida certificado. — W. Alfredo Schopfer. — Dra. Gemma M. Tealdi, Abogada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $ 60.00 6|pub. 6507 My.16-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: LUIS ALBERTO SOLE, con domicilio en Ituzaingó N.o 1312, piso quinto, escritorio 21, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a los señores Jorge Tálice y Alberto Zunino, sobre mi honradez y buenas costumbres y oportunamente se me expida testimonio. — Será justicia. — Nicolás J. Reif, abogado. — Luis Alberto Solé". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $60.00 10|pub. 8003 My.21-v.jn.1.o.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 4.750. — (Segundo llamado). Compresor y máquina perforadora de roca. Apertura: 5 de Junio de 1962, a las 17 horas.

N.o 4.816. — (Segundo llamado). Utiles de cocina y comedor. Apertura: 8 de Junio de 1962, a las 16 horas.

N.o 4.848. — Equipos de laboratorios. Apertura: 6 de Julio de 1962, a las 16 horas.

N.o 4.849. — Tubos de cobres sin costura. Apertura: 6 de Julio de 1962, a las 16 horas.

N.o 4.850. — Recauchutaje de cubiertas. Apertura: 13 de Junio de 1962, a las 17 horas.

N.o 4.851. — Papeles en bobinas. Apertura: 18 de Junio de 1962, a las 16 horas.

N.o 4.852. — Impermeable, en tela engomada o material plástico. Apertura: 20 de Junio de 1962, a las 17 horas.

N.o 4.853. — Envases de vidrio de 50 c. c. Apertura: 6 de Junio de 1962, a las 16 horas.

N.o 4.854. — Compases líquidos para buques. Apertura: 4 de Julio de 1962, a las 16 horas.

N.o 4.855. — Hidróxido de calcio (cal hidratada). Apertura: 9 de Julio de 1962, a las 16 horas.

N.o 4.856. — Aparatos respiratorios. Apertura: 5 de Julio de 1962, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).

12) (C. C.) 8|pub. 31399 My.17.-v.my.29.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 675|62

Adquisición y|o arrendamiento de máquinas para la mecanización contable y estadística. Postergación de fecha de apertura de propuestas.

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de propuestas para esta licitación hasta el día 16, (dieciséis) de Julio de 1962, a la hora 15, (quince). El presente aviso servirá de suficiente notificación. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31298 My.8-v.my.22.

LICITACION N.o 694|62

Obras de ampliación en el edificio de Estación Tacuarembó Departamento de Tacuarembó

Se llama a licitación pública para la ejecución de los trabajos de ampliación arriba mencionados, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de Gerencia General calle La Paz N.o 1095, segundo piso, en horas de Oficina. Precio del ejemplar $ 10.00 (diez pesos). Recepción y apertura de ofertas el día 12, (doce), de Junio de 1962, a las 17, (diecisiete horas). Informes, teléfono 9 [illegible] — Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 31335 My.11.-v.my.25

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:

N.o 536. — Impermeables, segundo llamado. Pliego: $ 2.10. — Apertura: 11 de Junio de 1962, hora 15.30.

N.o 539. — Ropa de brin y camisas de lana segundo llamado. Pliego: $ 2.45. — Apertura: 13 de Junio de 1962, hora 15.30.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en Sección Licitaciones calle Zabala 1395 (1er. piso).

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina en los días y horas indicados. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31352 My.15-v my.29.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 700

Refección de la instalación sanitaria del edificio en Constituyente N.o 1959.

Llámase a licitación pública para las obras del rubro, en un todo de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes N.o 1051, 6.o piso. La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de Junio de 1962 a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia en el segundo piso. Precio del ejemplar: $ 3.00. — La Gerencia.

12) (C.C.) 6|pub. 31386 My.16-v.my.24.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Primer llamado

Licitación N.o 26|62. — Adquisición de café crudo de procedencia extranjera. — Apertura: 5 de Junio de 1962, a las 15 horas.

Segundo llamado

Licitación N.o 20|62. — Adquisición de papas para consumo de procedencia extranjera. — Apertura: 1.o de Junio de 1962, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales deberán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 31422 My.21-v.my.23.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitación Pública N.o 14. — Venta de Residuos. — Primer llamado. — Hora: 15. — Pliegos: $ 3.00.

Fecha de apertura: Día 6 de Junio de 1962, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.

12) (C.C.) 3|pub. 31413 My.21-v.my.23.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 470
Segundo llamado.

Adquisición de diversos materiales: varillas de hierro, arena, tablas, pedregullo, ladrillos, cal, alambre, etc. con destino a la Colonia Educativa de Trabajo.

30 de Mayo de 1962, hora 15.

La apertura se efectuará en la fecha y hora indicada, en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, Montevideo.

Pliegos de condiciones y demás recaudos solicitarlos durante el horario de oficina en la dependencia ya citada para la apertura, o en el Almacén N.o 4 ubicado en la Colonia Educativa de Trabajo, kilómetro 53.200, Libertad, Dpto. de San José. — Montevideo, Mayo de 1962. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 10|pub. 31344 My.14-v.my.28.

LICITACION PUBLICA N.o 469
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de pinturas, pinceles y artículos afines con destino a los establecimientos dependientes.

24 de Mayo de 1962, hora 15.

La apertura se efectuará en la fecha y hora indicadas, en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518, Montevideo.

Pliegos de condicones y demás recaudos solicitarlos durante el horario de oficina en la dependencia ya citada para la apertura. — Montevideo, Mayo de 1962. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 10|pub. 31288 My.8-v.my.22.

FACULTAD DE AGRONOMIA

ESCUELA DE PRACTICA Y CAMPO EXPERIMENTAL DE AGRONOMIA DE CERRO LARGO

Licitación N.o 1.962:

Suministro de víveres al Establecimiento durante el presente ejercicio. Apertura: 4 de Junio de 1962, hora 9.

Licitación N.o 2.962:

Suministro de forrajes para alimentación animal. Apertura: 4 de Junio de 1962, hora 11.

Licitación N.o 3.962:

Suministro de materiales para alambrados. Apertura: 5 de Junio de 1962, hora 9.

Licitación N.o 4.962:

Reparación y reconstrucción de alambrados. Apertura: 5 de Junio de 1962, hora 10.

Licitación N.o 5.962:

Suministro e instalación de canales para techos, tanques y escapes de pluviales. Apertura: 5 de Junio de 1962, hora 11.

Licitación N.o 6.962:

Suministro de pinturas al aceite y pinturas para techos de zinc. Apertura: 6 de Junio de 1962, hora 9.

Licitación N.o 7.962:

Pinturas de construcciones varias, muros a la cal, aberturas al aceite y techos con pinturas especiales. Apertura: 6 de Junio de 1962, hora 10.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en las Oficinas de la Escuela (Bañado de Medina).

La recepción de propuestas se efectuará hasta las fechas y horas indicadas, en que se realizarán los actos de apertura en la citada Oficina en presencia del o de los interesados que concurran.

12) (C. C.) 7|pub. 31405 My.17.-v.my.28.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente licitación pública:

H. C. N.o 823-I. Electrocardiógrafo. — Ciudad Montevideo, 2.o llamado.

Apertura: 24 de Mayo de 1962, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 31518 My.10-v.my.22.

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela"— llama a las siguientes Licitaciones Públicas:

H. C. N.o 824. — Drogas y productos químicos, segundo llamado, plaza.

Apertura: 29 de Mayo de 1962 a la hora 9.

H. C. N.o 825. — Películas radiográficas, primer llamado, plaza.

Apertura: 1.o de Junio de 1962, a la hora 9.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Sección Compras.

12) (C. C.) 8|pub. 31377 My.16.-v.my.28.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por lo siguiente:

Licitación N.o 248. — Impresión periódica de un Boletín de Enseñanza Secundaria. Apertura: 31 de Mayo de 1962. Hora 15.

Licitación N.o 249. — Productos y material de Química. Apertura: 12 de Junio de 1962, Hora 15.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain número 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 16 de Mayo de 1962. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 31397 My.17.-v.my.31.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 7|62

Llámase a licitación pública, por segunda vez para el suministro de una camioneta del tipo furgón, con instalaciones y elementos de refuerzos en su construcción que la habiliten para el transporte seguro de detenidos o presos, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Intendencia el día 18 de Junio de 1962, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 15 de 1962.

12) (C. C.) 3|pub. 31400 My.17.-v.my.22.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS e INSPECCION GENERAL DE IMPUESTOS

Licitación Pública N.o 10|962
Primer llamado

Llámase a licitación pública, para la adquisición de 33 máquinas de calcular eléctricas: 25 máquinas de sumar eléctricas: 15 máquinas de escribir de 120 espacios y 3 máquinas de escribir de 300 espacios.

La Memoria Descriptiva y Pliego General de Condiciones, podrán ser retirados en el local de la División Intendencia de la Dirección General de Aduanas (primer piso del Palacio Aduanero), dentro del horario de 13 y 15 a 19 inclusive.

La apertura de este llamado se realizará el día 11 de Junio de 1962, a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C. C.) 4|pub. 31404 My.17.-v.my.23.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Licitación Pública N.o 7|962
Primer llamado

Llámase a licitación pública, para la adquisición de 42 Uniformes de Invierno para Personal de Servicios, 8 Mamelucos en brin y 6 Guardapolvos en brin para el Personal de Limpieza. La Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones, podrán ser retirados en el local de la División Intendencia de la Dirección General de Aduanas (primer piso del Palacio Aduanero), dentro del horario de 13 y 15 a 19 inclusive.

La apertura de este llamado se realizará el día 4 de Junio de 1962, a la hora 15 en el local antes mencionado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Licitación Pública N.o 8|962

Primer llamado

Llámase a licitación pública, para la adquisición de 150 revólveres, de acuerdo a la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones, que podrán ser retirados en el local de la División Intendencia de la Dirección General de Aduanas, (primer piso del Palacio Aduanero), dentro del horario de 13 y 15 a 19 inclusive.

La apertura de este llamado se realizará el día 7 de Junio de 1962, a la hora 15, en el local antes mencionado y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Licitación pública N.o 9|962

Primer llamado

Llámase a licitación pública, para la adquisición de hasta 100 armas largas y munición para las mismas, de acuerdo a la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones que podrán ser retirados en el local de la División Intendencia de la Dirección General de Aduanas, (primer piso del Palacio Aduanero), dentro del horario de 13 y 15 a 19 inclusive.

La apertura de este llamado se realizará el día 8 de Junio de 1962, a la hora 15, en el local antes mencionado y en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C. C.) 5|pub. 31381 My.16.-v.my.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION N.o 3|962
Segundo llamado

Lámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de veinticuatro (24) Pilots impermeables para el personal del servicio de locomoción de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de este Ministerio, 18 de Julio N.o 1112, tercer piso, dentro de las horas de oficina.

Apertura de propuesta: Día 29 de Mayo de 1962 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 10 de 1962.

12) (C.C.) 7|pub. 31347 My.14-v.my.23.

DEPARTAMENTO DE PARQUES NACIONALES
Licitación N.o 1
Resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 13 de Noviembre de 1961

Llámase a licitación pública por primera vez para la venta de 238 (doscientos treinta y ocho) troncos de eucaliptus de la Sec. Franklin D. Roosevelt, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Departamento de Parques Nacionales del Ministerio de Obras Públicas, Camino Carrasco s|n. (Próximo Aeropuerto Nacional de Carrasco), donde podrán obtener copias los interesados solicitándola con tres días de anticipación, previo al depósito en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Mayo de 1962, a las 16 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — Administración y Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 31345 My.14-v.my.23.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 10|1962

Llámase a licitación pública para la provisión de carpas, sobre carpas, butacas de lona y catres americanos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 29 del corriente mes a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 10 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31354. My.15-v my.29.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 716
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de motores diesel marinos e instalaciones auxiliares, de acuerdo al pliego

de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2.o piso durante el horario de Oficina,

Valor del pliego de condiciones: $ 40.00 (cuarenta pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 14 de Junio de 1962 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 5.000 00 (cinco mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31369 My.15-v.my.24

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 6

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras: Comisaría 14.a Sección Tres Boliches, Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección. Avd.a 18 de Julio 1589, segundo piso donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 65.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 15 de Mayo de 1962. — Secretaría General.

12) (C. C.) 7|pub. 31398 My.17.-v.my.28.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública N.o 714

Segundo llamado

Llámase a [illegible] por segunda vez para la [illegible] obra de reparación y remodelación del muelle del puerto de Piriápolis, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela N.o 1414 segundo piso, durante el horario de oficina. Valor del pliego de condiciones: $ 60.00 (sesenta pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela N.o 1414, cuarto piso previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas para este segundo llamado: Día 15 de Junio de 1962, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela N.o 1414, segundo piso. Depósito de Garantía de mantenimiento de propuestas: $ 5.000.00 (cinco mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31417 My.21-v.my.29.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 15

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de la Policlínica de Vichadero, (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio N.o 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 91.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 16 de 1962. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 31418 My.21-v.my.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 29 de Mayo de 1962.—

Hora 14. — Licitación N.o 145. — Resina de madera y Soda cáustica. CIF. y|o Plaza. (Segundo llamado).

Hora 15. — Licitación N.o 146. — Cámaras y Cubiertas para autos. CIF y|o Plaza. (Segundo llamado).

Martes 5 de Junio de 1962.—

Hora 14. — Licitación N.o 150. — Carpetas, Carpetones, Indices, Libretas y Sobres.—Plaza. (Primer llamado).

Hora 14 y 30. — Licitación N.o 152. — Libros. Plaza. (Primer llamado).

Hora 15 y 15. — Licitación N.o 153. — Papel cuadriculado, Cuenta Fto. Oficio y Rollos papel para diario, para máquina de sumar. Plaza. (Primer llamado).

Martes 3 de Julio de 1962.—

Hora 14. — Licitación N.o 149. — Matrices, Papeles carbónicos, Secante, Mimeógrafo, etc. CIF y|o Plaza. (Primer llamado).

Hora 15. — Licitación N.o 151. — Artículos para oficina. CIF y|o Plaza. (Primer llamado).

Pedido de precios del día miércoles 30 de Mayo de 1962. —

Hora 14. — P. P. N.o 52. — Obras construcción a realizar en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Batlle y Ordóñez. Plaza. (Tercer llamado).

Hora 14 y 30. — P. P. N.o 64. — Construcción de un Horno Incinerador en el Centro Auxiliar de Nueva Helvecia. Plaza. (Segundo llamado).

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio N.o 1892 (tercer piso). — Montevideo, Mayo 15 de 1962.

12) (C.C.) 2|pub. 31410 My.21-v.my.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

F. A. N.o 1|62. — Segundo llamado. — Versiones taquigráficas de las sesiones del Consejo. — Apertura: 29 de Mayo de 1962. — Hora 9.

F. A. N.o 3|62. — Segundo llamado. — Copias de planos. — Apertura: 29 de Mayo de 1962. — Hora: 9 y 30.

F. A. N.o 4|62. — Primer llamado. — Tableros de madera para dibujo. — Apertura: 29 de Mayo de 1962. — Hora: 10.

Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contralor de esta Facultad, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Juan Carlos Zapata, Jefe de Sección Contralor. — Servic. de Admin. Delegada.

12) (C.C.) 5|pub. 31416 My.21-v.my.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Licitación pública N.o 50

Biblioteca — Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de Libros de Medicina.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Facultad, Marcelino Sosa 2112, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

La apertura de propuestas se hará efectiva en el local de la Administración, el día viernes 25 de Mayo de 1962, a las 16 horas. — Sección Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 31390 My.16-v.my.28.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:

N.o 5210. — Tres máquinas de calcular eléctricas con teclado independiente para multiplicación (multiplicación automática). Apertura: 30 de Mayo, hora 16. Precio del ejemplar $ 3.00 (tercer llamado).

N.o 5269. — 11.100 cajones de fibrocemento, plástico o similar para protección de medidores. Apertura: 31 de Mayo, hora 16. Precio del ejemplar $ 3.00 (segundo llamado).

N.o 5270. — Mármol de la clase designada en plaza con el nombre de "Blanco Uruguay". Apertura: 1.o de Junio hora 16. Precio del ejemplar $ 3.00 (segundo llamado).

N.o 5255. — 8.260.000 grapas con presión para sostén de cables telefónicos, distintos tipos. Apertura: 13 de Junio, hora 16. Precio del ejemplar $ 3.00 (segundo llamado).

N.o 5254. — 450.000 grapas colgantes aceradas para sostén de cables telefónicos. Apertura: 14 de Junio, hora 16. Precio del ejemplar pesos 5.00 (segundo llamado).

De acuerdo con las condiciones establecidas en los Pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 14 de Mayo de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 5|pub. 31388 My.16-v.my.23.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

N.o 5.285. — Contratar la construcción del edificio destinado a la Subestación N.o 84 en la 1.a Sección del Departamento de Florida. — Apertura: 7 de Junio de 1962. — Hora: 16. — Precio del ejemplar: $ 20.00.

N.o 5.286. — Contratar la construcción del edificio destinado a la Subestación N.o 83, en la localidad de Juan Lacaze (Departamento de Colonia). — Apertura: 8 de Junio de 1962. — Hora 16. — Precio del ejemplar: $ 20.00.

N.o 5.287. — Contratar la construcción del edificio destinado a la Subestación N.o 73 en la localidad de San Carlos (Departamento de Maldonado). — Apertura: 12 de Junio de 1962. — Hora: 16. — Precio del ejemplar: $ 20.00.

Conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, memoria descriptiva, planos y planillas respectivas, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz (Planta Baja), en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 31136 My.9-v.my.23.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 21 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

4.a Sección

JORGE AMARILLO, 37 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado 18 de Julio 948, piso 9, Ap. 17 y MARIA EMMA PAREDES, 43 años, viuda, argentina, domiciliada 18 de Julio 948, piso 9, Ap. 17.

5.a Sección

JOSE MARIA NATAL NUÑEZ, 16 años, soltero, pianista, oriental, domiciliado Yaguarón 1067, Ap. 2 y RAQUEL TERESA LEIRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1085.

6.a Sección

ERNESTO BELGRANO MANQUIS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1470, piso 5.o y MARIA ISABEL LAPALMA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1470, piso 5.o.

7.a Sección

RICO NOVALDO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 18 de Julio 1707, Ap. 8 y HERMINIA MOREIRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliado 18 de Julio 1707, Ap. 8.

VICENTE NICOLAS MARINO, 35 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Minas 1830 y MARIA GLADYS MASAFERRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1830.

10.a Sección

JUAN GARCIA, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Brenda 5795 y MARINA SUAREZ, 27 años, soltera, española domiciliada Brenda 5795.

JOSE MARIA BOTELLO, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ramallo 1965 y MARTHA BLANCA MARADEO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2714.

JORGE GUALBERTO PEREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gloria 3537 y CARMEN ANTONIA ORTEGUI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2315.

ALBERTO CARCER, 23 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4210, Ap. 2 y NORMA CATALINA MORALES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2314.

ERNESTO CABEZA, 38 años, soltero, músico, argentino, domiciliado Comercio 2480 y MARIA MODESTA VICTORIA ALMADA, 19 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Comercio 2480.

JOSE GABRIEL MARTIN, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado H. Irigoyen 1955 y DELMIRA OLIVIA PINTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada H. Irigoyen 1955.

13a. Sección

OMAR ORTIZ DEL PINO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Grecia 4177 y GRACIELA BLANCA PILONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 4175.

14.a Sección

LUCIANO CASALDERREY HERMIDA, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Micenas 1338 y MARIA CASTELO MORENO, 37

años soltera, bordadora, española, domiciliada Micenas 1338.

JUAN BAUTISTA FERNANDEZ, 28 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Gil 1152 y LAURA MATILDE SOBREDO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1152.

16.a Sección

AIRES DE FREITAS DOS SANTOS, 25 años, soltero, mecánico, portugués, domiciliado José Mármol 991 y ALCIA CLOTILDE NUÑEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 966.

WASHINGTON MARIO CHIFFONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 6751 y MARIA JULIA VENTRE, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Calle 7 N.o 2654.

AGOPDJIAN BAKKALIAN, 54 años, divorciado, comercio, armenio, domiciliado Ameghino 4726 y CARMEN ALARIO, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Ameghino 4725.

17.a Sección

[illegible]DO FERNANDO RAMOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Roldós y Pons 4335 y MARIA MARGARITA PRESA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. Roldós y Pons 4335.

19.a Sección

HECTOR MANUEL BONOMI, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3230 y SOFIA NATIVIDAD DANZA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2004.

MOISES STOLOWICZ, 65 años, viudo, comercio, polaco, domiciliado José L. Terra 2423, Ap. 1 y PERLA TAUBA GOLDWASER, 62 años, viuda, polaca, domiciliada José L. Terra 2423.

PASQUALE D'ALESSANDRO, 47 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Duvimioso Terra 2230, Ap. 2 y MARIA DEL PILAR ELVIRA GONZALEZ, 37 años, soltera, española, domiciliada Duvimioso Terra 2230.

20.a Sección

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4582 y SELVA TRINIDAD, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4582.

21.a Sección

ENRIQUE GABRIEL ALONSO, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Itapebí 2183 y TERESA TEJERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos 4483.

24.a Sección

ANDRES SOUZA GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2932 y NELLY VIOLETA PEREYRA SOTO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2612.

ASZER DAWID RYDEL, 32 años, soltero, médico, polaco, domiciliado Rivera 3752 y ROSA NISKI, 30 años, soltera, médico, polaca, domiciliada Rivera 3009.

14) $4.60 3|pub. v.my.23.

Montevideo, Mayo 17 de 1962

1.a Sección

ADOLFO GARCIA RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ciudadela 1387 y CARMEN LOPEZ PORTEIRO, 29 años, soltera, española, domiciliada Ciudadela N.o 1387.

4.a Sección

ABRAHAM POLLAK, 57 años, soltero, comerciante, austro-húngaro, domiciliado Ciudadela 1156, Apto. 5 y BLANCA JUDOVITS, 55 años, soltera, rumana, domiciliada Ciudadela N.o 1156, Apto. 5.

ABRAHAM SALEH GARIB, 50 años, viudo, empleado, árabe, domiciliado Andes 1318 e INES SARAGOZA IZZI, 53 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Andes 1318.

5.a Sección

HECTOR ALFONSO AMOROSO, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Francisco Redueño 998 y VIVIAN BAMHOFFER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Redueño 998, Apto. 6.

8.a Sección

ROBLEDO FARIAS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yaguarón 2056 y MIRTHA LARRAZABAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 2056.

9.a Sección

RUBEN DARIO IGLESIAS, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Lezica 5690 y SUSANA NELIDA FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lezica N.o 5690.

JULIO CESAR PEREIRA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Uruguay N.o 5609 y LILIA MARTA OLMOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Uruguay N.o 5617.

10.a Sección

CONSTANTINO RODRIGUEZ PENA, 22 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Mataojo 1996, Apto. 2 y ASUNCION VIERA ROSAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mariscala 2022.

ERNESTO PALABECINO, 36 años, soltero, esfibador, oriental, domiciliado Comercio 2446 y MARIA NELIDA GRAÑA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Comercio 2446.

JOSE ROBLES, 60 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Barroso 3621, Apto. 4 y MARIA INES AMORIN, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 3621.

FELIX ALEJANDRO CIRILLO, 22 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Comercio 2183 y BLANCA NELLY SUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2186.

11.a Sección

CLEMENTINO TENEIRA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 3905 y ELIDA GUTIERREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Campamento 4109.

ROSARIO RAFAEL SAIRES, 29 años, soltero, carpintero, argentino, domiciliado Oficial 2.o N.o 5214 y ANGELA JOSEFA CANTERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o N.o 5214.

ELBIO FLAVIO FERNANDEZ, 50 años, divorciado, maquinista, oriental, domiciliado Lutecia 3776 y MARIA ANGELICA NOVAS, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Lutecia número 3776.

DANIEL AMERICO FERNANDEZ, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Veracierto 3670 y NELLY MARGOT VILLAR, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Veracierto 3670.

12.a Sección

ANTONIO HUCHA, 49 años, soltero, agenciero, argentino, domiciliado Isla de Gorriti 2095 y ZULEMA VALLES, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Guadalupe 2246, Apto. 6.

13.a Sección

JUAN JOSE PANOSIAN OHANESIAN, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berna 2204 y CATALINA ALCIRA BRITO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 4213.

DANTE UMPIERREZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pernambuco 2086 y ANGELICA ELENA BORBA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada La Paloma 2095.

15.a Sección

HANS GERHARD BLOCK, 29 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Canelones 2125 y SARA LA BENC, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2125, Apto. 5.

FERNANDO RODRIGUEZ MUÑOZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado G. Ramírez 1830, Apto. 9 y MIRTHA NOEMI ENCISO MEDERO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada G. Ramírez 1830.

16.a Sección

PATROCINIO GONZALEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rivera Indarte N.o 187 y MARTHA RODRIGUEZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 1397.

17a. Sección

MANUEL ANGEL OTERO, 17 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 3838, Apto. 3 y ROSA CHALELA, 19 años, soltera, brasileña, domiciliada Antonio Serratosa 3838-A.

19.a Sección

RODOLFO WALTER BERRIEL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca N.o 2370, Apto. 2 y DELIA DAMIANA LABANDERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2159, Apto. 2.

JORGE NELSON DOMINGO BETTINELLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1712 y MIRTHA ALICIA ACUÑA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2398.

JUAN PEDRO DI CATERINA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2130 y MARIA ALBA CAMIOU, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1969.

20.a Sección

ALBISTRO FRANCISCO CORREA, 26 años, soltero, operario, oriental, domiciliado José Llupes 4539 y EMMA CASTILLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes N.o 4539, Apto. 7.

21.a Sección

JUAN RAMON GRECCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4462 y GLORIA TERESA CAVALERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1081, Apto 1.

DAVID OMAR DIAZ, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Coronel Raíz s|n. y BLANCA ISABEL ALVAREZ ROSANO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz s|n.

MANUEL PEREZ, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Cno. Santos 4637 y MARIA DEL CARMEN CHAO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Payaguás 1216.

22.a Sección

JULIO MARIA GARCIA RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 3751 e HILDA SONIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 3751.

CARLOS HUGO MARTINEZ, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Palomas 4043 y MARIA ANGELICA MONTALDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palomas 4043.

23.a Sección

FELIPE JAIME GRANT, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida Italia N.o 2059 y MARYS GOMEZ ALA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada avenida Italia 2059.

14) $4.60 3|pub. v.my.22.

15—Pago de Dividendos

[illegible]BROTT S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del día 21 del corriente, se comenzará el pago del dividendo complementario correspondiente al ejercicio 1960 61, el que podrá hacerse efectivo, previa presentación de las secciones, en el Banco La Caja Obrera (Sección Tesorería), calle 25 de Mayo N.o 500. — Mayo de 1962. — La Gerencia.

15) $10.80 3|pub. 7904 My.17-v.my.22.

Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Francisco José Marcora, dictada en autos caratulados: "BERRUTTI DE ARTHUR MARGARITA. Prescripción" (Lo. 62, Fo. 277) se cita, llama y emplaza a los herederos de don Horacio Arthur Box, de don Horacio Arthur Espina y de doña Adela Piaggio de Arthur Espina y especialmente a don Atanasio José Comini Piaggio y a doña Adelaida Comini Piaggio de Musetti y a todos los que por cualquier título se consideren con derechos con respecto del inmueble que se detalla a continuación:

Una fracción de terreno ubicada en la 24.a Sección Judicial de Montevideo padrón número 35.387 con una superficie de 639 metros 51 decímetros con frente de 15 metros 16 centímetros al Este a la calle Garignano hoy La Gaceta, entre las calles Joaquín Muñoz y San Lorenzo por donde tiene puerta de entrada señalada con el N.o 1539; 53 metros 46 centímetros al Norte lindando con Barrio Nueva Génova; 11 metros 4 centímetros al Oeste y 52 metros 91 centímetros al Sur lindando con solar señalado con el N.o 20 a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

16) $360 00 30|pub 5760 Ab.12-v.jn.1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "BENJAMIN MOTTER y otros. Prescripción Libro 58 Folio 412", se hace saber al público que se presentaron los señores Benjamín Motter, Pastor J. Gelen y la doctora María A. Equiluz de Brun ésta como Curadora de la herencia yacente de don Francisco Manenti, iniciando juicio sobre prescripción adquisitiva treintañal con respecto a los siguientes bienes: 8 solares de terreno con las

construcciones y demás mejoras que contienen, empadronados con los números 187.151 al 187.956, 41.096 y 53.999, situados en la 20.a Sección Judicial de Montevideo señalados con los números 1 al 8 en el plano suscrito por el Agr. Felipe Legaldo en Octubre de 1960, registrado con el N.o 40 382, el 23 de Noviembre siguiente, en la Dirección General de Catastro, que en conjunto componen de una superficie de 3471 metros 42 decímetros cuadrados y se deslindan así: 27 metros 5[illegible] centímetros de frente al N. E. a la calle doctor Pena 27 metros 50 centímetros al S. O. por donde linda con los padrones 42.091 y 169.891, 125 metros 10 centímetros al N. O. de frente a la calle Filadelfia; formando esquina; y 126 metros 40 centímetros al S. E. confinando con los padrones 41 957 y 105 363. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todas las personas que tengan interés en oponerse a la acción deducida y especialmente a los linderos Casto Juan Olivera, Secundina Dialluto, Mario Figueroa, María Angélica, Vicente y Eufemio Odetto, doña Cesaria Sebastiana Romana Rodríguez y a doña Octaviana Batista o a los sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el bien para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, que los represente. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 468.00 30|pub 5706 Ab.11-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel De la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Da Rosa, en representación de la sociedad "DA ROSA HERMANOS LIMITADA", iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus anexos, ubicada en "La Calera, cuarta sección judicial de Rivera, empadronada con el número tres mil cincuenta y siete, compuesta de veinte hectáreas seis mil seiscientos seis metros cuadrados, según título, y de veinticinco hectáreas dos mil seiscientos ochenta y dos metros catorce decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Arturo Grau Rosell de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, registrado en la Oficina de Catastro de Rivera con el número catorce, el veinte del mismo mes, teniendo, por el Noroeste en cuatro tramos que tienen: ciento cincuenta y tres metros, doscientos veinte metros, ciento treinta y cuatro metros treinta centímetros y trescientos diez metros cincuenta centímetros y linda con Rolando Quevedo, Francisco Lucas y Virginio Rodríguez, al Noreste, en doscientos veintisiete metros con Quevedo y Brun, al Sureste, en seiscientos un metros y trescientos treinta y seis metros, Cuchilla Corrales en medio con Clementino Brun y padrón novecientos cincuenta y cuatro, y al Suroeste, en parte este mismo padrón y en parte, Félix Bassi o Vazzi, Cuchilla citada en medio. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente a los anteriores propietarios y poseedores del inmueble de referencia: "Medardo Rodríguez S. A.", Francisco Asís Lucas, Rosaria o Rosaura Negreira, Eugenia Negreira de Lucas, Gertrudis, Olegario, José Pilar, Gregoria, Manuela, Casimode, María Petrona Lucas y Pedro Alcántara Lucas, Bernardino, Ethel, Elio, Eber, Elda Yracy y Darcy Cardozo; o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlo dentro del referido térmimo, bajo apercibiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $504.00 30|pub. 7988 My.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BARCELO, CARLOS MARIA y ANA LAGURARA. Prescripción". (Lo. 49. Fo. 607), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los esposos don Carlos María Barceló y doña Ana Lagurara, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes:

Dos solares de terreno contiguos, empadronados con los números 37.798 y 37.799, ubicados en la veinte sección judicial, zona suburbana de Montevideo con un área de 400.30 metros y 392.82 metros respectivamente, según plano del agrimensor Walter Fernández Barreiro, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 40.492, el 15 de Diciembre de 1960. El solar empadronado con el número 37.798 se deslinda de la siguiente manera: por el Suroeste, 8 metros con 59 de frente a la calle Calera de Las Huérfanas, entre Emilio Romero y Martín Berinduague, distando el punto más próximo de dicho frente de la esquina formada con Emilio Romero, 34 metros con 29 centímetros, por el Noroeste, 45 metros 07 centímetros, lindando con el padrón 37.797, por el Noreste metros 9.10, de los cuales, metros 6.70 dan frente a la calle Joaquín R. Sánchez (cierre) y metros 2.40 lindan con el padrón N.o 142.982; y por el [illegible] 37.799 [illegible] con el número [illegible] de la siguiente manera: por el [illegible] metros 8.59 con frente a la calle Calera de las Huérfanas, distando el punto más [illegible] dicho frente de la esquina formada por Emilio Romero, metros 25.70; por el Noroeste [illegible] lindando con el padrón N.o 37.798; por el Noreste, metros 8 60, lindando con el padrón N.o 142.9[illegible] y por el Sureste, 45.94 metros, lindando con el padrón N.o 37.80[illegible].

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don José Toja y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descritos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $576.00 30|pub. 7640 My.15-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "FRANCISCO ÇASSARINO y otra Prescripción" A(38,952), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular se considera con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezca ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación.

Descripción del inmueble. Ubicación: 21a sección judicial de Montevideo paraje conocido por Pantanoso. Padrón: Número 50 442. Plano: Del Ingeniero Donato Gaminara designado con el Número 156 en el plano de mensura y división suscrito en Diciembre de 19.0. Superficie: 700 metros. Deslinde: 25 metros de frente al Sud Oeste a la calle Sauce, igual extensión en la línea del fondo al Nor-Este lindando con parte del solar N.o 157, 28 metros al Sud-Este lindando con el fondo de los solares 159, 160 y 161 e igual extensión en la línea Nor-Oeste con parte del solar 155. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 6849 My.3-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado OLIMPIA FRAGULIA de LOBATO, iniciando acción de prescripción de un solar de terreno, situado en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 51.704 y que según plano del agrimensor Walter De León Cáceres, de Junio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1.o de Julio del mismo año, con el N.o 34.069, tiene una área de 349 ms. 6.500 cms. y se deslinda así: 9 ms. al Suroeste de frente a la calle Francisco Miranda, distando el punto medio de su intersección con el camino Molinos de Raffo 83 ms. 14 cms.; por 38 ms. 85 cms. de fondo, lindando al Noroeste con el padrón N.o 51.703; al Noreste con el padrón N.o 51.688 y al Sureste con el padrón 51 705. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente a don Felipe Barrabino, sus herederos o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se tentará también la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

16) $288.00 30|pub. 6498 Ab.30-v.jn.12.

JUZGADO. LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado en los autos caratulados: "LAGES ENRIQUE Prescripción", (Lo. 1, Fo. 426, Ficha C-1486), se ha presentado Enrique C. Lages, iniciando acción de prescripción treintenaria de las obras existentes en el inmueble empadronado con el N.o 156.696, ubicado en la 24a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano levantado por el agrimensor señor Horacio Uslenghi de Octubre de 1954, dicho padrón tendría una superficie total de 144 metros cuadrados 60 decímetros, y según título tendría una superficie de 97 metros cuadrados 66 decímetros y que según mensura de Noviembre del año 1925 practicada por el agrimensor H. L. Colombo tendría una superficie de 101 metros cuadrados 91 decímetros lindando con el padrón N.o 29.090 por el Norte y por el Nordeste en línea quebrada de un segmento de 6 metros 65 otro que le sigue hacia el Este de 4 metros 77 y un tercero hacia el Sudeste de 6 metros 70; por el Este linda con la calle 14 de Julio, por el Sur con el padrón que integra N.o 156.696 y por el Oeste con el padrón N.o 35 140.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideran con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente a los sucesores de Dalmiro Martín Tió y Pereyra, y a los linderos señores Adolfo Romero, Padrón N.o 29.090 y Américo Dante Amati, Padrón N.o 35.140, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Raúl Trigo.

16) $396.00 30|pub. 7724 My.16-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "VIDAL LEOPOLDO. Prescripción adquisitiva, libro 44, folio 578, N.o 1135" se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a LUIS VADONE y MIGUEL PEDRO LARRALDE, sus sucesores a título universal o singular, al siguiente inmueble: Un solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana N.o 63 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 891, compuesto de una superficie de dos mil cuatrocientos cincuenta y siete metros cuadrados, y que linda: 48 ms. 83 cms. de frente al Noreste, a la calle Sarandí, por 47 ms. con 35 cms. de fondo, y que por formar esquina, también es de frente al Noroeste a la calle Amsterdan (antes América); al Sureste, con padrones 900 y 892 de la señora C. Barceló de Bacciono y al Suroeste, con padrón N.o 904, de Alfredo Vidal. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Canelones, 19 de Marzo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

16) $252 00 30|pub. 6420 Ab.27-v.jn.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, recaído en los autos caratulados: "CLARA VIOLACHINI LARRUSSI de FAZIO Prescripción treintenaria (Libro 7 9, Folio 326)" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien: fracción de terreno y construcciones que contiene, situado en la ciudad de Santa Lucía, 2da. Sección Judicial de Canelones, y que según plano del Agrimensor Federico G. Amonte de Enero de 1961, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 7 de Junio del mismo año, con el N.o 3224, se compone de una superficie de 2333 metros 81 decímetros que se deslinda así: 49 metros 85 centímetros de frente al Nor-Oeste a la calle Venezuela; 48 metros 47 centímetros de frente al Nor-Este a la calle Treinta y Tres por ser esquina; 49 metros 65 centímetros al Sur-Este, con padrones 1883 y 1888; y 47 metros 37 centímetros al Sur-Oeste con padrón 1893; para que por sí o por apoderados, comparezcan a estar a derecho en el juicio de prescripción mencionado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se seguirá dicho juicio y especialmente al señor Francisco Bellón o sus sucesores, herederos, o causahabientes a título general o particular.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Canelones, Diciembre 4 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario

16) (R.20|4|55) 30|pub. 31118 Ab.23-v.Jn.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a Sección de Canelones, se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado don ROBERTO MARTORELL, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en la manzana N.o 91 de esta ciudad (antes N.o 44), empadronado actualmente con el N.o 806 (antes N.o 189) Este inmueble comprende dos solares de terrenos contiguos y sus mejoras, empadronado en un sólo lote, con una superficie de 2493 ms. 75 según mensura efeccuada en Setiembre de 1961 por el Agr. Leonel Lema y cuyo deslinde es el siguiente: 50 ms de frente al Norte según título: 50 ms. (según plano adjunto) frente a la calle 18 de Julio, por igual extensión al Sur, lindando con más terrenos de la misma manzana (actualmente de propiedad de la sucesión de Pabblo Bello; al Este 48 ms. lindando con la propiedad de Luis M. Bonelli y sucesión Luis Bonelli y al Oeste 50 ms con calle Ceibal por formar esquina.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, por cualquier razón o título, al inmueble relacionado para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a lle-

nar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— San Ramón, Febrero 26 de 1962.
16) $360.00 30|pub. 5124 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia con sede en la ciudad de Pando en los autos caratulados "Santos Santos Afdo contra FRANCISCO MENESES y PEDRO ELGART. Prescripción treintenaria, libro 1, folio 340", se cita, llama y emplaza y especialmente a FRANCISCO MENESES y PEDRO ELGART y sus sucesores a cualquier título y todos aquellos que se crean con derechos al inmueble que se describe a continuación: un solar ubicado en la ciudad de Pando, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 785 compuesto según planilla de una superficie de 830 ms., que se deslinda: al Este frente a la calle Canelones, al Oeste linda con Clemente Hernández; al Norte con Juan Forniz y al Sur con Guillermo Parga; 2) Para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados, instancia e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Noviembre 6 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $288.00 30|pub. 5104 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictado en autos: "MARIA ASCENSION BORGES DE ARIAS. Prescripción adquisitiva". (Lo. 30. Fo. 196), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la primera sección Departamental, en la manzana N.o 325 de esta ciudad empadronado con el N.o 3.719, con una superficie de 324 metros cuyo deslinde es el siguiente: 38 metros al Noreste con el terreno de Francisco G. Silveira, al Sureste a una línea de 8.15 metros, con terreno de G. Gerónimo Díaz, al Suroeste en una línea de 41.50 metros, con terreno de Francisca Delfino de La Rosa y al Noroeste en una línea de 8.80 metros, con Camino Vecinal y en especial a los sucesores de Paula Román, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá este juicio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, se hace constar que fue habilitado el próximo feriado a tales fines. — Melo, Diciembre 27 de 1961. — José Pereira Mueso, Actuario.
16) $288.00 30|pub. 6832 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber, que ante este Juzgado se ha iniciado una prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en el Ejido de la ciudad de Rosario, 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 1482, manzana 150, con una superficie de 1 Há. 1775 ms. cuadrados 26 dms. c., según plano del Agr. Adolfo R. Ferrari, de Noviembre 10 de 1961, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Colonia, con el N.o 3035 el 13 del mismo mes y año, y que conforme a dicho plano se deslinda: al N. en recta de 94 ms. 10 de frente a calle a La Calera; al O. en recta de 170 ms. 55 con los padrones 1483, 1784, 1787, 1793, 1788, 1790, 1789, 1485, 1791, 1786, 1785, 1794; al Sur en 4 tramos de recta de 17 ms. 25; 24 ms., 14 ms. 85, y 50 ms., con Camino a La Estación del F. C. del E.; al Este en 8 tramos de recta de 34 ms. 45, 25 ms. 95, 17 ms. 85, 11 ms. 90, 6 ms. 20, 7 ms. 50, 10 ms 20, y 14 ms. 85, con los padrones 1486, 1481, y 1662. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carolina Etchevarría de Garay o Carolina E. de Garay, o a sus sucesores, a los colindantes y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, a fin de que los interesados comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Colonia, Marzo 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $432.00 30|pub. 6580 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Juana Ilardi Boreal contra EVARISTA DELGADO de MARTINEZ o sus sucesores. Prescripción treintañal", Lo. 43, Fo. 306), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Evarista Delgado de Martínez o sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una finca ubicada en la Primera Sección de este Departamento, empadronada con el N.o 899, ubicada en las esquinas de República Española y Bolívar, que tiene de frente por la primera metros 876 y por la segunda metros 21.95, siendo el restante deslinde, por el Norte padrón número 900 perteneciente a Carmen Morales, metros 8.76 y por el Oeste padrón N.o 8898 de Natividad Olguín metros 21.92; para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará defensor de oficio que los represente, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, Marzo 22 de 1962. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
16) $84.00 10|pub. 7355 My.17-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "RODRIGUEZ PUIG JUAN MIGUEL. Prescripción treintañal", se emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Flores, empadronada con el N.o 1.090, solar N.o 4 de la manzana 158, con una superficie de 922 metros cuadrados que linda: con frente a la calle Leandro Gómez y rodeada por los solares números 6, 3 y 2, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Trinidad, Febrero 7 de 1962. — Carlos M. Reyes Vego, Actuario.
16) $180.00 30|pub. 7769 My.16-v.jn.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

FE. — Que hoy, once de Abril de mil novecientos sesenta y dos, expedí tres copias del Edicto del siguiente tenor: "Prescripción treintañal". Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Gonzalez Castell, José con sucesores de JUAN BOERO y otros. Prescripción treintañal, libro 12, folio 480", se cita, llama y emplaza a los señores PABLO GRUPILLO o GRIFFILLO, RODOLFO F. BEAZLEY y a los sucesores de don JUAN BOERO, a todos los sucesores a título singular o universal de los mencionados personas, y a todas las personas que se consideren con cualquier clase de derechos sobre los siguientes bienes inmuebles, ubicados todos ellos en el Balneario Piriápolis, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado: A) Solar empadronado con el N.o 1637, señalado con la letra "A" de la manzana N.o 458 en el plano que obra en la carpeta N.o 50 de la Dirección General de Catastro y que corresponde a los solares N.os 7 y 8 de la misma manzana en el plano de fraccionamiento del Balneario Piriápolis del agrimensor Benito Bonasso del 30 de Abril de 1912, y que tiene una superficie de 2.000 metros, con 40 ms. de frente al Noroeste a la Avda. General Artigas por 50 ms. de fondo, lindando al Noreste en 50 ms. con el padrón 1638, al Sudeste en 20 ms. cada uno con los padrones 1629 y 1630 y al Sudoeste, en 50 ms. con el padrón 1636; B) Solar empadronado con el N.o 1624, señalado con el N.o 3 de la manzana N.o 457 en el plano que obra en la carpeta N.o 49 de la Dirección General de Catastro y con el N.o 10 de la misma manzana en el ya citado plano de fraccionamiento del Balneario Piriápolis, con una superficie de 1.000 metros con 20 ms. de frente al Noroeste a la Avenida General Artigas, por 50 ms. de fondo que por ser esquina son también de frente al Suroeste a la calle Las Piedras; C) Solar empadronado con el N.o 1628, señalado con el número 11 de la manzana N.o 458 en el plano que obra en la carpeta N.o 50 de la Dirección General de Catastro y con el N.o 6 de la misma manzana en el citado plano de fraccionamiento del Balneario Piriápolis, con una superficie de 1.000 ms. y que tiene 20 ms. de frente al Noroeste a la Avda. General Artigas por 50 ms. de fondo, que por ser esquina son también de frente al Noreste a la calle Las Piedras; D) Solar empadronado con el N.o 1745, señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 455 en el plano que obra en la carpeta N.o 54 de la Dirección General de Catastro y con igual número en el ya referido plano de fraccionamiento del Balneario Piriápolis, que tiene una superficie de 1.000 ms. y con 20 ms. de frente al Sudeste a la Avda. General Artigas por 50 ms. de fondo que por ser esquina son también de frente al Noreste a la calle Juncal, hoy Avenida Niza; E) Solar empadronado con el N.o 1747, señalado con el N.o 3 de la manzana N.o 455 en el plano que obra en la carpeta N.o 54 de la Dirección General de Catastro y con el N.o 5 en el referido plano de fraccionamiento del Balneario Piriápolis, con una superficie de 1.000 metros y que tiene 20 ms. de frente al Sudeste a la Avenida Artigas por 50 ms. de fondo, que por ser esquina, son también de frente al Sudoeste a la calle Cerrito; para que comparezcan, dentro de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 262 C. P. C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio". Y para constancia extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado el once de Abril de mil novecientos sesenta y dos. — Juan Serra Tur, Actuario.
16) $1.008 30|pub. 6321 Ab.26-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos LELIS, MARTIR, y MARIA TILDE MOREIRA de AVILA. Prescripción treintenaria, libro 45, folio 119, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mariano Ximeno y a Cándido Moreira, sus sucesores, causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio: Fracción de campo, sus construcciones y mejoras, ubicado en la sexta sección de Rivera, con una superficie de noventa y seis hectáreas dos mil setecientos cuarenta y cinco decímetros, padrón mil trescientos veintiuno que según plano del agrimensor Arturo Grau Rossel, del 23|I|950, inscripto en la Oficina departamental de Catastro con el número 62 el día 24|III|950 se deslinda así: Al Noreste y Este: Taurino López; al Oeste: Cartalicio Gil, y al Sureste, fracciones dos y cuatro del mismo plano, de Virgilio Sena y Antenor Gómez. — Rivera, 9 de Abril de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
16) $288.00 30|pub. 6604 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "CLARA MIGUEL. Prescripción. Libro 16. Folio 265", se cita y emplaza a todos los que tengan interés sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con lo edificado, construcciones y demás mejoras que le acceden empadronada con el número 1.907, ubicada en la actual manzana catastral 126, que forma parte del solar cinco de la antigua manzana 9 del tercer Cuartel de la Ciudad de San José, la que según plano del Agr. Dardo R. Barceló de Febrero de 1962, inscripto en la Oficina local de Catastro con el número 2421, el 15 del mismo mes, se compone de un área de 737 metros 31 decímetros que linda: 32 metros 98 centímetros al Norte, de frente a calle Ciudad de Astorga; 22 metros 5 centímetros al Oeste, de frente a calle Antonio Pan, siendo esquina 32 metros 83 centímetros al Sur con raíz de Basibilio Amador De Armas y 22 metros 77 centímetros al Este, con inmueble de Gabriel Ferrá Soto y especialmente a Venancio Clara, Joaquín Rodríguez o a sus representantes o causahabientes a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y con quien se tentará el requisito de la conciliación Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 12 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $ 296.00 30|pub. 7490 My.14-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "ROSATTI NULL B. Prescripción". (Lo. 16. Fo. 288), se cita y emplaza a todos los que tengan intereses sobre el inmueble empadronado con el N.o 266 de la manzana 52 de la primera sección judicial del Departamento de San José, con un área de 1.307 metros cuadrados (mil trescientos siete) 41 decímetros cuadrados (cuarenta y uno) que se deslinda así:

32 metros 25 (treinta y dos metros con 25) de frente al Norte sobre la calle Ricardo Detomasi, 34 metros 20 al Sur con Juana I. y Emilia E. Tamborini, 34 metros 70 al Oeste con calle Francisco Acuña de Figueroa y 38 metros 90 al Este con Oscar M. Barraco como surge del plano del agrimensor Luis A. Pessano Caggiani expedido el 4 de Enero de 1962, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 10 de 1962. — J. Gualberto Vega Escribano-Actuario.
16) $288.00 30|pub 7153 My 9-v.jn.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita, Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en autos: "BALBINA MESA DE BERCHE. Prescripción adquisitiva. N.o 76. Libro 21" se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante éste Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días a todos aquellos que tengan interés o derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título de Matilde Morales, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos, sobre el siguiente inmueble: Padrón N.o 1779, situado en la planta urbana

de Mercedes Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 140 y que linda: Norte, con Josefa Massey y otros; Este, con Isabel Cabanollas Alonso y otros; Sur, calle Rodó, y al Oeste con calle 8 de Octubre y que consta de una superficie de 2.436 metros 63 decímetros. — Mercedes, Abril 4 de 1962. — Dra. Zulma Gurfinkel, Juez de Paz.
16) $ 216.00 30|pub. 7379 My.11.-v|n.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "El Estado contra MANUEL SANCHEZ y CLARA SUAREZ, o sus sucesores o causahabientes. Prescripción treintañal" se hace saber que ante este Juzgado compareció El Estado, representado por el Banco de la República Oriental del Uruguay, se cita y emplaza a Manuel Sánchez y Clara Suárez, o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, así como a todas las personas que se consideren con derecho al siguiente bien: una fracción de terreno, padrón N.o 3340, situada en la 1.a sección judicial de este Departamento, Barrio Colón de esta ciudad, el que según plano del Agr. Ramón C. Rodríguez Méndez, de Junio de 1953, tiene el N.o 6 y se compone de una superficie de 5.252 ms. y 33 cms. dms., que se deslindan: al Noroeste, recta de 79 ms. 63 dms. con terreno del Ferrocarril Central del Uruguay; al Noreste, recta de 53 ms. 7 dms. que linda con Julia Rodríguez, en parte con la calle N.o 60, a la que da frente, y el resto confina con Emiliano Pereira (Padrón 3344); al Sureste, recta de 78 ms. 9 dms. divisoria con los solares uno, dos, tres, cuatro y cinco del mismo plano; y al Suroeste, recta por medio de 71 ms. 6 dms. linda con José I. Bruno y Francisco Pisciottano (padrón N.o 3339), a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Marzo 26 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $396.00 30|pub. 6583 My.2-v.jn.13.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

La señora NOEMI GIL JANEIRO DE CAPECE solicita la inscripción del juego educativo titulado "Musicaprendo" del cual es autora. — Montevideo, 10 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 7550 My.14.-v.my.28.

El señor ALFREDO PUCCIANO REFAGLIATTI solicita la inscripción del programa de T. V. titulado "Telemundo" del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 7589 My.14.-v.my.28.

HORACIO ZAPIOLA, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, de las que son autores socios de esta entidad.
JOSE IRIBERTO ESCOBAR, declárase autor responsable de "El extraño señor Malvar", Radio-teatro.
LUIS CARUSO y ROMEO CERNUSCHI, declárarse autores de música y letra responsables de "Otra Vez" 'Que lo sepa el mundo entero) Tango.
ANGELICA FERREIRA, declárase autora responsable de "Tormenta de pasiones" y de "La enemiga". Radio-teatros.
GRAZIELLA GIANELLI SUAREZ, declárase autora responsable de "Con... Siempre gana y con la Gramática Castellana" Concurso para T.V. y de "Yo los cuento a mi manera": Teleteatro.
OLDIMAR CACERES y VIOLETA DOMINGUEZ CISNEROS declárarse autores de música y letra responsables de "Yo quiero bailar Candombe". Candombe.
JULIO SALIMBENE y NELSON OLIVERA declárarse autores de música y letra responsables de "Instante de amor". Bolero.
EULOGIO VIOLA, declárase autor responsable de "Vitamina para un baile". Choro, "Balón de mi muchacha" (Balao de Minha Garota). Baión y de "Para Carmen..." Samba canción.
CESAR ZAGNOLI y JUAN BIGIO ZANELLI, declárarse autores de música y letra responsables de "Media noche un tango y tú". Tango
ARTURO SENEZ VICENTE GRISPO, JOSE F. BLANCO y BERNADO ABATE, declárarse autores de música y letra responsables de "Arco Iris" Album musical.
CARLOS URIOSTE BRAGA, declárase autor responsable de "Morelma a la luz de las estrellas" Novela de ficción científica.
ALFONSO FOGAZA y MARCOS URIOSTE, declárarse autores de música y letra responsables de "Punta del Este" Corrido, marcha, candombe.
Montevideo, 7 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $60.00 10|pub. 7171 My 9-v.my 23.

QUIDIA RUGGIERO solicita la inscripción del candombe titulado "Diversión" del tango titulado "Don Juan Arrabalero", y del vals titulado "Mente azul" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 4 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 7165 My.9-v.my.23.

PERLA GLADYS BERNARDO GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra teatral titulada "Un final inesperado" de la cual se declara autora. — Montevideo, 4 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 7162 My.9-v.my.23.

HORACIO GARCIA LAGO, solicita la inscripción del título para una publicación periódica titulada "Panorama" del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 7156 My.9-v.my.23.

NELSON RAFAEL DE VIDA MARTICORENA, solicita la inscripción del programa para radio o televisión titulado "Certamen liceal del saber" o "Certamen interliceal de la cultura" del que se declara autor. — Montevideo, 4 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $12.00 10|pub. 7146 My.9-v.my.23.

El señor JULIO ROGUER, solicita la inscripción del dibujo distintivo que denomina "Paideia", del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 7294 My.10-v.my.24

El señor ARNOLDO HAKEL, solicita la inscripción de la revista titulada "Knoll Furniture Guide" de la cual se declara autor — Montevideo, 8 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 7291 My.10-v.my 24.

El señor DANIEL IGLESIAS CLEMENTE y GUILLERMO SANTOS DI BENEDETTO, solicitan la inscripción del programa para televisión titulado "Relaciones Humanas" (Teledialogados), del cual se declaran autores. — Montevideo, 8 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 7273 My.10-v.my.24.

El señor JULIO LORENZO TACHINO solicita la inscripción de la obra titulada "Entre ceibos" que consta de 40 versos, de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 7218 My.10-v.my.24

PEDRO DE ALCANTARA ARCONDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Derecho Diplomático", de la que se declara autor. — Montevideo, 12 de Junio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $ 12.00 10|pub. 7353 My.11.-v.my.25

ALEJANDRO BERRETTA, solicita la inscripción de las letras para las composiciones musicales tituladas "Eternamente con té" y "Ammore mio luntano" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 7709 My.15-v.my.29.

ANTONIO ALBERTO SAPORTA LEWYS, solicita la inscripción de seis dibujos distintos que, bajo efecto de dispositivo apropiado, cada uno produce, alternadamente, visiones distintas, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 7675 My.15-v.my.29.

ALVARO MAYOR CORBO solicita la inscripción de los programas de televisión titulados "Haga usted su casa". "Gane usted su casa", "Piense y construya". de los cuales se declara autor. — Montevideo. 2 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 7644 My.15-v.my.29.

ALVARO MAYOR CORBO, solicita la inscripción del programa de televisión, (Entretenimiento) titulado 'El Hombre del dinero", del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 7645 My.15-v.my.29.

ERNESTO VALENTIN SILVEIRA LASSUS, solicita la inscripción del modelo de una lámpara de pie titulado "Twist" del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 7626 My.15-v.my.29.

El señor CORIUN AHARONIAN KHARPUTLIAN, solicita la inscripción de la música para el drama épico-histórico titulado "Ará el Hermoso", de Nairi Zariar, de la cual se declara autor. — Montevideo, Mayo 9 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 7809 My.16-v.my.30.

El señor HORACIO ZAPIOLA, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, de las que son autores socios de esta entidad:
HUGO ALBERTO BALLE, declárase autor responsable de los libretos de la presentación y de "Caras y Caretas", marcha y "Muñequita de Chantilly", buguí, del conjunto "Caras y Caretas" del año 1962.
NELSON NELSON, declárase autor responsable de la versión libre de "Teresa Raquín, de Emilio Zola.
FELICIANO LUIS SANTOS, declárase autor de música y letra responsable de "Soledad Eres Tú, bolero.
TITO CABANO, declárase autor de música responsable de "El Bagayo", tango.
AMERICO R. MANGINO, declárase autor de música y letra responsable de "Ofrenda Tanguera" (Sueña, corazón), tango.
WILSON FIERRO, declárase autor responsable de los libretos de "Los Patos Crónicos" del año 1961.
LUIS VARELA, declárase autor responsable de la letra del bolero "El amor en 12 horas".
NELO DELFINO PEDRAGOSA, declara el seudónimo "Nelo" con el cual caracterizará sus obras". — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $42.00 10|pub. 7789 My.16-v.my.30.

El señor MANUEL GAYON (hijo), solicita la inscripción de los modelos titulados "Un utensilio Agitador" y "Un dispositivo para la limpieza de superficies planas, de los cuales se declara autor. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 7788 My.16-v.my.30.

Los señores OSVALDO WALDEMAR LAGOS y WALTER VALLA, solicitan la inscripción del tango titulado "Vení, escúchame" (letra y música) del cual se declaran autores. — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 7763 My.16-v.my.30.

El señor OSCAR ROLANDO ETCHEVERRY POY DE VAZQUER, solicita la inscripción del título para una publicación periódica titulada "Anuario Guía Rural del Uruguay", del cual se declara autor. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 7757 My.16-v.my.30.

La ASOCIACION DE PORTEROS DE CASAS DE APARTAMENTOS, solicita la inscripción de la publicación periódica gremial titulada "Nuestra Voz", de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 8043 My.21-v.jn.1.o

El señor HARRY VICTOR KLEIN, solicita la inscripción del dibujo publicitario titulado "El más alto valor en televisores" del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 7980 My.21-v.jn.1.o.

El señor ANTONIO MARTINS, solicita la inscripción del vals titulado "Montevideo", (música y letra) del cual se declara autor. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 7713 My.16-v.my.30.

El señor MANUEL RAPALLO RONCO, solicita la inscripción de la obra titulada "La verdad sobre el hipnotismo", (Las Hipnosis) de la que se declara autor siendo el titular de los derechos "Instituto Español de Investigaciones Científico Experimentales Bioeléctricas y Supra-psicológicas S. A.", en formación. — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $18.00 10|pub. 7902 My.17-v.my.31.

El señor VICTOR SANZ, solicita la inscripción de la obra titulada "El Nacimiento de Jesús ante el Tribunal de la Historia", de la cual se declara autor. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 7901 My.17-v.my.31.

GERMAN PASTORINI GASCUE, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Tres Banderas", del cual se declara autor. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 7892 My.17-v.my.31.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por dispocición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante don JULIO MELMAN, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Julio Carrau (hijo) y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar sus jus-

tificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1962.— José Tomás Pereira, Actuario.
18) (G.J.) 15|pub. 31313 My.10-v.my.31.

Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de ENRIQUE FRANZ y BRIGIDA CALLEROS, pues donde dice "Brigida Martínez" debe decir "Brígida Calleros" y debe agregársele "Hija de Gervasio Calleros"; B) Las partidas de nacimiento de SONIA INES, GERVASIA OLGA RENE y NORMA AIDA FRANZ CALLEROS, pues en las mismas donde dice "Brígida Martínez" debe decir "Brígida Calleros" y donde dice "nieta por línea materna de Inocencia Martínez" debe agregársele "Gervasio Calleros" y C) La de nacimiento de ISABEL MARIA FRANZ CALLEROS pues donde dice "Brígida Martínez" debe decir "Brígida Calleros".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de Pobreza. —Montevideo Agosto 4 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Acta. Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub., 31278 My 7-v.my.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA MARIA CASTILLO, pues en la misma donde dice sexo masculino, debe decir: femenino y donde dice Juan María, debe decir: Juana María. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo Marzo 27 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R 20 4|55) 15|pub. 31212 My.4-v my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VIOLETA OLVIDO RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice: "hija de Bernabé Rodríguez" debe decir: "hija de Salvador Rodríguez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 16 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuario Adjunto.
19) (R.20|IV|955) 31423 15|pub. My.21-jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA SIMUKAUSKAS PASTARNOKAITE (Libro 59, Folio 285), en el sentido de que donde su apellido paterno aparece como Similkauskas debe decir: "Simukauskas" por ser así como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1962. — Sebastián A. Vallejo Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 6925 My.7-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de TULY SILVERA CARRASCO, en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como masculino hijo legítimo, debe decir femenino hija legítima, por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31262 My.7-v.my.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SAINZ OLIVERA OSCAR A. Auxiliatoria de pobreza Rectificación de partida", (Lo. 48; Fo. 317), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio Arquímedes Sainz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Oscar Arquímedes Sainz Olivera, por figurar en ella el padre del inscripto como Julio Arquímedes Saenz, en lugar de Julio Arquímides Sainz. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 23 de 1962. — Luis Antonio Lemas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31378 My.16-v.jn.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de AMALIA MENNA en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como José Mena, debe decir: José Menna, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31241 My.4-v.my.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de CATALINO BAUTISTA IDUARTE y ERLINDA ALONSO y de nacimiento de DORIS ELIZABETH IDUARTE ALONSO en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre de la inscripta como Catalino Ituarte, debe decir en ambos casos: Catalino Iduarte por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — Luis E. Fontana Actuario
19) (R.20 4|55) 15|pub. 31249 My.4-v.my.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza de nacimiento de WASHINGTON AMALIO PEREIRA MENDEZ en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Pio Mario Pereira, debe decir: Pio Amalio Pereira, por ser ello como corresponde, Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 3 de 1962 — Luis E. Fontana Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31301 My.9-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de ECILDA SUAREZ, en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Bonifacia P. de Suárez, debe decir: Bonifacia Pestaña de Suárez, donde se menciona a la inscripta como Ecilda Pestaña, debe decir: Ecilda y suprimirse donde dice por línea materna a don Gervasio Fagunda, oriental, casado, jornalero, fallecido y de matrimonio de LUJAN SIERRA PORRO y ECILDA PESTAÑA, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Ecilda Suárez, debe decir: Ecilda Pestaña, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo tres de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $108.00 15|pub. 7629 My.15-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de RAQUEL SAENZ, en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como de sexo masculino, debe decir: femenino, y donde dice que es hijo del declarante Félix Saenz, debe decir: hija, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 7872 My.17-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de ELSA MARTINEZ en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Carmen Rolando debe decir Carmen Juliana Martínez por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $54.00 15 pub. 7871 My.17-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo. 62, Fo 292). Nacimiento de: RICARDO OSCAR LOÑES SANCHEZ, donde el nombre de la madre aparece como Amabilia, debe decir, Amalia. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adj.
19) (R 20|4 55) 15 pub. 31371 My.15-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Libro 61, Folio 525); Matrimonio de: ELBIO ROLANDO MALLO y MIRTA MARTINEZ: donde dice "Mirtha Calvo" debe decir: "Mirta Martínez"; Nacimiento de Aurora Catalina Mallo Martínez, donde dice: "Mirta Calbo" debe decir: "Mirta Martínez"; y Nacimiento de Julio César Mallo Martínez, donde dice "Mirtha Calvo", debe decir: "Mirta Martínez". (Obtuvo auxiliatoria). — Montevideo, Marzo, 15 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31287 My.8-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (Libro 62, Folio 449); Matrimonio de AIDA MARY GODOY de REALAN y OROSIL REALAN; y de Nacimiento de JOSE OSCAR REALAN GODOY, en ambas donde dice "RIALAN" debe decir "REALAN". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31265 My.7-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida, libro 62, folio 516; Nacimiento de ANGEL SCALONE AURICCHIO, donde la fecha de nacimiento aparece como "el día 27 del mes de la fecha", debe decir "27 de Febrero de 1918". — Montevideo, Abril 25 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $ 54.00 15|pub 6449 My.7-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de OLTER RODRIGUEZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece como nacido el 1.o de Julio de 1945, debe decir que es nacido el 1.o de Julio de 1941. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobrezas. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 31235 My.3-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA CEJAS, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Sejas, debe decir: Cejas. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31392 My.17-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SELVA BLANCA RIVERO, estableciéndose que donde la madre de la inscripta figura como Rosa Cristín debe decir Rosa Rivero. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31394 My.17-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado ALFREDO RODRIGUEZ, solicitando la rectificacin de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde dice hijo de Agustín Rodríguez, debe decir hijo de Agustín Bonalve y donde dice María Pérez, debe decir Agueda Pérez. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31395 My.17-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "CELESTINO NEGREIRA GARCIA Y OTRA. Rectificación de partida". (Lo. 59 Fo. 9) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de don Celestino Negreira García con doña Rosa Pagano Cabaña, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Alba Rosa Cabaña hija de padre desconocido, debe decir: Rosa Pagano hija de Vicente Pagano. Se hace constar que esta gestión se tramita la auxiliatoria de pobreza — Montevideo Abril 24 de 1962 — José Curi Zagia Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31228 My.3-v.my 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISAAC KEUCHKELEKIAN solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Araksi Haroutinian estableciéndose que donde el contrayente aparece como Sahag Keligian debe decir: Sahag Keuchkelekian. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $54.00 15 pub. 6705 My.3-v my 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CELINA JUSTA FERNANDEZ, es-

tableciéndose que en donde en la misma el nombre del padre figura como Belisario, debe decir: Andrés Casto. Se hace constar que a los efectos del trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31350 My.15-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ZAPATA CAMERON, OSCAR ALFREDO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Fausto Feliciano Zapata con Benita Camerón y la de nacimiento de su hijo Oscar Alfredo, pués donde en dichas partidas dice: Benita Moreira, debe decir: Benita Camerón. — Montevideo, Abril 23 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31396 My.17-v.jn.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que han comparecido LORENZO FERNANDO ZICAVO y MAURILIA PETRONA GONZALEZ, solicitando auxiliatoria de pobreza y rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo RUBEN (nota de legitimación que consta al dorso), en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Maura González", en lugar de "Maurilia Petrona González". — Montevideo, Abril 23 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31198 Ab.30-v.my.22.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SILVA, ALFREDO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del menor nombrado, por cuanto en la misma y refiriéndose a su apellido, dice: "Selva", debe decir: "Silva". — Montevideo, Setiembre 11 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31199 Ab.30-v.my. 22.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FIGUEROA, ANTONIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que por ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del sexo "femenino", en lugar de "masculino". — Montevideo, Abril 23 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31197 Ab.30-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en autos: "DELGADO VALOIS, PROSPERO. Sucesión. (Libro 47, Folio 146)", se ha presentado don Manuel Clotildo Delgado Español, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre del inscripto como "Baby Próspero Delgado" en lugar de "Valois Próspero Delgado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 6926 My.7-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PICCO DE CAPURRO, ROSA Y OTROS. Rectificación de partidas". (Lo. 51, Fo. 166), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Rosa Picco de Capurro y Elsa Francisca e Isolda Rosa Capurro Picco, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: En la de matrimonio de Rosa Picco con Julio Lorenzo Capurro, donde el contrayente figura como Lorenzo Capurro, debe decir: Julio Lorenzo Capurro; y donde la contrayente y el padre de la misma, figuran con el apellido Pico, debe decir: Picco; y en las de nacimiento de Elsa Francisca e Isolda Rosa Capurro Picco, donde el padre de las inscriptas figura como Lorenzo Capurro, debe decir: Julio Lorenzo Capurro; y donde la madre y el abuelo materno de las mismas, figuran con el apellido Pico, debe decir: Picco. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 54.00 15|pub. 7434 My.11-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "MAXIMILIANO HOLETICH. Rectificación de partida" (Ficha F.1051-1961), se hace saber que Maximiliano Holetich, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento (7|2|1906) pues en ella donde el apellido figura como "Oletich", debe decir: "Holetich". Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31192 Ab.30-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARIA ESTHER RIVARA DE BANCHERO. Rectificación de partida", se hace saber que se han presentado los cónyuges María Esther Rivara y Ricardo Antonio Banchero, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: I) Partida de matrimonio de Ricardo Antonio Banchero con María Esther Umpiérrez, celebrado el día 16 de Abril de 1932 en la 23.a Sección de Montevideo, acta N.o 29, Fo. 15, rectificar el apellido de la contrayente pues donde dice Umpiérrez debe decir: Rivara Umpiérrez; II) Partida de nacimiento de Néstor Ricardo Banchero inscripto en la 23.a Sección Judicial de Montevideo. Acta N.o 23 Fs. 12 Año 1933, rectificar el apellido de la madre, donde dice María Esther Umpiérrez, debe decir: María Esther Rivara Umpiérrez; III) Partida de nacimiento de Dante Orestes Banchero inscripto en décima sección judicial de Montevideo. Acta N.o 762 Fs. 181 vuelta, año 1937, hacer la misma rectificación que en la partida inmediata anterior; IV) Partida de nacimiento de Moraima Luz Banchero inscripta en la 17.a Sección Judicial de Montevideo. Acta N.o 94 Fs. 47 vuelta, Año 1943, hacer la misma rectificación que en la partida inmediata anterior. — Montevideo 22 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 6840 My.8-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de LURLINA DE SOSA, aparece como hija de Ramón de Souza, cuando el verdadero es Ramón de Sosa; de LILA DE SOSA aparece como hija de Ramón de Souza y Etelvina Escouto debe decir: Ramón de Sosa y Etelvina Escoto; de LEONCINA DE SOSA aparece como hija de Ramón Escoto, debiendo decir: Ramón de Sosa y en la de LIVA DE SOSA, aparece como hija de Ramón de Souza, debiendo decir: Ramón de Sosa, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que tiene auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 1.o de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31230 My.3-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de DIONISIO FRANCISCO CALABRESE con MALVINA BIRRIEL, pues en donde dice Calabrés Isabelino, Nicolina, Cienso, Francisco nacido el día ocho de Abril de mil ochocientos ochenta y uno, debe decir: Calabrese, Saverio, Nicolasa Sancho, Dionisio Francisco y nacido el día ocho de Abril de mil ochocientos ochenta". De nacimiento de JUAN FRANCISCO CALABRESE, pues en donde dice Francisco Calabrés, Isabelino Calabrés — Nicolina Sienzo y Valebolona: debe decir: Dionisio Francisco Calabrese, Saverio Calabrese Nicolasa Sancho y Vallebona: De nacimiento de HILDA MICAELA CALABRESE pues donde dice Francisco Calabrés, Isabelino Calabrés. Nicolina Cienso y Velabona, debe decir: Dionisio Francisco Calabrese, Saverio Calabrese, Nicolasa Sancho y Vallebona: De nacimiento de ISABEL JERONIMA CALABRESE, de RENEE CALABRESE y de LINDORO CALABRESE, pues donde dice Francisco Calabrés, Isabelino Calabrés y Nicolina Cienso, debe decir: Dionisio Francisco Calabrese - Savelio Calabrese y Nicolasa Sancho, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 7177 My.9-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de: Nacimiento de BLANCA NIEVES GONZALEZ BOSCO y de defunción de BLANCA DE NIEVE BOSCO DE GONZALEZ, pues en la de nacimiento donde el nombre de la madre figura como Blanca de Nieve y el de la criatura Blanca Nieve, debe decir: Blanca De Nieve Bosco y Blanca Nieves, y en la de defunción donde el nombre y apellido de la persona fallecida figura como Blanca Nieve Bosco de González y el de la hija que deja como Blanca Nieve, debe decir: Blanca de Nieve Bosco de González y Blanca Nieves por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 7176 My.9-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TERESITA REYES [illegible]RREN, pues en la misma donde dice: el nombre de la madre figura como Susana Etchegoyen, debe decir: María Luciana Etchegoyen; por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31407 My.17-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de VICENTE POUSADA FERNANDEZ con doña ANA VIDAL; pues en la misma donde dice: VICENTE POSADAS, debe decir: Vicente Pousada, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $54.00 15|pub. 7373 My.17-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DALSI SILVEIRA. Rectificación de partidas". (Lo. 19 Fs. 383) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima debe decir: nació una criatura de sexo masculino que es hijo legítimo por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Artigas, Marzo 29 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31229 My.3-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, Dr. don Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado WALTER LOPEZ y MARIA DEL CARMEN LOPEZ SCOTTINI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio con María del Carmen Scottini, se incurrió en error, donde dice: Gualberto, debe decir "Walter"; en la partida de nacimiento de la hija que figura como hija de Gualberto López, debe decir de "Walter López". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Octubre 18 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 7220 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "SELVA PEREYRA GARCIA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Rogelio Pereyra y Edelmira Carmen García, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Selva Pereira García, en la siguiente forma, donde aparece el apellido materno de la inscripta como "Rodríguez" debe decir García. — Canelones, Junio 15 de 1959. — Hugo Alvez Actuario.
19) $54.00 15|pub. 7089 My.8-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Carlos A. Artecona, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA ESTER WALLERSTEIN en el sentido que donde dice "Wallestein" debe decir "Wallerstein".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 9 de Abril de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
19) $54.00 15|pub. 7007 My.7-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de JUSTINA EUGENIA GREGORIA SILVA SILVA, en el sentido que donde dice "Justina Gregoria" debe decir "Justina Eugenia Gregoria".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, se hace constar que se encuentra amparada por la ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, 15 de Febrero de 1962. Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
19) $72.00 15|pub. 7008 My.7-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado SANTOS MIÑON solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Oscar Ramón Miñón Martínez, en la siguiente manera: donde el apellido paterno figura como "Muñoz" debe decir "Miñón" por ser el verdadero. A los fines establecidos por el Decreto [illegible] se concedió auxiliatoria de pobreza por [illegible]

cutoria número 3031 del 28|III|962. — Colonia, Abril 11 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) R. 20|4|55. 15|pub. 31338 My 14.-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado doña JUANA COLLAZO o MEDINA DE MORALES, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Miguel Angel Morales, en la siguiente forma: donde dice Juana Collazo, debe decir: Juana Medina Collazo, hija natural reconocida de Juan Medina Imperial y Eduarda Collazo. — Colonia, Abril 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 7366 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Salvador Chiara, dictada en los autos caratulados: "BASILIO VALENTIN SILVA. Rectificación de partida" (Lo. 43, Fo. 350), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado con Basilio Valentín Silva, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice: Valentín, debe decir: Basilio Valentín. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Abril 9 de 1962. — Elsa P. Lucá Filippini de Vigroli, Actuaria.
19) $54.00 15|pub. 7853 My.17-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RAMON MARIA VAZQUEZ. Rectificación de partida". (Lo. 31. Fo. 320). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ramón María Vázquez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número doscientos sesenta y dos al folio ciento treinta y tres del libro respectivo llevado en el año mil novecientos seis, por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de este Departamento, en el sentido de que donde el inscripto aparece como del sexo femenino, debe decir: sexo masculino, por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 4 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 7360 My.11-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores HERMENEGILDO FRUCTUOSO, MARTIN JUVENIL y WASHINGTON NELSON GOMEZ, solicitando las rectificaciones de sus partidas de nacimientos, por figurar en ellas como hijos de Irene Barragán en vez de Irene María Gómez; y nietos por línea materna de Alberto Barragán y de Juana Gómez, lo que no corresponde. — Maldonado, 29 de Marzo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $ 72.00 15|pub. 7554 My.14.-v jn.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OCTAVIANO DEOSGRACIAS MOLINA ALFONZO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella con el nombre de Julián en vez de Octaviano Deosgracias que es como correspondería. — Maldonado, 30 de Marzo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $54 00 15|pub. 7199 My.9-v.my.30

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Nelson Nicoliello dictado en autos: "GUADALUPE MEDINA, ODILIA SIXTA. Rectificación de partida". (Lo. 12, Fo. 516), se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice Quintana, debe decir: Quintina. — Maldonado 4 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 7193 My.9-v.my.30.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Nelson Nicoliello, dictado en autos: "RODRIGUEZ ALONSO ANTIOCO E. Rectificación de partida". (Lo. 12 Fo. 510), se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice hijo natural de María Alonzo. debe decir: hijo legitimado de los esposo Horacio Rodríguez Chocho y María Exequiela Alonso. — Maldonado, 4 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $74.00 15|pub. 7192 My.9-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "NICOLAS JVESCHUK MICOLUK y ALEJANDRO JVESCHUK MICOLUK. Rectificación de partidas, libro 23, folio 542, N.o 55", se hace saber que ante este Juzgado sen han presentado don Vital Jveschuk y doña la Pola Micoluk, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Alejandro Jveschuk Micoluk, y don Nicolás Jveschuk Micoluk, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por coterer los siguientes errores: en ambas partidas el apellido paterno aparece como "Chvvesreuk y Gvechcuk", en lugar de "Jveschuk" que es el verdadero; y el apellido materno aparece como "Necoluk y Micoluch", en lugar de "Micoluk" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que los gestionantes se hallan auxiliados de pobreza. — Paysandú, Abril 25 de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31210 My.2-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "OSVALDO PANOZZO. Rectificación de Partida, libro 17, folio 596", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Osvaldo Panozzo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo, ANIBAL RAMON PANOZZO, en el sentido de que donde el inscripto aparece como Panozza, Aníbal Ramón, debe decir "Panozzo, Aníbal Ramón", donde el compareciente aparece como llamándose Osvaldo Panozza, debe decir "Osvaldo Panozzo" y donde el padre del gestionante aparece de nombre Antonio Panozza, debe decir "Antonio Panozzo", por ser los subrayados los verdaderos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Febrero, 21 de 1962 — Escribano Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
19) $90.50 15|pub. 6597 My.2-v my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "JOSE MACCHIO. Rectificación de partida", (Lo. 18, Fo. 17); se hace saber que ante esta oficina se ha presentado José Macchio, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciéndose que donde dice que el padre del compareciente se llama José Maccio debe decir José Macchio y en donde el apellido de la madre del compareciente aparece como Leguzzi se debe decir Laguzzi por ser éstos los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones destacándose que el gestionante actúa con Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de este juicio. — Salto, Abril 30 de 1962. — Escribano Delmar González Brum, Actuario.
19) (R. 20|4|55). 15|pub. 31376 My.15-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BORGUNDER DELGADO, MARIA INES. Rectificación de partida", (Lo. 16 Fo. 268) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su apellido paterno figura Bergunder debe decir: Borgunder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 11 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.
19) $72.00 15|pub. 6872 My.4-v.my.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ CABRERA, ALEJANDRO. Rectificación de partida", (Lo. 16. Fo. 278) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Alejandro Martínez Cabrera, en el sentido de que donde icha inscripción figura Leandro Aguiar Cabrera, debe decir: Alejandro Martínez Cabrera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 24|962. — J. Gualberto Vega Escribano-Actuario.
19) $72.00 15|pub. 7154 My.9-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "PEDRO CORRADI TORRES. Rectificación de partida. Libro 33. Folio 610 se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Corradi Torres solicitando rectificación de su partida de matrimonio pues en la misma aparece el apellido como "Torres" en lugar de "Corradi" que es lo que corresponde. — Mercedes, Abril 27 de 1962.
19) $ 54.00 15|pub. 7370 My.11.-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: ROGELIO MARIA CEJAS. Rectificación de partida Libro 33. Folio 542, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Rogelio María Cejas solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Rogelio Eduardo Cejas pues en la misma aparece el apellido del padre con la letra inicial con S (Sejas) en lugar de ser una C (Cejas) que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante; tiene el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Abril 5 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
19) (R. 20|4|55). 15|pub. 31330 My.11.-v.Jn.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: MARIA ELDA CABRERA ESPELETA. Rectificación de partida. Libro ... Folio 608, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado don Pedro María Cabrera y Elda Ethel Espeleta solicitando rectificación de la partida de nacimiento de la hija María Elda Cabrera Espeleta pues en ella aparece inscripta como "María Elsa" en lugar de "María Elda" que es lo que corresponde. — Mercedes, Abril 26 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
19) $ 72.00 15 pub. 7373 My.11.-v.jn.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ZULMA GLADYS MUÑOZ PERDOMO. Rectificación de su partida de nacimiento y Auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante este Juzgado compareció Juan Francisco Muñoz solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Zulma Gladys Muñoz Perdomo en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Núñez" debió decirse "Muñoz" por ser el verdadero. — Tacuarembó, Abril 26 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario
19) (R.20.4|55). 15|pub. 31289 My.8-v.my.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia, se ha presentado doña ASUNCION PEREIRA FERNANDEZ, solicitando la rectificación de su partida en el sentido de que donde aparece como del sexo "masculino" debe decir del sexo "femenino", donde dice "hijo" debe decir "hija" y donde dice "nieto" debe decir "nieta".

Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia de que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres 9 de Noviembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Act.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31291 My.8-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento se hace saber que se ha presentado doña MARIA DEL PILAR ABREO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gustavo Fructuoso, en el sentido de que donde dice "que es hijo legítimo de Fructuoso Loyarte y de María del Pilar Abreo" debe decir: "que es hijo natural de María del Pilar Abreo y de padre desconocido", eliminándose la expresión: "que es hijo legítimo de Fructuoso Loyarte". Y a los efectos legales se hace esta publicación dejando constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 14 de Marzo de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31290 My.8-v.my.29.

20—Remates

HECTOR MARIO ALBERNAZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno de Montevideo y de acuerdo a lo proveído por la suscrita Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, en autos caratulados: "Fisco, Morelli Guillermo María y Espindola, Héctor R. contra MAYER, ALFONSO ALFREDO. Infracción aduanera", Se hace saber al público que el día 30 del corriente a las 15 horas en el lugar de su ubicación, por el martillero Héctor Mario Albernaz, con mi asistencia, se procederá al remate por las dos terceras partes de su tasación total ($ 6.800.00) del Yacht Argentino "Audax", depositado en el local de la Aduana de Carmelo.

Se previene que: El comprador deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Que será de cargo del comprador la comisión del rematador; B) El expediente puede verse en este Juzgado. — Carmelo, Mayo 4'962. — Dra. Mirka Carmendia, Juez de Paz.
20) $108.00 10|pub. 7364 My.11-v.my.25.

MANUEL MERELLO SANCHEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 49.464. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 8, Fo. 57), se hace saber al público que el día veintiuno de Junio próximo, a las dieciséis horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Manuel Merello Sánchez, asistido

del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de nueve mil doscientos veinticinco pesos con sesenta y seis centésimos, de una fracción de terreno empadronada con el N.o 49.464, y que según plano del agrimensor Carlos A. Nario de Marzo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 32.357 el 15 de Junio de 1956, está situada en la 21.a Sección Judicial, Zona Suburbana S.2 de Montevideo, y consta de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados veintiocho decímetros, que se deslinda así: 10 metros 74 centímetros al Sureste, de frente a la calle Yacutujá, distando el punto más próximo de dicho frente de la esquina formada por la calle aludida y el Camino Santos 42 metros 95 centímetros; 42 metros 95 centímetros al Suroeste, lindando con los padrones números 49.465, 49.466 y 49.467; 10 metros 74 centímetros al Noroeste, limitando con el padrón N.o 49.472; y 42 metros 95 centímetros al Noreste limitando con el Padrón N.o 49.461.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías —si las hubiere—; el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos del remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.. D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado —calle Convención N.o 1330— a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Mayo 2 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 31403 My.17-v.jn.7.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Oscar Brusco Iribarne y otros contra OCTAVIA R. LABAT DEJEANNE DE PERELLI Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 58. Fo. 594), se hace saber que el día 5 de Junio de 1962, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio en él construído, sus accesiones dominiales y las mejoras que contenga, situado en la zona urbana, paraje denominado "Villa Biarritz", en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 32373 señalado como solar N.o 288 de la manzana 11 en el plano del agrimensor R. Schinca suscrito en Mayo y Julio de 1934 e inscripto en la Dirección General de Avalúos el día 16 de Mayo de 1935 con el N.o 314 teniendo, según plano, una superficie de 250 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste a la calle Blanca del Tabaré, entre las de José Ellauri e Hidalgos, señalándose la puerta de entrada con el N.o 2913, distando el punto medio de dicho frente, según plano referido, 22 metros 44 centímetros de la ochava con la calle Ellauri al Sur. 10 metros al Este en el fondo, lindando con el solar N.o 297; y 25 metros con sus costados Norte y Sur limítrofes respectivamente con los solares N.os 289 y 287, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por colector y conexión, cordón, vereda, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originara; 3.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — Luis Alberto Campodónico Actuario Adjunto.

20) $288.00 15|pub. 7157 My.9-v.my.30.

DANTE DE CAMILLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Francisco Falguera contra FELIPE CORA MOYANO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 58. Fo. 340), se hace saber que el día 4 de Junio de 1962, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Dante de Camilli, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un inmueble situado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 35636 manzana 3 (tinta negra) y 128 (tinta roja), del Pueblo Victoria, solar 8 del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Mayo 1.o de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 del mismo mes y año, conteniendo una superficie de 220 metros 57 decímetros que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Suroeste a las calle Real donde el edificio posee el N.o 4780 entre las de Yapeyú y Las Tunas; por 25 metros 93 centímetros de fondo lindando al Noroeste con el solar 9; al Noreste con parte del 11 y al Sureste con el 7.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523. primer piso; 3.o) Que el comprador puede hacer uso del crédito hipotecario en las condiciones usuales; 4.o) Que las medianerías y otras mejoras impagas del inmueble son de cargo del comprador a partir de la fecha de escrituración, así como los gastos y honorarios de escritura; 5.o) Que asimismo es de cargo del comprador el pago de la comisión legal de remate y de acuerdo con la Ley de impuestos y derechos que gravan las enajenaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $234.00 15|pub. 7145 My.9-v.my.30.

JORGE COSTA FYNN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Juan Carlos Alba contra JUAN VALENTIN PEREZ. Rec. de firma, libro 58, folio 136", se hace saber que el día 28 de Mayo de 1962, a las 16 horas y en la Asociación Nal. de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Sr. Jorge Costa Fynn a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una Patente de Giro para bar y bebidas alcohólicas del Dpto. de Montevideo (República Oriental del Uruguay) empadronada con el N.o 62127. Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Luis Alberto Campodónico Actuario Adjunto.

20) $84.00 10|pub. 7310 My.10-v.my.24.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Carlos Pena Costa contra JOSE SCAPUSIO STELANO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 58. Fo. 72), se hace saber que el día 30 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, en el hall de la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), se procederá a la venta en remate público al mejor postor por el martillero Román Bado, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien:

Un solar de terreno y edificios, situado en la vigésimatercera sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Tres Cruces" padrón urbano número ciento trece mil quinientos cincuenta y seis (113.556) segregado del padrón ochenta y siete mil cuatrocientos treinta, señalado con el número tres en el plano del agrimensor Félix Logaldo de dos de Febrero de mil novecientos veintiocho registrado en la Dirección de Topografía, Ministerio de Obras Públicas, el veintidós de Abril del año citado, con un área de trescientas sesenta y nueve centiáreas deslindadas así: diez metros de frente al Nordeste a la calle Ramón y Cajal número dos mil cuatrocientos setenta y dos, entre Carlos Anaya y Juan R. Gómez, distando el punto medio cuarenta y dos metros de la intersección de las calles Ramón y Cajal y Juan R. Gómez; treinta y seis metros noventa centímetros al Sudeste lindando con el solar cuatro y fondos de los solares siete y ocho, padrones ciento trece mil quinientos cincuenta y siete, ciento trece mil quinientos sesenta y ciento trece mil quinientos sesenta y uno; diez metros en el fondo al Sudoeste confinando con parte del solar nueve padrón ciento trece mil quinientos sesenta y dos y treinta y seis metros noventa centímetros al Nordoeste limítrofe con el solar dos padrón ciento trece mil quinientos cincuenta y seis.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, segundo piso), los que podrán ser examinados por los interesados; 3) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos que le correspondan; 4) Que no existen agregados al expediente permisos ni planos de construcción. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $324.00 15|pub. 6721 My.3-v.my.24.

MAURICIO DE SALTERAIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Salvo, Juan José y otro contra TORRES PONCE, MIGUEL ANGEL. Ejecución de hipoteca" (Lo. 62, Fo. 420), se hace saber queel próximo 31 de Mayo a las 16 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), por intermedio del rematador Mauricio de Salterain, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus mejoras sito en la 4.a Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), padrón en mayor área N.o 2611, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Diciembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7.026, el 3 de Abril de 1952, con una superficie de 1.235 metros cuadrados 77 decímetros, en la esquina de la Avenida Dr. Pouey y Calle N.o 1.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, y la comisión al rematador; B) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración impuestos que la Ley fije de su cargo y lo que pudiera adeudarse por las mejoras que afecten con derecho real el bien mencionado; C) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso tercero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Abril 26 de 1962. — Elbio A. Pamario, Actuario Adjunto.

20) $224.00 17|pub. 6987 My.7-v.my.30.

VICTOR HUGO BRUNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Gómez Robó, Florinda contra ECHENIQUE, EUSEBIO W. Ejecución de prenda", (Lo. 61, Fo. 634), se hace saber que se procederá a la venta en remate judicial por el martillero Víctor Hugo Bruno, el día 21 de Junio del corriente año, a la hora 16, en el local de la calle Arenal Grande No. 1633, del automóvil marca "Graham", modelo 1932, motor 572.788, padrón N.o 70.721, matrícula 41.290.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $60.00 10|pub. 7714 My.16-v.my.30.

JUAN FRANCIULLO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados "Ho Cheng Kong Cheng contra ROSAMEN y RECAREY" Ejecución de prenda. Ficha C 834 - 1961, se hace saber que el día 30 de Mayo del corriente a la hora 16 y 30 en el local de la calle Constitución número 2083 el martillero don Juan Franciullo asistido del señor Aguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un camión marca Chevrolet modelo 1947, matriculado con el número 223-988, empadronado con el número 100-065. El comprador deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 9 de Mayo de 1962.

20) $ 60.00 10|pub. 7530 My.14.-v.my.28.

SERAFIN CRIADO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "FONTANA MACHIAVELLO VIENA JUANA o VIENA JUDITH, sucesión. Ficha 207 de 1961," se hace saber que el día doce de Junio próximo a las 16 horas, en lugar de ubicación por el rematador señor Serafín Criado, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público con la base de ciento diez mil pesos ($ 110.000.00) al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno, edificios y demás mejoras, sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo "Carrasco" empadronado con el número 111.298 señalado con el número 6 de la fracción 35 del plano del Agr. Daniel V Reinante de Diciembre de 1923. Area: 735 metros 91 decímetros deslinde: 15 metros frente al Suroeste, a Avenida Arocena número 1976. 53 metros 27 centímetros al Noroeste, lindando con solar 5, 15 metros 30 cms. al Noreste, lindando con solar 23 y 52 metros 75 centímetros al Sureste, lindando con solar 7.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptado. B) Son de cargo del comprador, impuestos y gastos de escrituración comisión del rematador e impuestos a los remates. C) El título de propiedad se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juz-

...do, 25 de Mayo 523 piso cuarto, a disposición. — Montevideo, Abril 27 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $...2.00 15|pub. 7475 My.14.-v.jn.4.

...MENSCRO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

...ICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "Ailloud Alberto Gastón con MARIA ALFONSINA A. de ANSELMO y otra, cesación de condominio (1401 - 1960), se hace saber que el día Jueves 31 de Mayo a las 16 horas, en el lugar de ubicación, por el martillero, señor Horacio Castells, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, con la base de $ 100.000.00 (cien mil pesos), y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sita en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 69861, la que según título se encuentra formada por los solares 19, 20, 35 y 36 del plano del Agr. E. Rodríguez, de Setiembre de 1889. Area total: 1.632 ms. 10 dms., deslindados así: 19 ms. de frente al Este, a Avenida 8 de Octubre N.os 4531 y 4533. Igual extensión al Oeste, con frente a la calle Joanicó, y 85 ms. 90 cms. en los lados Norte y Sur, lindando con sucesores de Maua y Cía., y solares 18 y 34 respectivamente. Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales; B) Son de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración; C) A pedido de los condominios se hace saber que el mejor postor, le conceden facilidades para el pago del precio hasta un cincuenta por ciento, con el intererés del 12 por ciento pagadero mes a mes vencido con un plazo de dos años, y con hipoteca sobre el mismo inmueble, y que éste vende libre de embargos, interdicciones y gravámenes, en el estado actual en que se encuentra; D) Los títulos de propiedad en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 4.o) a disposición. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $252.00 15|pub. 6541 My.2-v.my.23.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor don Guido Berro Oribe, en autos: "VILLANUEVA SATURNINA. Sucesión. Acción de cesación de condominio", (Libro 50, Fo. 472), se hace público que el día 6 del próximo mes de Junio, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero don Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en pública subasta, sobre la base de pesos 800.00 la hectárea (ochocientos pesos la há.) al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo compuesta de 71 hectáreas 3.000 metros cuadrados, ubicado en la Novena Sección Judicial del Depatramento de Tacuarembó, paraje conocido por "Rincón de Machado" señalado con el N.o 1 del plano del agrimensor Ildefonso Estéves, registrado con el número 164 en la Oficina Técnica de Empadronamiento el 28 de Abril de 1932, según copia realizada por el agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, registrada en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el N.o 2166 con fecha Octubre 17 de 1961 y se deslinda: al Norte, sobre Camino Vecinal 1.361 metros con 50 centímetros, por medio con sucesión Manuel García; al Este sobre la fracción N.o 2 del mismo plano, lindando con el padrón N.o 6373 de Margarita y María Cuello; al Oeste 648 metros lindando con sucesión Manuel Olivera y David Courdin y al Sur 944 metros 90 centímetros, lindando con el padrón N.o 6375 de Juan F. Cuello, todo según el plano citado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el diez por ciento del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remate, obran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, cuarto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Más informes: Buenos Aires 526 Teléfono: 8.7329.
20) $553.00 31|pub. 5708 Ab.11-v.jn.1.o.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados, Manuel da Fouce Núñez contra **JUAN JAUREGUY. Ejecución de Hipoteca"**, (Lo. 48, Fo. 207), se hace saber que el día 21 de Junio a las 14 y 30 horas, y a las 16 y 30 horas, por intermedio del martillero Raúl Chichizola, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, en el lugar de su ubicación los solares señalados a continuación en primer término y en el salón de ventas de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, los segundos, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

1.o) Los solares de terrenos señalados con los números 2, 3, 4, 6 y 7 en el plano levantado en Montevideo, por el agrimensor José Ma. Oess, en Noviembre de 1925, con los cercos y demás mejoras que contienen y situados en las inmediaciones del Prado del otro lado del arroyo Miguelete, en este Departamento deslindados según el citado plano de la siguiente manera: A) El solar N.o 2 con una superficie de 386 metros 9 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al Nord-Oeste a la calle Esmeralda, por 39 metros 8 decímetros de fondo, lindando por el Sud-Este en una línea de 9 metros con 80 centímetros con Tomás Bertoni; al Sud-Oeste con el solar N.o 1 y al Nord-Este con el solar N.o 3; B) El solar N.o 3 con una superficie de 425 metros 22 decímetros cuadrados con 10 metros con 96 centímetros de frente al Nord-Oeste a la calle Esmeralda por 39 metros 4 centímetros de fondo, lindando por el Sud-Este en una línea de 10 metros 85 centímetros con Tomás Bertoni; por el Sud-Oeste con solar N.o 2 y por el Nord-Este con el solar N.o 4; C) El solar N.o 4 con una superficie de 424 metros 5170 centímetros cuadrados con 10 metros 96 centímetros de frente al Nord-Oeste a la calle Esmeralda, por 38 metros 98 centímetros de fondo, lindando por el Sud-Este en una línea de 10 metros 85 centímetros con Tomás Bertoni; por el Sud-Oeste con el solar N.o 3 y por el Nord-Este con el solar N.o 5; D) El solar N.o 6 con una superficie de 193 metros 4764 centímetros cuadrados con 17 metros 95 centímetros de frente al Nord-Oeste a la calle Esmeralda por 10 metros 7 centímetros de fondo lindando por el Sud-Oeste con el solar N.o 5 por el Nord-Este con el solar N.o 7 y por el Sud-Este con Juan Jaureguy; y E) El solar N.o 7 con una superficie de 269 metros 4820 centímetros cuadrados con 25 metros de frente al Nord-Oeste por 10 metros 78 centímetros de fondo, lindando por Sud-Este con el solar N.o 6; por el Nord-Este con frente a la calle Carlos María de Pena y por el Sud-Este en una línea de 25 metros con Juan Jaureguy;

2.o) Once solares de terrenos con las mejoras que pueda contener, sitos en el pueblo Nueva Palmira, (Departamento de Colonia), señalados en el plano levantado por el agrimensor don Estanislao Villegas Zúñiga con los números 5, 6, 7, 8, 13, 14, 19, 20, 21, 24 y 25, compuestos los números 5, 6 y 7 cada uno, de 21 metros 475 milímetros de frente al Norte sobre camino público; al Sud lindan con el solar N.o 8, por el Este con Félix Ruiz; por el Oeste con el solar 5 dando frente también con la calle Roma, por formar esquina, encerrando cada uno de ellos una superficie de 922 metros 351 milímetros cuadrados. Los solares número 8, 13, 14, 19, 20 y 25, lindan por el Oeste con el Camino Roma, por el Este con Félix Ruiz; por el Norte, con los solares 5, 6 y 7; por el Sud con don Juan Bachini, compuestos cada uno de 21 metros, 475 milímetros de frente, por 46 metros 14 centímetros de fondo, y con una superficie cada uno de 1.420 metros 356 milímetros cuadrados y los solares 21 y 24 se componen cada uno de 21 metros 475 milímetros de frente a la calle Roma, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Oeste con los solares 22 y 23 de don Juan Bachini; por el Norte con el solar 18 de don Genaro Fernández y hermanos y por el Sud con más terrenos del mismo señor Bachini y conteniendo cada uno, 922 metros 35 centímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15 o|o de la misma a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador y es legal (4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente); 3.o) Que serán de cargo del comprador, todos los gastos de la venta (escrituración, certificación, etc.); 4.o) Que la venta se hace con saneamiento y pavimentos pagos; y 5.o) Que la documentación relativa de los bienes referidos, títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, piso quinto de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $1.069.20 27|pub. 7027 My.7-v.jn.13

LUIS A. DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos: "Banco de Ahorro y Crédito (C.A.C.I.L.S A.) contra JUAN EUGENIO VAZQUEZ CAMEJO. Ejecución de Hipoteca". **(Lo. 58, Fo. 481), se hace saber al público, que el día 14 de Junio del corriente año, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, y por separado, de los siguientes inmuebles:** 1.o) Una fracción de campo con las poblaciones, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje conocido por "Rincón de Conde", (11.a Sección Judicial de Canelones), Padrón N.o 2575, señalado con la letra "B" en el plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde de Abril de 1954, inscripto el 4 de Mayo de 1955 con el N.o 8809 en la Dirección General de Catastro y se compone de una superficie de 28 hectáreas, 8327 metros 26 decímetros cuadrados, que se deslindan: Al Norte en 271 metros 20 centímetros con el inmueble empadronado con el número 2578; al Este en 1121 metros con inmuebles propiedad de Filomena A. de Delgado y los sucesores de Antonio Yanibelli; al Sur en 243 metros 30 centímetros con los bienes empadronados con los números 2574 y 2576 y al Oeste en 1174 metros 75 centímetros con la fracción letra "A" de Pedro Laborde (antes Epifanio Camejo). Este inmueble está atravesado por un camino vecinal de Oeste a Sur. 2.o) Una fracción de campo con las poblaciones, construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje conocido por Costa de Chamizo (5.a Sección Judicial de Florida), individualizada en el Padrón con el N.o 9259 señalada con el número 7 en el plano levantado por los agrimensores A. Rodríguez Castro y R. Alta Laguardia en Febrero de 1936, inscripto el 20 del mismo mes y año con el número 6 en la Dirección General de Catastro y se compone de una superficie de 36 hectáreas que lindan: Al Norte en 381 metros 33 centímetros con la fracción número 8; al Este dos rectas de 754 metros 15 centímetros con la sucesión de Sara Ortiz de Avagadro; y en 189 metros 91 centímetros con la fracción 6 del mismo plano; al Sur en 382 metros 7 centímetros con la fracción 5 del citado plano y al Oeste recta en dos tramos de 189 metros 91 centímetros con la fracción número 4 y en 944 metros 6 centímetros con inmueble propiedad de Sofía Ortiz. La hipoteca constituída se extiende a cualquier sobrante de área que pudieran arrojar mensuras anteriores o posteriores a este otorgamiento.

Se previene: 1.o Que el mejor postor, deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador o de los compradores, los gastos y honorarios de la escritura, de acuerdo con la ley; la comisión del rematador, el 4 por ciento hasta pesos 4.000.00 y el 1 por ciento por el excedente y demás impuestos que correspondan y 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 5.o a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $576 00 20|pub. 6850 My4-v Jn.1.o.

ANTONIO CILS GONZALEZ

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ORLOVICH JUAN. Sucesión. Libro 50. Folio 533" se hace saber que el día 14 de Junio próximo venidero a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado calle 25 de Mayo número 523 se procederá por el martillero don Antonio Cils González asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: los derechos emergentes de la promesa de venta a plazos número 11.051 otorgada el 4 de Enero de 1955, entre el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, como apoderado de Sara Faustina García Gómez de Secco Ylla, por una parte, y don Antonio Pinheiro Arriola, por la otra, hoy transferida a nombre de Iván Orlovich Sidorova, la que se encuentra debidamente inscripta y que se refiere a un solar de terreno ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, paraje conocido por "Carrasco" padrón número 2116 parte señalado con el número 16, manzana D, en el plano de los agrimensores F. Lacuava y W. R. Harley levantado el 10 de Abril de 1953, aprobado por la Junta Local A. de Pando con fecha 5 de Febrero de 1954, e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Pando, el 13 de Febrero de 1954; con una superficie de 569 metros 53 decímetros, que se deslinda así: 27 metros 15 centímetros al Nord-Este, de frente a calle de 17 metros; 19 metros al Sud-Este, lindando con parte del solar número 4; 23 metros 30 centímetros al Sud-Oeste, confinando con el solar número 5; y 21 metros 67 centímetros al Nord-Oeste, limitando con el solar número 15.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que son de cuenta del comprador todos los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, comisión del señor rematador, así como lo que se adeuda por cuotas atrasadas, contribución inmobiliaria y adicionales, cordón, vereda, saneamiento, arrimos, medianerías y demás cargas análogas. Y 3.o) Que la documentación per-

tinente se encuentra de manifiesto en el expediente respectivo. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $ 306.00 17|pub. 7123 My.9.-v.jn.1.o

VICTOR HUGO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Julio Gomensoro y Juan Morasca contra CARLOS LOYET MARCHIZIO. Ejecución de prenda", (Lo. 50, Fo. 643), se hace saber que el día 21 de Junio del corriente a la hora 17, en el local de la calle Dante N.o 2072, se procederá por el martillero Víctor Hugo Bruno, asistido del señor Alguacil del Juzgado, al remate y al mejor postor del automóvil marca "Hudson" matrícula N.o B5-5916 padrón N.o 5916. El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento al serle aceptada su oferta y el saldo a la entrega del bien. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $72.00 10 pub. 7731 My.21-v.jn.1.o.

ALBERTO PEREYRA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Marque de Garabal María contra ALVAREZ ESCUDERO ORONIEL y otros". Ejecución de hipoteca B.o 1027, se hace saber al público que el día 2 de Junio de 1962 a las diecisiete horas en el hall del Juzgado, el martillero Alberto Pereyra, asistido del Alguacil del Juzgado, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor sin tasación previa, del siguiente inmueble: Fracción de terreno con edificios y mejoras, situada en la décimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronada con el número ciento trece mil trescientos setenta y siete, señalada con el número 10 en el plano del Agrimensor Rodolfo de Arteaga de Octubre de 1924, registrado en la Dirección de Topografía el 5 de Noviembre de 1924, con una superficie de 282 metros 65 decímetros que se deslinda así: 10 metros 5 centímetros al Nordeste con el solar siete; diez metros al Sudoeste, frente a calle Cochabamba por donde la entrada lleva el número 3336; 28 metros 61 centímetros al Sudeste con el solar once; y 27 metros 92 centímetros al Noroeste con el solar nueve.

Se previene: I) Que los títulos y antecedentes de dominio se hallan depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados; II) Que el mejor postor, cuya oferta sea aceptada deberá depositar en ese acto, el diez por ciento de la misma en garantía (C. de P Civil, art. 919); III) Que los gastos, impuestos, certificados, honorarios y demás erogaciones que demande la escrituración, así como lo que pudiere adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, impuestos o tasas municipales y nacionales, etc., serán de cargo del comprador, sin más excepciones que los impuestos que la ley pone preceptivamente a cargo de la parte vendedora. — Montevideo, 5 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $ 270.00 15|pub. 7469 My.14.-v.jn.4

CESAR MONTORO ELZAURDIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: "MARIA CAMIN contra JOSE ESMORIS y otra Ejecución de hipoteca. Libro 1, Fo 490, Ficha C 1412, se hace saber al público que el día miércoles 30 de Mayo de próximo venidero, a las 15 hs. en el local de la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero César Montoro Elzaurdía, asistido por el alguacil y el actuario, se procederá al remate público al mejor postor sin base y tasación del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios en él construídos y demás mejoras que le acceden ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 52.325, que de acuerdo al plano del ingeniero José Llambías de Olivar de Octubre de 1909, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Febrero de 1961 y señalado con el N.o 10, consta de una superficie de 400 metros cuadrados que se deslindan así: por el Sur-oeste 10 metros de frente a la calle Corneille, entre las de Víctor Hugo y Gambetta; por 40 metros de fondo, lindando por el Nor-oeste, con el solar número 20, por el Nor-este, con el solar número 14 y por el Sur-este con el solar número 13; Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada; B) que todo lo que pudiera adeudarse por pavimento, colector, cordón, vereda, medianeras y cualquier otra obligación que afectará con el derecho real, salvo a contribución inmobiliaria, así como los gastos de honorarios de escritura, son de cargo del comprador; C) que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Urbana 1411|b|55 propuesta 127.390; D) que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
20) $234.00 15|pub. 7109 My.8-v.my.29.

FERNANDO LIGRONI DOTI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Gregorio Esmoris y otros contra ARMANDO y RODOLFO CARACHA. Cesación de condiminio. Libro 1. F.o 175. Ficha C 639" se hace saber al público que el día jueves 7 de Junio próximo venidero a las 16 horas, se procederá al remate público con la base de $ 55.880 00 por intermedio del rematador Fernando Ligroni Doti, asistido del señor Alguacil y del Actuario, en el lugar de ubicación del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras padrón N.o 41.564, sito en el Paso del Molino 20.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 21 en el plano respectivo de un área de 399 metros 20 decímetros deslindando así: 10 metros al S. E. frente a la calle Jardín Público, hoy calle Marcelino Díaz y García, cuya puerta de entrada al bien se indica con el número 96; por 40 metros de fondo al N. O que por formar esquina son también de frente al S. O. a la calle 17 metros hoy calle Felipe Caballero cuya puerta de entrada al bien se indica con el número 4012 y linda por el fondo con el solar número 20 y por el N. E. con el solar número 22 del mismo plano. Se hace constar; A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta B) Que serán de su cargo los gastos y honorarios certificados de los registros e impuestos y demás erogaciones que demanden las escrituras de ratificación y de venta o traslación definitiva de dominio. C) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 25 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $ 216.00 15|pub. 6554 My 2.-v.my.23.

AMADO GALMÉS
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: "DIAZ DE GARCIA HORACIA. Incapacidad", (Lo. 42, Fo. 633), y habiendo dado cometido al señor Juez de Paz de la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, se hace saber que el día 13 de Junio próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Amado Galmés y asistido por el señor Alguacil y la suscrita Escribana Actuaria de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de treinta y cinco mil pesos ($ 35.000.00) del siguiente inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 175.832, antes con los padrones números 148.701 y 148.702 señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor Miguel L. Costa, levantado en Abril de 1941, inscripto en el Concejo Departamental con fecha 15 de Mayo del mismo año y en la Dirección de Topografía el 27 de Mayo del año mencionado y según el cual consta de una superficie de 500 metros cuadrados que se deslindan así: 10 metros al Sur-Oeste, de frente a Camino Corrales, cuya puerta de entrada lleva el N.o 3420, por 50 metros de fondo lindando con los solares Nos. 3 y 5 por el Sur-Este y Nor-Oeste respectivamente, confina al Nor-Este con parte del solar N.o 1, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el diez por ciento del importe de la misma, como garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata, se encuentran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, Avenida 8 de Octubre N.o 4673, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — Elvira A. de Mayol, Actuaria.

Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono 8.73.29.

20) $270.00 15|pub. 7660 My.17-v.jn.7.

DOMINGO F. MAGNOU
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos "Instituto de las Hermanas Hijas de María Auxiliadora (Salesianas) contra El ESTADO y otros. Cesación de condominio. Libro 16. Folio 180. número 758 con fecha 7 de Marzo de 1962 resolución número 1082 de fs. 14 y a lo ordenado por el señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, con fecha 22 de Marzo de 1962 a fs. 16 vto. se hace saber que el día 30 de Mayo de 1962, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del señor martillero don Domingo F. Magnou en presencia del Alguacil ad-hoc don Ricardo Oborra y asistido del Actuario ad-hoc Escribano Enrique I. Falco, se procederá al remate público, al mejor postor del siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones. Padrón número 579 que forma parte del solar 3 de la manzana número 8 de dicha localidad, con un área según sus títulos de 461 metros que linda: 10 metros 38 centímetros de frente al Sur, a la calle Concepción (hoy General Artigas) número 548 por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte por donde linda con Ramón Aguirre por el Este con el solar número 2 y por el Oeste con Benigna Curbelo. Se previene: A) La venta se hará sobre la base de cincuenta y ocho mil pesos m. n. ($ 58.000.0); B) Libre de ocupantes; en su estado actual de conservación y cuidado; C) Que dicho inmueble carece de obras sanitarias internas estando abonado el actual pavimento (hormigón) y tiene entrada de agua corriente; D) Que el mejor postor deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; E) Que el comprador abonará el Impuesto Municipal y la comisión legal del señor martillero; F) Que los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones; G) Que los gastos y honorarios de escrituración incluso los certificados, serán en la forma que establece la ley. — Las Piedras, 23 de Abril de 1962. — Enrique I. Falco Actuario ad-hoc.
20) $ 270.00 15|pub. 6612 My.2.-v.my.23.

FERNANDO MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: 'LINO TUCCE, Venia. Lo. 30, Fo. 241", se hace saber al público que el día 29 de Junio de 1962 a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero don Fernando Martínez asistido de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado al remate y con la base cinco mil pesos el siguiente bien inmueble: solar de terreno y sus construcciones ubicado en Barrio Leone, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el 4469 en mayor área, señalado como lote uno del plano del agrimensor Rodolfo M. Farro de 1956, compuesto de una superficie de 347 metros, 40 decímetros cuadrados con frente al Este a la continuación de la calle Treinta y Tres y al Sur por ser esquina la calle Reconquista. El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta, siendo de su cargo la comisión y demás prestaciones que la ley impone. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 14 de Mayo de 1962.
20) $ 144.00 15|pub. 8007 My.21-v.jn.8.

EDUARDO PHILLIPS TREBY
Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, de fecha 5 de Febrero del año en curso en autos caratulados: "Bichi, Aparicio y otra contra FAJARDO, LEONEL DIMAS Y OTRA. Ejecución hipotecaria" (Número 1666|961, N.o 28, Fo. 432), se hace saber al público que el día 31 de Mayo próximo a las 16 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Colonia, (en Juan L. Lacaze), se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Eduardo Phillips Treby, con asistencia del señor Juez de Paz, del siguiente bien: Un solar de terreno y el edificio en el construído y demás mejoras, ubicado en la planta urbana de Juan L. Lacaze (14.a Sección Judicial), manzana N.o 87, padrón N.o 1334, señalada con el N.o 28 del plano del agrimensor José Maranesi, de Agosto de 1937, inscripto con el N.o 5 con una superficie de 500 metros y cuyo deslinde es el siguiente: Sur-Oeste: calle Juana C. de Campomar, Sur-Este: con el solar N.o 27; Nor-Oeste: con el solar N.o 40 y Nor-Oeste, con el solar N.o 29

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado, calle 25 de Agosto N.o 272. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan L. Lacaze, Abril 26 de 1962. — Dr. Roberto Gaye, Juez
20) $180 00 15|pub. 6907 My.7-v.my 28

AMERICO RUBEN PERDOMO
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Florida con fecha veintiocho de Diciembre del año próximo pasado en autos: "Gómez Gasain, Juan y otros contra ALEJANDRO I. SILVEIRA BRESQUE y OTRA Ejecución hipotecaria" Se hace saber al público que el día 5 de Junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado el martillero público Américo Ruben Perdomo en diligencia que presidirán el señor Alguacil del Juzgado asistido del suscrito Ac-

tuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente inmueble:

Una fracción de campo, empadronada con el número mil ochocientos doce, situada en la tercera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, señalada con el número once en el plano trazado por el agrimensor Edmundo Montauti e inscripto con el número dieciocho el ocho de Marzo de mil novecientos treinta y nueve en la Oficina de Empadronamiento Inmobiliario de Durazno compuesta, según dicho plano de un área de mil novecientas noventa hectáreas, que linda, a estar al mismo, al Noroeste quebrada de dos rectas, la primera que apartir de un camino vecinal corre de Noroeste a Sureste lindando con Floro Alvez Pereira y la segunda, que a partir de la anterior también corre de Noroeste a Sureste formada con ella en pequeño ángulo entrante y midiendo cinco mil trescientos treinta y ocho metros lindando con Francisco Gigena y Floro Alvez Pereira al Sureste quebrada de tres rectas que miden respectivamente mil seiscientos sesenta y un metros, quinientos noventa y nueve metros cuarenta centímetros y tres mil trescientos catorce metros, lindando con Floro Alvez Pereira al Suroeste, en parte, el arroyo Pardo y luego quebrada de dos rectas que a partir del mismo arroyo Pardo corren, la primera de mil quinientos quince metros cuarenta centímetros de Sureste a Noreste con la fracción diez de María Angélica Silvera y la segunda de Sureste a Noroeste en mil doscientos veintidós metros sesenta centímetros con la fracción diez en novecientos sesenta y seis metros cuarenta centímetros con la fracción nueve, de Adelina Lía Silvera de Sáenz y en doscientos veinticuatro metros cuarenta centímetros, con la fracción ocho de Mirtha Raquel Silvera López y al Noroeste, en parte recta de mojones, de dos mil cuatrocientos cincuenta y seis metros con las fracciones cuatro y dos de Alejandro y Diego Edmundo Silvera y el resto, línea quebrada de tres rectas que da frente a camino vecinal por medio, con las fracciones dos y uno de Diego Edmundo y Ciriaco Mateo Silvera

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil que los gastos de escritura, certificado comisión de remate impuesto a los rematadores etc. son de cargo del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de veinticinco días. — Florida, Marzo 30 de 1962.

20) $600.00 25|pub. 5857 Ab.13-v.my.28.

CESAR ABUD
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Julio Isabelino Ramos con RICARDO F. y EULOGIO S. ARAUJO. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 31, Fo. 197), se hace saber que el cuatro de Junio próximo, a las quince horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, por precio que exceda al de ocho mil quinientos ochenta y tres pesos con treinta y tres centésimos ($ 8.583.33) y con la intervención del martillero don César Abud, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno ubicada en el Barrio Amantea de esta ciudad, empadronada con el N.o 910 y compuesta de una superficie de cinco mil ciento cincuenta metros cuadrados, lindando con Francisca M. Alonso de Patrón, Jacinto Piria, frente a calle Pública N.o 124 e Hilario Almandós y Carmen Rey.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos correspondientes se hallan depositados en la Sucursal Minas del Banco de la República, donde podrán ser examinados por los interesados. — Minas, Abril 27 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $162.00 15|pub. 7359 My.11-v.jn.1.o.

CARLOS SOLSONA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "TELESFORO RODRIGUEZ. Sucesión", (Lo. 12, Folio 520), se hace saber que el día jueves catorce de Junio del corriente año a la hora 16, y en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Carlos Solsona, asistido del señor Alguacil y Actuario, al mejor postor, y con la base de las 2|3 partes de su tasación, un terreno con las construcciones que contiene situado en esta ciudad, (Primera Sección Judicial de este Departamento) en la manzana 81, Padrón Número 3.816, compuesto de 570 metros 8 decímetros; y tiene: 16 metros al Sud sobre calle Tacuarembó; igual medida al Norte lindando con Leonardo M. Liuzzi; 35 metros 58 centímetros al Oeste lindando con el Padrón número 4.585 y 35 metros 68 centímetros al Este lindando con el Padrón N.o 362.. Base: $ 15.960. 2.3 parte: $ 10.640.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Mayo 10 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $162.00 15|pub. 7791 My.16-v.jn.6.

FELIX MACEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: "ROSALINA SOSA de COSTA. Curadora del incapaz OROSMAN COSTA. Venta en subasta pública", (Lo. 43, Fo. 521), se hace saber al público que el día 25 de Mayo del año en curso a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Félix Macedo, presidida por el señor Alguacil y asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por precio no inferior a la base que se establecerá a continuación de los siguientes inmuebles:

1.o) Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, parte de los solares tres y cuatro de la manzana doscientos diecisiete de esta ciudad (Primera Sección Judicial de este Departamento), empadronado con el N.o 1900, teniendo el edificio señalada su puerta de entrada con el N.o 538 de la calle General Artigas, el que en el plano del agrimensor Zoé Taroco de veintiséis de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos es un rectángulo con doce metros treinta centímetros de frente al Norte a la calle General Artigas por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo; al Este solar cuatro. Al Sur, parte de los mismos solares tres y cuatro y al Oeste solar tres. Base: $ 8.000.00;

2.o) Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, que es parte del solar dos de la manzana doscientos diecisiete de la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 1897, señalada con el número dos en el plano de mensura y división del agrimensor Arturo Grau Rosell de 20 de Junio de 1942, inscripto el 29 de ese mes en la Oficina de Empadronamiento local con el número cuarenta y cinco consta de doscientos treinta y un metros setecientos diez centímetros cuadrados, de forma rectangular que lindan: Diez metros setenta y seis centímetros de frente al Norte sobre la calle Montevideo (hoy General Artigas); igual extensión al Sur, lindando con más área del solar dos de Pedro Bujosa; por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo, lindando al Este y Oeste, con las fracciones tres y uno del citado plano; distando el extremo Oeste de dicho solar veintiséis metros treinta y nueve centímetros de la esquina que forman las calles Itapebí y General Artigas, encontrándose la puerta de entrada del edificio señalada con el N.o 516. Base: $ 8.500.00:

3.o) Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 1898, sito en la manzana número doscientos diecisiete de la planta urbana de esta ciudad, compuesto de una superficie de doscientos veinticuatro metros cuarenta y un decímetros cuadrados que se deslinda así: 10 metros 45 centímetros de frente al Norte a la calle Artigas por donde tiene su puerta de entrada señalada con el N.o 524 e igual extensión al Sur, lindando con los padrones números 7033 y 1902 por 21 metro 475 milímetros de fondo, lindando al Este con el Padrón 1897 e igual extensión al Oeste con el padrón 1899. Base: Pesos 8.000.00: y

4.o) Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, ubicado en la manzana doscientos diecisiete de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el N.o 1899, compuesto de una superficie de doscientos treinta y un metros noventa y tres decímetros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros 80 centímetros de frente al Norte a la calle Artigas e igual extensión al Sur, lindando con el padrón 1902; 21 metros 475 milímetros al Este con el padrón 1898 e igual extensión al Oeste con el padrón 1900. Base: $ 8 500.00. Puerta de entrada con el N.o 534

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma, 2.o) Que los edificios cuya puerta de entrada se encuentran señalados con los números 524 y 538 se hallan arrendados en $ 40.00 y $ 45.00 mensuales respectivamente; 3.o) Que los gastos de escrituración y honorarios serán de cargo de los compradores y 4.o) Que los títulos de los inmuebles se encuentran en la Oficina de este Juzgado, agregados a los autos indicados, a disposición de los interesados. — Rivera, Marzo 27 de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.

20) $672 00 15|pub. 6510 Ab.30-v.my.22.

LIBER GONZALEZ
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en autos caratulados: "Tomás Bartesaghi contra FRANCISCO MESINGUER. Medidas preparatorias, hoy juicio ejecutivo". (Lo. 12, Fo. 85, N.o 285), se hace saber al público que el día 4 de Junio próximo a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 3281 se procederá por el martillero Líber González con la asistencia del suscrito Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 1460 que es una fracción de terreno, finca de material y demás mejoras que contiene o le acceden, situado en la manzana ciento dieciocho de esta ciudad, primera sección judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Rogelio García de fecha 23 de Junio de mil novecientos veinticinco en el que está señalada con el número dieciséis y consta de un área de trescientos veinticuatro metros ochenta y ocho decímetros, cincuenta centímetros que se deslindan así: diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Noreste a la calle Oribe, por treinta metros, veinticinco centímetros de fondo hacia el Suroeste por donde linda con el solar doce; al Sureste linda con el solar quince, y al Noroeste con el solar diecisiete.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá oblar el 10 o o de la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que graven las ventas excepto los que la ley marca al vendedor; 3) Que los títulos y demás antecedentes y los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Mayo 3 de 1962.

20) $234.00 15|pub. 7458 My.11-v.jn.1.o.

CESAR NICOLA FIRPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos "Banco de la República con DE LOS SANTOS (ESTEBAN). Cobro ejecutivo de pesos" se hace saber que el día 28 de Mayo de 1962, a las 16 horas, en el local de calle Treinta y Tres N.o 234, en diligencia presidida por el Alguacil del Juzgado y ante el suscrito, el martillero César Nicola Firpo, venderá en remate público, al contado y al mejor postor, un camión "Mercedes Benz", diesel, modelo 1951, matrícula H-3255, con enganche para zorra, motor N.o 067910|192|51. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 30 de Abril de 1962. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.

20) $72.00 10|pub. 7228 My.10-v.my.24.

JUAN ANTONIO CURBELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Sucesiones de AURELIANO MIERES, AURELIO PASTOR MIERES y DORA MIERES". (Lo. 21, Fo. 391), se hace saber: Que el día 24 de Mayo próximo a la hora 16 y en las puertas de este Juzgado Letrado, el martillero don Juan Antonio Curbelo asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate al mejor postor y con las bases de la tasación practicada por la Oficina Departamental de Catastro que se indicarán, de los siguientes bienes: Un terreno ubicado en Egaña (Octava Sección Judicial de este Departamento), manzana 2, padrón N.o 22 y según títulos está identificado como el solar 6 de la manzana 6 en el plano del agrimensor Feliciano M. Alvariza de Junio de 1928 compuesto de 1.250 metros de superficie que linda: Al Noreste en 50 metros con solar 5; al Noroeste en 25 metros solar 3; al Sureste 25 metros frente a calle San Salvador y al Suroeste 50 metros con solar 7. Este bien fué tasado en la suma de $ 200 00; y un Panteón ubicado en el Cementerio de esta ciudad en el primer cuerpo y que lleva la denominación: "Marconi" y que fué tasado en $ 2.000.00 previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y que los gastos de escrituración y demás serán de cargo del o los compradores. Y que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Abril 11 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $198.00 15 pub. 6675 My 3-v.my.24.

WALTER GUINOVART
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en los autos caratulados: "BOUISSA. MARIA ANA". (Lo. 43. Fo. 34. N.o 35), se hace saber que el día 27 de Junio próximo, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero designado, don Walter Guinovart

y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, asistido de testigos se procederá a la venta en subasta pública, de los siguientes bienes:

I) Una fracción de terreno y el edificio enclavado en la misma, ubicada en la manzana N.o 224 de la ciudad de Dolores, tercera sección judicial de Soriano, empadronada con el N.o 2.371, que según plano del agrimensor C. Gilberto Roberts, inscripto con el número 149, el veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco en la oficina Departamental de Catastro de Soriano, consta de una superficie de cuatrocientos cincuenta y un metros y treinta y dos decímetros cuadrados y que linda: al Suroeste, diez metros y cincuenta centímetros con calle José Pedro Varela; al Noreste con Emilio Caffalell, cuarenta y tres metros al Sureste y al Noroeste con David Bouissa y Emilio Cafarell respectivamente; y

II) Todos los muebles, útiles y enseres que alhajan el inmueble antes referido y los que inventariados se detallan de Fs. 46, vuelto a Fs. 49 vuelto del expediente respectivo que a disposición de los interesados se encuentra en esta oficina.

Se hace constar: A) Que el remate del inmueble se hará con la base del aforo para el pago de la Contribución inmobiliaria, o sea la suma de cuatro mil pesos m|n.; B) Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta sobre el inmueble y la totalidad en los demás bienes; y C) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dolores, Abril 27 de 1962. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.

20) $234.00 15|pub. 7374 My.11-v.jn.1.o.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Testamentaria JUAN CARLOS CIAPESSONI o CHAPESSONI RIVAS. Libro 56. Folio 667, se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segunda copia de escritura pública, autorizada en Montevideo el 10 de Febrero de 1955 por el Escribano Juan Carlos Viapiana, por la cual el causante Juan Carlos Ciapessoni, siendo entonces casado con doña Sarah García compró a Antonio Barreiro y otra el siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el número 128.984, sito en el Parque José Batlle y Ordóñez, 24.a Sección Judicial de este Departamento, señalado con el número 5 de la manzana G en el plano del Agrimensor Luis María de Mula de Noviembre de 1927 inscripto en la D. de Topografía el 14 de Diciembre del mismo año, con un área de 439 metros 10 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Noroeste a la Avenida Américo Ricaldoni; 43 metros 2 al Noroeste lindando con el solar número 6; 10 metros 16 al Este lindando con los solares números 20 y 21; 44 metros 80 al Suroeste lindando con el solar número 4.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia de escritura, para que se presenten dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, con arreglo a lo dispuesto por la Ley N.o 11.759, del 19 de Noviembre de 1951 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.

21) $ 132.00 10|pub. 7502 My.14.-v my.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "GERMAN AMALIO ACOSTA. Segunda copia de escritura", (Lo. 30, Fo. 364), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Germán Amalio Acosta, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el escribano Benito J. Montaldo, con fecha 8 de Febrero de 1917, referente al siguiente inmueble: Una fracción de terreno situado en la manzana 175 de la planta urbana de Melo, (Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo), compuesta de una superficie de 497 metros 25 decímetros cuadrados que es de forma irregular y mide 21 metros 47 centímetros al Norte sobre la calle Uruguay; 22 metros 25 centímetros al Sur lindando con la sucesión de Eduardo Chalar; 26 metros 30 centímetros al Este con Roberto Nickelson y 20 metros al Oeste lindando con Eugenio Miño.

En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro de treinta días a deducirlos ante este Juzgado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo 9 de Mayo de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

21) $96.00 10|pub. 7665 My.15-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "FRANCISCO, ESTHER y TERESA PEREZ MASOLLER. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado comparecieron los mencionados, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura por la cual, ante el escribano don Mario Piguillem, en esta ciudad en fecha 17 de Setiembre de 1958 los señores Eudoxio, Fabian Ignacio, Manuel Benjamín, María Rosalía, Nelson y José Alberto Duarte Fagúndez e Ignacio Duarte, vendieron a José Pérez Gutiérrez una fraccion de campo con mejoras, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Salto, Padrón en mayor área N.o 2488, compuesta, según plano del agrimensor Ramon C. Rodríguez, —de Agosto de 1960—, de 170 hectáreas 1.108 metros cuadrados y, según título, de 157 hectáreas 2.142 metros 94 decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: Al Norte con sucesión de Nicolás Nicola; al Sur con sucesión de Antonio Quintana; al Este con Anibal da Silva y Josefina Fagúndez de Rodríguez y por el Oeste con José Pérez Gutiérrez y Juan Virginio Fagúndez. En consecuencia, se emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan a hacerlo dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, Mayo 11 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

21) $108.00 10|pub. 7839 My.17-v my.31.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CASIMET LIMITADA

Por documento privado de Noviembre 29 de 1961 inscripto Registro Público de Comercio número 94 folio 273 libro 1 se amplió el objeto social de Casimet Limitada pudiendo además del objeto principal, dedicarse a la industrialización, comercialización de productos metalúrgicos en los ramos de madereros, maquinarias agrícolas, textiles, barracas, artículos de construcción, bazar del hogar y empresaria de obra, importación, exportación. Y por documento privado de Mayo 20 de 1962 inscripto Registro Público de Comercio número 160 folio 499 libro 2 el socio Federico Hill cedió su cuota parte a Eduardo Praderi, Enrique Rocco y Floreal Mina, quienes adquirieron en común y partes iguales, quedando en lo demás vigente el contrato original. — Montevideo, Mayo 10 de 1962. — César Riviere Piaggio, Escribano.

22) $ 60.00 10|pub. 7551 My.14.-v.my 28

GALDONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 10 de Abril de 1962, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 224 al folio 678 del libro 1 de Contratos con fecha 24 de Abril de 1962, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios: Miguel Galdona Chopitea. Segundo Galdona Chopitea Santiago Galdona Chopitea. Objeto: El objeto de la sociedad será la compraventa y|o importación de artículos de ferretería, Electricidad, pinturas, bazar y anexos, barraca por mayor y|o menor etc. Razón social: Galdona Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital: $ 30.000.00. Aportes: El capital será aportado por los socios en partes iguales. Duración: La duracion será de cinco años con prórrogas automáticas de un año. Administración a cargo de un Directorio compuesto por tres miembros. Utilidades: 5 o|o para fondo de reserva legal. El resto a fondo de reserva especial en la medida que se juzgue conveniente y de existir saldo, éste se distribuirá entre los Socios por partes iguales

22) $ 84.00 10|pub. 7495 My.14.-v.my.28.

"DUMBAR LIMITADA"

EDICTO. — Por documento privado de fecha 28 de Agosto de 1961, con firmas certificadas por el Escribano Miguel Angel Ricciardi, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 362, al folio 1248 del libro 2 de Contratos, se constituyó la sociedad "DUMBAR LIMITADA". Socios: Miguel Izzi Padrón y Wellington O. Graña. Denominación: "DUMBAR LTDA.". Domicilio: Luis Melián Lafimur N.o 2132 (Capital), sin perjuicio de las agencias y sucursales que pueda establecer en la República y|o en el extranjero. Plazo: 10 años a partir de la fecha del contrato. Objeto: Fabricación y venta de muebles y toda clase de artículos afines a tal actividad industrial, pudiendo efectuar además dentro del país toda clase de operaciones comerciales e industriales. Capital: $ 60.000.00 dividido en 12 cuotas de $ 5.000.00 cada una, correspondiendo a cada uno de los socios seis cuotas, o sea $ 30.000.00. Administración: En forma conjunta por los dos socios. Asambleas: Anuales dentro de los cuatro meses de terminado el ejercicio económico. Ejercicio económico: durará normalmente un año, con fecha a fijar por ambos socios. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales. — Montevideo, Diciembre 27 de 1961.

22) $96.00 10|pub. 7226 My.10-v.my.24.

"LAISA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Por documento de 2 de Mayo de 1962, inscripto en el Registro de Comercio el 7 de Mayo de 1962, los señores JOSE IGLESIAS FERNANDEZ, ARMANDO LEVRERO OROZCO y RICARDO SIERRA CORIA, constituyeron la sociedad "Laisa Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Montevideo, capital: pesos 40.0000.00: aportado así: Iglesias $ 16.000.00, Levrero y Sierra $ 12.000.00 c|u. Plazo: un año prorrogable por períodos de un año. Administración: dos socios conjuntamente. Balances: al 31 de Julio. Asambleas: 60 días después de vencido el ejercicio.

22) $48.00 10 pub. 8046 My.21-v.jn.1.o.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 96.777. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Deutsche Edelstahlwerke Aktiengesellschaft, (Alemania), solicitan la marca



para distinguir los artículos de las clases 4, 6, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 21 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 60.00 10|pub. 7289 My.10.-v.my 24.

ACTA N.o 96.814. — Montevideo, Mayo 9 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Ames Company Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "HEMASTIX" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 7616 My.15-v.my.29.

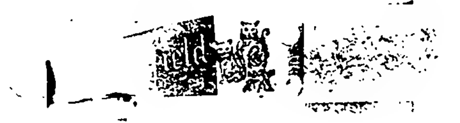
ACTA N.o 96.829. — Montevideo, Mayo 10 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "FULGOR" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 7613 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 96.826. — Montevideo, Mayo 10 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "BLASON" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $2400 10|pub. 7619 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 96.795. — Montevideo Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha Guillermo Lefkovits, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $72.00 10|pub. 7323 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 96.828. — Montevideo, Mayo 10 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca GOLIAT", para distinguir los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 7621 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 96.881. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Con esta fecha, Alfonso F. Dauria, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "SECOFAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 7896 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 96.833. — Montevideo, Mayo 10 de 1962. — Con esta fecha, S. Rottenberg (Montevideo), solicita registrar la marca "ITECA", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 8030 My.21-v.jn.1.o.

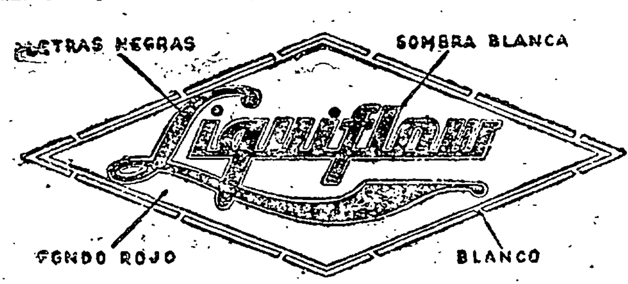
ACTA N.o 96.834. — Montevideo, Mayo 10 de 1962. — Con esta fecha, Pablo Korytnicki y Bernardo Kleiman (Uruguay), solicitan registrar la marca "TECSONS", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 8029 My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 96.835. — Montevideo, Mayo 10 de 1962. — Con esta fecha, Pablo Korytnicki y Bernardo Kleiman (Uruguay), solicitan registrar la marca "MOGADOR", para artículos de las clases 12 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 8031 My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 96.847. — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Dynamics Corporation (EE.UU.A.) solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $144.00 10|pub. 7846 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 96.772. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, El Ocaso Sociedad Anónima", de Montevideo, solicita la marca



para distinguir la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 7808 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 96.879. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Con esta fecha, Alfonso F. Dauría, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "DILANTOINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7897 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 96.899. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — Con esta fecha, Dobboletta y Compañía (S.A.I.C.F.), Argentina, solicita registrar la marca



para distinguir las clase 1 y 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 7625 My.15-v.my.31.

ACTA N.o 96.873. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Con esta fecha, Alfonso F. Dauría, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "VANZONAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7893 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 92.070. — Montevideo, Marzo 9 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Miele y Cie, de Alemania, han solicitado el registro de la marca

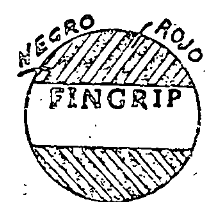
Miele

para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 7889 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 96.852. — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chatillón Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BALALAIKA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7890 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 96.851. — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BAU" para distinguir artículos de la clase 10 y jabones de todas clases no perfumados, velas, parafinas y esteari-na de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7891 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 96.807. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — Con esta fecha, Máximo Amorín, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 7876 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 96.857. — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "NAUTILUS" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7843 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 96.850. — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Nestlé's Company, Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca



para distinguir los artículos de las clase 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 7847 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 96.856. — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "ORLEANS" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7845 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 96.858. — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "OCEAN" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7844 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 96.813. — Montevideo, Mayo 9 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Weiser Lock Company of Canadá Ltd. (Canadá), solicitan la marca "WEISER" para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7617 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 96.841. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Milprint Inc. (EE.UU.A.), han solicitado la marca "FORLAN" para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7762 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 96.806. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — Con esta fecha, Máximo Amorín, de Montevideo, solicita la marca



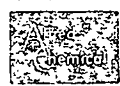
para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 7807 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 96.840. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. R. Freeman y Son Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 7774 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 96.839. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Allied Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 7775 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 96.838. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de León Friedmann, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CONTINENTAL" para distinguir artículos de las clases 12 (aparatos de radio y televisión y sus accesorios) y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7776 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 96.859. — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — Con esta fecha, Schering Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita registrar la marca "GONDAFON" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7779 My.16-v.my.30.

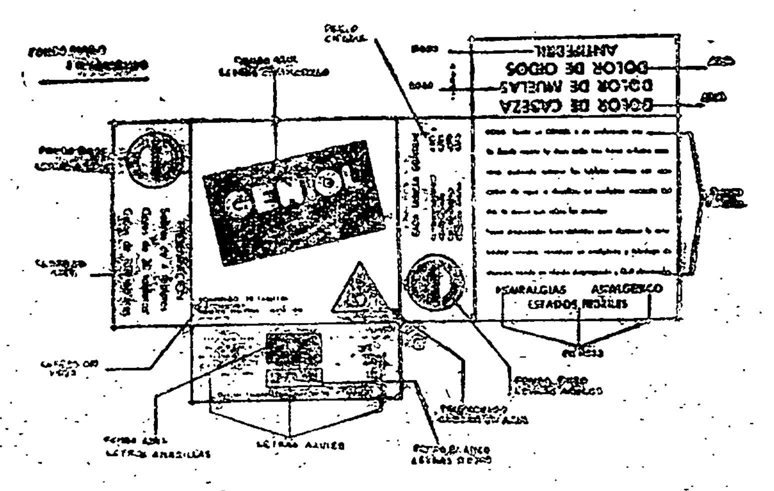
ACTA N.o 96.769. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — Con esta fecha, Juan Carlos Jiménez, de Montevideo, solicita la marca "HIDROSAN" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 7749 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 96.770. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — Con esta fecha, Juan Carlos Jiménez, de Montevideo, solicita la marca "LUBEX" para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 7750 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 96.771. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — Con esta fecha, Juan Carlos Jiménez, de Montevideo, solicita la marca "TRILUBE" para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 7751 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 96.836. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MULTIVIBIN" para distinguir artículos de la clase 9 (una vacuna múltiple). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7777 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 96.802. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S. A. Laboratorios Suarry, de Buenos Aires y Montevideo, solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $204.00 10|pub. 7336 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 96.798. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Naamlooze Venootschap W. A. Scholten's Chemische Fabrieken, de Holanda, han solicitado el registro de la marca "PAPERINE" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7362 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 96.799. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicitan la marca "METIL-ULTRAMICINA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7337 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 96.801. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Nopco Chemical Company (EE. UU. A.), solicitan la marca "NOPCO" para distinguir los artículos de las clases 9 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7339 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 96.779. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Deutsche Edelstahlwerke Aktiengesellschaft, de Alemania, solicitan la marca "BORA", para distinguir los artículos de las clases 6 y 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 7277 My.10.-v.my.24.

ACTA N.o 96.794. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, Levison S. A., de Montevideo, solicita la marca "DRY COLD", para distinguir los artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 7278 My.10.-v.my.24

ACTA N.o 96.793. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, Levison S. A., de Montevideo, solicita la marca "DRY-CLEAN", para distinguir los artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 7279 My.10.-v.my.24.

ACTA N.o 96.775. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Perrotts Limited (Inglaterra), solicitan la marca "PERROTTELL" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 7280 My.10.-v.my.24.

ACTA N.o 96.788. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por la Republicana S. A., de Montevideo, solicitan la marca "SMOCKER", para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 7275 My.10.-v.my 24.

ACTA N.o 96.810. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — Con esta fecha, Alfredo Salomón de Montevideo, solicita renovar la marca



para distribuir la clase 5a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 48.00 10|pub. 7532 My.14.-v.my.28.

ACTA N.o 96.781. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Deutsche Edelstahlwerke Aktiengesellschaft, (Alemania), solicitan la marca

„Remanit“

para distinguir los artículos de las clases 6 y 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 48.00 10|pub. 7281 My.10.-v.my 24.

ACTA N.o 96.782. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Deutsche Edelstahlwerke Aktiengesellschaft, (Alemania), solicitan la marca

Thermax

para distinguir los artículos de las clases 6 y 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 48.00 10|pub. 7282 My.10.-v.my.24.

ACTA N.o 96.783. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Deutsche Edelstahlwerke Aktiengesellschaft, (Alemania), solicitan la marca

Titexit

para distinguir los artículos de las clases 6 y 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 48.00 10|pub. 7283 My.10.-v.my.24.

ACTA N.o 96.776. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Deutsche Edelstahlwerke Aktiengesellschaft, (Alemania), solicitan la marca

„Durax“

para distinguir los artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 48.00 10|pub. 7284 My.10.-v.my.24.

ACTA N.o 96.778. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Deutsche Edelstahlwerke Aktiengesellschaft, (Alemania), solicitan la marca

Titanit

para distinguir los artículos de las clases 6 y 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 48.00 10|pub. 7285 My.10.-v.my.24.

ACTA N.o 96.804. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — Con esta fecha Industria Textil del Este S. A. uruguay, ha solicitado registrar la marca FUSO D'ORO para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 7251 My.10.-v.my.24.

ACTA N.o 96.764. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana S. A., de Montevideo, solicitan la marca "OLD BOYS" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7121. My.9-v.my.23.

ACTA N.o 96.797. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cavalla Limited, de Sud Africa, han solicitado el registro de la marca "RANSOM" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7363 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 96.756. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ildefonso Soler-Cycles Motors, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ILDEFONSO SOLER, QUE SABE LO QUE SON MOTOCICLETAS", para distinguir artículos de la clase 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7030 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 96.780. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Deutsche Edelstahlwerke Aktiengesellschaft, de Alemania, solicitan la marca "VERESTA", para distinguir los artículos de las clases 6 y 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 7276 My.10.-v.my.24

ACTA N.o 96.786. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Deutsche Edelstahlwerke Aktiengesellschaft, (Alemania), solicitan la marca

[illegible]

para distinguir los artículos de las clases 6 y 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 48.00 10|pub. 7287 My.10.-v.my.24.

ACTA N.o 96.785. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Deutsche Edelstahlwerke Aktiengesellschaft, (Alemania), solicitan la marca

„Marathon“

para distinguir los artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 48.00 10|pub. 7288 My.10.-v.my.24.

ACTA N.o 96.745. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Barraca "El Pinar S. C.", de Montevideo, solicita la marca "IDEAL" para distinguir los artículos de la clase 11 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7074 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 96.727. — Montevideo, Mayo 2 de 1962. — Con esta fecha, Isaís Falkas (Montevideo), solicita registrar la marca "FALKAS" para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 7380 My.11v.my.25.

ACTA N.o 96.744. — Montevideo, Mayo 2 de 1962. — Con esta fecha, Manuel Benito (Montevideo), solicita registrar la marca "MANOLO" para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 7381 My.11v.my.25.

ACTA N.o 96.767. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "ARACUL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 7382 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 96.768. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "DRESS DUO" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 7383 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 96.800. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Skil Corporation (EE. UU. A.), solicitan la marca "SKIL" para distinguir los artículos de las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7338 My.11-v.my.25

ACTA N.o 96.796. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha Gorlero, Aubone y Cía Ltd., de Montevideo, solicitan la marca "JUDSON" para distinguir la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 7527 My.14.-v my.28.

ACTA N.o 96.725. — Montevideo, Abril 30 de 1962. Con esta fecha Heber J. Seoane, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AZTECA" para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7085 My.8-v my.22.

ACTA N.o 96.747. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 6. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $108.00 10|pub. 7076 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 96.766. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Leosel S. A., de Montevideo, solicitan la marca

O. R. T.

para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 7119 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 96.763. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana S. A., de Montevideo, solicitan la marca "WESTERLEY" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7120 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 96.791. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Zavody V. I. Lenina Plzen Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 16, 17 y 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 54.00 10|pub. 7292 My.10.-v.my.24.

ACTA N.o 96.803. — Montevideo, 8 de Mayo de 1962. — Con esta fecha Industria Textil del Este S. A., Uruguay ha solicitado registrar la marca "ITELENE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 7252 My.10.-v.my.24.

ACTA N.o 96.787. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Deutsche Edelstahlwerke Aktiengesellschaft, (Alemania), solicitan la marca

Thermanit

para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 48.00 10|pub. 7286 My.10.-v.my.24.

ACTA N.o 96.808. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — Con esta fecha Máximo Amorín, de Montevideo, solicita la marca: "SAN MARTIN" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 7528 My.14.-v my 28

ACTA N.o 96.827. — Montevideo, Mayo 10 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "MARATON" para distinguir los artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7620 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 96.815. — Montevideo, Mayo 9 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Lazar S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TUSI LISIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 7520 My.14.-v.my.28

ACTA N.o 96.757. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "ANASTERON-G" para distinguir artículos de la clase 9 (un producto farmacéutico conteniendo un esteroide agente anabólico proteico). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7031 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 96.746. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "MINIMUN IRON" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7075 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 96.837. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BILETRONIN" para distinguir artículos de la clase 9 (un producto a base de hormonas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7778 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 96.846. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Ramón Aaron Ricci Ros, de Montevideo, solicita la marca "SUPERMERCADO MINIMAX" para distinguir las clases 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 13, 15 y 23. — publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7806 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 96.788. — Montevideo Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana Sociedad Anónima", de Montevideo, solicitan la marca "SMOKER" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7761 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 96.702. — Montevideo, Abril 27 de 1962. — Con esta fecha, Labex Sociedad Anónima, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "LISD'OR" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6673 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 96.765. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana S. A., de Montevideo, solicitan la marca "BAHIANOS" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7122 My.9-v.my.23.

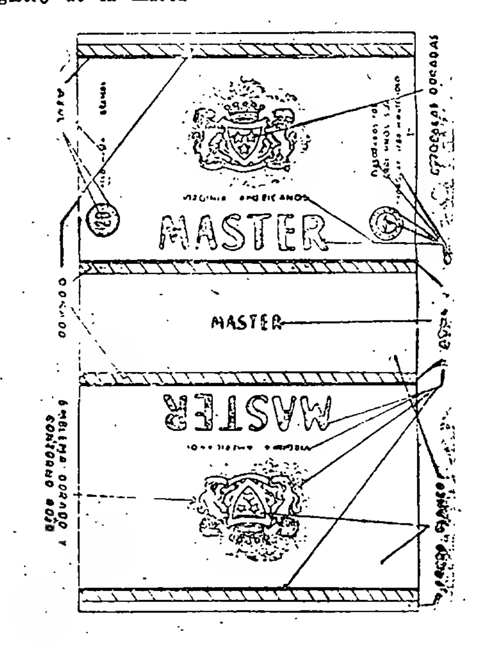
ACTA N.o 96.831. — Montevideo, Mayo 10 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ramón Barreira e Hijos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GRANILIN" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7642 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 96.832. — Montevideo, Mayo 10 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao Sociedad Anónima", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ACEITINA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7643 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 96.812. — Montevideo, Mayo 9 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffman-La Roche Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "ALLOFERIN" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7615 My.15-v.my.29.

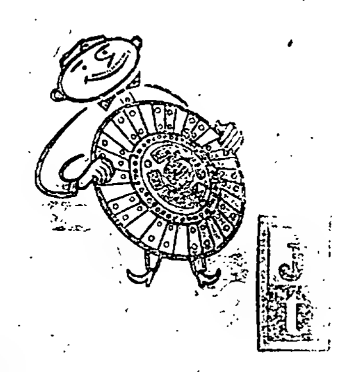
ACTA No 96.870. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme Lanvin-Parfums, de Francia, han solicitado el registro de la marca "ARPEGE" para distinguir artículos de la clase 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7971 My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 96.871. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $138.00 10|pub. 7970 My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 96.784. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, Compañía Americana de Importaciones, Exportaciones y Fabricaciones Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca



para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 7973 My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 96.872. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ROLDOR". para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7972 My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 96.805. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — Con esta fecha, Mieczyslaw Pasynkiewicz y Germán R. Bolx, de Montevideo, (Uruguay), solicitan la marca "PLASTILIN", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7974 My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 96.842. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Compañía Sociedad Anónima, por Süd-Atlas-Werke GmbH, de Mülheim Ruhr, Alemania, solicitan la marca "REDICTA", para artículos de las clases 21 y 12. (Dictáfonos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7976 My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 96.813. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Compañía Sociedad Anónima por Süd-Atlas-Werke GmbH, de Mülheim Ruhr, Alemania, solicita la marca "STENOCORD", para artículos de las clases 12 y 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7977 My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 96.811. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — Con esta fecha, Juan Miguel Martínez, de Montevideo, solicita la marca "SPEED", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 7975 My.21-v.jn.1.o.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.674. — Montevideo, Junio 1.o de 1961. — Con esta fecha, el Ingeniero Morris Zimmelman, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema para fijar accesorios a la pared", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 7752 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 14.083. — Montevideo, Abril 25 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Inventa A. G. de Lucerna, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de W-Lactamos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 7753 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 14.090. — Montevideo, Mayo 2 de 1962. — Con esta fecha, el señor Seler Parrado, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en circuitos eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 7754 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 14.091. — Montevideo, Mayo 2 de 1962. — Con esta fecha, el señor Seler Parrado, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en vehículos de dos ruedas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 7755 My16-v.my.30.

ACTA N.o 14.092. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — Con esta fecha, el señor Angel Castagna, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva puerta o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 1.080 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 7756 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 13.416. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para producir vidrio laminado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 7073 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 14.096. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha los señores Barbosa Saravia y Cía., apoderados de E.I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de tratamiento de hilos y tejidos tendiente a mejorar su presentación con ayuda de soluciones capaces de ligarlos mediante puntos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 7293 My.10.-v.my.24.

ACTA N.o 14.093. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carter Products Inc. (EE.UU A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Reducción de la hipersensitividad antígena", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 7274 My.10.-v.my.24.

ACTA N.o 14.019. — Montevideo Abril 24 de 1962. — Con esta fecha, el señor José Ramón Mariño, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Anuncio luminoso con figuras móviles dibujadas o pintadas sobre paneles de tubos de descarga iónica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 7269 My.10.-v.my.24.

ACTA N.o 14.097. — Montevideo, Mayo 9 de 1962. — Con esta fecha, el señor Pedro Cirilo Moraes, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Intercomunicador sin hilos, sin antena y sin señales por el éter", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 7464 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 13.989. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — Con esta fecha, el señor Luiz Matheus Todeschini, Brasil ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en acordeones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 7526 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 14.095. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Compañía Sociedad Anónima por Joseph Carl Shockney, de Cleveland, Ohio, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Post-Halogenación de resina contenedoras de halogeno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 7978 My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 14.094. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Compañía Sociedad Anónima por Arnoldus Gerardus Lagerweij, de La Haya, (Holanda), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Medias sin costura y métodos y máquinas para fabricar las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 7979 My.21-v.jn.1.o.

25–Ventas de Comercio

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Manuel Pose Doldán, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en el Camino Carrasco N.o 4197, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 9 de 1962. — MANUEL ALVES FERNANDEZ. (Enajenante).
25) $72.00 20|pub. 7561 My.14-v.jn.11.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Faustino García Fernández, el comercio que gira en el ramo de Bar y Despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Carlos A. López N.o 2143, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Montevideo, Mayo 9 de 1962. — JOSE MONICO RODRIGUEZ. (Enajenante).
25) $72.00 20|pub. 7562 My.14-v.jn.11.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Angel González González, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Aparicio Saravia número 4611, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 9 de Mayo de 1962. — JOSE CACHO FREIRIA. (Enajenante).
25) $72.00 20|pub. 7563 My.14-v.jn.11.

Interviniendo A. Sanjurjo y Compañía, avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los hermanos José y Constantino Martínez Varela, el negocio de Almacén de comestibles, Bar y Bebidas alcohólicas, establecido en la Avenida General Flores 2548 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Abril 30 de 1962. — AGUSTIN RUBEN MARTINEZ CAÑEDO.
25) $72.00 20|pub. 7708 My.15-v.jn.12.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Alfredo Collazo Añón, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con el señor Manuel Guardado tenía constituída para la explotación de comercio que en el ramo de Carnicería gira en la calle Porongos N.o 2500, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 27 de 1962. — JOSE ROMERO — MANUEL GUARDADO. — Alfredo Collazo Añón.
25) $96.00 20|pub. 7568 My.14-v.jn.11.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que con fecha 24 de Abril de 1962, prometí vender mi comercio, en el ramo de Tintorería, sito en la calle Sarandí número 306, al señor Hersz Munster Ambus. Los acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — JOSE DRESLER.
25) $ 48.00 20|pub. 7782 My.16.-v.jn.13.

Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Fermentadas Embotelladas sito en la calle Carabelas número 3015 de esta ciudad, a la señora Carmen Lago de Pereira (Acreedores a 18 de Julio 1953 piso 3, escritorio 12 (de 18 a 20 horas). (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FELIPA VICENTE DE RUBAL. — ISIDRO RUBAL PRIETO.
25) $ 48.00 20|pub. 7721 My.16.-v.jn.13.

Prometí vender mi comercio de Almacén, Comestibles, Bar y Billar sito en la calle Resistencia número 1728 de esta ciudad, a los señores Francisco Lores y José Touriño (Acreedores a 18 de Julio 1953, piso 3, escritorio 12 (de 18 a 20 horas). (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ROBERTO ARIETTA. — ESTHER RODRIGUEZ DE ARIETTA.
25) $ 48.00 20|pub. 7722 My.16.-v.jn.13.

Quesería "Del Puente S. A." ha prometido vender al señor Roberto Daset Arocena, la sucursal número 3 que en el ramo de comestibles tiene instalada en la calle Millán número 4477 Los acreedores deberán presentarse (Ley 26 de Setiembre de 1904) con los justificativos de sus créditos en la calle Sierra número 1859. — Montevideo, 15 de Mayo de 1962. — Por Quesería "Del Puente". PEDRO CANEPA.
25) $ 48.00 20|pub. 7767 My.16.-v.jn.13.

Quesería "Del Puente S. A." ha prometido vender a los señores Máximo y David Frank Cusner, la sucursal número 2 que en ramo de comestibles tiene instalada en la calle General Flores número 2867. Los acreedores deberán presentarse (Ley 26 de Setiembre de 1904) con los justificativos de sus créditos en la calle Sierra número 1859. — Montevideo, 10 de Mayo de 1904. — Por del "Puente S. A." — PEDRO CANEPA.
25) $ 72.00 20|pub. 7768 My.16.-v.jn.13.

Comunicamos que hemos prometido vender a Darío Alejandro Bonilla Suárez la farmacia Nueva del Paso Molino, de avenida Agraciada 4104. Acreedores presentarse en el comercio. El adquirente tomó posesión del comercio el 12 de Diciembre de 1960. A los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 15 de 1961. — ANA LIVIA FUGLIESE DE BAYCE. — PEDRO BAYCE CARBONELL. — MARIA IHARCUR DE PUGLIESE. — DONATO ISIDORO PUGLIESE. — DANIEL URROZ.
25) $72.00 20|pub. 7225 My.10.-v.jn.7.

Doña Marina De Mello de Silveira ha prometido vender a don José Carabel la provisión ubicada en Mariano Estapé 5050. Los acreedores presentarse en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARINA DE MELLO DE SILVEIRA. — José Carabel.
25) $48.00 20|pub. 7833 My.17-v.jn.14.

Con intervención del balanceador y rematador Marcelino Martínez, prometimos vender a los señores Jesús y Evaristo García Angues, nuestro comercio en ramo de Almacén y Bar, sito en calle Carreras Nacionales N.o 4208 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en Pablo de María número 1447. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — AGUSTIN OSVALDO ALSINA CAMINAL. — UHIS NELDA ROSSO. — Jesús y Evaristo García Angues.
25) $72.00 20|pub. 7181 My.9-v.jn.6.

Prometí vender panadería "Empalme Olmos" a don Antonio Pita. Acreedores a Cerrito 509, (Montevideo). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 1962 — JOSE M. ROMERO.
25) $24.00 20|pub. 7865 My.17-v.jn.14.

Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles frutas, fermentadas embotelladas, sito en la calle Millán N.o 4341 bis, de esta ciudad, al señor Enrique Quintana Souza. — Acreedores: 18 de Julio 1953, piso 3, escritorio 12; de 18 a 20 horas. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — EVERGISTO PIRIZ RAMOS. — LINA MERLANO DE PIRIZ.
25) $48.00 20|pub. 6455 Ab.30-v.my.29.

Interviniendo el rematador y balanceador público Marcelino Martínez (Pablo de María N.o 1447) prometimos vender a los señores José Conde, Plácido Cures y J. Alonso Pérez, nuestro comercio en el ramo de café y bar y horno de pizza sito en la calle Piedras 250 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, 24 Abril de 1962. — ANTONIO BLANCO. — JOSE VERDES.
25) $72.00 20|pub. 6418 Ab.27-v.my.28.

Prometí vender a Rosendo López Vigo y Manuel García Carballés el comercio de panadería ubicado en esta ciudad, calle Colonia N.o 1090 al 1096. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Nelson V. Caffy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, 1.o de Abril de 1962. — ALFREDO LENS VERDE.
25) $48.00 20|pub. 6383 Ab.27-v.my.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Benito González Pérez el negocio de almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas, establecido en calle Ganaderos 4330. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — ANTIDIO GARCIA. — EMILIA RETTA.
25) $48.00 20|pub. 6382 Ab.27-v.my.28.

A los efectos legales hacemos saber que hemos prometido vender a don Juan Pedro Gallulo la totalidad de nuestras cuotas en la sociedad "Vione Hermanos y Gallulo" en el ramo de viticultura y elaboración de vinos, etc., con asiento en Camino Osvaldo Rodríguez número 4502, de este Departamento. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 444, cuarto piso (Escribanía del señor Eugenio Toyos). — FRANCISCO MARIO VIONE. — AGUSTIN RUBEN VIONE.
25) $72.00 20|pub. 6377 Ab.27-v.my.28.

A los efectos legales hago saber que prometí vender al señor Alfredo López mi carnicería "Aeropuerto" ubicada en Carrasco Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en 25 de Mayo N.o 444, cuarto piso, Escribanía del señor Eugenio Toyos. — JUAN E. BRUNO.
25) $48.00 20|pub. 6376 Ab.27-v.my.28.

Prometimos vender a Hagop Kalaydjian, el comercio en el ramo de carnicería, frutas y verduras sito en la calle Tomás Claramount N.o 4051 de esta ciudad. A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse con justificativos de sus créditos por duplicado en Ramón Anador 3807. — Montevideo, 25 de Abril de 1962. — PEDRO CALVO FLORES. — IRIS CALLE.
25) $72.00 20|pub. 6367 Ab.27-v.my.28.

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 los señores NORBERTO y MARIO TOMAS PORTAS SIMONE, han prometido vender al señor Doménico Iorio el comercio en los ramos de venta de nafta, aceites y lubricantes y garage sito en esta ciudad calle Mercedes N.o 1422. — Acreedores presentarse en 25 de Mayo 467, piso 1.o, Apto. 2.o. — Manuel J. Acosta y Lara, Escribano.
25) $72.00 20|pub. 6528 Ab.30-v.my.29.

Interviniendo el Banco Internacional, (Dep. de compra y venta de negocios) e prometido vender a mi socio Víctor Giménez la parte que me corresponde en el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, está ubicado en la calle Joaquín Requena N.o 2300, tomando dicho señor a su cargo, el activo y pasivo del mismo. — Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, de 1962. — CAMILO PAZOS. — Víctor Giménez.
25) $72.00 20|pub. 6516 Ab.30-v.my.29.

Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Vázquez N.o 1507 de esta ciudad a los señores Ramón Oreiro Pérez y Jesús Pereira Quintan. — (Acreedores a 18 de Julio 1953 piso 3, escritorio 12 de 19 a 20 horas). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — PABLO RODOLFO VILCHE GARCIA. — AIDA A. DE VILCHE.
25) $48 00 20|pub. 6456 Ab.30-v.my.29.

José Pitino prometió vender a Juan Carlos Sosa la Peluquería de la calle Ellauri 1334. Acreedores: Plaza Independencia 1376 piso 1, (Escribanos Pérez del Castillo y Alonso). — Montevideo, Abril 30 de 1962. — JOSE PITINO. — Juan Carlos Sosa.
25) $48.00 20|pub. 7117 My.9-v.jn.6.

ALFREDO GERMAN EASTON ROSSI, prometió vender a Manuel Serafín Piriz Méndez, la casa de comercio que gira en el ramo de "Farmacia Sporting" ubicada en 21 de Setiembre N.o 2458. — Acreedores deben presentarse con comprobantes a la misma dirección. — Montevideo, 11 de Abril de 1962.
25) $48.00 20|pub. 6667 My.3-v.my.31.

Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, venta de pan y fermentadas embotelladas, sito en la calle Inca N.o 2384 de esta ciudad a la señorita Alida Renée Corbos de Carabajal. Acreedores 18 de Julio 1953 piso 3, escritorio 12, de 18 a 20 horas. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — FE SANCHEZ DE MARTIN. — JACINTO MARTIN.
25) $48.00 20 pub. 6454 Ab.30-v.my.29.

Hacemos saber que en esta fecha los suscritos, Victorio Gravano Pamblanco, Aldo de Maestri Marabotto y Manuel Chiarino Basso hemos prometido comprar el establecimiento de panadería y confitería "Dos Coronas", sito en Hocquart 1686.
Acreedores presentar justificativos de sus créditos en Sarandí 444, 2.o piso, Esc. 11. (Estudio "Panizza, González Muilin"), dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Abril de 1962.
25) $72.00 20|pub. 6305 Ab.26-v.my.25.

Con fecha 5 de Junio de 1959 el señor Julio César Redín, prometió en venta a los señores Arsenio Magdaleno Montero, y Francisco Martínez Fereyra el comercio que en el ramo de bar y alcohólica gira en esta plaza en la calle 25 de Mayo 102.
Acreedores (Ley del 26 de Setiembre de 1904) presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Zabala 1463 sec. Balances esta publicación anula la efectuada con fecha 6|26|al 7|28 de 1959. — Montevideo Marzo de 1962. — JULIO CESAR REDIN. — MARIA ANGELINA RODRIGUEZ.
25) $36.00 30|pub 5941 Ab.10-v.my.30.

Comunicamos que con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 492, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Manuel Martínez y Antonio Prado, el comercio de Café y Bar sito en la calle Juanicó N.o 3653 de esta ciudad, de acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — ALCIDES LAMBERTO ARISTEGUY. — JUANA ORTIZ SANCHEZ.
25) $72.00 20|pub. 6261 Ab.25-v.my.24.

JUAN AUGUSTO NOGUEIRA, prometió vender a Juan José Melo, el Restaurant, Horno de Pizza, ubicado en Avenida Brasil N.o 2518. Acreedores deben presentarse Bartolomé Mitre N.o 1507 (escritorio Arias), con comprobantes. — Montevideo, Abril 10 de 1962.
25) $48.00 20pub. 6234 Ab.25-v.my.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido en venta a las señoritas Dolores Martínez Rodríguez y Josefina Martínez Rodríguez el comercio que en el ramo de venta de: Pan, Leche, Confitería y Fermentadas embotelladas gira en esta plaza, calle Larravide número 2541. Acreedores presentarse dentro del plazo legal con justificativos de sus créditos en balanceadores H. Líber Lago y A. Ortiz Mauriz, calle Cerrito 566 escritorio 9. — Montevideo, Marzo 31 de 1962. — DALIA REY de REGUEIRO. — MARIO REGUEIRO.
25) $96.00 20 pub. 6238 Ab.25-v.my 24.

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido en venta a los señores Francisco Arné y Jesús Alvarez, el negocio de Bar, Pizzería y Restaurant, de Maldonado 1445. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 467, escritorio 1 (Estudio Cerisola Izeta-Serván Bauzón). — ANTENOR PINTO. — IRMA DA CUNHA.
25) $48.00 20|pub. 6254 Ab.25-v.my.24.

Interviniendo Oficinas Cortoservice, de Marcelo Gedeon; prometí vender a la señora María Turski de Trnka, la casa de comercio del ramo Restaurante y Fermentadas emplazada en la calle Soriano 860 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de las oficinas: San José 1280 esc. 5. — BASILIO ERDELYI KONDOR.
25) $ 48.00 20|pub. 6884 My.4.-v.jn 1.o

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Fernando Riveiro Torres, el comercio que gira en el ramo de Café y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Misiones número 1484, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 9 de 1962. — LEMUS. — MARTINEZ. — MENENDEZ. (Enajenantes).
25) $72.00 20|pub. 7565 My.14-v.jn.11.

A efectos Ley Setiembre 26 de 1904, anuncio que prometí vender a Jesús Peagrez la carnicería instalada en Gaboto ... Acreedores Colorado 2361. Escribano Gorlero Insúa. — Abril de 1962. — JESUS PEREZ CAMBRA.
25) $48.00 20|pub. 7309 My.10-v.jn.7.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores José M. Pato Fraga y José Luis Pato Fraga, el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas y fiambrería, sito en la calle avenida Millán 2701.07 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — MANUEL GONZALEZ GOMEZ. — CASILDA RAMOS. — ANGEL MANUEL ARES. — MARIA MERCEDES VIEITO. — MANUEL RAMA. — HERMINIA LINARES.
25) $96.00 20|pub. 7003 My.7-v.jn.4.

Interviene oficinas "Orense" Río Branco 1935. Prometí vender al señor Jesús Doval Insúa el comercio que gira en el ramo de Almacén sito en la calle Uruguayana número 3560 de esta ciudad. Acreedores en oficina plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — ARIEL MACHADO DOS SANTOS.
25) $ 48.00 20|pub. 6765 My.4-v.jn.1.o

Prometí vender a Horacio Teixeira De Azevedo y Anuncia Correa Gómez, la panadería y lechería sita en Nelson N.o 3355. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1522, esc. 11. — MARIA LUISA OLGA PARGA de MARTINEZ.
25) $48.00 20|pub. 7104 My.8-v.jn.5.

Prometí vender al señor Joaquín Alfaro, la cuota parte social del Garage de venta de Nafta y Aceite, sito en Vilardebó 1824. Continuará la firma "Pombo y Alfaro". Acreedores en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — ENRIQUE LAGO.
25) $48 00 20|pub. 7131 My.9-v.jn.6.

Interviene: Estudios y Oficinas "Giacoia", Avenida General Flores 4169 casi Industria. Prometí vender a los señores Héctor Domingo Filomeno Más y César Leonidas Abdeal Ferreira, el Taller de Chapa y Pintura, ubicado en Estanislao Vega N.o 3262 casi Avenida General Flores. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 16 de 1961. — ERNESTO QUEVEDO MATTOS.
25) $48.00 20|pub. 7019 My.7-v.jn.4.

Con la intervención de la Oficina de Balances "José Ma. Pérez", Misiones N.o 1345, he prometido en venta a los señores Cándido Pérez Pérez y Doralicia Vinçon de Félix, mi casa de comercio que gira en el ramo de Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y Lechería, ubicado en Capurro N.o 769. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Abril 30 de 1962. — JOSE ANTON TARRELA.
25) $72.00 20|pub. 7163 My 9-v.jn.6.

Con intervención del balanceador y rematador Marcelino Martínez Gómez, prometimos vender a favor de los señores Baldomero Pena Cebey y Samuel Lorenzo, nuestro comercio en el ramo de Restaurant y Bar sito en calle Pablo de María N.o 1423 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en mi oficina, Pablo de María 1447. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — AGUSTIN RODRIGUEZ GONZALEZ. — SOLEDAD MILA. — Baldomero Pena Cebey. — Samuel Lorenzo.
25) $72.00 20|pub. 7180 My.9-v.jn.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Luis Alberto Alonso Piedras y Roberto Román Prieto el café y bar sito en la calle 25 de Mayo N.o 251, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Mayo de 1962. — ROMAN SOTELO TECHERA. — LUIS BALBI ZUNINO. — ELISA MARTINEZ DE SOTELO. — ZULEMA ISIS DE BALBI.
25) $96.00 20|pub. 7400 My.11-v.jn.8.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Ramiro y Jesús Rial Recarey, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de Hecho que con dichos señores tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de Bar, Despacho de bebidas alcohólicas y Horno de pizza, gira en la calle Constituyente N.o 1849, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — JOSE ANIDO RECAREY. — Ramiro Rial Recarey. — Jesús Rial Recarey.
25) $96.00 20|pub. 7567 My.14-v.jn.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora María Julia Chao Chao de Romero, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Parela N.o 3426 de esta ciudad. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — LUSAFER HAGOPIAN PAPAZIAN DE BEDROSSIAN.
25) $72.00 20|pub. 5975 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas a los señores Antonio Grela y José L. Bello, ubicado en la calle Cipriano Miró N.o 2958 de esta ciudad. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FLORENCIO ALTEMAR PEREIRA. — MARIA TERESA PIÑEIRO BLANCO.
25) $72.00 20|pub. 5976 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas a la señora María A. Sánchez, sito en la calle 20 de Febrero 2985 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas: — ANTONIO CAPOZZOLI. — PASCUALINA D'ORSI DE CAPOZZOLI.
25) $72.00 20|pub. 5977 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Rogelio García Fernández y Juan S. García Pérez, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, sito en la calle García Solano N.o 2421 de esta ciudad: (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ANTONIO SANTAMARINA GARCIA. — MARIA C. CALVO FERNANDEZ.
25) $72.00 20|pub. 5978 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores José Padros, Juan Padros y Enrique Serra, el almacén de comestibles, fiambrería, frutas, verduras y alcoholes embotellados sito en la calle Carlos María Ramírez N.o 701 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — HAROUTIOUN KECHICHIAN. — ELMAS JULIAN ASLANIAN DE KECHICHIAN.
25) $72.00 20|pub. 5979 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Joaquín Musto de Vita, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Oficial 5 N.o 4793 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — PEDRO LARRUCEA LARREA. — BALBINA DETIEN DE LARRUCEZ.
25) $72.00 20|pub. 5980 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender a los señores Humberto Bonomi y Belmiro Duarte el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Alberto Laspaces N.o 1647 de esta ciudad. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ELDA IRIS PENA. — DOMINGO LOURO.
25) $72.00 20|pub. 5981 Ab.23-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Alfonso Leal González la casa de comercio del ramo fábrica de pastas, comestibles, y bebidas fermentadas emplazada en la calle Lauro Muller N.o 1804 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — HERMENEGILDO BLANCO. — HERMOSINDA MARTINEZ DE BLANCO.
25) $72.00 20|pub. 5999 Ab.23-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Manuel y Juan Medrano la casa de comercio del ramo almacén emplazada en la calle Piccioli N.o 3047 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — JESUS ROMERO VEIGA. — JULIA CHAO CHAO.
25) $72.00 20|pub. 6000 Ab.23-v.my.22.

Comunicamos que por intermedio de Oficinas Cercido de esta plaza, calle 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12, hemos cedido al señor Abelardo García Gerpe todos los derechos y obligaciones que como promitentes compradores nos correspondían en el comercio sito en la calle Yacaré N.o 1594 de esta ciudad en el ramo de café y bebidas alcohólicas. Acreedores: Presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — JESUS VARELA LEMA. — EUGENIO CAMBON LEMA.
25) $96.00 20|pub. 6001 Ab.23-v.my.22.

Interviniendo la Sección Compra - Venta de Comercio del Banco Rural, he prometido en venta al señor Luis González Rey, el comercio que gira en el ramo de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle 25 de Mayo N.o 382 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 5 de 1962. — MANUEL ANTELO ESTEVEZ.
25) $72.00 20|pub. 7141 My.9-v.jn.6.

Prometimos vender a los señores Domingo Alonso González, Manuel Alonso González y Manuel Rial Pérez el negocio de Estación de Servicio, venta de nafta y aceite, sita en Avenida Italia N.o 4836 de esta ciudad, que gira bajo la razón social "De Brun y Miraballes". Acreedores en el mismo. — Montevideo, Abril 13 de 1962. — ALBERTO DE BRUN MARTINEZ. — PERLA OLIVERA de BRUN. — VALENTIN MIRABALLES.
25) $72.00 20|pub. 6452 Ab.30-v.my.29.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender al señor Alfredo Juvenal Aguirre Naugé, el comercio en los ramos de almacén y alcohólicas, ubicado en Puntas de Polanco, 5.a sección judicial de Lavalleja. Acreedores presentarse en 18 de Julio N.o 716 de esta ciudad. — Minas, Marzo 22|962. — FRANCISCO M. LAPORTA.
25) $48.00 20|pub. 6312 Ab.26-v.my.25.

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta a los señores Walter Alberto Blanco y Alberto Julián Rivera, el comercio que en el ramo de bar y licencia alcohólica, gira en esta plaza en la Avda. Rivera N.o 2501. — acreedores ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Abril de 1962. — JUAN FERNANDEZ PEREIRA. — GILBERTO GARCIA RODRIGUEZ. — BAUTISTA BALSEIRO OROSA. — ANGELA G. DE BALSEIRO.
25) $72.00 20|pub. 6517 Ab.30-v.my.29.

Se hace saber que la señora Carmen Gondar de Comesaña, ha prometido vender a la señora Carmen Fullana el comercio que gira en el ramo de provisión, ubicado en María Stagnero de Munar N.o 2601. Acreedores deberán presentarse en Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 45. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $48.00 20|pub. 6297 Ab.26-v.my.25.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber, que los señores Domingo y Alfredo Marafil, prometieron en venta al señor Antonio Sielra, la casa de comercio que en el ramo de taller de compostura de calzado, gira en 8 de Octubre 3679. Los acreedores deben presentarse en Juan C. Gómez 1492, escritorio 218. — Escribano Wellington T. Castelucci.
25) $72.00 20|pub. 5996 Ab.23-v.my.22.

Interviniendo "Oficina Oriental", prometí vender al señor Feliciano Iglesias, la Cantina del Club Atlético Defensor, sita en la calle Jaime Zudáñez N.o 2537. Acreedores en el comercio. (Ley 26|9|904). — Montevideo, 11|1|62. — JOSE GARCIA VARELA. — INES AMARELLE.
25) $48.00 20|pub. 6556 My.2-v.my.30.

De acuerdo a la Ley 26|9|1904, los señores FRANCISCO SALARI y DINORA ANGEL INTROINI, prometieron vender a los señores Norberto y Mario Tomás Portas Simone, el comercio que en el ramo de Garage sito en esta ciudad, calle Vázquez N.o 1382. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 467, piso 1.o, ap. 2.o.
25) $48.00 20|pub. 6620 My.2-v.my.30.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Roque Sfara el Taller de Calzados que tenemos instalado en esta ciudad calle Pérez Castellano 1462. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 2 de 1962. — BENITO CARREÑO GONZALEZ. — JULIA JACAME BERTOLI DE CARREÑO.
25) $ 72.00 20|pub. 6859 My.4.-v.jn.2.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que ante escribano Daniel Terra he prometido vender al señor Fermín Iglesias, la carnicería sita en La Paz 2102. Acreedores presentarse en el comercio. — ANGENTINO GRANJA.
25) $48.00 20|pub. 7386 My.11-v.jn.8.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que ante escribano Daniel Terra, hemos prometido vender a los señores Constantino Pazos Gallego y Manuel Maroño Rey, el comercio ramo restaurant y bar de la calle Magallanes 1150. Acreedores presentarse en el comercio. — ROGELIO FERNANDEZ PATIÑO. — FERMIN IGLESIAS MIGUEZ.
25) $48.00 20|pub. 7387 My.11-v.jn.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle El Iniciador N.o 1621 de esta ciudad, el señor Hosmar Calo. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FRANCISCO R. GOMEZ.
25) $48.00 20|pub. 5974 Ab.23-v.my.22.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que hemos vendido a Nelson Manzi Taruselli la farmacia "Mónaco" sita en la calle Andes N.o 1442. Acreedores presentarse en Avda. Agraciada 1531, P. 7, Apto. 705. (Escribanía Simón). — MIGUEL MAÑAY — NELLY LARROSA DE MAÑAY.
25) $48.00 20|pub 6755 My.3-v.my.31.

Prometí vender a los señores Rosario Formigo Rodríguez y Manuel Alberti Meixengo el comercio que en el ramo de café y bar está instalado en la calle Conciliación N.o 4097 de esta ciudad. Acreedores presentar sus créditos con sus justificativos en la calle 25 de Mayo N.o 463 segundo piso, apartamento 4 (Estudio del Dr. Carlos Varela Rodríguez). — MARIA AURORA MENDEZ.
25) $72.00 20|pub. 6422 Ab.27-v.my.28.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Perfecto Cotelo, Gumersindo Vázquez y José Señaris Rey la casa de comercio del ramo almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas emplazada en la calle Larrañaga N.o 4449 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — Luis A Alonso. — ROBERTO ROMAN. — IRMA COR.
25) $72.00 20|pub. 6002 Ab.23-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender al señor Francisco Fernández Pardal, la casa de comercio del ramo café, bebidas alcohólicas y billares, emplazada en la calle Cuñapirú N.o 1302 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 3 de Abril de 1962. — JUAN FERNANDEZ RUBIO.
25) $72.00 20|pub. 6003 Ab.23-v.my.22.

A los efectos de la Ley de 26|9|904 se hace saber que he prometido vender el comercio que tenía instalado en la intersección de las calles Independencia y Tacuarembó de esta ciudad a los señores Rita Amarillo y Luis A. Fernández. Acreedores deben presentarse en el estudio del contador Aldo Bulanti Ríos, Carlos Albo 969. — Paysandú, Abril 6 de 1962. — RAUL A. TECHERA. — Rita Amarillo. — Luis A. Fernández.
25) $72.00 20|pub. 6067 Ab.23-v.my.22.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores Bautista Fernández y Antonio Mato Fernández, el comercio en los ramos de almacén de comestibles y bar, sito en la avenida Gral. Rivera 2351 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Abril de 1962. — RAMIRO TAIBO LEMA. — ELVIRA BOLON. — GERMAN ANTELO ABELENDA.
25) $72.00 20|pub. 7004 My.7-v.jn.4.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a la firma Mario y Alberto S. A. en formación el comercio en los ramos de restorán, fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Constituyente 1599 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 29|9|1904. — Montevideo, Abril 13 de 1962. — MARIO MONZAGLIO. — ANGELA MOLLNARI. — RAYMUNDO MONTI. — MARIA GIORGI. — MARCOS MARCHISIO SERRATO.
25) $96.00 20|pub. 7005 My.7-v.jn.4.

Con intervención del balanceador José Ma. Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Manuel Rodríguez Alonso Jaime Márquez Moreira y Domingo Gayo Pérez, nuestro comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, confitería, ubicado en la calle Rincón 453. Acreedores presentarse en oficina. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Abril de 1962. — JUAN FCO. IGLESIAS GONZALEZ. — IRMA GONZALEZ. — LUIS ALBERTO CASANOVA. — ROSA DELIA SOLIS.
25) $72.00 20|pub. 6715 My.3-v.my.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Tristán Silvera Pereyra y Cecilio Arnoletti Alonso el café y bar sito en la calle Cuñapirú N.o 2049-bis y quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 4 de Mayo de 1962. — ADOLFO HECTOR VOLPE TALENTO. — ADELA MUCCHI DE VOLPE.
25) $72.00 20|pub. 7395 My.11-v.jn.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Saúl Zeballos, el comercio que gira en el ramo de tienda y librería, sito en Young (Departamento de Río Negro). Acreedores presentarse en escritorio Colantonio. — Young, Marzo 14 de 1962. — KASIEL NACHEMIA.
25) $48.00 20|pub. 4026 My.17-v.jn.14.

Prometimos vender a don José Misa Misa, el comercio en el ramo de Carnicería sito en la calle Andrés Spikerman N.o 3951, de Montevideo. Acreedores en Escribanía Valentín Martínez, Misiones N.o 1305 de esta ciudad. (Ley 23 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 10 de 1962. — KARABET KOSIAN. — ASNIF GUIROGOSSIAN.
25) $48.00 20|pub. 7676 My.15-v.jn.12.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al Sr. Alcides Pacheco, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Juan Paullier N.o 1649, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 9 de 1962. — ABILLEIRA. — REY. (Enajenantes).
25) $72.00 20|pub. 7564 My.14-v.jn.11.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances) Kevor Megherian Torisian, prometió vender a Ciriло Palleiro Barreiro, el comercio de comestibles, lechería, frutas, etc. establecido en Helvecia número 4268 de esta capital. Publicación Ley 26|9|904. Acreedores, Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 7105 My.8-v.jn.5.

Con intervención del Banco Minorista (Sección Balances), Máximo Ramón Charquero, prometió vender a Rafael Gervacio Carratú Fornaro el comercio de comestibles, frutas, verduras, etc. establecido en Venancio Benavídez 3274 de esta ciudad. Publicación Ley 26|9|904. Acreedores, Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 7106 My.8-v.jn.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender negocio en el ramo de café y bar sito en Sarandí 352 de esta ciudad, a Nicolás Alonso Rubio. Acreedores: Esc. J. Gómez Areosa, Alzaibar 1358. — TOMAS y JOSE ALVAREZ PEREZ.
25) $ 79.20 20|pub. 4651 Ab.23-v.my.22.

RUBEN PEPE comunica al comercio y al público en general que ha prometido en venta a Humberto César Pagani, su comercio que gira en Avenida 8 de Octubre 4171 en el ramo de Fábrica de Pastas Frescas y Productos de Granja, Acreedores presentarse en Esc. González Poggi, calle 33 número 1373, p. 4, escritorio 402.
25) $ 72.00 20 pub. 6124 Ab.24.-v.my.23.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a don Jacobo Kruchik, la casa de comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Alcoholes Envasados, gira en esta plaza ubicada en la calle Ayuí número 3401. Los acreedores deberán presentarse en la calle 25 de Mayo número 477 escritorio 32, de esta ciudad. — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — MANUEL REDONDO. — ANGELICA GONZALEZ DE REDONDO. — JACOBO KRUCHIK
25) $ 96.00 20|pub. 6081 Ab.24.-v.my.23.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido en venta a los señores Evaristo Piñeiro y Cándido Piñeiro, el comercio de Panadería que gira en esta plaza bajo la denominación de "Lucy" ubicado en Cuchilla Grande número 4761 de este Departamento. Los acreedores deberán presentarse en la calle 25 de Mayo número 477 escritorio 32, de esta ciudad. — Montevideo, Octubre 1.o de 1961. — JUAN A. DOPICO. — LUCIA P. DE DOPICO. — E. PIÑEIRO. — C. PIÑEIRO.
25) $ 96.00 20|pub. 6080 Ab.24.-v.my.23.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a los señores Francisco Regueiro y José Iglesias Fernández la casa de Comercio que en el ramo de Panadería y Anexos, gira en esta plaza bajo el nombre de "Panadería Lucero" ubicada en la calle Tabaré esq. Francisco Soca s|n. de la Ciudad de Las Piedras. Los acreedores deberán presentarse en la calle 25 de Mayo número 477 escritorio 32 de esta Ciudad. — Montevideo, Octubre 1.o de 1961. — JOSE EGEA PEREZ. — ROSA MORALES DE EGEA. — FRANCISCO REGUEIRO. — JOSE IGLESIAS FERNANDEZ.
25) $ 96.00 20|pub 6079 Ab.24.-v.my.23.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber, que los señores Elías y Jorge Sarotis, prometieron en venta a Jorge Juan Clavieri y su esposa Paula Kissin, el garage ubicado en General Flores número 2218 y Marcelino Sosa número 2226. Los acreedores deberán presentarse en Juan C. Gómez número 1492. Esc. 218, Escribano WELLINGTON T. CASTELLUCCI.
25) $ 72.00 20|pub. 6097 Ab.24.-v.my.23.

Interviniendo el Banco Internacional (Dep. de compra y venta de negocios) hemos prometido en venta a los señores Juan Baltasar Piñeiro y Angel González Piñeiro, el comercio que en el ramo de bar y licencia alcohólica gira en esta plaza en la calle Jackson N.o 954. — Acreedores presentarse en la calle Zabala 1463. — Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril de 1962. — CASTO TOIRAN CAMINO.
25) $72.00 20|pub. 6518 My.2-v.jn.13.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que el señor MANUEL ALONSO ALONSO y CARMEN PINTOS CASAS, prometieron en venta al señor Francis Nadjarian, la casa de comercio que en el ramo de Carnicería está ubicada en la calle Carlos María Penna N.o 4357. Los acreedores de los esposos Alonso-Pintos, deben presentar los justificativos de sus créditos en Juan Carlos Gómez N.o 1492, escrito 218, escribano Wellington T. Castellucci.
25) $96.00 20|pub. 6567 My.2-v.my 30.

Comunicamos a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que hemos prometido vender a los señores Elbio Raúl, Atilio Romeo y Heber Ulises Pérez Rodríguez el "Frigorífico San José S. A.". Acreedores presentarse en la Escribanía J. A. Menéndez, Becerro de Bengoa número 575. San José. — San José, Setiembre 15 de 1961. — ATAHUALPA GONZALEZ
25) $ 36.00 20pub. 6865 My.4.-v.jn.1.o

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de ésta plaza calle Olimar 1388, prometí vender al señor Manuel Fernández Rodríguez, el Almacén, Comestibles, Café Bar y Alcohólicas, que tengo instalado en ésta ciudad Avenida Millán 2352. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 2 de 1962. — GERVASIO ANDRADE ANDRADE.
25) $ 72.00 20 pub. 6858 My.4.-v jn 1.o

Interviene oficinas "Orense" Río Branco 1395. Prometí vender al señor Octavio Rodríguez Gopar el comercio que gira en el ramo de Almacén sito en la calle Balbín y Vallejo número 4061 de esta ciudad. Acreedores en oficina, plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO CALVO VEIRAS.
25) $ 48.00 20|pub. 6763 My.4.-v jn.1.o

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de ésta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Camilo González Feijóo, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, que tenemos instalado en esta ciudad calle La Paz 1853. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 2 de 1962. — MANUEL CALVIÑO AMOR. — HERMINIA AGUIAR PRADO DE CALVIÑO. — GUILLERMO PEDRO GARCIA MARTIN.
25) $ 72.00 20|pub. 6860 My.4.-v.jn.1.o

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de ésta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Carlos Barrán Crespo, el Café Bar y Alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad en la calle Juan Benito Blanco 919. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Abril de 1962. — ANTONIO GONDAR ACUÑA. — LAURA GARCIA DE GARRIDO. — (Sucesora de Don MANUEL ROSENDO RIOS).
25) $ 72.00 20|pub. 6857 My.4.-v.jn.1.o

Vendí al señor Marcelino Zenovio Alvarez la Panadería "El Amanecer" sita en Sayago calle o Avenida Sayago número 1112. Los interesados presentarse al Escr. E. Tancredi (calle Misiones 1442) dentro del término de la ley de 26 de Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — MIGUEL A. FUSTER.
25) $ 48.00 20|pub. 6855 My.4.-v.jn.1.o

Comunico que venderé a Eugenio Siri y Aydée Siri la Cervecería "Jockey Club" sita en Andes número 1370, habiéndose rescindido los compromisos con las firmas: "Pacheco y Delgado", José Freijó y Filisberto Balsa, anteriores promitentes compradores. Acreedores en la misma. — CARLOS MARINO MENDOZA.
25) $ 48.00 20|pub. 6851 My.4.-v.jn.1.o

Roberto Ciarlantini y Margarita Delfraro de Ciarlantini prometieron vender a ORESTES PERDOMO CABRERA el 5 de Abril de 1962 el comercio de venta de cigarrillos, confituras y artículos escolares sito en Lorenzo Fernández 3209 de esta ciudad. Acreedores: Escribanía Cristobo (Sarandí 342 apartamento 1).
25) $ 48.00 20|pub. 6826 My.4.-v.jn.1.o

Interviene oficinas "Orense", Río Branco 1395. Prometí vender al señor Jesús Martínez el comercio que gira en el ramo de Almacén sito en la calle Santiago Sierra número 3418 de esta ciudad. Acreedores en oficina, plazo ley del 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL RODRIGUEZ QUINTAS.
25) $ 48.00 20|pub. 6704 My.4.-v.jn.1.o

Interviene Escritorio Comercial "Carballo". Prometí en venta mi comercio de Almacén y Bar ubicado en la calle Coquimbo 2350 de esta ciudad a los señores Martínez y Valiño con fecha 16 de Abril de 1962. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores: Ciudadela 1274, escritorio 13, de 8 a 12 horas. — FRANCISCO CABRISAS ANDREU. — MARIA BARBERO GONZALEZ.
25) $72.00 20|pub. 6232 Ab.25-v.my.24.

Cumpliendo Ley 26|9|1904, interviene balanceador Vila, escritorio Democracia N.o 2058. Prometí vender al señor Luis A. Arnondareno el comercio de la calle Fraternidad N.o 4199. — Montevideo, Abril de 1962. — OLIVIA TORRES de PEREIRA.
25) $24.00 20pub. 6216 Ab.25-v.my.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Francisco Lorenzo Doval el negocio de Comestibles, Fiambrería, Venta de Pastas y Fermentadas embotelladas, establecido en calle Aparicio Saravia N.o 3451 de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26|9|904 — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — MARIA GONZALEZ POUSA. — OLIVIA ROLON FERNANDEZ.
25) $ 72.00 20|pub 6271 Ab.25.-v.my.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Antonio Granda Villameitide y Salvador Junco González, el rubro "Despacho de Bebidas alcohólicas" establecido en Avenida Simón Martínez N.o 9799 con traslado al Camino Maldonado 7554 de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1961. — ESPIÑEIRA HNOS. — (ENRIQUE, JUAN JOSE, EUGENIO).
25) $ 72.00 20|pub. 6270 Ab.25.-v.my.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Manuel Gende Rey, Jesús Lamas Bertoa y Eladio Acebey Taibo, el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en calle Maldonado 1551 esquina Salto de esta ciudad. Acreedores en Oficina ley 26|9|904. — Montevideo, 3 de Abril de 1962. — JESUS LOUREIRO QUEIJO. — ROSA CARVALLO.
25) $ 72.00 20|pub 6269 Ab.25.-v.my.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Julio Díez Del Olmo el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas establecido en calle Mateo Cabral 3449, esquina Felipe Sanguinetti de esta ciudad. Acreedores en Oficina ley 26|9|904. — Montevideo, 4 de Abril de 1962. — JESUS DIAZ. — ETELVINA ALVAREZ VELAZQUEZ.
25) $ 72.00 20|pub 6268 Ab.25.-v.my.24.

Hacemos saber que en esta fecha Manuel Chiarino Basso ha prometido comprar a Victorio Gravano Pambianco y Aldo de Maestri, la tercera parte indivisa del comercio de Provisión sito en la calle Ituzaingó 1510. Acreedores presentarán justificativos de sus créditos en Sarandí 444, segundo piso, esc. 11, (Estudio "Panizza-González Mullin"), dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Abril de 1962. — VICTORIO GRAVANO PAMBIANCO. — MANUEL CHIARINO. — ALDO DE MAESTRI.
25) $ 72.00 20|pub 6227 Ab.25.-v.my.24.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nal. de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a Milton Rama la tienda y mercería establecida en Tomás Gomensoro N.o 2997, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — MARIA ESTHER SANSONE. — ALBA ROSALIA SANSONE DE LAGO. — JORGE LAGO.
25) $72.00 20|pub. 7093 My.8-v.jn.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores José Míguez García, Servando Río García y Manuel Carlos Pena García el almacén y bar sito en la avenida Uruguay N.o 1800, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Mayo de 1962. — RODOLFO PREGLIASCO CARBONE. — OLGA ROLANDO DE PREGLIASCO.
25) $72.00 20|pub. 7396 My.11-v.jn.8.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a la señorita Angela Perretta González, el comercio que gira en el ramo de Almacén de comestibles y venta de Leche, ubicado en la calle Maldonado N.o 2293, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 9 de 1962. — BENITO PERRETTA PALOMO. (Enajenante).
25) $72.00 20|pub. 7566 My.14-v.jn.11.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido vender la carnicería, sito en la calle Yatay 1404 de esta ciudad a los señores Manuel Fernández Misa y José Fernández Misa de acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — CASTRO TOIRAN CAMINO.
25) $72.00 20|pub. 7899 My.17-v.jn.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Francisco Sosa Puig el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la avenida Propios N.o 2471 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — IGNACIO LINARES TIBEIRO.
25) $48.00 20|pub. 5973 Ab.23-v.my.22.

Comunicamos promesa de venta a Lili Birger, comercio Carnicería, Sierra 1685. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores Río Negro 1192, ap. 203. — MANUEL GONZALEZ. — MAURO ASTORE.
25) $24.00 20|pub. 7468 My.14-v.jn.11.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances), FRANCISCO MATEOS, ha prometido vender a Santiago Cosentino Farago el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas establecido en Berlín N.o 3658 de esta ciudad. (Publicación: Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores, Uruguay N.o 1053.
25) $48.00 20|pub. 7580 My.14-v.jn.11.

A efectos Ley Setiembre 26 de 1904, comunicamos que prometimos vender a Jacobo Schwart y Alberto Torres, la carnicería instalada en la calle 26 de Marzo 1318. Acreedores: Colorado 2361. Escribano Gorlero Insúa. — Abril de 1962. — ROBERTO CONDE DIZ. — ROGELIO CONDE.
25) $48 00 20|pub. 7308 My.10-v.jn.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender al señor Agostino Cometto, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Pantaleón Artigas número 4001 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MARCOS GOMEZ NIETO. — JOSEFA FANJUL ALONSO.
25) $48.00 20|pub. 5972 Ab.23-v.my.22.

En cumplimiento de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la sucesión ROBINSON F. PICA, prometieron en venta a los señores Constantino Fernández Gómez y Luciano Pérez González, el comercio que gira en esta ciudad, bajo la denominación de "Agraciada Hotel". Acreedores presentarse en la avenida Agraciada N.o 2414. — Montevideo, 12 de Abril de 1962.
25) $45.00 20|pub. 5987 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Adelino José Formoso el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Juan Paullier N.o 2200 de esta ciudad. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ANTONIO DONATO GIURNI CAGGIANI.
25) $48.00 20|pub. 5971 Ab.23-v.my.22.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que ante escribano Daniel Terra, hemos prometido en venta al señor José Caamaño la carnicería sita en República 1855. Acreedores presentarse en el comercio. — ARISTIDES FERNANDEZ DUARTE. — JOSE VILLAR FIGUEIRO.
25) $48.00 20|pub. 7388 My.11-v.jn.8.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que ante escribano Daniel Terra, hemos prometido vender al señor Basilio Pazos Gallego, la carnicería sita en Angel Salvo N.o 77. Acreedores presentarse en el comercio. — JUAN JOSE MOREIRA CASTRO. — DELIA PORTEIRO DE MOREIRA.
25) $48.00 20|pub. 7389 My.11-v.jn.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficina en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Jesús Figueroa González el almacén de comestibles sito en la calle Propios N.o 2111, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 8 de Mayo de 1962. — LUIS FERREIRO OTERO — PALMIRA COO DE FERREIRO
25) $72.00 20|pub. 7395 My.11-v.jn.8.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender a Florentino Suárez Manuel Balbino Velázquez y Ruben A Rodríguez el negocio de fábrica de pastas y anexos establecido en calle Comercio 1442 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 9 904 — Montevideo Febrero 21 de 1962 — BALBINO FERNANDEZ.
25) $ 48.00 20 pub. 6383 My.9-v jn 6

Con la intervención de la Oficina de Balance "José Ma. Pérez", Misiones N.o 1346, hemos prometido en venta a los señores Manuel Blanco Torreira y Eugenio García Pérez, nuestro comercio que gira en el ramo de Bar, Bebidas Alcohólicas, Minutas y Billar, ubicado en Avenida Millán N.o 3696 Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, 3 Mayo 4 de 1962. — TOMAS GUALBERTO AÑON ALSINA. — EMA CAMINAL de AÑON.
25) $72.00 20|pub. 7164 My.9-v.jn.6

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender la mitad indivisa del comercio sito en la calle Nueva Palmira N.o 2052 que gira en los ramos de almacén y bar al señor Angel Ruben Sansone Di Nitto, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — JESUS GOMEZ PEREIRO. — PASTORA PEREIRA DE GOMEZ.
25) $72.00 20|pub. 7397 My.11-v.jn.8.

A los efectos de la Ley del 26|9|1904, hago saber que con fecha 1.o de Abril del presente año, he vendido a la empresa "Viajes Cometa Sociedad Anónima" el negocio que en el ramo de Confitería y Restaurant, giraba en esta plaza bajo el nombre de "Confitería Palleiro", sito en la esquina formada por las calles Florencio Sánchez y General Muniz; debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos, en calle Doctor Herrera N.o 655. — Melo, Mayo 4 de 1962. — JOSE ANGEL LICHA.
25) $96.00 20|pub. 7166 My.9-v.jn.6.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a Antonio Pena Do Campo, el comercio de lencería y fantasías denominado "Vae Fantasías", sito en San José 1144 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en plazo legal, en el mismo. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — JOSEFA BARDES DE BARBERA. — JOSE BARBERA BENET.
25) $48.00 20|pub. 8045 My.21-v.jn.15.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a los señores José Esmoris Vázquez y Manuel Pereira Souto, el comercio que gira en el ramo de café y bar ubicado en avenida Italia N.o 2709. Acreedores en 25 de Mayo 463, segundo piso, escritorio 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 30 de 1962. — JOSE RODRIGUEZ. — AVELINO BELLO.
25) $72.00 20|pub. 7995 My.21-v.jn.15.

He prometido vender a Daniel Adurián el taller de compostura de calzado ubicado en calle Brito del Pino N.o 1211. Acreedores deben presentarse en Agustín Muñoz 4269. — GREGORIO GURLEKIAN.
25) $24.00 20|pub. 8000 My.21-v.jn.15.

Interviniendo oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta al señor José Manuel Luis Sande Teijido, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas y billar ubicado en Burgues N.o 2801. Acreedores en 25 de Mayo 463, segundo piso, escritorio 4. Ley 15 de 1962. — HAMENSON MARTINEZ RAYA. — DELIA RODRIGUEZ DE MARTINEZ. — JOSE MARIA MARTINEZ RAYA.
26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo
25) $72.00 20|pub. 7994 My.21-v.jn.15.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., he prometido en venta a don Juan Alfonso Ramírez el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, ubicado en Burgues N.o 3381. Acreedores en 25 de Mayo N.o 463, segundo piso, escritorio 4. (Ley 26 de 1962. — JUANA NOGUEIRA DE GONDA.
25) $48.00 20|pub. 7996 My.21-v.jn.15.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a la señora Francisca Trelles de Tobar el comercio que gira en el ramo de cantina ubicado en el Club de Bochas Guayaquí, calle Guayaquí N.o 2920-bis. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 24 de 1962. — LUIS ROSSI. — VIOLETA CAMPODONICO DE ROSSI. — NELSON BUONO. — ELIDA REGUEIRA DE BUONO.
25) $72.00 20|pub. 7997 My.21-v.jn.15.

En cumplimiento de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Juan Cáceres Hernández el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, bar y licencias alcohólicas, tengo establecido en el Balneario Salinas séptima sección de Canelones. Acreedores presentarse en avenida General Artigas N.o 1053 (Pando). — Pando, Mayo 10 de 1962. — RAYMUNDO PASCUAL MEDINA.
25) $72.00 20|pub. 7963 My.21-v.jn.15.

27-Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

Construcción, arreglo y|o reconstrucción de las veredas de las propiedades situadas en la ciudad de Maldonado, con frente a las calles pavimentadas con adoquín, concreto asfáltico u hormigón y a las que se hayan colocado cordones con niveles definitivos.

El Concejo Departamental de Maldonado, de acuerdo con el decreto N.o 1583 del 1 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores frentistas a las calles de la Ciudad de Maldonado pavimentadas con adoquín, concreto asfáltico u hormigón, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de este emplazamiento o de las del librado al tránsito público las calzadas de las calles pavimentadas con los materiales antes indicados o acordonadas de acuerdo con la resolución N.o 985|62 del Concejo Departamental del 28 de Marzo del año en curso, procedan a la construcción, o a las obras de reparación y|o reconstrucción de las veredas; con un ancho máximo de tres metros usando baldosas de nueve panes color gris de acuerdo con los términos del Pliego de Condiciones Generales que rige la construcción de estas obras y que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Obras de Pavimentación.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental procederá de acuerdo con el inciso e) del artículo 14 de la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 modificado por el decreto N.o 1880 de la Junta Departamental del 2 de Abril de 1954 a realizar las obras intimadas, por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores frentistas, por administración y al contado. — Maldonado, Abril 25 de 1962. — Francisco Salazar, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
27) (C.C.) 30|pub. 31224 My.3-v.jn.14.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

AVISO

Suministro y colocación de cordones de granito en la calles de la Ciudad de Maldonado

El Concejo Departamental de Maldonado de acuerdo su resolución N.o 985|62 del 28 de Marzo del año en curso, comunica a los propietarios y|o promitentes compradores de propiedades frentistas a calles aún no pavimentadas, que procederá a la colocación de cordones de granito y a la remoción y recolocación de los existentes que no se ajusten a los niveles definitivos, por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores a los siguientes precios unitarios calculados tomando en cuenta los precios y jornales actuales:

Por metro lineal de suministro y colocación de cordones de granito $ 27.50. Por metro lineal de remoción y recolocación de cordones de granito $ 11.00.

Asimismo comunica: A) Que las obras se realizarán por el régimen de administración y al contado, de acuerdo con el inciso E) del artículo 14 del decreto N.o 1583 de la Junta Departamental del 11 de Setiembre de 1953; y B) Que los precios indicados sufrirán las modificaciones que provoquen las variaciones en los precios de los materiales, y en los jornales y cargas sociales sobre los mismos que se operen durante la ejecución de las obras. — Maldonado, Abril 25 de 1962. — Francisco Salazar, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
27) (C.C.) 30|pub. 31223 My.3-v.jn.14.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

Venta de papel en desuso

Se llama para la oferta de precios para la venta de papel en desuso, por segunda y última vez, (aproximadamente 3|000 kilogramos), que se encuentra depositado para ser visto por los interesados en la Intendencia del Instituto, calle Buenos Aires esquina Misiones, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas en el sellado correspondiente serán abiertas el día 30 de Mayo del curso, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras (Edificio Central de Correos 3.er piso). — Montevideo, 10 de Mayo de 1962. — Secretaría General.
27) (C. C.) 10|pub. 31368 My.15-v.my.29

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Pisco, Juan Lobato y otros contra MARIA F. DE ROJAS. Por imputación de infracción aduanera". (Libro 23, folio 585) se emplaza a María F. de Rojas para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Alberto M. Olivari.
27 (R.30|1|58) 30|pub. 30591 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "EULOGIO ABAL BUCETA y otros. Escrituración de oficio" (Libro 60. Folio 222) se hace saber al público que ante éste Juzgado se han presentado don Eulogio Abal Buceta, Dolores Blanco, Manuel Fernández Rodríguez Eladina Blanco, Manuel Blanco Corredoira María Vilas, Daniel Blanco Corredoira e Irma Lirio Amarelle de

Blanco solicitando la escrituración definitiva de compraventa del siguiente bien: Un inmueble sito en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 132.839 y que según plano del Agrimensor Joaquín W. Campolo de Octubre de 1924 se designa con el número 26, compuesto de una superficie de 539 metros 34 decímetros que se deslindan así: 12 metros 15 centímetros de frente al N. O. sobre la calle Guillapi, hoy Lancaster, estando señalada la puerta de en- cesionarios de la promesa de compraventa expedida por documento privado el día 26 de Marzo de 1928, boleto N.o 7059 y por sucesivas cesiones llegaron a ser titulares de los derechos a la escritura según escritura autorizada el día 20 de Junio de 1961 por el Escribano Javier Fitipaldo, han pagado totalmente el precio de la misma y han demandado la escrituración definitiva del bien. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en éstos autos y especialmente a la sucesión de Costa Bonavía, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que concurra dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura definitiva de compraventa del bien anteriormente referido, ante éste Juzgado sito en la calle 25 de Mayo número 523 piso primero, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

27) $ 576.00 30|pub. 5606 Ab.10.-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictado en los autos "Satélite Sociedad Anónima contra LUIS E. CAZALES". Intimación. Libro 15 Folio 313. Número 663 se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Luis Everildo Cazales, a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Mayo 2 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

27) $ 36.00 10|pub. 7375 My.11.-v.my.25

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, recaído en los autos caratulados: "Dionisio Prieto contra SUCESION JOSE LUIS SEIJAS. Escrituración de oficio, libro 58, folio 174". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los promitentes vendedores, cesión de José Luis Seijas, integrada por su esposa Amalia Eva Capurro y sus hijos Claudina Esther Seijas Freire, Fany Estela Seijas Capurro de Codina y Eva Francisca Seijas Capurro de Rinderknecht y cualquier otro heredero o interesado a cualquier título en la presente gestión, para que se presenten ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso, a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Abril 25 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

27) $216.00 30|pub. 7071 My10-v.jn.22.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priem orInstancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, CIPRIANO. Escrituración de oficio" (L.o 62, F.o 329), se cita, llama y emplaza a Eulalia Bordagorry de Mascarenhas o de Da Franca Mascarenhas, o a quienes fuesen sus sucesores a títulos singular o universal y a todos los que se consideren con derecho, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a fin de otorgar la escritura de compra-venta del siguiente bien: un solar de terreno en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 123925, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor José S. Meier, de Abril de 1946, inscripto el 31 de Mayo de 1946: Superficie: metros cuadrados 930 (novecientos treinta), que se deslinda: metros 15.36 de frente al norte a la calle Miguel Martínez; metros 19.25 al Noreste con padrón 151334; metros 11.52 al Sureste; metros 21.50 al este, con el solar 3; metros 20.00 al sur con padrón 123928, y metros 43.20 al oeste con el solar 1, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.

27) $360.00 30|pub. 5248 Ab.5-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CEREROLS MARQUEZ, JAIME. Ejecución de prenda" (Libro 59. Folio 328), se ha resuelto hacer la protesta a que se refiere el artículo 1026 inciso 3.o del Código de Comercio a sucesores o presuntos sucesores de Jaime Cererols Márquez, a fin de que efectúen el pago de la cantidad de $ 1.835.65 e intereses por saldo de Prenda Industrial por pesos 4.315.00 V|28|2|955. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 144.00 30|pub. 5938 Ab.1.o-v.jn.4.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "TRAMA, VICTOR NICOLAS. Concordato Preventivo" (Lo. 62, Fo. 582), se convoca a los acreedores de Víctor Nicolás Trama", a la reunión que tendrá lugar en el local de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso tercero, el día 20 de Junio de 1962, a la hora 14 y 30 a los efectos establecidos por los artículos 1532, 1536 y demás pertinentes del Código de Comercio.

Se previene: A) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador una vez producidos, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina; B) Que hasta el día 12 de Junio próximo, podrán presentarse ante el Actuario las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, de acuerdo con el artículo 1533 del Código de Comercio. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

27) $72.00 10|pub. 7204 My.9-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Paula Machado Raúl con FRANCISCO PAULA. Pos. retoria, (C-710-1961)", se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a los herederos, o causahabientes de Francisco Paula y a todos los que se crean con derecho a formular oposición al precitado juicio y al de auxiliatoria de pobreza, (C-709-1961) para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los mismos — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

27) (R. 2014|55) 30|pub. 31163 Ab.26-v.jn.8.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "EDUARDO REPECTO Y OTROS. Escrituración de oficio", Libro 53, Fo. 386), se cita, llama y emplaza a los sucesores a títulos singular o universal de don Federico Brito del Pino y don Froilán Hernández y especialmente a doña Elsa Larravide de Brito del Pino, María Josefa y Elena Brito del Piño, Sara Callerisa de Hernández, Margarita Hernández de Mouri, Federico Mouri, Gladys Hernández de Díaz, José Díaz, Sofía y Julia Hernández y Victoriano Hernández, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro de noventa días a otorgar a los señores Eduardo Repecto, Amelia Repecto de Mónaco, Pablo Delfino, Domingo Gianoni y Pablo Toscani, la traslación de dominio de los cuatro solares que se indicarán, bajo apercibimiento de que si no comparecen se otorgará de oficio la escritura respectiva, todo ello de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931. Los solares mencionados son los situados en este Departamento señalados con los números: 1-A, 1-B, 2 y 12 en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga, registrado en la Dirección de Topografía el 14 de Setiembre de 1936, compuestos respectivamente de 274 metros 27 decímetros, con 25 milímetros, 51 centímetros de frente al O. sobre Bulevar Propios; 234 metros 20 decímetros, con 9 milímetros de frente al O. al mismo Bulevar; 445 metros, 33 decímetros, con 14 milímetros de frente al S. O. al citado Bulevar; y 640 metros 95 decímetros, con 10 milímetros de frente al S. O. al mismo Bulevar. Los solares descriptos fueron prometidos en venta por el Banco Popular del Uruguay como mandatarios y administrador de los emplazados, cuyas promesas fueron inscriptas en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $468.00 30|pub. 6638 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "ALONSO o ALFONSO SCOLAVINO. Escrituración de oficio." Libro 55. Folio 395, se hace saber al público que se ha presentado Alonso o Alfonso Scolavino, solicitando la escrituración de oficio del inmueble prometido en venta por el Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos en representación de Feliciano y María Vázquez Oronoz al señor Alonso o Alfonso Scolavino, inmueble padrón N.o 128.417 situado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el número 24 en el plano del Agrimensor Ubaldo Pitaluga y aprobado por el Concejo Municipal el 22 de Enero de 1929, compuesto de una superficie de 388 metros 90 decímetros con 10 metros de frente al S. E. a la calle General Urquiza (hoy Juan Jacobo Rousseau); 40 metros 42 centímetros de largo al N. E. 39 metros 36 centímetros al S. O. y 10 metros 46 centímetros de fondo al N. O. La citada promesa de compraventa fue ratificada e inscripta en el Registro Unico de Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el número 373 al folio 151 del libro 5 el 23 de Mayo de 1932. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Feliciano y María Vázquez Oronoz o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a otorgar la escritura de enajenación correspondiente de conformidad con las obligaciones emergentes de la referida promesa de compraventa bajo apercibimiento de que de no concurrir la otorgará el Juzgado de oficio en nombre y representación legal de los propietarios. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960 — José Curi Zagia, Actuario.

27) $ 396.00 30|pub. 6800 My.4.-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Barone, Delma con Suc. de GABRIEL RETAMOSO. Otorgamiento de escritura" (53|617), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada Delma Barone como titular actual de la Promesa de Compraventa a Plazos N.o 23.730 de fecha 23 de Julio de 1935, según la cual el Banco Popular del Uruguay, en representación de Gabriel Retamoso, prometió en venta al señor Bartolomé Barone Cassanello, el siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 135.026, compuesto de una superficie de 258 metros cuadrados señalando el solar con la letra E del plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía con fecha 25 de Noviembre de 1927, y se deslinda así: al N. O. con la sucesión Sanguinetti, al S. O. con el señor Ricci, al S. E. con el solar D, y al N. E. da frente a la calle Cufré. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Bernarda Irasterza de Retamoso o a sus sucesores a título particular o universal, a fin de que comparezcan en dichos autos a otorgar la escritura de compraventa del citado solar en favor de la actual promitente compradora; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será otorgada de oficio. — Montevideo, Abril 23 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $ 360.00 30|pub. 7934 My.17.-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno doctor Héctor Luis Cdriozola se hace saber al público que en los autos caratulados "LUCAS ARTIGAS MEDEIROS. Escrituración de Oficio (Ficha F. 375|961), se ha presentado don Lucas Artigas Medeiros solicitando la escrituración de Oficio del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, situado en la 20a sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 128.876, fracción N.o 35 del plano del Agrimensor Manuel Avilés, inscripto con fecha 8 de Enero de 1925, según el cual se compone de una superficie de 285 metros cuadrados 15 decímetros con 10 metros de frente al Sur a la calle Celedonio Rojas; 30 metros al Oeste lindando con los solares Nos. 36 a 38; 27.03 metros al Este con el solar N.o 34 y 10.42 metros al Norte con el solar N.o 24 cuya promesa de compra-venta se encuentra inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 1603, al Libro N.o 47 al Folio N.o 648.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al mencionado bien para que comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del interesado. — Montevideo, Agosto 18 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $360 00 30|pub. 5100 Ab.3.-v.my.23.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PALAVECINO GONZALEZ de MAGGIO ELSA NORMA. Posesión notoria de estado civil de hija natural de Crisoldo Palavecino y de Cipriana González". (Ficha letra "C" N.o 994), se hace saber que ante este Juzgado (situado en calle Cerrito N.o 586), ha comparecido la nombrada Elsa Norma Palavecino González de Maggio, movilizando la acción judicial pertinente, a fin de que se declare en definitiva, por sentencia judicial, su calidad de hija natural de Crisoldo Palavecino y de Cipriana González, de cuyo estado civil existe posesión notoria. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a herederos y sucesores de los referidos causantes Crisoldo Palavecino y Cipriana González, a título uni-

versal o singular y a cualquier persona que se considere con interés en el patrimonio dejado por dichos causantes o con derecho a oponerse a la acción promovida por la actora, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se entenderá el juicio en todos sus grados e instancias. — Montevideo, Diciembre 18 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 5494 Ab.9-v.my.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: 'de Bauza, José María y de León de De Bauza, Josefina contra NAYMAYER, CANDIDO y ARRILLAGA, MARIA. Pérdida de patria potestad". (Lo. 18, N.o 1331, Fo. 315), se cita, llama y emplaza a don Cándido Naymayer y María Arrillega, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 9 de 1962. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $144.00 30|pub. 7836 My.17-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal se cita, llama y emplaza a don SABINO BALLE y a doña LILA NATTER FROTTER, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Mazzetti, Bernabé Quintín y Puglia, Elvira contra Balle, Sabino Alberto y Frotter, Lila Natter. Pérdida de Patria Potestad. Libro 17. Folio 115". dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 144.00 30|pub. 5969 Ab.23.-v.jn.5.

QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instanca del Departamento, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "MARTINEZ FLEITAS, ALFREDO. Quiebra", (Lo. 7, Fo. 10), se hace saber al público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 28 de Junio próximo a las 15 horas, que se efectuará en este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo N.o 1.674 del Código de Comercio.

Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.673 del citado Código de Comercio, se hace esta publicación. — Maldonado, Mayo 4 de 7962. — J. Serra Tur, Actuario.
27) $168.00 15|pub. 7201 My.9-v.my.30.

QUIEBRA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "DELFINO DE OTTONELLI, ALCIRA H. - Quiebra. (Libro 1C. Número 430. Folio 497. Epoca de la suspensión de pagos. (Libro 2C. Número 499. Folio 244)", se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución, "N.o 4589, Fray Bentos, Setiembre 16 de 1959. Vistos: De conformidad con lo aconsejado por la Sindicatura, fíjase el día 22 de Julio de 1957, como la época de la efectiva cesación de pagos. Anúnciese por edictos que se entregarán al Síndico. (artículo 1843 Código de Comercio). — (Firmado): Etchechrry, Juez. — Mario Durañona, Actuario".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Setiembre 29 de 1960. — Doctora Celina Failache, Actuaria Adjunta.
27) $ 68.00 10|pub. 7962 My.21.-v.jn.1.o

POSESION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "Adelaide Berrutti contra Sucesión de TOMAS BERRUTTI. Posesión notoria de estado civil de hija natural y petición de herencia", (Lo. 45, Fo. 183), se cita, llama y emplaza a don María o Mario ó Mario Berrutti, María Isabel Berrutti y Erico Berrutti a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rivera, 2 de Mayo de 1962 — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
27) $144 00 30|pub. 7552 My.14-v.jn.26.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, doctor Bolívar Etchegury, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON SILVA, solicitando la declaración de ausencia de su hermano Camilo Valentín Silva Portillo, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Junio 18 de 1957. — Esc. Delmar González Drum, Actuario Adjunto.
27) $72.00 20|pub. 19037 My.2-v.my.30.
Feb.1.o-v.feb.28.
Oct.30-v.nov.27.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravié libreta Banco Italiano N.o 357. Devolver Sitio Grande 1108, a nombre de DOMINGO BELLO FOLGAR.
27) $12.00 10|pub. 7558 My.14-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Rescindimos la promesa de compraventa del comercio sito en la calle Santa Rosa N.o 3210, que gira en los ramos de Almacén de Comestibles, Acreedores presentar sus deudas en San José N.o 1280 escritorio N.o 20. — Montevideo, 7 de Mayo de 1962. — JOSEFA PONTE DE TURA. — SUC. de JOSE RAMON RAMA VILANOVA y MATILDE PONTE DE RAMA.
27) $ 72.00 20|pub. 7399 My.11-v.jn.8.

CESION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor ELISEO VILLAR CASTRO ha cedido el compromiso de compra venta del comercio de Carnicería ubicado en la calle Manuel Herrera y Obes número 3995 (bis) de esta ciudad, suscrito con don Cecilio Giacoya en 23 de Febrero de 1960, a favor del señor Juan José Alcain, con fecha 7 de Mayo del corriente año. Acreedores presentarse en Misiones 1475 piso 5o., escritorio 3.
27) $96.00 20|pub. 7549 My.14-v.jn.11.

CLAUSURA DE COMERCIO

Aviso que próximamente clausuraré el negocio de Bar, existente en Santa Teresa N.o 751 ciudad de Maldonado. Acreedores presentarse en dicho negocio. — Maldonado, Abril de 1962. — JOSE CALVELO.
27) $24.00 20|pub. 7195 My.9-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador José Ma. Pérez, con fecha 11 de Abril de 1962, los señores Juan Fco. Iglesias González, Irma González, Luis Alberto Casanova y Rosa Delia Solís, rescindieron con los señores Jesús Martínez y José Piñeiro el compromiso de compra-venta del negocio que en el ramo de Despacho de Bebidas Alcohólicas y Confitería gira en esta ciudad en la calle Rincón N.o 453. Acreedores presentarse en Misiones N.o 1346. Las deudas contraídas personalmente por los señores Jesús Martínez y José Piñeiro frente al comercio de plaza o en instituciones bancarias o frente a particulares serán abonadas por los mismos. — JUAN FCO. IGLESIAS GONZALEZ. — IRMA GONZALEZ. — LUIS ALBERTO CASANOVA. — ROSA DELIA SOLIS. — JESUS MARTINEZ. — JOSE PIÑEIRO.
27) $120.00 20|pub. 6716 My.3-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JOSE CUNDINES COSTA, prometió ceder temporariamente, el usufructo del comercio de su propiedad, en el ramo de Restaurant y Bar, sito en la Rambla Franklin D. Roosevelt 167, de esta ciudad de Montevideo. Los acreedores deberán presentar en el mismo sus créditos, en forma legal.
27) $48.00 20|pub. 6766 My.3-v.my.31.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Hacemos saber que resolvimos dejar sin efecto la compraventa de la casa de comercio del ramo Café, Bebidas Alcohólicas y Billares, emplazada en la calle Cuñapirú N.o 1802 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, 3 de Abril de 1962 — JUAN FERNANDEZ RUBIO. — ALFONSO OTERO OTERO.
27) $ 72.00 20|pub. 6004 Ab.23.-v.my.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene la Escribanía Nelson César Baldassari, se rescindió el compromiso de venta celebrado entre Fernando Baudin con Rafael Puentes Silvera y Lauro León Pérez. Tomando posesión del comercio nuevamente el señor Fernando Baudin, quien lo prometió en venta al señor Rafael Puentes Silvera quien tomó a su cargo el activo y pasivo del comercio de Camino Melilla 9491. Acreedores presentarse en Colón 1482 escritorio 5 de 18 a 20 horas, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — FERNANDO BAUDIN. — RAFAEL PUENTES SILVERA. — LAURO LEON PEREZ.
27) $ 96.00 20|pub. 7787 My.16.-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que los señores Rómulo Pacífico, María Esther Dragone de Lloret, Juan Carlos y Germán Berto Melli rescindieron el compromiso de compraventa suscrito con el señor Elías y Jorge Sarotís del garage ubicado en General Flores N.o 2219 y Marcelino Sosa N.o 2226. Los acreedores deben presentarse en Juan C. Gómez N.o 1482 escritorio 218 — Escribano Willington I. Castellucci
27) $ 72.00 20|pub 5997 Ab.23.-v.my.22.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Se cita a los señores asambleístas sociales a la sesión ordinaria que celebrará el Cuerpo el próximo jueves 3 de Mayo en Soriano 1217, (platea Radio Universal), a las 19 y 15 y 19 y 45 horas en primera y segunda citación respectivamente, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Actas anteriores números 28, 29 y 30. 2.o) Elección de Presidente y Vicepresidente de la asamblea, para el período 1962, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Carta Orgánica Social, y 46 de su Reglamentación; y 3.o) Mensaje del Consejo de Administración social solicitando se prorrogue la autorización de la Asamblea Representativa para el cobro del ticket regulador de medicamentos. — C. Octavio Bocconello, Presidente. — Amílcar Aguirre, Secretario General.
27) $7.20 1|pub. 6392 Ab.27-v.my.27.

AVISO

En cuanto a lo dispuesto en la ley del 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a don HUGO ALBERTO BRUNETTO TRIAS, o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la ciudad de Las Piedras, 4a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con los Nos. 6472 y 6473 y señalado con el N.o 40 en el plano levantado por el agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de agosto de 1956. — Superficie: 432 metros cuadrados. — Propietario: Cleto Miguel Placeres Garrido y Aída Reinoso Machado. — Montevideo, 26 de Abril de 1962.
27) $108.00 15|pub 6483 Ab.30-v.my.22.

CEMANTOSA
EXTRAVIO Y SUSTITUCION DE TITULOS

Se pone en conocimiento del público que se ha denunciado a esta sociedad el extravío de los títulos representativos de las acciones números 0037, 1417 y 1418 de la sociedad.

En consecuencia se solicita a quienes se crean con derecho a dichas acciones para presentarse en las oficinas de la sociedad, calle Timote N.o 4606, munidos de los justificativos correspondientes, dentro del término de treinta días a contar de la presente publicación.

Pasado dicho plazo, —si no hubiera habido oposición—, se expedirán nuevos títulos en representación de aquellas acciones, quedando nulos y sin valor los extraviados, emitidos con fecha 1.o de Julio de 1955. — Montevideo, Mayo 2 de 1962. — El Directorio.
27) $90.00 15|pub. 6608 My.2-v.my.23.

SOCIEDAD SUIZA DE SOCORROS MUTUOS
CAJA SUIZA DE BENEFICENCIA
Citación para la asamblea general ordinaria de la Sociedad Suiza de Socorros Mútuos

De conformidad con los estatutos y el Decreto del 13 de Febrero de 1943, se cita a todos los socios activos y a los Médicos y Técnicos, para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Pablo de María N.o 1065, el día 25 de Mayo de 1962, a las 19 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura acta anterior; 2.o) Nombramiento de 2 socios activos para firmar el acta de asamblea; 3.o) Designación de la Comisión de Escrutinio; 4.o) Elección de: Presidente, Tesorero, 1 Vocal y 1 Fiscal; 5.o) Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio 1961 y consideración de la memoria, movimiento de caja y balance general; 6.o) Informe anual de actividades; 7.o) Aumento de cuotas.

Nota: De acuerdo con el artículo N.o 53, las listas de elección deberán ser registradas hasta diez días antes de la realización del acto electoral y deberán lucir al pie de las mismas, la firma de cada uno de los titulares en señal de aprobación. — Montevideo, Mayo de 1962. — Pedro F. Friberg, Presidente. — M. E. B. de Casaravilla, Secretaria.
27) $42.00 5|pub. 8027 My.21-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que con fecha 31,12,61 clausuré mi comercio ramo Almacén sito en calle Asencio 1131 bis. Acreedores presentarse en Venancio Benavidez número 3240. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Mayo de 1962. — MARIA AURORA GALLEGO DE DIAZ.
27) $ 48.00 20|pub. 8026 My.21.-v.jn.15.

"Oficinas Unidas" (calle Mercedes [illegible]) a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunica: que Jorge y Yikas Der[illegible] debidamente autorizados cedieron sus derechos en la promesa de compraventa suscrita con Luis [illegible] Pardiñas referente al Bar, Fiambrería y alcohólicas de calle Rivera 3302 de esta ciudad a los señores José María Dosil y Manuel Castro Canto, dándoles posesión el 14 de Abril co-

rriente. Acreedores a Mercedes 1871. — Montevideo, Abril 1962. — Por "Oficinas Unidas" Gómez, Barreiro y Brun.
27) $ 96.00 20|pub. 6612 My.2.-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo" Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos rescindido la promesa de compra venta suscripta por el comercio en los ramos de restorán fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Constituyente 1599 de esta Capital. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9 1904. — Montevideo, 13 de Abril de 1962. — FRANCMISCO SOBRAL. — RUBEN FARRAPEIRA RODRIGUEZ.
27) $72.00 20|pub. 7002 My.7-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos Ley 26 de Setiembre 1904 hago saber que prometí enajenar Tenetex S. A., en formación el establecimiento industrial que en el ramo textil y con la denominación de "Fábrica de Tejidos Tenetex" se encuentra instalada en la calle Besares N.o 3441 de esta Capital. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sinchin, Avda. 18 de Julio 1082 apto. 204. — Montevideo, Mayo 1.o de 1962. — BRUNO TERIGI.
27) $72.00 20|pub. 7678 My.15-v.jn.12.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Comunico que extravié libreta de Caja de Ahorros N.o 582 a nombre de VICENTE CARBONARA VERNACCHIO, correspondiente al Banco Italiano (Agencia Unión).
27) $12.00 10|pub. 7623 My.15-v.my.29.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
ELECCION DE AUTORIDADES

De conformidad con lo establecido por el Estatuto Social, se lleva a conocimiento de los señores Socios, Afiliados, Activos, Protectores y Honorarios, que la elección de nueve cargos para integrar la Comisión Directiva para el período 1962-1964 se realizará el día lunes 23 de Mayo actual, de 10 a 12 y de 17 a 19 y 30 horas, en los locales de la calle Piedras número 419, 421, 429 y 431.

Los sufragantes deberán acreditar su identidad con la presentación del Carnet Social o en su defecto, la Credencial Cívica o Cédula de Identidad.

No podrán ejercer el derecho del voto, los asociados que el día de la elección tengan tres cuotas sociales impagas. — Montevideo, 14 de Mayo de 1962. — Carlos Porta, Presidente. — Jorge López Diez, Secretario.
27) $ 30.00 5|pub. 7784 My.16.-v.my.23.

HECTOR L. ESTABLE
CLAUSURA PARCIAL DE ACTIVIDADES

Se pone en conocimiento, a los efectos legales, que la casa de remates en consignaciones que figuraba en esta plaza, en la Avenida 8 de Octubre número 4325, ha cesado en sus actividades desde el 31 de Diciembre de 1961, quedando únicamente el titular con su actividad profesional de rematador público con domicilio en 8 de Octubre número 4321.
27) $ 36.00 10|pub. 7770 My.16.-v.my.30.

CESION DE CUOTA

Por documento privado de 22|2|962, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 154 al folio 480 del libro N.o 2 de Contratos, cedió el señor PEDRO P. TIKTIN, las sesenta cuotas que le pertenecían en la sociedad "Continental Export Import Limitada", al señor Hans Joachim Kessler. — Montevideo, Mayo 11 de 1962.
27) $36.00 10|pub. 7652 My15-v.my.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos disuelto desde el 27 de Marzo de 1962 la sociedad de responsabilidad limitada "Farmacia Stega Limitada", tomando a su cargo el activo y pasivo social el socio señor Simón Cohen. (Ley 26|9|904). Intervino el escribano Isaac Goldman. — IOEL GAK. — MALKA STEMPEL de GAK. — Simó Cohen.
27) $48.00 20|pub. 7648 My.15-v.jn.12.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Convocatoria

Señor Representante:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a usted para la reunión extraordinaria que realizará la Asamblea Representativa, el próximo jueves 31 de Mayo a las 18 y 30 horas, en la sede social calle Mercedes 1178, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Ajuste de las Cuotas Sociales de acuerdo al artículo 11 de la Ejecución Presupuestal. 2.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar y aprobar, conjuntamente con el Presidente y Secretarios el acta de la cesión. (Artículo 37 de los Estatutos Sociales).

Se previene: Que de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos Sociales, la asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación, cincuenta de sus miembros, no habiendo ese quórum en la primera reunión, se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleístas. En tercera citación la asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran.

Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 32 de los Estatutos Sociales por falta de quórum, se cita a usted en segunda convocatoria para la asamblea a realizarse el mismo día 31 a la hora 19, en nuestro local social; y si aún no fuera posible sesionar, se cita a usted en tercera convocatoria para la asamblea a realizarse el día 31 a la hora 19 y 30 en nuestro local social. Saludan a usted muy atentamente. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Gil Aresqueta, Presidente. — Juan Carlos Galván, Secretario. — Rafael A. Bustabad, Secretario.

NOTA: De acuerdo con la ley, esta asamblea será controlada por la Corte Electoral, por lo que se solicita al señor Representante venir munido del Carnet Social o Documento de Identidad.
27) $ 72.00 5|pub. 7842 My.17.-v.my.24.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO VILANOBA de GONZALEZ o CONSUELO VILANOBA de REMIGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8085 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS TASENDE, 75-62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8086 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA ESCANDON o VIRGINIA ESCANDON ROSANO o VIRGINIA SCANDON ROSAN, 63-62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8087 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SIRI PISSANO de MORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8088 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECCA GANON de SAUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8120 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y, a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR FUENTES NUÑEZ, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4.o). — Montevideo, Abril 9 de 1962. — Julio E. Real, Act.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 31127 Ab.23-v.my.7. My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA RUFINA GOMEZ ALVAREZ, citándose a los acreedores, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8114 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMADEO PALERMO o PALERMO PETRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 8083 My.22-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA EUGENIA PERERA ARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 8117 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Abril de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8135 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ZITA VOLONI o BOLONI o VALONI de COMPIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Abril de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8142 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GATTI PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8143 My.22-v.jn 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALFREDO RUBBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8144 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PANTALEON SERRES o MIGUEL SERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8145 My.22-v.jn 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8146 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PALOMEQUE de OLIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 10 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8071 My.22-v.Jn 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 10 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8070 My.22-v.Jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA ELENA HIRSIGER de MOYANO y PABLO GREGORIO MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 8 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8160 My.22-v.Jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA AURORA MUNIZ o MUÑIZ de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 10 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8161 My.22-v.Jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VARELA de SOBRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado. — Colonia, Mayo 2 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8069 My.22-v.Jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO o TIMOTEO CEVERO NUÑEZ MUSLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Mayo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8157 My.22-v.Jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN SANTIAGO CIGLIUTI o CIGLIUTTI o CIGLIUTI de AGUSTIN o SIGLIUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Florida, 24 de Abril de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 8158 My.22-v.Jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ARNOLDO SCALETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 8 de 1962 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8148 My.22-v.Jn.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ZABALETA de TRIAS o ANGELA ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 3 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8149 My.22-v.Jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE PENA, EMILIA BATISTA de PENA o EMILIA BATISTA y NICOLAS PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de Mayo de 1962.
1) $36.00 10|pub. 8150 My.22-v.Jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO JUAN o JUAN VENER, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 10 de 1962. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 8106 My.22-v.Jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTENS de HALLER, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 10 de 1962. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 8107 My.22-v.Jn 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JORGE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GARMENDIA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 26 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8108 My.22-v.Jn 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ORESTES SAPIA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 10 de 1962. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 8109 My.22-v.Jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN FELICIANO ABELANDO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 4 de 1962. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 8110 My.22-v.Jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO FUNES, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 10 de 1962. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 8105 My.22-v.Jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DI NICOLA o ROBERTO ESTEBAN DINICOLA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 10 de 1962. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 8163 My.22-v.Jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA DUTRE de OLAVERRY, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8162 My.22-v.Jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letlado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA MONTEIRO de GONZALEZ o MONTERO de GONCALVEZ o MONTERO de GONZALVEZ o GONZALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Febrero de 1962. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria adjunta.
1) $36.00 10|pub. 8123 My.22v.Jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO o MODESTO ANDRES CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 4 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8124 My.22-v.Jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANANCIA AZUL o AZUL SENA o CENA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Abril de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8125 My.22-v.Jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA o CANDIDA LORENZO PEREIRA de CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Abril de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8126 My.22-v.Jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CANTALICIO VENANCIO RODRIGUEZ y CANTERA o RODRIGUEZ CANTERA o RODRIGUEZ CANTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Abril de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8127 My.22-v.Jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON MALVAREZ, PEDRO RAMON MALVAREZ VEGA o RAMON PEDRO MALVAREZ o PEDRO RAMON MALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Abril de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8128 My.22-v.Jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Abril de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8129 My.22-v.Jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CHALAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Mayo de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8130 My.22-v.Jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CARBALLO de PARDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta yTres, 24 de Abril de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8131 My.22-v.Jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO COTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Abril de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9132 My.22-v.Jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINDA ALAYDES MARQUEZ de CAMBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 23 de Abril de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8133 My.22-v.Jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL CUSTODIO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Mayo de 1962. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria adjunta.
1) $36.00 10|pub. 8134 My.22-v.jn.4.

3—Convocatorias Comerciales

PLAYA DORADA S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas pala la asamblea ordinaria que se realizará el día jueves 24 de Mayo, a las 18 horas, en el escritorio de la calle Rincón 512, piso 2, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 2.o ejercicio finalizado al 30 de Junio de 1961; 2) Elección de directorio.
Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados correspondientes en la secretaría de la sociedad hasta el momento de iniciarse la asamblea. (Artículo 11). — Montevideo, Mayo de 1962. — El directorio.
3) $6.00 1 pub. 8116 My.22-v.my.22.

AGENCIA MARITIMA REPREMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se reunirá en el local de la calle Cerrito 290, de esta ciudad, el día 29 de Mayo, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance presentado por el directorio e informe del síndico; 2.o) Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año, y fijación de su remuneración; 3.o), Distribución de utilidades; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el señor presidente.
Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar las acciones o el recibo de las mismas, en la caja de la sociedad de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, por lo menos el día antes de la reunión. — El directorio.
3) $21.60 3 pub. 8074 My.22-v.my.24.

ARIM S. A.

De acuerdo en el artículo 20 de los estatutos sociales, el directorio, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Junio de 1962, a las 11 horas, en su sede de la calle Convención N.o 1319, de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:
A) Consideración del último balance de la sociedad; B) Disolución total anticipada de la misma; C) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Atento a lo que establece el artículo 21 de los estatutos sociales, las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentadas con 3 días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea.
3) $36.00 5|pub. 8075 My.22-v.my.28.

MACLEAN Y STAPLEDON S. A.

De conformidad con lo determinado en los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinarira, que tendrá lugar el día 25 de Mayo de 1962, a las 18.00 horas, en sus oficinas calle Colón N.o 1490, para tratar los siguientes asuntos:
1. Memoria y balance general correspondiente al ejercicio 31; 2. Informe del señor síndico y proyecto de distribución de utilidades; 3. Retribución a directores y síndico; 4. Designación de síndico y suplente; 5. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con los estautos (artículo 28), se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una Institución bancaria, antes de las 18.00 horas, del día 24 de Mayo de 1962.
3) $21.60 3|pub. 8103 My.22-v.my.24.

UNION PERMISARIOS DE CARNICERIAS Y ABASTO DE MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales, el directorio, convoca a los accionistas de U.P.C.A.M.S.A., a concurrir a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 27 de Mayo de 1962, a la hora 8 y 30, en el local social, Lavalleja 1685, para considerar el siguiente orden del día:
1.o Elección de 2 accionistas para controlar el quórum y firmar el acta (Artículo 17); 2.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1|1|1961 y el 31|12 1961; 3.o Pago de dividendos constitución de fondos de reserva y remuneración a los directores y especiales (Artículo 17).
Nota: De acuerdo al artículo 19 de los estatutos, los accionistas se servirán depositar en el local social de U.P.C.A.M.S.A., hasta dos días antes de la asamblea, los comprobantes que acrediten su calidad de tales.
Según el artículo 19 de los estatutos para poder participar en la asamblea, los accionistas de U.P.C.A.M.S.A., deberán concurrir a depositar su acción o su recibo de la asamblea anterior en nuestras oficinas indefectiblemente antes del viernes 25 de Mayo, en caso contrario no podrán ser admitidos. — Montevideo, Mayo de 1962. — El directorio.
3) $32.40 3 pub. 8118 My.22-v.My.24.

UNION DE PERMISARIOS DE CARNICERIAS Y ABASTO DE MONTEVIDEO S. A.
U.P.C.A.M.S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas de U.P.C.A.M.S.A. a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Mayo de 1962 a la hora 9 y 30 en el local de la calle Lavalleja 1685, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Elección de 2 accionistas para controlar el quórum y firmar el acta (artículo 17). 2.o) Aumento del capital autorizado $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos).
NOTA: De acuerdo al artículo 19 de los estatutos, los accionistas se servirán depositar en el local social de U.P.C.A.M.S.A. hasta dos días antes de la asamblea los comprobantes que acrediten su calidad de tales.
Según el artículo 19 de los estatutos para poder participar en la asamblea, los accionistas de U.P.C.A.M.S.A. deberán concurrir a depositar su acción o su recibo de la asamblea anterior en nuestras oficinas indefectiblemente antes del viernes 25 de Mayo; en caso contrario no podrán ser admitidos. — Montevideo, Mayo de 1962. — El [illegible]
3) $ 28.80 3 pub. 8119 My.22.-v.my.24.

FINANCIERA [illegible] COMERCIAL INDUSTRIAL [illegible]ALDI S. A.

De acuerdo con lo que establece el artículo 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 31 de Mayo de 1962 a las 15 horas en el local social de la calle Vázquez 1164 para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961. 2.o) Elección del Síndico titular y Síndico suplente. 3.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta, conjuntamente con el señor Presidente y el Síndico.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del estatuto social, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea general ordinaria. — El Directorio.
3) $ 10.80 2|pub. 8102 My.22.-v.my.23.

CATTIVELLI HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Cattivelli Hermanos Sociedad Anónima, para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el local social de la calle Paraíso 2799, el día lunes 28 del corriente mes de Mayo, a la hora 18 y 30, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1961. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación del fijado para la asamblea. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — El Directorio.
3) $ 7.20 1|pub. 8104 My.22.-v.my.22.

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.
26.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 13 de nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 1962, a las 10 horas, en nuestras oficinas, situadas en la Avenida General Flores N.o 3200, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Considerar la memoria y balance al 30 de Noviembre de 1961 y la cuenta de pérdidas y ganancias (artículo 20 de los estatutos). 3.o) Considerar la forma de distribución de utilidades (artículo 20 inciso b). 4.o) Remuneración de los servicios de la Sindicatura (artículo 40). 5.o) Elección de Síndico titular y suplente (artículo 20, inciso a). 6.o) Integración del Directorio y nombramiento de Director. 7.o) Designar a dos de los señores accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad (artículo 23).
De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable depositar las acciones en las oficinas de la sociedad. Podrán, asimismo presentar el certificado de depósito de instituciones bancarias, todo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 17 de Mayo de 1962. — El Secretario.
3) $ 32.40 3|pub. 8101 My.22.-v.my.24.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los titulares del sepulcro número 100 del cementerio del Buceo, solicitando se expida título duplicado del mencionado local a nombre de los señores: Leocadio José, Andrés Francisco María Dolores, Julio Ciriaco y Sofía Eugenia Caldeiro Larrea, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de Mayo de 1962. — La Dirección.
4) $ 432. 90|pub. 8155 My.22.-v.set.26.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Renelio Pedrozo contra BLANCA ALBA GRAÑA". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 33. Folio 629, se hace saber: Que por resolución de fecha 27 de Abril del corriente año dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Renelio Pedrozo y Blanca Alba Graña y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Mayo 10 de 1962. —
5) $ 120.00 20|pub. 8112 My.22.-v.[illegible]

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN MIRABALLES, para que [illegible] a estar a derecho y a que fije domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa en los autos: "Moreira Armando c| María del Carmen Miraballes Divorcio". (Libro 25. N.o 174 Folio 573) Dentro del plazo de noventa días.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 19 de Marzo de 1962. — Hugo [illegible] Goyenola, Actuario.
7) (R.20'4|958) [illegible]

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO A.F.E.

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Material y Tracción de este Organismo señor Carlos María Bucero Fernández, a fin de que se reintegre a sus tareas, dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, Mayo de 1962. — La Gerencia General.
8) $ 10.80 3|pub. 8164 My.22.-v.my.24.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Se emplaza al señor Donato Gregorio Gómez adjudicatario de la fracción número 54 de la Colonia "Bernardo P. Berro" sita en la 8.a Sección Judicial de Canelones para que dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha pase a habitar y trabajar directamente el predio asignado, bajo apercibimiento de declarar rescindido el contrato de arrendamiento. — Montevideo, Mayo 21 de 1962. — Gerente General.
8) (C. C.) 10 pub. 31433 My.22.-v.jn.4.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO AMDET
LICITACION PUBLICA N.o 1111
Segundo llamado

Suministro de 850 tablas de Pino Brasil
Fecha de apertura: 31 de Mayo de 1962 hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Mayo de 1962. — La Gerencia.
12) (C. C.) 1 pub. 31427 My.22.-v.my.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 67|17
Sucursal Cerro Chato

Construcción de dos viviendas para el personal
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción

de dos viviendas para el personal de Sucursal Cerro Chato, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales Cerro Chato y Treinta y Tres, previo pago de $ 30.00 (treinta pesos moneda nacional).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del segundo piso de Casa Central sobre calle Solís el día 20 de Junio de 1962, a la hora 14 y 30.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las mencionadas Sucursales, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C. C.) 5|pub. 31441 My.22.-v.my.28.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el transporte de leche a diversos establecimientos escolares de Montevideo, durante el año en curso, y obras de reparación del edificio ocupado por las Escuelas números 22 y 86, también de la Capital, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045. La apertura y lectura de propuestas se llevará a cabo en la Sede del Organismo, el día 7 de Junio próximo, a las 15 horas, para transporte de leche, y el día siguiente 8, a las 15 horas, para las obras de reparación. — La Secretaría.
12) (C. C.) 1|pub. 31440 My.22.-v.my.22.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACIONES

Licitación número 8 62. — Materiales de Ferretería. Primer llamado. Apertura: 5 de Junio de 1962, hora 15.

Pliego de condiciones: Mesa de Licitaciones. Sarandí 472, primer piso . UTE 9 78 34.
12) (C. C.) 8|pub. 31439 My.22.-v.my.31.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA N.o 47½
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la venta de vehículos en desuso que se detallan a continuación:

Un semi-remolque marca "Fruehauf" modelo 1946.

Un camión "Chevrolet" modelo 1929.

Una bicicleta a motor marca "Universal" con motor "Cucciolo".

5 de Junio de 1962, hora 15. La apertura se efectuará en la fecha y hora indicadas, en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, Montevideo.

Pliegos de condiciones y demás recaudos solicitarlos durante el horario de oficina en la dependencia ya citada para la apertura. (Se aceptarán ofertas de particulares también). — Montevideo, Mayo de 1962. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C. C.) 10|pub. 31444 My.22.-v.jn.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 151962
Primer llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para el "Arranque y carga de 20.000 m3 (veinte mil metros cúbicos) de material de base destinados a trabajos en Ruta 2 entre Drabble y Mercedes.

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, Avenida Uruguay número 1120, cuarto piso.

Apertura de propuestas día 5 de Junio de 1962 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 14 de Mayo de 1962. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 31443 My.22.-v.jn.4.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Licitación N.o 204|962 (1).
Primer llamado

Pliego de condiciones para adquirir hasta 5.000 (cinco mil) fardos de hilo sisal para segadoras. Apertura: Julio 3 de 1962, hora 16 y 30. — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 31425 My.22.-v.my.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Servicios de Taquigrafía

Licitación N.o 61, primer llamado, Apertura: 1.o de Junio de 1962, hora 9.

Llámase a Licitación Pública para la toma de versiones taquigráficas de las sesiones del Consejo de la Facultad de Agronomía, para el período de Julio a Diciembre de 1962 de acuerdo a las bases establecidas en los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que se encuentran a disposición de los interesados en dicha Facultad de lunes a viernes de 8 a 12 horas, Avenida Eugenio Garzón 780. — Montevideo, 17 de Mayo de 1962. — Administración.
12) (C. C.) 1|pub. 31434 My.22.-v.my.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Licitación N.o 2|962
Primer llamado

Llámase a licitación pública, para la provisión de equipos e instrumentos para ensayo de materias primas y productos de la Industria Cerámica, destinados al Instituto de Tecnología y Química de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración, Avenida Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en papel de formato y rayado similar al de actuación (conocido como papel "florete") con una copia en papel común y serán abiertas el día 21 de Junio próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 17 de Mayo de 1962. — La Administración.
12) (C. C.) 3|pub. 31435 My.22.-v.my.24.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 22 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

HECTOR GAIDOS DEL RIO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Convención 1455 Apto. 6 y OLGA PEREZ DA SILVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1455, Apto. 6.

3.a Sección

JOSE GERVASIO NUÑEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Maciel 1329 y MARIA PETRONA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 158.

JOSE MIAJA ARDITTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Zabala 354, Ap. 1 y MARTHA LASKI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Zabala 354.

6.a Sección

FRANCISCO ROGELIO RAYMOND, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. 18 de Julio 1377, piso 5.o y JUANA HAYDEE DE ORTA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. 18 de Julio 1377, piso 5.o.

8.a Sección

ALFONSO FERNANDEZ RODRIGUEZ, 29 años, soltero, panadero, español, domiciliado San Fructuoso 1771 y ABELIA LOURO DOMINGUEZ, 26 años, soltera, española, domiciliada Gral. Freire 1319.

9.a Sección

HUMBERTO ANDRES DORREGO, 33 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Durán 5864 y ZULMA MARTINEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5864.

JULIO CESAR VELAZQUEZ, 24 años, soltero, locutor, oriental, domiciliado Niña 1658 y JUANA LUISA SQUADRONI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa María 1831.

10.a Sección

EDUARDO DIEGO CUFRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Troitiño 1875 y ANGELA INES TORRES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada E. Ferreira 1921.

JORGE RICARDO SEÑORALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magenta 4048 y NELLY SHIRLEY BRAY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solferino 3898, Ap. 1.

JESUS SILVERA, 28 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Pernas 2340 y CARMEN VARELA, 22 años, soltera, española, domiciliada Pernas 2340.

LEON VELARDE RODRIGUEZ, 34 años, divorciado, oriental, domiciliado, Comercio 2330 bis y MARIA ESTHER ETCHENIQUE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2330 bis.

11.a Sección

RAFAEL CAMPOLONGO, 37 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Tte. Galeano 2986 y ELENA DI CILLA, 26 años, soltera, italiana, domiciliada Tte. Galeano 2984.

ELISEO COTELO, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cuchilla Grande 5302 y ELVIRA BREIJO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4186.

ISABELINO BENITEZ, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Abipones 6253 y MERCEDES EMMA CASTRO, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Abipones 6253.

JOSE MARIA REAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vera 2587 e IVONNE MELANIE NIEVES SUAREZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricardo Palma N.o 3332.

12.a Sección

ALDO MARTIRES ARAUJO, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 1963 y NARCISA AURORA BALESTRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 1963.

ENRIQUE YOSSI, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2024 y ROSA MARGARITA PASTORINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2024.

NURISNARDO OSCAR PERALTA, 37 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Pedernal 1908 y HERMINIA DORA DONO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedernal 1908.

JUAN ETCHEGOYEN, 74 años, viudo, sereno, oriental, domiciliado Yaguarón 1115 y PALMIRA MANFRO, 57 años, viuda, italiana, domiciliada Yaguarí 1115.

ABRAHAM KONISZCZER, 38 años, viudo, contador, polaco, domiciliado Rivadavia 1872 y AMELIA BURSTIN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1819.

JULIO CESAR CANCELA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ceibal 1783 y MARIA LUISA HARISPURU 48 años, soltera, gráfico, oriental, domiciliada Pando 2757.

OYAMA ADEN FARIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2535 y TERESA NANCY CAUVEN, 20 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Gral. Flores 2535.

CARLOS BARMAIMON, 44 años, divorciado, comercio, turco, domiciliado Br. España 2458, Apto. 3 y ANA ISABEL CABRERA, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1622, Apto. 2.

13.a Sección

HECTOR MENDOZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Boyada 1780 y RAQUEL PARADA BADINELLI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Verdún 2238.

14.a Sección

SERGIO HERMOGENES RODRIGUEZ MORAN, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Rca. Francesa 733 y NORMA LUISA RODRIGUEZ ROMERO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rca. Francesa 733.

16.a Sección

LUIS ALBERTO PEDRINI, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Laureles 982 y MYRIAM MABEL ENSEÑA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 982.

21.a Sección

JULIO EUGENIO BERTANI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 841 y LIRIA BRENDA PIRIZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Trapani 841.

OSCAR ADOLFO FLORES, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Tacuabé 4588 y DISNARDA CORREA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuabé 4588.

22.a Sección

JOSE ARTIGAS MAGNONE, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 3781 y MARIA ELENA ALBERTI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Revuelta 3454

MARCELINO MARTIN POLITE ISO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Altamirano 3134 y NYBIA SUSANA PEREZ VERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Altamirano 3134.

MIRTO DANILO ESTRAMIL, 28 años, soltero, técnico de radio, oriental, domiciliado Senaque 3518 y TERESA ZULEMA GIORDANO TECHERA, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Senaqué 3518.

WALTER RODRIGUEZ PIRIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3755 y AURELIA LAGO MUTIUZABAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Kock 3790.
14) $4.00 3|pub. v.My.24.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

La señorita FANNY KATZ, solicita la inscripción de los títulos para programas de T.V. "Cámara Cándida"; "Cámara Sorpresa"; "Cá-

mara Traviesa"; "Cámara Indiscreta" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 15 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 8072 My.22-v.Jn.4.

La señorita FANNY KATZ y JUAN CARLOS MORELLI, solicitan la inscripción del programa de televisión titulado. "Conteste primero... la pregunta viene después..." del cual se declaran autores. — Montevideo, 15 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 8073 My.22-v.Jn.4.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ADELA MARIA DOLORES SILVA ALBA, donde dice Alva, debe decir: Alba y partida de defunción de FAUSTINO SILVA, donde dice Eustaquio Faustino, debe decir: Faustino. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19 (R.20|4.55) 15|pub. 31375 My.21-v.Jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que ante esta Oficina se ha presentado doña MARIA ANGELICA RODRIGUEZ VADELL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural llamada MARIA DEL CARMEN, estableciéndose que la misma, es hija natural de María Angélica Rodríguez Vadell y no de María Angélica Badell, como se consignó por error. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los fines establecidos por Ley 20|4|955. — Colonia, Marzo 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31424 My.22-v.Jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "LORENZO FELIX HELLBUSCH Y OTRA. Rectificación de partida", (Lo. 33, Fo. 553), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado don Lorenzo Félix Hellbusch y María Angélica Tuya, solicitando rectificación de la partida de matrimonio de los nombrados y de la de nacimiento de su hijo Lorenzo Rudebert Hellbusch Tuya, pues en ambas partidas aparece el apellido Hellbusch con una sola "l" en lugar de Hellbusch con dos "l" como corresponde. — Mercedes, Abril 23 de 1962.
19) $72.00 15|pub. 8111 My.22-v.Jn.11.

20—Remates

ANTONIO CILS GONZALEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra RICARDO OSCAR SPANGEMBERG. Cobro Ejecutivo de Pesos", (Libro 14, Folio 358), se hace saber al público que el día 12 de Junio del año en curso, a las 16 horas, y en la puerta del Juzgado, por el rematador Antonio Cils González, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de mil seiscientos sesenta y seis pesos, con sesenta y siete centésimos ($ 1.666.67), del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 21a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 49.571 y compuesta según plano del agrimensor Carlos A. Nario de agosto de 1958, inscripto con el número 36.622 el 13 de Octubre del mismo año, en la Dirección General de Catastro, con una superficie de 968 metros 20 que se deslindan así: 20 metros de frente al Sur-Oeste sobre la calle José Ma. Silva, casi esquina Behering; 48 metros 17 al Sur-Este con padrón N.o 49.570; 20 metros al fondo al Nor-Este con padrón número 153.404 y 48 metros 65 al Nor-Oeste con padrón N.o 49.572.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías —si las hubiere—, el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; 3.o) Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuesto nacionales y municipales, certificados, etc; y 4.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires 594. a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 25 de 1962. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
20) (C.C.) 15|pub. 31429 My.22-v.Jn.11.

RAUL CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Esmoris, Antonio contra BERNARDO FUCHS STAIN Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo: 50, Fo. N.o 643), se hace saber que el día 20 de Junio próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Raúl Cabrera, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras, sito en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 54.852, señalado con el N.o 13, en el plano del agrimensor Joaquín H. Travieso, de Diciembre de 1906, según el cual tiene un área de 307 metros 19 decímetros, con 10 metros 18 centímetros al Sur a la calle Colorado (hoy Evaristo Ciganda), por 35 metros 40 centímetros por el Oeste, lindando con el solar 12; 35 metros 90 centímetros al Este, con el solar 14 y 7 metros 50 centímetros al Norte, con el solar 18. Según certificado de empadronamiento el eje medio dista 87 metros 65 centímetros a la esquina con la calle Arroyo Grande.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $234.00 15|pub. 8039 My.22-v.Jn.11.

JUAN FRANCIULLO
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados "Ho Cheng Kong Cheng contra MARIO RICETTO. Ejecución de prenda", (Libro 1, Folio 55, Ficha C-155), se hace saber que el día 6 de Junio del corriente a las 16 horas en el local de la calle Constitución 2083, el martillero don Juan Franciullo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un camión marca "Fargo", modelo 1952, matriculado con el N.o 230.578 y empadronado con el N.o 136.929, motor N.o T-307-17283-C.

El comprador deberá consignar como seña el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Mayo 16 de 1962.
20) $60.00 10|pub. 8113 My.22-v.Jn.4.

SERVANDO V. ECHEVARRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "Banco de Florida contra AGUILAR FERRAGUZ HEILE y AGUILAR ISIDORO. Ejecución de prenda", (Lo. 33, Fo. 638), a Fs. 12 de fecha 27 de Julio de 1960 y de Fs. 73 vuelta del 23 de Marzo del corriente año y a lo decretado por el Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones a Fs. 75 vuelto y 76 del 17 de Abril de 1962, se hace saber que el día 7 de Junio de 1962, a las 16 horas, se procederá por intermedio del señor martillero Servando V. Echevarría, asistido del señor Alguacil ad-hoc don Ricardo Oborra y del Actuario ad-hoc, escribano Enrique I. Falco, en remate público, al contado y al mejor postor y sin base, y en lugar de su ubicación, en esta ciudad, calle José Batlle y Ordóñez esquina San Antonio, domicilio del señor Federico Niero (depositario) del camión marca "Ford" padrón número A-4287, matrícula A-4-91278, de 6 cilindros y 36 HP. y en las condiciones que se encuentra.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, y el saldo dentro de los diez días siguientes; B) Que serán de cargo del comprador los impuestos municipales, comisión del martillero y gastos que graven la transferencia del vehículo. — Las Piedras, Mayo 8 de 1962. — Enrique I. Falco, Actuario ad-hoc.
20) $129.00 10 pub. 8159 My.22-v.Jn.4

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

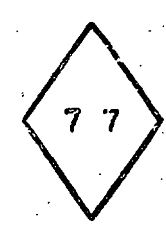
EL RUMBO LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado suscrito el 15 de Marzo de 1962, cuyas firmas certificó el escribano Ernesto Roland, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 196, al Fo. 643 del Lo. 2 de Contratos, Daniel Osvaldo Armand Ugón Bittencourt, Héctor Armand Ugón Bittencourt y Violeta Irene Armand Ugón Bittencourt de Vago, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que girará en esta plaza bajo la denominación de "EL RUMBO LIMITADA" y cuyo objeto es la explotación de las industrias agropecuarias en general y especialmente los renglones de ganadería, agricultura, granja, lechería, sus derivados y afines y la realización de todo negocio o representación que se considere conveniente y que diga relación con el objeto de esta sociedad, pudiendo asimismo adquirir o enajenar bienes inmuebles o muebles vinculados directa o indirectamente a las operaciones sociales, constituir hipotecas, prendas o anticresis sobre los mismos y en general, la participación en todas las operaciones que puedan favorecer el desarrollo de los negocios sociales. Todas estas operaciones podrán realizarlas la sociedad, ya sea por cuenta propia, por su cuenta y la de terceros conjuntamente o en nombre de terceros, en sociedad con otras personas físicas o jurídicas, en comisión, consignación o en cualquier otra forma. Su duración es de tres años a contar desde el primero de Enero de 1962, prorrogable automáticamente por períodos de un año. El capital es de ciento cincuenta mil pesos, moneda nacional uruguaya, aportado por partes iguales y consistente en la maquinaria agrícola en general, semillas y otros bienes relacionados oportunamente en un inventario estimativo practicado por los tres socios. La administración será ejercida por el señor Daniel Osvaldo Armand Ugón Bittencourt. Los balances se efectuarán el 31 de Diciembre de cada año, a partir del 1.o de Enero de 1962. La sociedad se disolverá totalmente a solicitud de los tres socios o por pérdida del setenta y cinco por ciento del capital. — Montevideo, Mayo de 1962. — Daniel O. Armand Ugón. — Héctor Armand Ugón. — Violeta Armand Ugón de Vago.
22) $163.00 10 pub. 8080 My.22-v.Jn.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 96.895. — Montevideo, Mayo 16 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca



Seventy Seven

para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $84.00 10|pub. 8093 My.22-v.Jn.4.

ACTA N.o 96.897. — Montevideo, Mayo 16 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "PERTOFRAN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 8094 My.22-v.Jn.4.

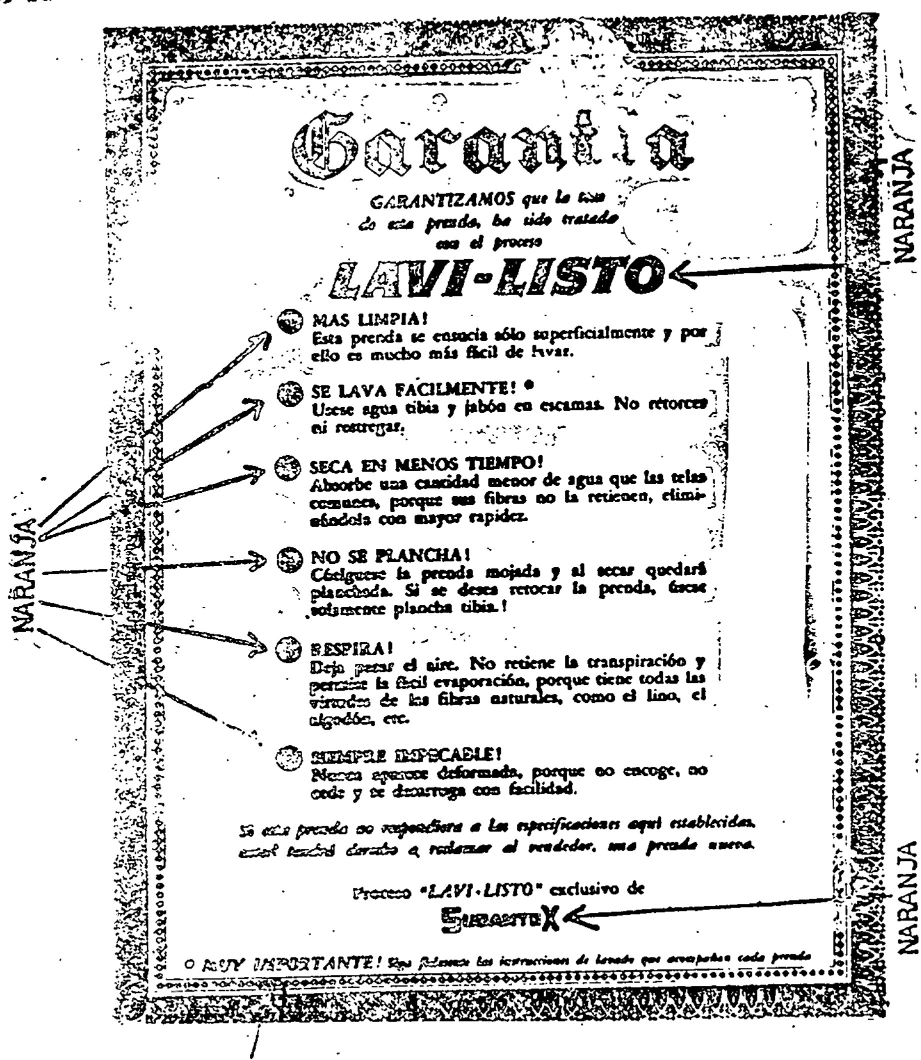
ACTA N.o 96.896. — Montevideo, Mayo 16 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "PELIKAN" para distinguir los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 8095 My.22-v.Jn.4.

ACTA N.o 96.865. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Gaye y Rodríguez, de Montevideo, solicitan la marca "PSICORELAX" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 8097 My.22-v.Jn.4.

ACTA N.o 96.866. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Gaye y Rodríguez, de Montevideo, solicitan la marca "DIABETINAL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 8064 My.22-v.Jn.4.

ACTA N.o 96.885. — Montevideo, Mayo 16 de 1962. — Con esta fecha, Boots Pure Drug Co. Ltd de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "KATRILS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 8066 My.22-v.Jn.4.

ACTA N.o 96.854. — Montevideo, Mayo 16 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca



NARANJA

LO QUE NO ESTA MARCADO VA EN NEGRO

para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $420.00 10|pub. 8092 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 96.864. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Nopco Chemical Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "NOPCO" para distinguir los artículos de las clase 9, 10, 13 y 14 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24 00 10|pub: 8096 My.22-v.jn.4

ACTA N.o 96.867. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "AIRBILIZADO" para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 8099 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 96.868. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Industrias Fortaleza Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "METEOR" para distinguir los artículos de las clases 1, 3, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 8100 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 96.887. — Montevideo, Mayo 16 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bco Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PUNTA DE LESTE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24 00 10|pub 8062 My.22-v.jn.4

ACTA N.o 96.856. — Montevideo, Mayo 16 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Canclini y Bula, de Florida, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "LA QUERENCIA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 8063 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 96.901. — Montevideo, Mayo 16 de 1962. — Con esta fecha, Almacenes Comerciales, Alejandro Juan Cammarota, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LAS BRASAS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 8098 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 96.884. — Montevideo, Mayo 16 de 1962. — Con esta fecha, Boots Pure Drug Co. Ltd. de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "NEOKETS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 8065 My.22-v.jn.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.816. — Montevideo, Setiembre 22 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sandoz Sociedad Anónima, de Basilea, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con derivados de Tiaxanteno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 8091 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 14.101. — Montevideo, Mayo 16 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Charito Limitada", de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva manija porta-paquetes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 8067 My.22-v.jn.4.

25—Ventas de Comercio

Habiéndose prometido en venta la casa de comercio Nylon 4 Ases" de Yontov Arditti, a "WINFER S. A.", se cita a los acreedores de dicho establecimiento a que concurran al local del mismo, Sarandí 359, con los justificativos de sus créditos, a los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904, dentro del plazo respectivo.
25) $72.00 20|pub. 8151 My.22-v.jn.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometí vender a los señores Servando Garrido y Manuel García Reino el café y bar sito en la avenida General Flores N.o 2462, quienes tomaron posesión del comercio con fecha de hoy. — Montevideo, 14 de Mayo de 1962. — HECTOR CARCBILLANO.
25) $72.00 20|pub. 8152 My.22-v.jn.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Manuel Otero Patiño en Comercio sito en la calle Arenal Grande N.o 2533, que gira en los ramos de pescadería y fermentadas al detalle, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Mayo de 1962. — SANTIAGO GALDONA CHOPITES. — MARIA LUISA MENDIZABAL DE GALDONA.
25) $96.00 20|pub. 8153. My.22-v.jn.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Jesús Parafita Cancela el comercio sito en la calle Mariano Moreno N.os 2347-29 que gira en los ramos de café y almacén quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 11 de Mayo de 1962. — ALBINO CALVO AMARELLE. — ALICIA BALSAS DE CALVO.
25) $96.00 20|pub. 8154 My.22-v.jn.18.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a Ricardo y Florentino Alvarez el bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Mercedes 901, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1962. — GRACIANO GARCIA GARCIA. — EVARISTO GARCIA GARCIA. — BERTA VAGO. — JULIA TONDINI.
25) $72.00 20|pub. 8140 My.22-v.jn.18.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a José Antonio Argul López, el bar, bebidas alcohólicas y fonda establecido en José Batlle y Ordóñez 199 de la localidad de La Paz, Departamento Canelones, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — La Paz 11 de Mayo de 1962. — PEDRO FABIANI MASTORCI. — REMIGIO RAUL NOVAS MARTINEZ. — NURIA DOLORES NOVAS. — PETRONA VELA.
25) $96.00 20|pub. 8141 My.22-v.jn.18.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances) JOSE ALFREDO TORREGROSA ha prometido vender a Albino Rodríguez e Isolino Otero el comercio de venta de pastas, fiambrería, artículos de granja y bebidas alcohólicas embotelladas, establecido en avenida Gral Paz N.o 1425. Publicación: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 8138 My.22-v.jn.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Boruch Rynkofski Rozembaum el almacén de comestibles y productos de granja sito en Domingo Aramburú 2100 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — ANTONIA MASSANET DE LOPEZ. — BARTOLOME LOPEZ. — Boruch Rynkowski.
25) $48.00 20|pub. 8076 My.22-v.jn.18.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances) JUAN CARLOS YERN y BARTOLOME SABATER han prometido vender a Juana Llinas de Riaño el comercio de fábrica de pastas establecido en Cuñapirú N.o 1781. Publicación: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, Uruguay 1953.
25) $48.00 20|pub. 8137 My.22-v.jn.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709 Prometí vender al señor Paulino Alvez Arteaga, el almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas sito en Cno. Gori 2608 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — RACHID HAMAD ABDUL KHALEK. — ADALAIDIS CLAVIJO DE KHALEK. — Paulino Alvez Arteaga.
25) $48.00 20|pub. 8077 My.22-v.jn.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Artín Nersessián Tinguirián, el almacén de comestibles y venta de leche sito en la calle Berlín 3599 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — SUCESION DE KRIKOR SAGATELYAN. — Artín Nersessián Tinguirián.
25) $48.00 20|pub. 8078 My.22-v.jn.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Julio García García, el almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas, sito en la calle Heraclio Fajardo N.o 3406 de esta ciudad. Acreedores al comercio: (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 10 de 1962. — BOGHOS TCHINTCHINIAN DEMIRGIAN. — GEIDA KASPARIAN DE TCHINTCHINIAN. — Julio García García.
25) $48.00 20|pub. 8079 My.22-v.jn.18.

27—Varios

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE INFORMACION, PRENSA Y PROPAGANDA

Ultima citación: La Secretaría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, cita por última vez a los afiliados cuyos números de expedientes y nombres se detallan a continuación, quienes deberán concurrir los días hábiles de 13 a 18 horas, a dicha oficina, calle Dante 1881, planta baja.

F. Y. N.o	Nombres
385.366	Ríos de López, Nilia
385.408	Cóppola María
385.505	Figueira Delma
385.523	Galizia, Carmen
385.900	Inguero, Luisa
385.915	Pérez Serafina Herminia
385.923	Machado Vicenta
385.929	Ostuni María Nery
386.152	Amaro Regina
386.755	Ugolini Blanca N.
386.806	Mendiola Arturo
386.812	Urbano Nelly I. C.
386.865	Burguete Selva
386.884	Belace Antonia
392.517	González María Celia
392.610	Lellacasa Herminia
393.449	Rivardito Elsa H.
393.452	Dolciotti Argentina
393.463	Dellotti Hermita
393.547	Fornos María
393.552	Mesones Bernardo
393.574	Rufino María
393.745	Barros Elena
393.787	González Blanca
393.895	Catalano Elisabeta
393.959	Moffa Dina
393.963	Barki Jacobo
394.066	Severo María C.
389.874	Villa Bardekki Carolina M.
394.146	Olascoaga María
394.182	Pacheco Sara
394.960	Mirambell Hebertton
395.216	Rodríguez Julia
395.626	Villar Elida Esther
395.637	Toledo Efigenia
395.677	Silva Isaura
395.685	Villarino Josefa A.
395.689	Fernández Deolind/
395.782	Furchi Margot
395.821	Muñoz Perfecta
395.879	Khan Saúl
396.026	Pantazi Antonia
396.081	Frugoni Manuel
396.098	Moraguez Aurelia
396.120	Meller Juana
396.168	Lanza Margarita M.
396.176	Sapotta de Papo Esther
396.228	Chiarla Gualberto
396.324	Pouso Leonor
396.386	Veiga María
396.388	Martorano Angela E.
396.406	Gallino Nilda
396.421	Hernández Deolanda
396.476	Hernández Isabelino
396.533	Gambardella Adela
396.536	Modugno Aída
396.630	Leyes Eulogio
396.701	Briglia Irma Laura
396.702	Cabaleiro Aurora
396.733	Bravo Ricardo
396.7[illegible]	Listo Norma
396.7[illegible]	Barreiro Dolores

F. Y. N.o	Nombres
396.759	Larrosa Faustino
396.764	Peyrano Adeka
398.240	Ginares Petrona
398.309	Espósito Julia
398.325	Stanic Mojic Yur
396.774	Pérez Alba
396.903	Giraldez José
396.965	Costa Hilda
397.095	Ponce Hilda
397.110	González Lilia
397.128	Rodríguez Antonio
397.134	Camejo Reina
397.740	García Matilde
397.754	Sánchez Benito
397.800	García Aída
397.808	Larrosa Dora
397.880	Fenocchi Dora E.
397.895	Nemer Elida
397.902	Romero María
397.942	Silveira Agueda
398.007	Esteba Julia Margarita
398.167	Piñeiro María E.
398.364	García Beloso Manuel Justo
399.001	Irasi Boche Sixta
399.160	Mourigan María
399.161	Moroni Elida
399.198	Lecout Graciana
399.276	Rivas María S.
399.292	Bagnolo Juan
399.364	Posada Blanca
399.423	Rodríguez Florencio
399.439	Montans Irma
399.534	Ramos María I.
399.535	Rodríguez Nieves
399.617	Gómez Blanca
399.688	Izulpejeres Tomasa
399.956	Martínez Hilario
399.963	Madalena Augusto
399.988	Guadalupe Amada
399.997	Luz Requena Alba
400.155	Bellomusto Eugenio
400.531	Suárez María Angélica
400.533	Coria Justa
400.537	Corral Enrique
400.540	Balbi Lidia
400.555	Lepiane Silvia
400.606	González Sonia M.
400.735	Piperno Alegre
400.741	Robledo Lucinda
400.833	Colimodio Ana
400.956	Schwedt Lirio R.
400.972	Villaverde Blanca
400.996	Paparamborda María
401.370	Carrión Romualdo
401.390	Olivera Margarita
401.466	Hernández María
402.151	Fiosslo René
402.160	Navarro Julia
402.265	Puglia Josefa
402.266	Amengual Amanda
402.330	Rodríguez Eliria C.
402.337	Iglesias María
402.465	Lavandeira José
402.485	Medina Lucilda
402.806	Vivas Lidia
402.455	Acheritogaray María
402.837	Yanes Elvira
402.991	Da Silva María
402.993	Devincenzi Irma Rosa
403.009	Fuentes Josefa
403.010	Dodera Odine
403.020	López Marina
403.028	Pagliari Elida
403.134	Baroni Apolinaria
403.150	Camacho Roberto
403.218	Pascaretta Miguela
403.232	Di Lorenzo Pedro
403.245	Díaz Griselda
403.254	Zubiratti Irma
403.256	Barceló Jacinta
403.266	Ferriol María
403.521	Solari Angela Tomasa
403.285	Méndez Josefina
403.287	García Pedro Amor
403.301	Castro Segunda
403.329	Blanco Haydée
403.332	Cáceres Irma
403.337	Balbi Angela
403.391	Romero Blanca E.
403.404	Díaz Felipa
403.522	Peyraube Renée J.
403.523	Peyraube Iris
403.534	Del Barrio Ofelia
403.545	Nieto Renée Berta
403.589	López Estrella
403.622	Precioso Erminia
403.629	Lerena Juana
403.654	García Irma Nebril
403.633	Fanotti María
403.693	Pereira Gualconda
403.721	Molinari Antonia
403.726	Cabris Ismael
403.735	Monza Elvira
403.805	Vaña Juan
403.886	Villani Irma
403.936	País Félix
403.961	Pombo María
404.083	Padula María
404.155	Varela María
404.174	Núñez Luisa
404.315	Varela María I.
404.316	Rodríguez Natalia
404.357	Díaz Stella
404.359	Núñez Amalia
404.604	Bueno Manuel
404.958	Muñoz María C.
405.007	Curuchet María
406.928	Wolff Gottlieb
407.074	Del Río María
407.097	Cabrera Laura
407.243	Meca José A.
407.275	De Feliis Ettienne Juana

F. Y. N.o	Nombres
[illegible]	Peña Sacio
[illegible]	Carrillo María
[illegible]	Galante Georgina
[illegible]	De Vecchi Francisco
[illegible]	Policichio María O.
[illegible]	Knezevic Miguel
[illegible]	Galli Elsa
[illegible]	Sordelli Nelly
[illegible]	Giriboni Rosa
[illegible]	Manacorda Clotilde
[illegible].128	Coirolo Ethel
408.154	Gerpe Francisco
408.225	Bengoa Cándido
408.278	Koloman Divjak
408.389	Porcaro María
408.599	Jaffe Julián
408.723	Viera Esperanza
408.747	Salord Zelba
409.145	Riesgo María Rosario
409.151	Pérez Luz
409.263	Tórtola Francisca
409.399	Maldonado Prudencia
409.404	Torres María
409.484	Solari Gleida
409.495	Barrios Nicolás
409.875	Borche Rito
410.061	Jardim Norma
410.088	Frávega Matilde
410.092	Sarabun Luba
410.098	Cedrés Ramón
410.155	Perazzo Elbia A.
410.187	Boullosa Nelly
410.677	F. de Hernández Josefa
410.979	Baptista Manuel
410.987	Callaba Alba
411.007	Petrona Lidia
411.195	B. de Mendoza Ema
411.517	Marzoa Elisa
411.538	Caruso Emilia
411.711	Palomeque Julio
411.720	Siutto María S.
411.880	Irrazabal Ciriaco
411.775	De Girolamo Hebe
412.093	Del C. Fierro María
412.555	Cella José Della
412.622	Cisneros Carmen G.
412.685	Pérez Susana
412.727	Autúnez Dora L.
412.809	Szewczuk Nicolás
412.984	Melichi Rosalía
413.032	Rocca Anastasia
413.229	Sellanes Gertrudis Manuela
413.746	Ciancio Sofía
413.933	Larralde Jacinto
414.206	Ratsep Miguel
414.225	Costas Aída
414.628	López Amanda
415.277	De Licht Felicia S.
415.473	Varela Elodina J.
415.584	Tripaldi Celeste A.
415.616	Riva Angel
415.845	Cáceres Petrona
416.014	Palacio Ema
416.580	Elesit Asen
416.691	González María
416.701	Pepe María A.
416.950	Cordero Abrilina
417.163	Rodríguez María E.
417.199	Puentes Francisca
417.285	Aguiar Irma
417.304	Vázquez María F.
417.777	Trasante Carlina
417.762	Rodríguez Armanda
417.843	Becerra Norma
418.233	Moreira Blanca
418.386	Davidian Jacobo
418.403	Alpino Carmela
418.449	Daher María
418.584	Moreno Victoria
418.789	Prieto Conrubi
418.852	Arrieta Emilia
419.000	Iglesias María
419.131	Gómez Gervasio
419.162	González Avelina
419.370	Pereira Luisa
419.375	Dursi Blanca
419.841	Paez Nelsa
419.940	Frugoni Luis
420.166	Caorsi Ceferina
420.207	Borja Juan
420.444	Auza Ana
420.527	Mirabal Angel I.
420.623	Medina Alicia
421.217	Ferrari María
421.577	Sosa Leonarda
422.070	Gimeno Gabriel M.
422.080	López María A.
422.118	Mieres Blanca
422.559	Inchauspe Iracema
423.095	Dentzien Pablo
423.123	Codina Ana M.
423.127	Martínez Dora
423.128	Cambón Roberto
423.138	Barceló José
423.151	Oyola Marcelino
423.203	Dámico Irma
423.380	De Césare Celia
423.586	Sainz María A.
423.726	Pérez María E.
423.734	Bernardez Josefina
424.067	Quiroga María
424.127	Vizziano Nemesia Q.
424.311	Carabállo Eugenia
424.792	Silva Rodríguez Felipe S.
424.794	Lukin Pedro
424.798	Tajada Marta
425.420	Morera Sirina
426.043	Villeca Dominga R
426.089	Bourdillon Carlos
426.100	Fort Elsa
426.140	Herrero Marta A. E.

F. Y. N.o	Nombres
426.160	Araújo Carlos M.
426.309	Mastrangelo Irma
426.495	Knapp Máximo
426.325	Gandolfo Nelly R.
426.502	Rilo Celsa
426.650	Leibonatti Zaragosa
426.696	Santoro María
426.808	Lewkowicz Felicia
427.172	Brufau Cándida
427.349	González Justina
427 524	Rivera Emma O.
427.647	Souza Celina
427.684	Albesano Irma
427.765	Ferreiro Miguel
427.756	Cabrera Elida
427.797	Lotito Ema T.
427.795	Lotito Holida Angela
427.891	Cagiano Norma I.
427.948	Méndez Cándido
428.079	Sosa Elsa
428.202	Arquen Rosa
428.205	Nasso Elsa
429.257	Alvarez Rosa
429.323	Soria Feliciano
430.575	Porteiro Manuel
431.877	Geymonat Emilio
432.046	Buono Raquel
432.047	Bayaut Mimi
432.162	Moscona Celina
432.275	González Orfilia
432.455	Guinle Juana
434.003	Dopico Dolores
434.044	Rojas Matilde
434.301	Rodríguez Vicenta
435.075	Núñez Magdalena
436.360	Pozzi Angela
436.543	Iglesias Amanda
436.659	Orsini Luisa
436.706	Lazzarini María
436.959	Stubna Juan
437.213	Schollar Jaroslaw
437.929	Obelar Esther L.
439.247	Facal Elida
439.390	Paolillo Gioconda
439.401	Rouby Gladys
439.429	Berardo Anira E.
440.263	Sotelo Felipa
440.334	Almada Tebaldo
440.524	Lurachi Angela
440.644	Caballeira María
440.809	Benvenuto Elida
440.984	Bertolotto Nélida
441.116	Jorge María D.
441.281	Perdomo María Del C.
441.356	Milano Gládus A.
441.563	Velázquez María
441.570	Casal Marina
441.583	Estable María E.
441.647	Rodríguez Sells S. F.
441.996	Selmeczi Ana
442.053	Wachsner Edith
442.427	Etchichure Cándida
442.440	Núñez Celia
443.868	Duque Jual M.
444.180	Quaradeglimi Margarit
444.298	Conde María
444.352	Haut Blima
444.381	Zonca Catalina
444.642	Gómez Antonia
444.664	Pazos Lidia
446.140	Carpentieri Rosa
446.784	Pérez Juana
446.916	Rivas Juan A.
450.143	Surjan Rosalía
453.889	Ortíz Herminio
457.070	Rancel Ofelia
457.116	Blanco Zoila M.
458.484	Obes María L.
459.547	Rodríguez Pedro
462.309	Bonomi Aída
462.430	Seigal Teresa
462.475	González Natalia
462.562	Secchi María
463.053	Martínez Juan A.
463.373	Puglia María
463.416	Pérez Idolino
489.662	Martínez Urbano
489.778	La Silva Fábrica Erlinda
491.423	Rimolo Edmundo.

Pasados treinta días de esta publicación se procederá al inmediato archivo de las carpetas correspondientes a las personas que no hayan concurrido a este llamado. — Oficina de Información, Prensa y Propaganda.

27) (C.C.) 1 pub. 31437 My.22-v.my.22.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Concurso Jefe del Departamento de Publicaciones

Se llama a aspirantes para la designación por concurso de oposición y méritos de un Jefe del Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Grado 3.

Las bases del concurso se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad.

Las solicitudes de inscripción con una relación de méritos y los certificados correspondientes se recibirán hasta el día 31 del corriente a las 11 horas. — La Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31442 My.22-v.my.22.

FRIGORIFICO NACIONAL

Llámase a precios por 60.000 kilos de carbón vegetal de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes 1470, de 8 a 14 horas.

La fecha para la apertura de las ofertas ha sido fijada para el día 6 de Junio de 1962, a las 11 horas. — Montevideo, Mayo 16 de 1962. — La Gerencia General.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31436 My 22-v.my.24.

FACULTAD DE MEDICINA

SECCION CONCURSOS

Concurso de Pruebas

Por resolución del Decanato de la Facultad de Medicina de fecha 15 de Mayo de 1962 (Expediente 620536|62), llámase a Concurso de Pruebas entre todos los ciudadanos de la República para la contratación hasta el 31 de Diciembre de 1962, del siguiente cargo:

Mecanógrafo en Español e Inglés de la Escuela Universitaria de Enfermería.

Características del cargo: Horario: 36 horas semanales, Remuneración: $ 1.500.00 mensuales.

Las tareas del cargo son fundamentalmente de dactilografía en los idiomas castellano e inglés, redacción de correspondencia y de informes indistintamente en cualquiera de los dos idiomas mencionados. Deberá asimismo cumplir tareas auxiliares de oficina.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbre de biblioteca, de $ 0.25 c|u.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, juramento de fidelidad a la bandera certificado de enrolamiento y ciudadanía, agregar mayores de 18 años. En el momento de la inscripción los candidatos deberán firmar una declaración de adhesión al sistema democrático republicano de gobierno.

El concursante que resulte seleccionado deberá asimismo acreditar su aptitud física mediante el carnet de salud que expide la oficina correspondiente del Ministerio de Salud Pública.

Las bases y temarios se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día Lunes 28 de Mayo de 1962. — Montevideo, Mayo 15 de 1962.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31431 My.22-v.my.24.

FACULTAD DE MEDICINA

SECCION CONCURSOS

Concurso de Méritos y Pruebas

Por resolución del Decanato de la Facultad de Medicina (Expediente 4902|61), llámase a Concurso de Méritos y Pruebas, entre todos los ciudadanos de la República, para la provisión titular de un cargo de:

Auxiliar de Laboratorio del Departamento de Anatomía.

Características del cargo: Escalafón 55, Grado 2, Categoría 3-R.2; Sueldo $ 745.00; Horario: 24 horas semanales.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.25 cada uno, acompañada de relación de méritos en papel florete y en duplicado y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, carnet de Salud, jura de la bandera y certificado de enrolamiento y ciudadanía.

Las bases y temarios se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día Lunes 17 de Setiembre de 1962. — Montevideo, Mayo 16 de 1962.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31432 My.22-v.my.22.

FACULTAD DE MEDICINA

SECCION CONCURSOS

Concurso de Méritos y Pruebas

Por resolución del Decanato de la Facultad de Medicina de fecha 30 de Abril de 1962 (Expediente 62413(62), llámase a Concurso de Méritos y Pruebas, entre todos los funcionarios de la Universidad de la República del escalafón laboratorista, para la provisión titular de un cargo de:

Auxiliar de Laboratorio del Instituto de Patología.

Características del cargo: R.2, Categoría 3, Escalafón 55: Horario: 24 horas semanales; Sueldo: $ 595.00 mensuales.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.25 cada uno, acompañadas de relación de méritos en duplicado y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica y ciudadanía.

Las bases y temarios se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día Jueves 31 de Mayo de 1962. — Montevideo, Mayo 16 de 1962.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31433 My.22-v.my.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL

Llamados a Aspiraciones

Se llama a aspiraciones para la contratación por el tiempo que dure la licencia por enfermedad del Profesor titular y no más allá del 31|VII|62, del cargo de Encargado de Curso de Introducción a las Ciencias Sociales.

Se llama también a aspiraciones para la contratación de acuerdo a las necesidas docentes de la Escuela y por el término de un mes, de un cargo de Encargado de Tesis.

Se podrán retirar las bases en la Secretaría de la Escuela, Lavalleja 1813, de Lunes a Viernes de 17 a 19 horas. — El período de inscripción se cerrará el 1.o de Junio a las 19 horas. — Montevideo, 14 de Mayo de 1962. — La Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31430 My 22-v.my.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Llamado a aspirantes

Por disposición del señor Decano, se llama a aspirantes para llenar en forma interina, hasta el 31|XII|1962, los siguientes cargos:

1 cargo de Ayudante de Clase de Sociología I, 9 horas semanales, $ 355.00 mensuales.

1 cargo de Ayudante de Clase de Taller de Proyectos de Arquitectarra (Taller Hareau), 16 horas semanales, $ 765.00 mensuales.

Fecha y hora de cierre de inscripciones: 25 de Mayo de 1962, hora 12.

Informes y bases en Facultad de Arquitectura, Bvr. Artigas 1031, Sección Personal, de 8 a 12 horas, todos los días hábiles excepto Sábados. — César R. Bordoli, Secretario.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31428 My.22-v.my.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA

Convocatoria a la Asamblea del Claustro de Veterinaria

De conformidad con lo resuelto por el Consejo de esta Casa, en su sesión del 4 de Mayo de 1962, convócase a la Asamblea del Claustro de Veterinaria, para la reunión a celebrarse el día Viernes 15 de Junio de 1962, a las 19 horas, en el Salón de Clase de Anatomía Normal, a fin de considerar el siguiente orden del día:

Punto Unico: Designación de Decano de la Facultad de Veterinaria por el período 28|VI|962. 27|VI|966. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Walter J. Maroñas, Secretario.

27) (Cta. Cte.) 3pub. 31426 My 22-v.my.24.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MISSAK KAVEDJIAN o KAWEDJIAN Y OTROS. Escrituración de oficio", (Lo. 45, Fo. 555), se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de don Jorge Sekulich o Seculich, y a cualesquiera otros interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a otorgar las escrituras definitivas de venta de los inmuebles que se describirán, prometidos en venta por el Banco de Crédito, como apoderado de don Jorge Sekulich o Seculich, a las siguientes personas: 1.o) A Panos Kodjayan, según promesa de compraventa N.o 7.219, de fecha 7 de Agosto de 1928, ratificada e inscripta en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el N.o 395, al Fo. 140 del Lo. 55, el siguiente bien:

Un Solar de terreno, ubicado en la Villa del Cerro, Manzana 82 A., 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 25.102, señalado con el N.o 18, en el plano del agrimensor Pedro Bottaro Schenone, de Octubre de 1908, cuyo duplicado fue presentado para su archivo el día 15 del mes y año citados, en el Departamento Nacional de Ingenieros, se compone de una superficie de 461 metros 28 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 74 centímetros de frente al Sureste a la calle Centro América, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Suroeste con el solar 17; al Noroeste con el solar 9; y al Noreste con el solar 19. El precio concertado del solar descripto fue de $ 2.998.32, habiendo sido abonado en su totalidad en el Banco de Crédito; 2.o) A Artin Kodjayan, según promesa de compraventa N.o 7.220, de fecha 7 de Agosto de 1928, ratificada e inscripta en el indicado registro, con el N.o 394, al Fo. 140, del Lo. 55, el siguiente bien:

Un solar de terreno, ubicado en la Villa del Cerro, manzana 82 A., 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 25.103, señalado con el N.o 19, en el indicado plano del agrimensor Bottaro Schenone; se compone de una superficie de 461 metros 28 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 74 centímetros de frente al Sureste a la calle Centro América, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Suroeste con el solar 18; al Noroeste con el solar 8; y al Noreste con los solares 20, 2 y 3. El precio concertado por el solar descrito, fue de $ 2.998.32, habiendo sido abonado en su totalidad en el Banco de Crédito; 3.o) A Melkon Kodjayan, según promesa de Compraventa N.o 7.218, de fecha 7 de Agosto de 1928, ratificada e inscripta en el citado registro, con el N.o 1946, al Fo. 779 vuelto, del Lo. 50, el siguiente bien:

Un solar de terreno, ubicado en la Ville del Cerro, manzana 82 A., 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 25.101, señalado con el N.o 17, en el plano a que se ha hecho referencia, se compone de una superficie de 461 metros 28 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 74 centímetros de frente al Sureste a la calle Centro América por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Suroeste con los solares 14, 15 y 16, al Noroeste con el solar 10; y al Noreste con el solar 18. El precio concertado del solar descrip-

to, fue de $ 2.998.32 y fue abonado en su totalidad en el Banco de Crédito.

Se previene: 1.o) Que las promesas de compraventas referenciadas, se encuentran sujetas al régimen de la Ley de 17 de Junio de 1931; 2.o) Que los precios, como se ha expresado, se encuentran totalmente integrados; y 3.o) Que los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercibimiento que de no comparecer, se otorgarán las respectivas escrituras de oficio, por el señor Juez. — Montevideo, Octubre 11 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$1.008.00 30|pub. 8090 My.22-v.jn.29 Jl.23-v-jl.24.

SIEMENS ELECTROMEDICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado "Siemens Electromédica Uruguaya S. A." (antes "Guasú S. A."), solicitando la reforma de sus estatutos.

Testimonio:

En Montevideo, a 28 días de Setiembre de 1961, siendo las 11 horas y 35 minutos, se reúne en el local social de Plaza Zabala N.o 1401, la asamblea general extraordinaria de "Guasú Sociedad Anónima", convocada según la siguiente orden del día, que fué publicada en el "Diario Oficial" y "El País", los días: 18, 19 y 20 del corriente mes.

Artículo 1.o Modificación de los artículos de los estatutos sociales en la medida y extensión que resuelvan los señores accionistas así como el cambio del nombre de la sociedad.

Artículo 2.o Resolver cualquier cuestión relacionada con el punto I.

Artículo 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. Se deja constancia que: Se encuentra presente la señorita Selva Robaina delegada de la Oficina de Recaudación de Ganancias Elevadas, así como están presentes accionistas que representan el total de acciones fundadoras por valor de $ 125.000.00, así como también representan $ 375.000.00 en acciones ordinarias, que están a la vista y fueron controladas por la señorita delegada. Las dos cantidades constituyen la totalidad del capital emitido por la sociedad. El señor Presidente declara abierto el acto, pasando a considerar el primer punto de la orden del día. Concedida la palabra, el señor Director-Secretario don Enrique J. Prack éste manifiesta que en su reciente vijae a Alemania, se ha entrevistado con los Directores de "Siemens Reiniger Werke A. G.", en Eslangen (Alemania Occidental), con conocimiento del Directorio de "Guasú Sociedad Annima" para solicitarles la autorización necesaria para que "Guasú Sociedad Anónima" tome en el futuro el nombre de "Siemens Electromédica Uruguaya Sociedad Anónima", en base a que su exclusiva actividad consiste en la venta y distribución en Uruguay de los productos de "Siemens Reiniger Werke A. G.". Habiendo recibido esa solicitud una acogida favorable y obtenido el permiso correspondiente propone ahora a la asamblea, tanto en nombre propio como en el de los demás señores Directores, se cambie el nombre de la sociedad por el de "Siemens Electromédica Uruguaya Sociedad Anónima". Los accionistas presentes por unanimidad manifiestan su complacencia ante esta proposición. El señor Presidente agrega que el cambio de nombre que propone el señor Secretario don Enrique J. Prack traduce la realidad actual y constituye el reconocimiento de los altos valores que representa el nombre de "Siemens" en la industria mundial y al mismo tiempo también configura un reconocimiento por parte de dicha empresa de la actividad cumplida por "Guasú Sociedad Anónima", en la defensa del prestigio de dicha marca, en el Uruguay. Puesta a votación la propuesta que antecede resulta por unanimidad. En igual forma se aprueba que el artículo primero de los estatutos quede redactado como lo está actualmente, con el solo remplazo de "Guasú Sociedad Anónima" por "Siemens Electromédica Uruguaya Sociedad Anónima". Acto seguido el señor Presidente informa a la asamblea que se han suscitado algunas dudas en cuanto al sentido y extensión que cabría asignar al decreto del Poder Ejecutivo del 16|6|59, que prestó aprobación a la reforma de estatutos de la sociedad acordado en la asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 19|3|59. En razón de estas discrepancias se solicitó la correspondiente aclaración al Ministerio de Hacienda, gestión que se encuentra actualmente en curso habiéndose producido un informe de la Inspección General de Hacienda en el sentido de que no es necesario modificar la redacción actual del artículo 5.o de los estatutos para elevar, si así se considera necesario en el futuro, el capital actual a $ 1:500.000.00. No obstante, como aún no ha recaído resolución del Poder Ejecutivo sobre el trámite en cuestión y para el caso —lo que considera remoto— de que el Poder Ejecutivo no haga suyo el expresado informe, el señor Presidente solicita que la asamblea resuelva desde ya, que para el caso citado se dé a dicho artículo 5.o la siguiente redacción y se autorice al Directorio en tal caso para proponer al Poder Ejecutivo el remplazo del texto actual:

"Artículo 5.o El capital inicial de la sociedad, que es de $ 500.000.00 y que ya se encuentra totalmente suscripto e integrado, podrá ser aumentado, sin necesidad de modificar estos estatutos hasta $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos) mediante resolución de una asamblea general ordinaria o extraordinaria, en las cantidades parciales que en cada caso se juzguen necesarias. El capital se dividirá en series de acciones de $ 25.000.00 cada serie".

El texto que acaba de transcribirse es aprobado por unanimidad y solamente para la eventualidad antes señalada. Toma la palabra el señor Otto Staininger quien manifiesta no ser necesaria en la práctica otra modificación de los estatutos, lo que es ratificado por el señor Frank Krug. Vistas las resoluciones anteriores, la asamblea resuelve designar a los doctores Rodolfo Mezzera Alvarez, Saúl Mezzera (hijo) y al Director-Secretario don E. J. Prack, para que, junto o separadamente, gestionen ante el Poder Ejecutivo las reformas de los estatutos sociales en cuanto se refiere al cambio de nombre de la sociedad y eventualmente para el caso necesario la sustitución del texto del artículo quinto, por el que ha sido aprobado en esta asamblea. No proponiéndose nuevos asuntos, la asamblea decide designar a los señores accionistas don Rolf Schaefer y don Juan José Jorba, para firmar esta acta. — R. Mezzera Alvarez. — E. J. Prack. — R. Schaefer. — J. Jorba. — Selva Robaina. (Hay un sello que dice: Impuesto E. a las Ganancias Elevadas. —Oficina de Recaudación. — 9 de Octubre de 1961).

Concuerda con el original que luce del folio treinta y siete al folio cuarenta del libro de actas de asambleas de "Guasú Sociedad Anónima". En fe de ello, y a solicitud de la misma sociedad expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de Octubre de mil novecientos sesenta y uno. — Walter D. Arévalo, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Enero de 1962. — Visto: La solicitud de "Guasú Sociedad Anónima", a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 28 de Setiembre de 1961, en la cual consta el cambio de su actual denominación por la de "Siemens Electromédica Uruguaya Sociedad Anónima". Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Guasú Sociedad Anónima", documentada en acta notarial de Fs. 1 donde se expresa que en lo sucesivo se denominará "Siemens Electromédica Uruguaya Sociedad Anónima". A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo, HAEDO. — ... EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez ..., Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 30 de Enero de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Rodolfo Mezzera Alvarez, por "Siemens Electromédica Uruguaya Sociedad Anónima" (antes "Guasú Sociedad Anónima"), constituyendo domicilio en Plaza Independencia N.o 811, primer piso, al señor Juez, digo: Como se comprueba con el testimonio del acta de la asamblea extraordinaria de la sociedad que se agrega, el 19 de Marzo de 1959 se resolvió, entre otras reformas al primitivo estatuto, un aumento de capital a pesos 1:500.000.00. El Poder Ejecutivo, el 16 de Junio de 1959, y por un error en la redacción de la resolución correspondiente, estableció que "el capital autorizado queda fijado en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00)". Dicha resolución, a pesar de no responder al espíritu de la reforma dispuesta por la sociedad, fué inscripta en el Registro de Comercio (ver nota en los estatutos agregados) y publicada. Más adelante, la sociedad gestionó ante el Poder Ejecutivo una aclaración de la resolución de 16 de Junio de 1959. Seguido el trámite correspondiente, fué dictada la resolución de 28 de Setiembre de 1961, que también se agrega. En ella, ahora correctamente, se fija un capital autorizado de $ 1:500.000 00. Este aumento de capital, consagrado en la nueva resolución que eleva el capital autorizado debe ser inscripto en el Registro de Comercio y publicado. Además con fecha 28 de Setiembre próximo pasado, la asamblea extraordinaria de accionistas resolvió modificar la denominación de la sociedad, adoptando el nombre de "Siemens Electromédica Uruguaya Sociedad Anónima". Gestionada ante el Poder Ejecutivo esta nueva reforma, fué aprobada por resolución de 9 de Enero de 1962. Debe procederse, pues, a la inscripción y publicación de esta última reforma de los estatutos, lo que puede ser ordenado se practique conjuntamente con la inscripción y publicación del aumento de capital a que se hizo referencia. Por ello, solicito del señor Juez: 1.o) Quiera ordenar la inscripción del aumento de capital y de la reforma de estatutos por cambio de denominación; 2.o) Disponga que la nueva denominación de la sociedad sea inscripta en la Matrícula de Comerciantes; 3.o) Ordene la expedición del edicto que, junto con los desgloses, podrán ser entregados a los señores Saúl Mezzera (hijo) o César Bado. Quiera disponer como se deja solicitado. — Rodolfo Mezzera Alvarez, Abogado.

Recibido hoy nueve de Febrero de mil novecientos sesenta y dos, con los estatutos. — Payssé.

Montevideo, 14 de Febrero de 1962. — Al señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno, bajo conocimiento. — Trigo.

Un sello que dice: Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. — Entrada: 15 de Febrero de 1962. — Salida: Marzo 5 de 1962. — Vista N.o 582. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1962. — Julio Viana.

Recibido hoy nueve de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Colombo.

Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Al despacho. — Colombo.

2160. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — Vistos: De conformidad Fiscal, decretanse la inscripción y publicación solicitadas y remítase al Registro Público de Comercio a sus efectos. Previa liquidación y pago de tributos, expídase testimonio, háganse los desgloses, rubríquense los libros y archívese. — de Vega. — Rafael Payssé Reyes.

Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — Pasa al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Colombo.

Montevideo, Marzo 15 de 1962. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 27 de Marzo de 1962. — Con esta fecha y con los números 248 y 249 al folio 1498 y 1501 del Lo. N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Recibido hoy once de Abril de mil novecientos sesenta y dos. — Colombo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

$457.00 1 pub. — 7348.

SILKOR FANAME S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público: que ante este Juzgado se ha presentado: "Silkor Fanamé Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, las que se transcriben a continuación:

María Teresa Induni Civenta, escribana, certifica:

Primero: Que tuvo a la vista el libro de actas de asambleas de "Silkor Fanamé Sociedad Anónima", anotado con el "N.o 635 al Fo. 30355 del libro respectivo del Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, el veintisiete de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, resultando: I) Del acta "N.o 13" que luce a fojas treinta y uno, que la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 28 de Setiembre de 1960, con asistencia de doce accionistas por sí y uno por poder que representan cuatro mil ciento una acciones inscriptas y cuatro mil noventa y nueve acciones con derecho a 66 (sesenta y seis) votos en un total de $ 4:099.000.00 (cuatro millones noventa y nueve mil pesos) de capital que registran sus asistencias en el libro rubricado de la sociedad registro de accionistas, en presencia del señor Inspector de la Oficina de Ganancias Elevadas Juan C. Máspoli, para considerar el orden del día que surge de la convocatoria efectuada a tal efecto (la que se transcribe en el acto), procedió de acuerdo con la misma, a designar el nuevo Directorio que ha de regir el destino de la sociedad para los dos próximos años. — Adelaido Gori Salvo, Presidente. — Pablo Markgraf, Secretario. — José Lios Gherzi, vocal. — Manfredo Rhomberg, vocal. — Albino Gherzi, vocal.

II) Del acta "N.o 14" que luce a fojas 33 y 34 correspondiente a la asamblea extraordinaria de accionistas, celebrada el 28 de Setiembre de 1960, con la asistencia de doce accionistas por sí y uno por poder que representan cuatro mil noventa y nueve acciones con derecho a sesenta y seis (66) votos en un total de 4:099.000.00 (cuatro millones noventa y nueve mil pesos) de capital que registran su asistencia en el libro rubricado de la sociedad,

registro de accionistas, en presencia del Inspector de la Oficina de Ganancias Elevadas, Juan C. Máspoli, que la asamblea se reunió para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de los accionistas para verificar el escrutinio y firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la asamblea; 2.o) Aumento de capital de $ 5:000.000.00 a $10:000.000.00. Al considerarse el segundo número del orden del día referente al aumento de capital social de $ 5:000.000.00 a $ 10:000.000.00 se aprobó por unanimidad. El acta está firmada por el señor Presidente, el señor Secretario, los asambleístas: Francisco Cachón y Werner Dix y el Inspector de Ganancias Elevadas ya citado.

III) Del acta "N.o 155, que luce a fojas 34, 35 y 36, correspondientes a la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de Mayo de 1961, con asistencia de doce accionistas, uno por poder y once por sí, que representan cuatro mil trescientos veintiuna acciones, con derecho a sesenta y dos (62) votos en un total de $ 4:321.00.00 (cuatro millones trescientos veintiún mil pesos) de capital, que registran su asistencia en el libro rubricado de la sociedad, Registro de Accionistas, estando presente el Inspector de Ganancias Elevadas señor Atilio Delmonte. Que la asamblea se reunió mediante la convocatoria publicada al efecto para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Cambio de los estatutos en sus artículos 5.o, 6.o 7.o, 14, 24, 25 y 26. Al considerarse el motivo de la convocatoria el señor Presidente expone las razones de las modificaciones de los artículos 5.o, 6o., 7.o, 14, y 24, y en lo que se refiere al cambio del artículo 25, declara que él personalmente no ve claro el sentido de este cambio propuesto por un accionista y no sabe si será para el bien o para el mal de la sociedad. Declara que no quiere hablar en defensa de sus intereses particulares, sino para dejar sentado que según su opinió este cambio podría acarrear dificultades en el futuro. Contesta el ingeniero Albino Gherzi llevando la atención a las posibilidades que el artículo 26 otorga a la asamblea facultades para subsanar eventuales inconvenientes futuros, aclarando que según el espíritu de la proposición los porcentajes mencionados tienen que ser considerados como mínimos. Al discutir el cambio del artículo 26 el Síndico señor contador Luis Zaffaroni propone a la asamblea de agregar a este artículo la siguiente frase: "Pasado la mitad del ejercicio, el Directorio podrá, con asentimiento del Síndico, distribuir un dividendo provisorio a cuenta del definitivo cuando hubiere utilidades suficientes comprobadas". El Presidente llama a votación. Se vota por unanimidad las nuevas fórmulas de los artículos mencionados que se transcriben a continuación y también el agregado propuesto por el Síndico, con la única salvedad hecha por el escribano W. Dix en nombre de su mandante, quien se abstiene de emitir su voto referente al cambio del artículo 25. Por tanto, las modificaciones propuestas y el agregado del Síndico, quedan aprobados, como sigue:

Artículo 5.o Su capital es de diez millones de pesos moneda nacional uruguaya.

Artículo 6.o Su capital estará representado por acciones de un valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Las acciones serán al portador.

Artículo 7.o El Directorio resolverá por mayoría absoluta de votos el monto de cada emisión y decidirá las condiciones de pago y el precio que se considere conveniente señalar para ellas, sin más limitación que éste no podrá ser nunca inferior al valor nominal. Para poder hacer efectivo el derecho preferencial de los accionistas frente a la emisión de nuevas acciones, éstos deberán suscribirlas dentro de los 60 días de publicado en el "Diario Oficial" y en otro de la Capital, los avisos respectivos, firmados por el Directorio.

Artículo 14. Las asambleas ordinarias se realizarán todos los años, dentro de los ciento cincuenta (150) días siguientes a la clausura del ejercicio social, para considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de la Sindicatura, correspondientes al año vencido, para proceder a elegir los Directores o Síndico en remplazo de los salientes cuando corresponda, y para reliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el orden del día, incluidos por el Directorio, o a solicitud de la Sindicatura, o a pedido de accionistas que representen más del veinte por ciento (20 o|o) del capital integrado, formulado por escrito dirigido al Directorio dentro de los treinta (30) días de vencido el ejercicio social, justificando plenamente su calidad de accionistas, el monto de capital que representen y la autenticidad de sus firmas.

Artículo 24. El ejercicio social se cerrará el 31 de Diciembre de cada año, si bien esta fecha podrá ser cambiada por resolución de la asamblea, dando cuenta inmediata a la Inspección de Hacienda. Al final de cada año administrativo social, el Directorio realizará un inventario y balance general del activo y pasivo sociales, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, indicación de fondos de reserva y previsión que estime prudentes; estos documentos serán sometidos a la asamblea ordinaria de accionistas, con la memoria explicativa de la situación de la sociedad.

Artículo 25. De las utilidades líquidas que resulten después de cubiertos los gastos generales, cargas sociales y amortizaciones corrientes, se deducirán: A) Diez por ciento (10 o|o) para fondo de reserva; B) Ocho por ciento (8 o|o) para los Directores y|o Directores Gerentes en proporción a su asistencia a las sesiones del Directorio; C) Dos por ciento (2 o|o) para el Presidente; D) Un medio por ciento (1 1|2) para el Síndico. El remanente será el dividendo a repartir a los accionistas, haciéndose la distribución proporcionalmente al porcentaje integrado de cada acción y al tiempo que corresponde a ésta en el ejercicio social.

Artículo 26. La asamblea podrá elevar los porcentajes mencionados en el artículo anterior. También, podrá, a propuesta del Directorio, resolver que el dividendo sea pagado total o parcialmente en acciones de la sociedad, a un tipo de cotización nunca inferior al valor nominal. En todo caso, el accionista podrá exigir que se le pague en dinero efectivo. Pasado la mitad del ejercicio, el Directorio podrá, con asentimiento del Síndico, distribuir un dividendo provisorio a cuenta del definitivo cuando hubiere utilidad suficiente comprobada. El acta está firmada por el señor Presidente, el señor Secretario, los asambleístas: Wener Dix y Esteban Bacigalupi y el Inspector de la Oficina de Ganancias Elevadas ya citado, hay además un sello de dicha oficina.

Segundo: Tengo a la vista el libro de actas del Directorio de "Silkor Fanamé Sociedad Anónima", anotado con el N.o 636 del Registro Público de Comercio citado en el numeral anterior, resultando del mismo (acta 270 fojas N.o 240) que en sesión del veintiocho de Setiembre de 1960, se procedió a la distribución de cargos del Directorio, designándose: Presidente, Adebaldo Gori Salvo; Secretario: Pablo Markgraf; vocales: José L.| Gherzi, Manfredo Rhomberg y Albino Gherzi. Síndico, contador Luis Zaffaroni. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cinco de Junio de mil novecientos sesenta y un. Hay un signo. (Firmado): María Teresa Induni Civetta, escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Agosto de 1961. — Visto: La solicitud de "Silkor Fanamé Sociedad Anónima", a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 15 de Mayo de 1961. Considerando: La precedente gestión, no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Silkor Fanamé Sociedad Anónima", documentada en acta notarial de Fs. 36 a 39, fijando su capital autorizado en la suma de $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos). A sus efectos, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario**".

Es copia fiel. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1961. (Firmado): F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Adebaldo Gori Salvo y Pablo Markgraf, por "Silkor Fanamé Sociedad Anónima", constituyendo domicilio a estos efectos en la casa N.o 446 escritorio 2 de la calle Buenos Aires, a usted nos presentamos y decimos: Que el 24 de Agosto del corriente año el Poder Ejecutivo, aprobó la reforma estatutaria y aumento de capital que quedó fijado en la suma de diez millones de pesos ($ 10:000.000) moneda nacional uruguaya, según resulta de los testimonios que acompañamos. De acuerdo con el artículo 407 del Código de Comercio, corresponde inscribir los documentos citados en el Registro Público y General de Comercio y hacer las publicaciones de ley. Por tanto, a usted pedimos: Que se nos tenga por presentados y ordene los trámites tendientes a los fines expuestos. Que se expidan los testimonios que solicitamos y devuelvan los recaudos presentados bajo recibo de la escribana María Teresa Induni Civetta. Será justicia. (Firmado): Adebaldo Gori Salvo. — Pablo Markgraf. — María Teresa Induni Civetta. escribana.

Montevideo, 15 de Setiembre de 1961. — Recibido hoy con estatutos. Doy fe. — Gonzalez Neiro.

Tomé razón al Fo. 696 del Lo. N.o 55 de Conocimiento con el N.o 1603. — González Neiro.

Montevideo. 18 de Setiembre de 1961. — Al despacho del señor Juez, haciendo constar que el interesado exhibe la Patente de Giro relativa al padrón N.o 52.493 perteneciente a "Silkor Fanamé Sociedad Anónima". Ejercicio 1960|62, la que se devuelve. — González Neiro.

14.228. — Montevideo. Setiembre 20 de 1961. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Pereira. — E. González Neiro.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Vista N.o 5023. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 21 de 1961. (Firmado): Federico Caparro Calamet.

14.468. — Montevideo, Setiembre 25 de 1961. — Vistos: Decrétase la inscripción y publicación solicitada. Liquidados y repuestos los tributos a cuyo fin se fija la suma de $ 500.00, remítase al Registro de Comercio a sus efectos, expídanse testimonio, hágase desgloses y archívese. — Pereira. — E. González Neiro.

Dichas reformas estatutarias han sido inscriptas con el N.o 570 al Fo. 3637 del libro número 3 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio, de esta ciudad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

Y para constancia se labra el presente que sello y firmo en el lugar y fecha del edicto. — Eduardo González Neiro, Actuario.

$1.333.00 1|pub. — 18470.

RAMAT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público, que se ha presentado "Ramat Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de

RAMAT SOCIEDAD ANONIMA

Reunidas las personas que firman al pie de la presente, de común acuerdo convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos.

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de "**Ramat Sociedad Anónima**" queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior del país: su duración será de cien años a contar de la fecha de aprobación de su estatuto por el Poder Ejecutivo.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas, comprendidos en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, y relojería, y frutos del país. B) Importaciones, exportaciones y representaciones. C) Préstamos, inversiones, arrendamientos, construcción, permuta, compra, venta y administración de inmuebles por cuenta propia o de terceros, participación en otras empresas constituídas o a constituirse, sean de índole similar, derivadas o de simple interés para la sociedad, inclusive de su adquisición. D) Actividades ganaderas y agropecuarias en todas sus formas. E) Arrendamiento de obra y servicios, relacionados con las actividades enumeradas en los incisos anteriores, como también las técnicas, profesionales y administrativas.

CAPITULO II

Capital, acciones

Artículo 3.o **El capital autorizado será de $ 100.000.00 (cien mil pesos) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.**

Art. 4.o La suscripción de una acción **importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de los derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible, sin perjuicio del derecho de los herederos de accionista.**

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o **El gobierno, administración y representación de la sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares, que podrán o no ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Podrán ser relectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros, y designar las personas que ocuparán los cargos.**

Art. 6.o **Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Presidente o Secretario o por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante carta poder en forma o simple carta, pero las decisiones**

que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

Art. 7.o Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo, rentado o no, en la sociedad. En caso de recibir remuneraciones por sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio y sujeta a la rectificación o ratificación por la primera asamblea ordinaria que se realice.

Art. 8.o En caso de vacancia de algún cargo del Directorio éste resolverá por mayoría de presentes la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si el Directorio queda aún integrado por dos o más miembros, si así lo resolviera. Quedando un solo Director, queda autorizado para llenar la o las vacantes.

Art. 9.o El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo se especifican los siguientes: A) Comprar, vender hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes muebles, o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos a|y de particulares, Bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Realizar toda clase de operaciones, civiles, comerciales o de administeación cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social, pudiendo dar poderes especiales o generales y recibir u otorgar garantías personales o reales en favor de terceros. D) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones u obligaciones estableciendo época, monto, formas de pago y demás condiciones de las emisiones autorizadas, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios. E) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. F) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliéndose con los requisitos legales. G) Dos Directores cualesquiera o el Director especialmente designado al efecto, son los representantes legales de la sociedad. No obstante por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

CAPITULO IV

Asambleas

Art. 10. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general de situación y de resultados, presentados por el Directorio. Sólo se podrán considerar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico —si lo hubiera—, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud; si el Directorio no la realiza en el plazo indicado, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por el Directorio, por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una antelación de tres días por lo menos. El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación: se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones y sólo se dará cuenta a la Oficina pertinente con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 12. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En todos los casos, no lográndose ese quórum y pasada la citada primera media hora, la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto, con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 14. Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley, se podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijarán.

CAPITULO VI

Balance y Utilidades

Artículo 15. Las utilidades líquidas, luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije, se distribuirán como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para sueldos y|o gratificaciones a propuesta del Directorio. B) El porcentaje que la asamblea quiera fijar para el Directorio y Síndico, si lo hubiere; el remanente será a beneficio de los accionistas, en calidad de dividendo. Podrá repartirse la totalidad de las utilidades en carácter de dividendo. La asamblea resolverá sobre forma de pago de los dividendos, a propuesta del Directorio.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 16. La reforma de los estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinaria.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores, actuando indistintamente, serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores señores contadores Simón Lazovski y Mones Gorfinkiel y el señor Abraham Gorfinkel, para que conjunta o separadamente, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público y General de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la matrícula de comerciante, así como aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, a los quince días del mes de Mayo del año mil novecientos sesenta y uno. — Simón Lazovski. — Mones Gorfinkiel. — A. Gorfinkel.

Rafael Stawski, Escribano Público, certifica: Que las firmas que anteceden y dicen: Simón Lazovski; Mones Gorfinkiel y A. Gorfinkel, pertenecen respectivamente a los señores: I) Simón Lazovski, oriental, mayor de edad, casado con doña Rosita Piekarewicz y domiciliado en la calle Andes N.o 1169; II) Mones Gorfinkiel, oriental, casado con doña Luisa Jablonowich, domiciliado en la calle Ellauri N.o 1053, Ap 301; y III) Abraham Gorfinkel, oriental, mayor de edad, casado con doña Perla Klinger y domiciliado en la calle José María Montero N.o 2790, Ap. 1, quienes firmaron ante mí. En fe de ello y a solicitud de la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veinticinco días del mes de Mayo del año mil novecientos sesenta y uno. — Rafael Stawski.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1961. — Visto: La gestión de "Ramat Sociedad Anónima" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica; Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente; Atento: A lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de "Ramat Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la sum de $ 100.000.00 (cien mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 18 de Agosto de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno. — Abraham Gorfinkel, constituyendo domicilio en la calle José M.a Montero 2790|1, ante el señor Juez se presenta y dice: Que el Poder Ejecutivo, con fecha 1.o de Agosto de 1961, aprobó los estatutos de "Ramat Sociedad Anónima", lo que confirma con los documentos que acompañan. Que facultado por el artículo 18 de los estatutos, viene a promover la inscripción de la Sociedad Anónima en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, de acuerdo a los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio. Que la Sociedad Anónima se denomina "Ramat Sociedad Anónima". Su objeto surge del artículo 2.o de los estatutos, siendo su domicilio en Montevideo. La Sociedad no tiene Gerente o Factor. Su capital autorizado es de $ 100.000.00 (cien mil pesos). Por lo expuesto, solicita: A) Se le tenga por presentado y constituído domicilio; B) Previa la conformidad del Fiscal de lo Civil y pagados los tributos correspondientes, se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante; C) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. No presenta la Patente de Giro por no haber sido aún expedida. Será justicia. A. Gorfinkel. — S. Lazovski, Ctdor.

Fiscalía de lo Civil de 2.o Turno — N.o 4.535. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 6 de 1961. — Federico Caputro Calamet, Fiscal de lo Civil.

11.362. — Montevideo, Setiembre 8 de 1961. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público, decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de fs. 9 y remítanse en consecuencia a sus efectos al Registro Público y General de Comercio y háganse las publicaciones pertinentes. Cumplido, efectúense los desgloses que correspondan y archívese el expediente, previa estimación y pago de tributos judiciales, a cuyo efecto se fijan los honorarios en doscientos pesos. — De la Fuente. — M. I. Varela de Motta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintidós de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno, a las 17 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 538, al F.o 3443, del Libro N.o 3 de Estatutos. — María Y. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — M. I. Varela de Motta, Actuaria Adjunta

$ 174.00 1|pub. 13583.

COLONIA REFRESCOS S. A.

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado "Colonia Refrescos Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la ampliación de capital y modificación de estatutos, en el Registro Público de Comercio, transcribiendo a continuación el testimonio pertinente, que dice:

Certifico; Primero: Que tengo a la vista el libro actas de asambleas de "Colonia Refrescos Sociedad Anónima", certificado a fojas uno por el Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de este Departamento de Colonia, escribano Eulogio Gadea Diago, el dos de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, en el que obran las actas que a continuación transcribo:

"Asamblea general extraordinaria, realizada el 11 de Octubre de 1960

En la ciudad de Colonia a los once días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta siendo las 12 horas, se reúnen en asamblea general extraordinaria; de acuerdo a la convocatoria realizada en oportunidad y publicada en el "Diario Oficial" N.o 16.004 y periódico local "La Unión" N.o 2.944, cuyo texto se transcribe:

Asamblea general extraordinaria de accionistas

Convocatoria

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a efectuarse el día 11 de Octubre de 1960, a las 12 horas, en nuestras oficinas calle Gral. Lavalleja N.o 267 de la ciudad de Colonia, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los artículos 2.o, 3.o, 9.o, 13, 14 inciso B) y agregar el Capítulo VI. Utilidades, con un artículo 16 y el actual pasaría a ser 17, de los estatutos sociales, cuyos textos a considerar se incluyen en la memoria anual del Directorio;

2.o) Designación de dos de los accionistas presentes, para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea general extraordinaria, deberá depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en la Contaduría de la sociedad tres días antes del fijado para esta asamblea (artículo 13).

Se hace constar a los señores accionistas que de acuerdo a la Ley N.o 3.545, se requiere la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital social.

Colonia, Setiembre de 1960. — El Directorio, los accionistas de "Colonia Refrescos Sociedad Anónima" bajo la presidencia del señor Alvaro Milbur y en Secretaría el señor Luis Cassanello, asistiendo los señores Ledo Dalmás por poder de A. Carlos Dalmás S. A.; Carlos N. Fripp, Oscar Fischer, Jorge A. Larralde, Raúl Maurente, Rafael Menéndez, por poder del señor George Murphy, Humberto Perrachón, por poder del señor Elbio Geymonat, Ramiro Julio Borras (h.), por poder del señor Ramiro Borrás, Roberto Milbun, por sí y por poder de los señores Ruben A. Aguiar y Alberto Vázquez Barriere, quienes representan un monto de $ 325.000.00, (trescientos veinticinco mil pesos) del capital integrado, con derecho a 43 (cuarenta y tres) votos, según constancia en el libro rubricado de inscripción y asistencia, folio N.o 14. — No asiste al acto ningún Inspector de la Oficina de Ganancias Elevadas. Se deja constancia, que se han cumplido todos los requisitos legales.

Abierto el acto por el señor Presidente, se trata el punto primero de la orden del día, que comprende la modificación de los estatutos sociales en sus artículos 2.o, 3.o, 9.o, 13, 14 inciso B) y agregar el Capítulo VI. Utilidades, con un artículo 16 y el actual artículo 16 pasaría a ser 17 y cuyos textos son los siguientes:

Artículo 2.o. El objeto de la sociedad es la preparación y venta de bebidas gaseosas no alcohólicas y de jarabes y concentrados para la preparación de tales bebidas, así como para llevar a cabo cualquier otra negociación o acto que beneficie a la empresa.

Artículo 3.o. El capital de la sociedad se fija en $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos), divididos en acciones preferidas y ordinarias, en la proporción de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) en acciones preferidas nominativas de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una y pesos 2.700.000.00 (dos millones setecientos mil pesos) en acciones ordinarias al portador de valor de $ 1.000.00 (un mil pesos) y $ 100.00 (un cien pesos) cada una, las que serán emitidas por el Directorio a medida que las necesidades sociales lo requieran e integradas en los plazos que aquel fija. Podrán emitirse títulos que representen una o más acciones. Llevarán la firma del Presidente y Secretario y hasta tanto no se encuentren totalmente integradas se emitirán certificados provisorios. En caso de transmisión a cualquier título de una o más acciones o certificados provisorios a más de una persona, los condóminos deberán designar un representante común ante la sociedad.

Artículo 9.o. En caso de renuncia, muerte, incapacidad o licencia de uno o más miembros del Directorio, los Directores restantes, por mayoría de votos, convocarán y designarán el o los suplentes respectivos, dando cuenta de ello a la primera asamblea de accionistas que se realice.

Artículo 13. Los votos se computarán a razón de uno por cada mil pesos de acciones preferidas nominativas y un voto por cada diez mil pesos de acciones ordinarias al portador con el límite establecido en el artículo 420 del Código de Comercio.

Artículo 14, inciso B): La designación de los miembros del Directorio y del Síndico y sus suplentes, de la lista de elegibles que el Directorio formule, con no menos de cinco nombres titulares y sus suplentes personales respectivos, en la que deberá incluirse necesariamente hasta cinco de los nombres que pudieren serle presentados por un grupo de accionistas que a su vez representen por lo menos el veinte por ciento del capital integrado.

Se agrega el artículo 16 y el actual pasa a ser artículo 17, que será como sigue:

De las utilidades líquidas resultantes del balance anual se deducirá para fondo de reserva, un porcentaje de hasta el 5 o|o (cinco por ciento), que fijará el Directorio en cada oportunidad".

Luego de un cambio de ideas y aclaraciones por parte de la presidencia, ante sugestiones del señor Borrás, se aprueban por unanimidad, la modificación de los estatutos, en los artículos anteriormente transcriptos.

Se considera a continuación el segundo punto de la orden del día y se resuelve designar a los señores Humberto Perrachón y Jorge A. Larralde, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad, firmen la presente acta.

Habiéndose agotado la orden del día, se da por finalizada la asamblea, en este estado y antes de levantarse la misma, se deja constancia que los accionistas presentes, por unanimidad, designan a los señores Alvaro Milburn y Luis Cassanello, para que actuando conjunta o separadamente, gestionen de los poderes públicos, la aprobación de la reforma estatutaria resuelta en esta asamblea, con facultades de aceptar cualquier modificación que pudieren sugerir dichos poderes públicos, así como cumplir cualesquiera otra diligencia, como la inscripción en el Registro de Comercio, etc., que pudiere corresponder. — A. Milburn. — J. A. Larralde. — Humberto Perrachón. — Luis Cassanello. — L. Dalmás.

Hay un sello que dice: Impuesto a las Ganancias Elevadas. Oficina de Recaudación. 1.o Noviembre 1960. — (Firma ilegible).

"Asamblea general extraordinaria, realizada el 23 de Marzo de 1961

En la ciudad de Colonia, a los veintitrés días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, siendo las doce horas, se reúnen en asamblea general extraordinaria, de acuerdo a la convocatoria realizada en oportunidad y publicada en el "Diario Oficial" N.o 16114 y periódico local "La Unión" N.o 2936 cuyo texto se transcribe:

Asamblea general extraordinaria

Convocatoria

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 23 de Marzo de 1961, a las 12 horas, en nuestras oficinas, calle Lavalleja N.o 267 de la ciudad de Colonia, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los artículos 3.o 4.o, 12 y 13 de los estatutos sociales;

2.o) Designación de dos de los accionistas presentes, para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea general extraordinaria, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en la Contaduría de la sociedad tres días antes del fijado para esta asamblea (artículo 13).

Se hace notar a los señores accionistas que de acuerdo a la Ley N.o 3.545, se requiere la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital social.

Colonia, Marzo de 1961. — El Directorio, los accionistas de "Colonia Refrescos Sociedad Anónima", bajo la presidencia del señor Ledo Dalmás y en Secretaría el señor Luis Cassanello, asistiendo los señores Raúl Maurente, Carlos N. Fripp, Carlos M. Fripp (h.), George Murphy, Oscar A. Fischer, Alberto Vázquez Barriere, Roberto Milbur, Alvaro Milbur, Ruben A. Aguiar y Jorge A. Larralde, quienes representan un monto de $ 380 000.00 (trescientos ochenta mil pesos), con derecho a 50 (cincuenta) votos, distribuidos en la siguiente forma: señor Ledo Dalmás, $ 55.000.00 (cincuenta y cinco mil pesos), 6 (seis votos); señor Luis Cassanello, $ 31.000.00 (treinta y un mil pesos), 6 (seis) votos; señor Raúl Maurente, $ 13.000.00 (trece mil pesos), 2 (dos) votos; señor Carlos N. Fripp, $ 51.000.00 (cincuenta y un mil pesos), 6 (seis) votos; señor Carlos M. Fripp (h.), $ 32.000.00 (treinta y dos mil pesos), 6 (seis) votos; señor George Murphy, $ 79.000.00 (setenta y nueve mil pesos), 6 (seis) votos; señor Oscar A. Fischer, $ 17.000.00 (diecisiete mil pesos), 2 (dos) votos; señor Roberto Milburn, $ 22.000.00 (veintidós mil pesos), 4 (cuatro) votos; señor Alvaro Milburn $ 30.000.00 (treinta mil pesos), 6 (seis) votos; señor Ruben A. Aguiar, $ 17.000.00 (diecisiete mil pesos), 2 (dos) votos; señor Alberto Vázquez Barriere, $ 17.000.00 (diecisiete mil pesos), 2 (dos) votos; señor Jorge A. Larralde, $ 16.000.00 (dieciséis mil pesos), 2 (dos) votos, según constancia en el libro rubricado de inscripción y asistencia, folio N.o 15.

No asiste al acto ningún Inspector de la Oficina de Ganancias Elevadas. Se deja constancia que se han cumplido todos los requisitos legales.

Abierto el acto por el señor Presidente, se trata el punto primero de la orden del día, que comprende la modificación de los artículos 3.o, 4.o, 12 y 13 de los estatutos sociales y cuyos textos definitivos son los que a continuación se transcriben:

Artículo 3.o. El capital de la sociedad se fija en $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos) m|n.; divididos en acciones al portador A y B, en la proporción de $ 500 000.00 (quinientos mil pesos) m|n. en acciones A y (cuatro millones quinientos mil pesos) m|n. ($ 4:500.000.00) en acciones B. Las acciones A serán emitidas en títulos de un mil pesos m|n. ($ 1.000.00) cada una. Las acciones B serán emitidas de la siguiente forma: quinientos mil pesos m|n. ($ 500.000.00) en títulos de $ 1.000.00 (un mil pesos) m|n. cada uno y los $ 4:000.000.00 (cuatro millones de pesos) restantes en acciones de $ 100.00 (un cien pesos) m|n cada una, pudiendo emitirse títulos que representen una o más acciones a juicio del Directorio. Las acciones serán emitidas por el Directorio a medida que las necesidades sociales lo requieran e integradas en los plazos que aquel fije. Llevarán la firma del Presidente y Secretario y hasta tanto no se encuentren totalmente integrados se emitirán certificados provisorios.

Artículo 4.o. Para la transferencia voluntaria las acciones A o de los títulos provisorios por parte de los tenedores, será necesaria la autorización por escrito del Directorio, el que, en todo caso, tendrá derecho preferente para adquirirlos a nombre de la sociedad por el precio que se fije de común acuerdo o el que resulte de la apreciación de las reservas y demás valores sociales al momento de la operación, cuya apreciación efectuarán, reunidos en comisión, un representante de cada parte interesada y el delegado que designe el Presidente de la Bolsa de Comercio de Montevideo, decidiendo en forma inapelable por simple mayoría de votos. Las acciones así adquiridas serán adjudicandas a los tenedores de las circulantes interesados, hasta donde sea posble en proporción a las cantidades que poseen.

Artículo 12. Las asambleas serán convocadas por el Directorio, mediante una publicación en el "Diario Oficial" y otra en cualquier diario o periódico local debiendo incluirse la orden del día en la convocatoria. La asamblea se considerará válidamente constituída, salvo las excepciones expresamente previstas en estos estatutos, con la concurrencia de accionistas que representen no menos del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado y en el caso de que no se obtuviera el mencionado quórum, sesionará pasada media hora de la citación con el número de accionistas presentes. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Para resolver asuntos no comprendidos en la convocatoria, es necesaria la representación en el acto, de la totalidad del capital social.

Artículo 13. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en la caja de la sociedad un (1) día antes a más tardar del fijado para la reunión, entregándoseles, al hacer el depósito de las acciones o certificado en su caso, un recibo que le servirá de título para participar en la asamblea. Los votos se computarán a razón de uno por cada $ 1.000.00 (mil pesos) m|n de acciones A y un voto por cada diez mil pesos m|n. ($ 10.000.00) de acciones B, con el límite establecido en el artículo 420 del Código de Comercio. Luego de un cambio de ideas y considerarse conjunto los textos antedichos se aprueban por unanimidad. Se considera a continuación el segundo punto de la orden del día y se resuelve designar a los señores Carlos N. Fripp y Jorge A. Larralde, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad, firmen la presente acta. Habiéndose agotado la orden del día se da por finalizada la asamblea, en este estado y antes de levantarse la misma, se deja constancia que los accionistas presentes por unanimidad designan a los señores Ledo Dalmás y Luis Cassanello para que actuando conjunta o separadamente, gestionen de los Poderes Públicos, la aprobación de la reforma estatutaria resuelta en esta asamblea, con facultad de aceptar cualquier modificación que pudieren sugerir dichos Poderes Públicos, así como cualquier otra diligencia, como la inscripción en el Registro de Comercio, etc. que pudiere corresponder. — C. N. Fripp. — J. A. Larralde. — Luis Cassanello. — L. Dalmás.

Siendo la hora doce, se da por finalizada la asamblea. R. Milbur. Hay un sello que dice: "Impuesto a las Ganancias Elevadas. Oficina de Recaudación. 11 Abr. 1961. Firma ilegible. Segundo: Que las actas transcriptas lucen en el libro de actas de asambleas de la referencia, extendidas de fojas veintidós a treinta inclusive a las que me remito. En fe de ello y a solicitud de la sociedad interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rosario, tercera sección judicial del Departamento de Colonia, el día veintiuno de Octubre de mil novecientos sesenta y uno. —

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Visto: La solicitud de "Colonia Refrescos Sociedad Anónima", a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asambleas generales extraordinarias de fecha 11 de Octubre de 1960 y 23 de Marzo de 1961. Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Colonia Refrescos Sociedad Anónima" documentada en acta notarial de fs. 1 a 6, fijando su capital autorizado en la suma de pesos 5.000.000 (cinco millones de pesos). A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 3 de Abril de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Luis Cassanello, por "Colonia Refrescos Sociedad Anónima", constituyendo domicilio a los efectos legales en el estudio del doctor Raúl J. Martínez, Avda. Gral. Flores 521, a Ud. digo: Que debidamente autorizado, vengo a solicitar la inscripción de la ampliación de capital y modificación de estatutos de "Colonia Refrescos Sociedad Anónima", según surge del testimonio de las actas de asamblea general extraordinaria, expedido por el escribano Manuel Julio Borrás. Que, de acuerdo al mismo, y la documentación que se adjunta, se han cumplido todos los trámites pertinentes para acceder a lo solicitado. Por tanto del Juzgado solicito: Se me tenga por presentado y por constituído el domicilio. Se expidan los edictos del caso, y acreditadas las publicaciones, y previos los trámites legales, ordene la inscripción de la modificación de estatutos y ampliación de capital de "Colonia Refrescos S. A.", expidiendo los testimonios o certificados que se soliciten. Proveer de conformidad. Será justicia. — Fdo. Luis Cassanello. — Raúl J. Martínez. Abogado.

Presentado hoy diez de Abril de mil novecientos sesenta y dos con una modificación de estatutos y sus gestiones ante el M. de Hacienda. Conste. — Cominotti.

Tomé razón con el N.o 357 y al F.o 317 del Libro 38 de Conocimientos. Conste. — Cominotti.

Colonia, Abril 12 de 1962. Al despacho del señor Juez, quien de mandato verbal dispuso: que se le tuviera por presentado y por constituído el domicilio y que, de la pretensión del compareciente, corriera vista al Sr. Fiscal. Conste. — Cominotti".

Colonia, Abril 12 de 1962. Al Sr. Fiscal bajo conocimiento. Conste. — Cominotti.

Fiscalía de Colonia. Entrada: Abril 12. Salida: Abril 13. Vista N.o 363. Colonia, Abril 13 de 1962. Sr. Juez. Puede Ud. proveer de conformidad a los petitorios del escrito de fs. 6. — Fdo. Infantozzi. — Dr. O[illegible] Ma. Infantozzi Soba, Fiscal Letrado. Recibido hoy trece de Abril de mil novecientos sesenta y dos. Conste. — Cominotti.

Colonia, Abril 23 de 1962. Al despacho del Sr. Juez. — Cominotti.

3230. — Colonia, 23 de Abril de 1962. Vistos: Decrétase la inscripción en el Registro Público de Comercio de la modificación de los estatutos de "Colonia Refrescos S. A."; publíquese, expidiéndose los edictos; acreditadas las mismas, archívan. — Firmado: Olmedo. — Mauro A. Cominotti".

Colonia, 24 de Abril de 1962. — Con esta fecha, bajo el número 13 y del folio 84 al folio 85 del Registro Público de Comercio, se hizo la inscripción ordenada, habiéndose abonado los derechos pertinentes en la siguiente forma: derecho de inscripción $ 10.000. Ley 10.650 pesos 11.250. — Conste. — Firmado: Mauro A. Caminotti, Actuario Adjunto.

Hay un sello que dice: Registro Público de Comercio, Colonia.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Abril 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

$1.254.00 1 pub. 6496.

EL TIMON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "El Timón Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:

"EL TIMON S. A."

Reunidas las personas que firman al pie de la presente de común acuerdo convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con el nombre de "El Timón Sociedad Anónima", queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y o exterior del país; su duración será de cien años a contar de la fecha de aprobación de su estatuto por el Poder Ejecutivo.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas, comprendidos en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería y relojería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones y representaciones; C) Préstamos, inversiones, arrendamientos, construcción, permuta, compra, venta y administración de inmuebles por cuenta propia o de terceros, participación en otras empresas constituídas o a constituirse, sean de índole similar, derivadas o de simple interés para la sociedad, inclusive el derecho de su adquisición; D) Actividades ganaderas y agropecuarias en todas sus formas; E) Arrendamiento de obra y de servicios, relacionados con las actividades enumeradas en los incisos anteriores, como también las técnicas, profesionales y administrativas.

CAPITULO II

Capital, acciones

Artículo 3.o El capital autorizado será de pesos 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos) **y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.**

Art. 4.o La suscripción de una acción importa el conocimiento de aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la sociedad, estarán a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares, que podrán o no ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Podrán ser reelectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 6.o. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. **Se reunirá** por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante carta poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

Art. 7.o. Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo, rentado o no, en la sociedad. En caso de percibir remuneraciones por sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio y sujeta a la rectificación o ratificación por la primera asamblea ordinaria que se realice.

Art. 8.o. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio éste resolverá por mayoría de presentes la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si el Directorio queda aún integrado por dos o más miembros, si así lo resolviera. Quedando un solo Director, queda autorizado para llenar la o las vacantes.

Art. 9.o. El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo se especifican los siguientes: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos a y de particulares, Bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social, pudiendo dar poderes especiales o generales y recibir u otorgar garantías personales o reales en favor de terceros; D) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones u obligaciones, estableciendo época, monto, forma de pago y demás condiciones de las emisiones autorizadas, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; E) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 163 del Código de Procedimiento Civil; F) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; G) Dos Directores cualesquiera, o el Director especialmente designado al efecto, son los representantes legales de la sociedad. No obstante por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general de situación y de resultados, presentados por el Directorio. Sólo se podrán considerar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico, si los hubiera o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud, si el Directorio no la realiza en el plazo indicado, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por el Directorio por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una antelación de tres días por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones y sólo se dará cuenta a la oficina pertinente con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 12. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria, se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En todos los casos, no lográndose ese quórum y pasada la citada primera media hora, la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. **Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder.**

CAPITULO V

Síndico

Artículo 14. Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley, se podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijarán.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 15. Las utilidades líquidas luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije, se distribuirán como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y|o gratificaciones a propuesta del Directorio; B) El porcentaje que la asamblea quiera fijar para el Directorio y Síndico, si lo hubiere; el remanente será e beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. Podrá repartirse la totalidad de las utilidades en carácter de dividendo. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos a propuesta del Directorio.

CAPITULO VII

Reforma de los estatutos

Artículo 16. La reforma de los estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinaria.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio, será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores señor contador Simón Lazovski y señora Rosita Piekarewicz de Lazovski y además el señor Abraham Gorfinkel, para que conjunta o separadamente, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la Matrícula de Comerciante, así como aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta. — Simón Lazovski. — Rosita Piekarewicz de Lazovski.

Rafael Stawsky, escribano; Certifica. Que las firmas que anteceden y que dicen: Simón Lazovski y Rosita Piekarewicz de Lazovski, pertenecen a dichas personas de mi conocimiento, las que son orientales, mayores de edad con domicilio en la calle Andes mil ciento sesenta y nueve, quienes firmaron por ante mí.

En fe de ello a pedido de parte interesada expido el presente en Montvideo a diecinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y uno. — Rafael Stawsky, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1961. — Visto: La gestión de 'El Timón Sociedad Anónima" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de 'El Timón Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **HAEDO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 18 de Agosto de 1961. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, 4 de Setiembre de 1961. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Abraham Gorfinkel constituyendo domicilio en la calle José María Montero 2790-1, ante señor Juez se presenta y dice: Que el Poder Ejecutivo con fecha 1.o de Agosto de 1961 aprobó los estatutos de "El Timón Sociedad Anónima" lo que confirma con los documentos que se acompañan. Quedando facultado por el artículo 18 de los estatutos, viene a promover la inscripción de la sociedad anónima en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, de acuerdo a los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio. Que la sociedad anó-

nima se denomina "El Timón Sociedad Anónima". Su objeto surge del artículo 2.o de los estatutos, siendo su domicilio en Montevideo. La sociedad no tiene Gerente o factor. Su capital autorizado es de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos).

Por lo expuesto solicita: A) Se le tenga por presentado y constituido domicilio; B) Previa la conformidad del Fiscal de lo Civil y pagados los tributos correspondientes, se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante; C) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. No presenta la Patente de Giro por no haber sido aún expedida. Será justicia. — Abraham Gorfinkel. — Simón Lazovski, Contador.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 4594. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 6 de 1961. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Montevideo, Setiembre 8 de 1961. — N.o 11864 Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de Fs. 9 y en consecuencia remítanse a sus efectos al Registro Público y General de Comercio y háganse las publicaciones pertinentes. Cumplido, efectúense los desgloses que correspondan y archívese el expediente previa estimación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto se fijan los honorarios en doscientos cincuenta pesos. — De la Fuente. — María Inés Varela de Motta.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy, veintidós de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno a las diecisiete y cuarenta horas e inscripta en este registro con el N.o 539 al Fo. 3448 del Lo. N.o 3 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta inscripción. — María Inés Varela de Motta, Actuaria.

$296.00 1|pub. 18584.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Minur S.A.

Balance general al 30 de setiembre de 1961

Activo —

The Royal Bank of Canadá Montevid.	u$s	11.400.09
The Royal Bank of Canadá N.Y. ..	"	38.286.50
The Royal Bank of Canadá Montreal .	"	12.153.39
Discount Bank (Overseas)	"	11.567.54
Participaciones ...	"	651.978.51
Deudores varios ..	"	81.816.92
	u$s	807.202.95

Pasivo —

Capital integrado ..	u$s	280.000.00
Gastos a pagar	"	1.720.00
Acreedores varios ..	"	136.579.69
Acreedores por participaciones	"	365.550.70
Ganancias del ejerc.	"	23.352.56
	u$s	807.202.95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Intereses		313.59
Gastos bancarios ..	"	65.73
Gastos de viaje	"	194.88
Honorarios	"	1.000.00
Gastos generales ..	"	229.99
Impuesto ley 11.073 art. 7.o	"	920.00
Diferencia de cambio	"	1.24
Amortización gastos de fundación 100 por ciento	"	2.281.40
Ganancias del ejerc.	"	23.352.56
	u$s	28.359.39

Haber —

Intereses recibidos ..	u$s	28.032.85
Comisiones	"	326.54
	u$s	28.359.39

Proyecto de distribución de utilidades

A cuenta nueva .	u$s	23.352.56

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folios 3 certificado el 17|10|60 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5882 a folios 304 del Libro N.o 11.

$ 61.00 1|pub. 3193.

Sicco S.A.

Balance general sintético al 30 de setiembre de 1961

Activo —

Bancos	$	82.107.80
Cerámicas del Sur S.A.	"	83.870.24
Acciones y valores ...	"	1.115.000.00
	$	1.280.978.04

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	$	110.000.00
Impuestos a pagar ...	"	20.694.52
Capital integrado ...	"	879.500.00
Utilidad ej. 1960|961 a distribuir	"	176.365.94
Utilidad ej. anteriores a distribuir	"	94.417.58
	$	1.280.978.04

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de diciembre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a foja 27 del libro Copiador de Cartas rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno el 1.o de marzo de 1950.

Estado de Pérdidas y Ganancias sintético al 30 de setiembre de 1961

Rubros que arrojaron utilidad:

Intereses	$	296.990.29
Diferencia de cotización	"	2.300.00
	$	299.290.29

Rubros que arrojaron pérdidas:

Asistencia técnica ...	$	90.000.00
Gastos generales	"	5.724.35
Honorarios administración	"	7.200.00
Impuestos	"	20.000.00
	$	122.924.35
Utilida del ejercicio a distribuir	"	176.265.94
	$	299.290.29

Proyecto de distribución de utilidades a tratarse en próxima Asamblea General Extraordinaria

Utilidad ejercicios anteriores	$	94.417.58
Utilidad ej. 1960|61 .	"	176.365.94
	$	270.783.42
Fondo de reserva 2 o|o	"	5.415.66
	$	265.367.38
Dividendo 30 o|o	"	263.850.00
Saldo que pasa al próx ejercicio	$	1.517.38

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de diciembre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 26 del libro Copiador de Cartas rubricado por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2.o Turno el 1.o de marzo de 1960.

$ 77.00 1|pub. 3283.

Murillo S.A.

Balance general al 30 de setiembre de 1960

Activo —

Caja	$	20.858.75
Banco del Este	"	310.00
Deudores varios	"	246.060.20
Intereses a recibir ..	"	5.000.00
Gastos de constitución	"	3.200.00
Pérdida del ejerc. 1958| 1959	"	45.35
Pérdida del ejerc. 1959| 1960	"	302.70
	$	275.777.00

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Obligaciones	"	200.000.00
Intereses a pagar ..	"	20.167.00
Gastos a pagar	"	5.610.00
	$	275.777.00

Cuadro de Pérdidas y Ganancias Período 1|10|59 30|9|60

Debe —

Gastos generales	$	7.635.70
Intereses pagados ...	"	20.167.00
	$	27.802.70

Haber —

Intereses recibidos ..	$	27.500.00
Pérdida del ejerc. 1959| 1960	"	302.70
	$	27.802.70

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 16|2|62.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 20 de octubre de 1958 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2599 a folios 63 del Libro N.o 8.

$ 46.00 1|pub. 3191.

Rimova S.A.

Sociedad Financiera de Inversión

Balance general al 30|9|61

Activo —

Caja	u$s	42.000.83
Bancos	"	54.77
Deudores	"	61.219.47
Participaciones	"	107.265.79
Cuenta de orden	"	6.060.29
	u$s	216.601.15

Pasivo —

Capital	u$s	100.000.00
Acreedores	"	97.789.69
Gan. y Pérd.	"	11.751.17
Cuenta de orden	"	6.060.29
	u$s	216.601.15

Cuenta de resultados

Debe —

Impuestos	u$s	2.870.12
Gastos generales ...	"	54.58
Saldo	"	3.770.58
	u$s	6.695.28

Haber —

Dividendos	u$s	6.695.28
	u$s	6.695.28

Aprobado por la Asamblea del 27|2|62.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance se halla copiado en el libro Copiador de Cartas inscripto N.o 2615 al Fo. 75 Libro Número 9 fecha 15|5|59 foja 4.

$ 35.00 1|pub. 3058.

Compañía Inmobiliaria Panamericana S.A.

Sociedad Financiera de Inversión

Balance al 31|12|61

Activo —

Caja	$	2.978.85
Inmuebles	"	378.750.00
Deudores	"	44.594.12
	$	426.322.97

Pasivo —

Capital	$	100.000.00
Acreedores	"	282.875.00
Gan. y Pérd.	"	43.447.97
	$	426.322.97

Cuenta de resultados

Debe —

Imp. extranjeros	$	3.230.34
Imp. Urug.	"	505.43
Gastos generales	"	155.38
Saldo	"	13.802.55
	$	17.693.70

Haber —

Alquileres	$	17.693.70
	$	17.693.70

Aprobado en la Asamblea del 27|2|62.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance se halla copiado en el libro Copiador de Cartas inscripto con el N.o 1766 al Fo. 48 fecha 7|5|52 foja 15.

$ 40.00 1|pub. 3059.

Playa Marconi Sociedad Anónima

Balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1961

Balance general

Activo —

Caja	$	2.091.60
Inmuebles gravados ..	"	205.901.30
Pérdidas del ejercicio	"	20.17
	$	208.013.07

Pasivo —

Acreedores en ctas. ctes.	$	672.80
Accionistas	"	99.105.71
Bco. Hipotecario	"	26.234.56
Capital integrado	"	82.000.00
	$	208.013.07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gravámenes fiscales ..	$	950.86
Gastos generales	"	1.340.75
	$	2.291.61

Haber —

Saldo del ejercicio p. pasado	$	171.44
Alquileres	"	2.100.00
Pérdida del ejercicio ..	"	20.17
	$	2.291.61

$ 48.00 1|pub. 3174.

Elrín Sociedad Anónima

Balance al 31 de diciembre de 1961

Activo —

Préstamos y adelan[illegible]		1.951.41
Campo El Tornero		52.896.00
Gastos de constit[illegible]		1.200.00
Pastoreo a vencer	"	1.110.81
Resultados anteriores .	"	4.872.36
	$	62.030.58

Pasivo —

Intereses a pagar ...	$	[illegible]33.33
Obligaciones	"	[illegible]0.00
Resultados del ejercicio	"	1.297.25
Capital integrado ...	"	50.000.00
	$	62.030.58

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos de constitución	$	400.00
Intereses obligaciones	"	1.800.00
Sustitutivo de herencias	"	131.40
Resultados del ejercicio	"	1.297.25
	$	3.628.65

Haber —

Pastoreo	$	3.628.25
	$	3.628.25

La utilidad se destina a amortizar pérdidas anteriores.

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 20 de febrero de 1962.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los mismos se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 8|6|59 con el N.o 3353 al folio 87 del libro N.o 9.

$ 52.00. 1 pub. 3242.

La Boca Sociedad Anónima

Balance al 30 de abril de 1961

Activo —

Caja	$	77.81
Campo López	"	184.104.94
Gastos de constitución	"	2.800.00
Pérdidas 1.er ejercicio	"	6.307.92
Pérdidas del ejercicio	"	10.317.25
Subtotal	$	203.607.92
Acciones a emitir ...	"	20.000.00
	$	223.607.92

Pasivo —

Obligaciones	$	110.000.00
Préstamos y adelantos	"	11.407.92
Intereses vencidos ...	"	2.200.00
Capital integrado ...	"	80.000.00
Sub total	$	203.607.92
Capital autorizado ..	"	20.000.00
	$	223.607.92

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos de constitución	$	700.00
Intereses obligaciones .	"	8.800.00
Sustitutivo de herencias	"	817.25
	$	10.317.25

Haber —

Pérdidas del ejercicio .	$	10.317.25

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del 20 de febrero de 1962.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 8|6|59 con el N.o 3392 al folio 86 del Libro N.o 9.

$ 56.00 1|pub. 3243.

CUDESA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1959

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$	37.927.36
Circulante:		
Mercaderías	"	1.321.324.17
Exigible:		
Cuentas Personales	"	54.225.01
Cuentas Corrientes	"	214.246.46
Cuentas del Exterior	"	133.240.95
Accionistas	"	28.397.49
Efectos a Cobrar	"	200.00
Depósitos en Garantía	"	9.729.38
Deudores Varios	"	394.631.76
Transitorio:		
Propaganda	"	140.044.17
Seguros a Vencer	"	3.004.63
Intereses Anticipados	"	5.484.29
Fijo:		
Muebles y Utiles	"	19.119.11
Instalaciones	"	8.173.19
Material Rodante	"	10.972.35
Bienes Inmuebles	"	66.747.36
Inversión Otras Sociedades	"	196.540.00
Cuentas Especiales:		
Acciones	"	96.000.00
Cuentas de Orden:		
Acciones Depositadas Directores	"	50.000.00
Cuentas de Resultados:		
Pérdidas y Ganancias	"	165.993.70
	$	2.955.901.99

PASIVO

No Exigible:		
Capital Integrado	$	1.375.602.51
Capital Autorizado a Integrar	"	96.000.00
Capital Suscrito	"	28.397.49
Fondo de Reserva	"	68.022.15
Provisión para Deudores	"	24.995.32
Exigible a Corto Plazo:		
Varias Cuentas Acreedoras	"	143.791.93
Dividendos Accionistas	"	4.533.15
Bancos	"	108.065.07
Varios Acreedores	"	143.478.23
Partidas Pendientes	"	19.628.95
Exigible a Largo Plazo:		
Hipotecas a Pagar	"	130.000.00
Efectos a Pagar	"	650.769.32
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Valores	"	50.000.00
Utilidades Ejercicio 1956/57	"	12.617.86
	$	2.955.901.99

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1959

DEBE

Gastos Generales	$	413.316.47
Propaganda	"	989.61
Seguros	"	7.304.44
Royalties	"	51.328.40
Intereses	"	83.244.24
Comisiones	"	32.037.19
Descuentos	"	7.096.78
Propaganda Médica	"	307.28
Retroactividades	"	10.724.13
Imp. Sustitutivo del de Herencias	"	11.608.90
Amortiz. Muebles y Utiles 10 o/o s/$ 21.243.46	"	2.124.35
Amortiz. Instalaciones 10 o/o s/$ 9.081.32	"	908.13
Amortiz. Mat. Rodante 20 o/o s/$ 13.715.44	"	2.743.09
Costo de lo vendido	"	1.229.240.94
	$	1.852.973.90

HABER

Ventas	$	1.747.672.29
Pérdidas del Ejercicio	$	105.301.61

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balances fueron copiados en Libro Copiador de Balances, registrado en registro Público de Comercio, 18 de Setiembre de 1951, folios 80, 84 y 85.

$ 108.00. — 1/pub. — 23063.

RELIANCE SOSIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Activo Fijo:			
Campos y Mejoras		$ 847.348.19	
Maquinarias y Herramientas	$ 1.885.95		
Menos Amortizado		" 1.885.95	
Muebles, Utiles e Instalaciones	$ 22.541.20		
Menos Amortizado		" 22.541.20	$ 871.775.34
Activo Circulante:			
Haciendas			" 500.990.00
Activo Disponible:			
Caja y Bancos			" 41.046.88
Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			" 16.106.78
Activo Nominal:			
Gastos de Constitución			" 4.651.12
Total del Activo			$ 1.434.570.12

PASIVO

Pasivo no Exigible:		
Capital Realizado		$ 300.000.00
Pasivo Exigible:		
Acreedores en Cuentas Corrientes	$ 551.477.82	
Acreedores Hipotecarios	" 550.000.00	" 1.101.477.82
Pasivo Transitorio:		
Cuentas a Pagar del Ejercicio		" 10.290.76
Ganancias:		
Ganancia del Ejercicio	$ 22.801.54	" 22.801.54
Total del Pasivo		$ 1.434.570.12

Aprobado por la Asamblea del 11 de octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ga nancias Elevadas deja constancia que los presentes estados fueron copiados a folio 3 del Libro Copiador cer tificado por el Registro Público de Comercio con fecha 20|8|54.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANAN CIAS CORRESPONDIENTES AL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

DEBE

Sueldos, Honorarios, Jubilaciones y Gastos Varios	$ 20.627.93	
Intereses	" 10.879.02	
Impuestos y Contribuciones	" 8.589.54	$ 40.0[illegible].49
Saldo:		
Utilidad del Año		" 22.801.54
Total del Debe		$ 62.898.03

HABER

Venta de Haciendas	$ 62.898.03
Total del Haber	$ 62.898.03

Las utilidades del presente Ejercicio no se distri buyen, pasando al Ejercicio siguiente.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ga nancias Elevadas deja constancia que los presentes estados fueron copiados a folio 4 del libro Copiador cer tificado por el Registro Público de Comercio con fecha 20|8|54.

$ 126.00. — 1|pub. — 23127.